Bogotá D.C. 28 de agosto de 2023 **C-720-MTI-015**

Doctores(a)
LUIS ORLANDO QUEMBA
LUIS GUILLERMO GUERRA
CATALINA AGUIRRE SOCHA
CARLOS MUÑOZ ROBLES
SUPERVISORES CONTRATO 720 DE 2022.
MINISTERIO DE TRABAJO
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: ENTREGA INFORME N° 8 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2023 DEL CONTRATO 720 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP Y EL MINISTERIO DE TRABAJO.

Cordial Saludo,

Respetados Doctores el suscrito representante legal del Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento de sus obligaciones del Contrato de Interventoría y Auditoria No. 720 de 2022, de manera respetuosa se permite hacer entrega del informe No 8 correspondiente al mes de julio de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO YEPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

INFORME MENSUAL AUDITORIA E INTERVENTORIA CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP. CONTRATO 720 DE 2022 PERIODO JULIO 2023

OBLIGACIÓN 8 ENTREGABLES

Contenido

1.1 INTRODUCCIÓN 5
1.2 OBJETIVOS 6
1.3 METODOLOGIA 7
1.4 NORMATIVIDAD 8
1.5 ALCANCE 9
1.6 FICHAS TÉCNICAS C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022 11
CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL 14
2.1 GESTIÓN 14
2.2 COMPONENTE FINANCIERO 66
2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO. 68
2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS 77
2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES 106
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 111
(ENTREGABLE 6) 111
CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 112
CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 31 JULIO DE 2023 COMPARADOS CON EL CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023 112
3.1 CONSOLIDADO 112
3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD 114
3.2.1 EFECTIVO 115
3.2.2 INVERSIONES 116
3.2.3 CUENTAS POR COBRAR 117
3.2.4 PASIVO 118
3.2.5 PATRIMONIO 119
3.2.6 INGRESOS 120
3.2.7 GASTOS 121
3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA 122

3.3.1 EFECTIVO 123
3.3.2 INVERSIONES 124
3.3.3 CUENTAS POR COBRAR 124
3.3.4 PASIVO 125
3.3.5 PATRIMONIO 126
3.3.6 INGRESOS 127
3.3.7 GASTOS 128
CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN133
CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1)144
5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.144
5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE JULIO 2023.144
5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES JULIO 2023.....153
5.1.3 COMPONENTE JURIDICO.181
5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO.....181
5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA.182
5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.223
5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA.250
5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE JULIO DE 2023.....252
5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.255
5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL257
5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.257
CAPITULO VI- ANEXOS259

CAPITULO I
INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, NORMATIVIDAD, ALCANCE Y FICHAS TÉCNICAS DE LOS

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Utilizando el principio de solidaridad, el Gobierno Nacional capta recursos de la población laboralmente activa y otras fuentes, que, dentro del mismo contexto funcional, para efectos de ser administrados desde una cuenta denominada Fondo de Solidaridad Pensional-FSP y a través de un contrato con un tercero denominado Administrador Fiduciario.

El FSP fue creado para mejorar las condiciones de pobreza extrema del adulto Mayor, ampliando la cobertura mediante un subsidio de cotización para pensión, dirigido a los grupos poblacionales que por sus características y condición socioeconómica no tiene acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidio económico para la protección de las personas en estado de indigencia o pobreza extrema.

De lo anteriormente indicado, y para efectos de dar cumplimiento a los objetivos de los programas de ayudas a la población vulnerable, el Fondo de Solidaridad Pensional, tiene adscritas dos subcuentas que se manejan en forma separada y tienen definidas sus fuentes de financiación de recursos, de conformidad con la Ley 797 de 2003, de la siguiente manera:

Subcuenta de Solidaridad destinada a subsidiar los aportes al Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural y urbano que carezcan de suficientes recursos para efectuar la totalidad del aporte, tales como artistas, deportistas, músicos, compositores, toreros y sus subalternos, la mujer microempresaria, las madres comunitarias, los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, los miembros de las cooperativas de trabajo asociado y otras formas asociativas de producción. Se resalta, que será sobre esta Subcuenta que se ejercerá principalmente la labor de esta Interventoría, en virtud a que parte de la operación relacionada con Subsistencia, se está ejerciendo a través del DPS (Departamento de Prosperidad Social).

Subcuenta de Subsistencia destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante un subsidio económico que se otorgará de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1833 de 2016.

Mediante la resolución No. 4767 del 28 de noviembre de 2022 proferida por el Ministerio del Trabajo, se adjudicó el proceso de selección al proponente **CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022,** conformado por la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A**. **FIDUAGRARIA S.A. (65%), FIDUCIARIA CENTRAL S.A (10%)** y **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A (25%),** cuyo objeto según Clausula Primera es: *"Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y*

pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

La firma Consorcio Audintegral FSP., a quien se le adjudicó el contrato No. 720 de 2022, resultado del proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. CMA- MT- 003 DE 2022, el cual tiene por objeto cuyo objeto es: "Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el decreto 1833 de 2016, Artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, Artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. En desarrollo de las obligaciones contractuales consagradas en la Cláusula Séptima del contrato No. 720 de 2022 a continuación nos permitimos presentar el informe de la Auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional mediante la verificación del uso de los recursos administrados por CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y la evaluación de la calidad de los servicios prestados por éste, respecto de las actividades realizadas en el mes de julio 2023, en concordancia con las obligaciones contractuales relacionadas con los entregables, y a lo contemplado en el plan de trabajo presentado por la Firma Auditora e Interventora.

1.2 OBJETIVOS

La elaboración del presente informe, tiene como objetivo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales consagradas en el Contrato de Consultoría No.720 del 2022, y en calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, ejerciendo las funciones propias de realizar la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al Contrato de Encargo Fiduciario antes mencionado.

En este sentido, mediante la CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ENTREGABLES, el Consorcio Audintegral FSP se permite presentar las actividades realizadas por la Firma durante el periodo julio de 2023, para efectos de suministrar al Ministerio del Trabajo, el acervo documental con el cual se está garantizando la idónea ejecución de los contratos en desarrollo y seguimiento.

1.3 METODOLOGIA

La metodología de la Firma Auditora con respecto a la Auditoría Integral al Fondo de Solidaridad Pensional en cumplimiento del contrato 720 de 2022, se sustenta en estándares relacionados con Auditorías a la medida, para lo cual aplicamos las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en desarrollo de nuestra labor con enfoque funcional como filosofía de trabajo; se fija en medición de las operaciones y del resultado reflejado en los componentes de gestión, financiero, Jurídico y de Sistemas.

En ese sentido, se aplican las políticas y procedimientos de control de calidad establecidos por el Consorcio Audintegral FSP; igualmente, se aplican los procedimientos establecidos en los programas de trabajo con el alcance y enfoque determinado en la planeación, con el objeto de obtener evidencia suficiente y apropiada y así poder extraer conclusiones razonables sobre los cuales basaran los informes que se presenten durante la ejecución del contrato los cuales están directamente relacionados con el objeto, las obligaciones y los productos esperados.

Las pruebas de la Auditoría que se apliquen a todas las obligaciones contractuales de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022, se ejecutan conforme al detalle de las actividades consignadas en el plan de trabajo propuesto.

La metodología que usara la Auditoria Consorcio Audintegral FSP, Se basará en el método Inductivo de manera preferente el cual consiste en efectuar análisis de la operación de manera particular para sacar conclusiones de carácter general que apliquen a componentes de condiciones similares.

También se utilizará el método deductivo que consiste en partir de las cifras generales para llegar a la individualización de cada registro para determinar la confiabilidad y la Razonabilidad de cada una de las cifras que se presenten en los resultados por parte de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

Adicionalmente se utilizará el método experimental de carácter concurrente consistente en la realización de visitas de campo por medio del cual se comprobarán los procesos y procedimientos que ejecuta el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para dar cumplimiento cabal a cada una de sus obligaciones.

Toda la labor ejecutada por la interventoría quedara sustentada en papeles de trabajo debidamente organizados tales como actas de visitas, programas de Auditoría, análisis de transacciones, soportes documentales, etc.

La interventoría mantendrá un sistema de supervisión directa a cada uno de los trabajos ejecutados por los Auditores que incorpora la revisión detallada de cada documento, de

parte de un supervisor de Auditoría y del coordinador de esta, antes de emitir los correspondientes informes, con lo cual se garantiza la calidad de producto ofrecido.

La Auditoría se manifestará a través de informes los cuales serán socializados con el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 para que adopte los correctivos y ajuste sus procedimientos con los exigidos en las obligaciones contractuales.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 una vez notificado de los hallazgos, informes y salvedades, hará uso del debido derecho a la contradicción para lo cual entregará las correspondientes respuestas fin de ser evaluadas por el grupo Auditor.

En la ejecución de trabajo por tratarse de una Auditoría integral que busca fundamentalmente corregir de manera inmediata los posibles hallazgos en procesos y procedimientos, se socializara con los pares correspondientes de CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 con el fin de que se adopten las medidas de manera inmediata y se soluciones las dificultades.

La interventoría efectuará requerimientos a CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 y le otorgara unos plazos prudenciales para que sean corregidos los hallazgos de Auditoría o generados los planes de acción respectivos, para lo cual se fijaran unas pautas durante la ejecución de la interventoría.

1.4 NORMATIVIDAD

Para realizar el presente informe de Auditoría, a los Estados Financieros consolidados del Fondo de Solidaridad Pensional y de gestión, de la Subcuenta de Solidaridad, se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que el CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarde relación con su competencia y obligaciones.

Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia, en los términos del artículo 25 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 3771 de 2007, Ley 1151 de 2007, Ley 1187 de 2008, Decreto 1355 de 2008, y demás normas adicionales o complementarias, en ese sentido se tienen como marco general, entre otras, las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Leyes: 100 de 1993, 797 de 2003, 418 de 1997, 490 de 1998, 700 de 2001, 1151 de 2007, 1187 de 2008.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022
- Ley 2159 de 2021 Ley Presupuesto General de la Nación 2022

- Decretos: 2681 de 2003, 3272 de 2003, 4112 de 2004, 569 de 2004, 3771 de 2007, 1355 de 2008, 3550 de 2008, 1355 de 2008, 4942 de 2009, 4944 de 2009, 1542 de 2013.
- Decreto 455 del 28 de febrero del 2014
- Decreto compilatorio 1833 de 2016.
- Decreto 600 de 2017 Por el cual se adiciona al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015 un capítulo 5°. para reglamentar la prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado, de que trata el artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.
- Decreto 783 de 2021 Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.3.5 y 2.2.14.6.5 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, relacionados con los montos del subsidio a cargo de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las personas que dejaron de ser madres comunitarias y madres sustitutas
 Decreto 325 de 2022 Por el cual se subroga el Capítulo 3, y se deroga el parágrafo 3° del artículo 2.2.14.1.31 del Capítulo 1 y los Capítulos 4 y 6 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, y se regula el acceso, pérdida, priorización y valor del subsidio otorgado por la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para las Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas que hayan desarrollado esta labor por un tiempo no menor de 10 años
- Decreto 1040 de 2022 Por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.5.1.16 del Capítulo 1 del Título 5 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, a efectos de reglamentar el valor de los honorarios para la calificación de pérdida de capacidad laboral de quienes aspiran a la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctima del Conflicto Armado
- CONPES SOCIAL: 70 de 2003, 78 de 2004, 3337 de 2005, 3605 de 2009, 156 de 2012.
- Resoluciones 2065, 3022,3023 de 2008 y 1370 de 2013, expedidas por el Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo), 0274 de 2004, emanada de la supervalores.
- Las normas de Auditoría de general aceptación, los principios de contabilidad aplicables sobre la materia y demás legislación inherente y aplicable.

1.5 ALCANCE

La Auditoría se realizó de acuerdo con las prescripciones legales y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia; por consiguiente, incluye las pruebas y procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, para dar cumplimiento a los objetivos y obligaciones contempladas en el contrato No.720 de 2022.

El alcance de la Auditoría está basado en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros de gestión,

financieros principales y otros datos fuente, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y permite obtener evidencia válida y suficiente para formar y justificar el concepto que debemos emitir a cerca de la racionalidad de dichos estados financieros.

Considerando las disposiciones normativas para este tipo de trabajos, las pruebas de Auditoría están sujetas a limitaciones, dado que la responsabilidad en condición de Auditores externos no está enfocada a descubrir fraudes o irregularidades diferentes de los exigidos en el contrato vinculante.

La responsabilidad profesional no reemplaza ni disminuye la propia de los Administradores del Fondo de Solidaridad Pensional, con relación a sus actuaciones y decisiones en materia de cumplimiento de la normatividad legal que le aplica, al igual que en lo referente con los registros contables llevados, la conformación de los estados financieros, el control interno y las obligaciones del Administrador Fiduciario, conforme a lo estipulado en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022, en tal sentido, es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por el Consorcio y analizada por la Firma Auditora, cuya responsabilidad consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Para realizar la Auditoria se tuvo en cuenta y se consultó la normatividad general que CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 tiene y la obligación de dar aplicación y cumplimiento, en lo que guarda relación con su competencia y obligaciones. Por consiguiente, se tienen como marco general todas las normas aplicables sobre la materia.

Es importante mencionar que la Firma Auditora Consorcio Audintegral FSP, empezó sus labores conforme al contrato 720 de 2022, a partir de la suscripción del acta de iniciación 02 de diciembre de 2022.

1.6 FICHAS TÉCNICAS C-719 DE 2022 Y C-720 DE 2022

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 008 PERÍODO: 1 al 30 de julio 2023 FICHA TÉCNICA C- 720 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA Y AUDITORIA
No. CONTRATO Y FECHA	C- 720 de 2 de diciembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901.658.983-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	41 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.915.674.976
FECHA ACTA DE INICIO	02/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e Interventoría Integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que recauda, administra y paga los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Dto 1833 de 2016, art 164 de la Ley 1450 de 2011, art 215 de la Ley 1955 de 2019, Dto 600 de 2017 y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

FICHA TÉCNICA C- 719 DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO
No. CONTRATO Y FECHA	C- 719 del 29 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.206.811.592
FECHA ACTA DE INICIO	7/12/2022
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan"

CAPITULO II

INFORME MENSUAL DE AUDITORÍA INTEGRAL (ENTREGABLE N°5)

CAPITULO II- INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

Durante la vigencia del mes de julio de 2023, Consorcio Audintegral FSP en el marco del C.720 de 2022, adelanto las siguiente(s) actividad(es), en cumplimiento de sus obligaciones operativas y de gestión, y como seguimiento a las obligaciones de C-719 de 2022 de cada componente, mediante Auditorias y seguimientos, según se muestra a continuación:

2.1 GESTIÓN

TEMA VERIFICADO: PLAN DE TRABAJO

Proceso y/o Procedimiento: Verificación Información

FECHA: Julio de 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, para el inicio de la ejecutoria del C-720 de 2022, recibe por parte del administrador fiduciario plan de trabajo para efectos de proceder a adelantar la respectiva verificación de las actividades, mediante las cuales se soportara la ejecución del C-719 de 2022. Para tal efecto, en el periodo reportado en el cual se adelantan actividades propias de planeación del proyecto, y se adelantan actividades que serán insumo para los próximos periodos objeto de seguimiento.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.
Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): 6.15, Obligación especifica N°23, y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligaciones con el Ministerio del Trabajo, Obligación N°2 y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental y observación y seguimiento.

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre de 2022, mediante e-mail de fecha 30 de diciembre de 2022, oficio Radicado N°: 202210085-EN-000, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, hace entrega del Plan de Trabajo a la Interventoría para su verificación y seguimiento.

Para el mes de enero de 2023, con base en la información entregada por el Administrador Fiduciario, inicia actividades de verificación de cumplimiento al Plan de Trabajo en cada uno de sus componentes por parte del equipo Interventor, según lo contempla la obligación 13 del C-720 de 2022.

Para el presente periodo reportado, se anexa al informe de Auditoría e Interventoría, el seguimiento al plan de trabajo sobre aquellas actividades relacionadas con el componente operativo, infiriendo del mismo modo, que se refleja la gestión integral que sobre el asunto en particular, realiza el equipo interventor en los diferentes componentes. Dicho anexo, corresponde a una matriz que contempla las actividades a realizar, entregables, responsable y periodicidad mediante el cual se da cumplimiento a las diferentes obligaciones y cuyo. Así mismo, es una actividad de seguimiento periódico aplicado durante la ejecutoria contractual.

DESARROLLO VERIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO

Con base en el oficio con radicado N° **-**202210085-EN-000, fechado 30 de diciembre de 2022, Asunto: Cláusula 7.2.2.2 – Plan de trabajo 2023 de Encargo Fiduciario 719 de 2022.y su anexo respectivo, se presenta a continuación, el seguimiento por parte de la firma para el mes reportado y sobre las actividades asociadas a la gestión operativa:

Soporte Verificado: Archivo Excel
Nombre Soporte: Plan de Trabajo 2023
Estructura: Excel con dos (2) hojas/ Indicadores y Plan de Trabajo 2023.

Con base en lo anterior, se procede a verificar la información presentada por Consorcio FSP 2022 evidenciando lo siguiente:

- Clausula
- Componente
- Descripción de la Obligación
- Nombre del Componente
- Actividad
- Entregable
- Indicador
- Periodicidad.
- Doce (12) columnas por mes de actividad, iniciando desde el mes de enero de 2023.

Con base en la información relacionada, se procede a filtrar los siguientes filtros:

- Actividades del componente operativo y de gestión.
- Actividades reportadas en el mes de julio de 2023.

Con base en los anteriores filtros, se verifica la siguiente información:

- Entregable.
- Actividad.
- Otras actividades conexas.

Una vez aplicados los filtros antes mencionados, se procede a verificar la actividad y entregable indicado, y su cumplimiento con la gestión objeto de seguimiento durante el mes reportado indicando lo siguiente:

- Como soporte de la actividad de seguimiento por parte de la firma, se muestran las observaciones y concepto emitidos por la firma, incluidos en el mismo archivo Excel que presenta el Administrador Fiduciario, el cual se anexa al informe de Auditoría e Interventoría del periodo reportado.

- El plan de trabajo del Administrador Fiduciario, incluye actividades que su periodicidad es mensual, no obstante, su seguimiento formal por parte de la Interventoría, se realiza en periodos definidos en el plan de auditoria y/o cronograma durante la ejecutoria contractual.

- Algunas de las actividades y entregables indicados por el Administrador Fiduciario en su plan de trabajo, son verificados mediante procesos conexos que realiza la firma mensualmente y que permiten verificar su debido cumplimiento en los diferentes componentes, los cuales se incluyen en el informe de Auditoria e Interventoría.

CONCLUSIONES

- El plan de trabajo contempla las obligaciones contractuales, las actividades a realizar para su cumplimiento, responsables y los entregables verificables por cada periodo.

- Para el periodo reportado, se emite concepto de razonabilidad en el cumplimiento del plan de trabajo y las obligaciones verificadas relacionadas con el componente operativo.

- Se anexa al informe de Interventoría, archivo con el seguimiento al plan de trabajo del Consorcio FSP 2022.

- Del seguimiento entre los meses de enero de 2023 y julio de 2023, no se han evidenciado situaciones que generen algún tipo de alerta, que no obstante, respecto a la actualización de los manuales de procedimientos, se evidencia que aún no se

culmina la fase de actualización y por lo tanto, se ha requerido al Administrador Fiduciario colocando una fecha perentoria de agosto 30 de 2023 para tal fin, evento que podría generar un plan de mejoramiento en caso de no presentar la actualización completa.

RECOMENDACIONES

Agilizar la actualización de los manuales de procedimientos

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES JULIO 2023

En el mes de julio de 2023, se realizó verificación particular a la(s) siguiente(s) obligación(es):

VERIFICACIÓN MANUAL(ES) DE PROCEDIMIENTO(S)

Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del cronograma de actividades para la ejecución del C-720 de 2022, en el mes de julio de 2023, avanza con el seguimiento de los manuales de procedimientos allegados por el Administrador Fiduciario, actividad que se realizara en diferentes fases, iniciando en la verificación general de la documentación allegada y un reconocimiento del documento, hasta las visitas en campo para efectos de corroborar el cumplimiento en cada uno de los procesos y procedimientos documentados. Así mismo, la verificación de los manuales de procedimientos será una actividad integral, la cual se desarrollará por los interventores según componente, generando los informes a que haya lugar.

De lo anterior para el mes de julio de 2023, mediante la gestión del componente operativo y de gestión, se muestra la siguiente actividad:

TEMA OBJETO DE SEGUIMIENTO: Manual(es) de procedimiento(s) y otro(s) documento(s) Proceso: “Gestión Operativa De Negocios Fiduciarios”
Procedimiento: Programación de nómina PSAP- PD-ADP-04
FECHA: Julio de 2023
LUGAR: N/A

INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP en el marco del C-720 de 2022 y en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los manuales de procedimiento, inicia en el mes de febrero de 2023, la verificación de información allegada por el administrador fiduciario, mediante el cual se agrupan los procedimientos documentados de todos los componentes, infiriendo

que su entrega, corresponde a la información actualizada para la ejecución del contrato C-719 de 2022, el cual inició en el mes de diciembre de 2022.

De lo anterior, se realizó un requerimiento al Administrador Fiduciario, mediante oficio con consecutivo C-720-MTO-007 del 25 de enero de 2023, sobre el cual se recibe respuesta mediante e-mail de fecha 20 de febrero de 2023 oficio fechado 13 de febrero de 2023, consecutivo 202301763-EN-000, en el cual manifestó el Administrador Fiduciario, se encontraba en proceso de actualización de la documentación, situación que se refleja en las fechas indicadas por para culminar dicha actividad, evento que al cierre de julio de 2023, aún no se ha confirmado su etapa de actualización.

Con base en la información recibida por esta Interventoría, se procede a filtrar la documentación según proceso y componente a fin de proyectar su seguimiento durante la ejecutoria contractual.

Desde el mes de mayo de 2023, dado que la actualización de los manuales y demás documentos no se ha confirmado, está Interventoría avanza con la revisión de lo existente, y la salvedad de posibles ajustes que se puedan presentar una vez se finalice la actividad de actualización y próxima revisión. En este sentido, se revisará la documentación presentada inicialmente, y con base en ella, se verifica el contenido de un proceso en particular, para efectos de emitir un primer concepto sobre los la razonabilidad del mismo. De lo anterior, los procedimientos verificados incluido julio de 2023 mediante el seguimiento al componente operativo son los siguientes:

Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión n	Fecha última actualización n	Fecha próxima actualización n	Observación Interventoría
PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Ingreso de nuevos beneficiarios PSAP	PD-ADP-01	1	08/01/1900	30/04/2023	Verificado mayo 2023
PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	PD-ADP-03	1	En proceso	30/04/2023	Verificado junio 2023
PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Programación de nómina PSAP	PD-ADP-04	1	En proceso	30/04/2023	Verificado julio 2023

Fuente. Oficio Manual de procedimientos FSP V1

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizada en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio FSP 2022, y de Interventoría y Auditoria C-720 de 2022, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario.

Así mismo, su alcance se realiza en el cumplimiento de las Obligaciones Generales del C-720: Obligación N°2 y las que se puedan relacionar.
Del C-719 de 2022, Obligación(es) N°6 y las demás que se puedan relacionar y con el cumplimiento del Decreto 600 del 6 de abril de 2017.
La actividad se adelanta con la salvedad de que, los manuales se encuentran en proceso de actualización según lo indicado por el Administrador Fiduciario, por lo tanto, las incidencias o modificaciones que se puedan presentar durante y posterior a la revisión, son responsabilidad del Administrador.

TECNICA APLICADA EN LA ACTIVIDAD

Para el inicio de la actividad, la firma Interventora aplica la técnica verificación documental.

DESARROLLO VERIFICACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Consorcio Audintegral FSP, realiza una verificación general sobre los documentos allegados, según se muestra a continuación:

Soportes

Se recibe mediante e-mail de fecha 21 de febrero de 2023, la siguiente información:

1. Oficio remisorio “202301763-EN-000” (6 Páginas)
2. Link en el cual reposa la información “Manual de procedimientos FSP V1” (1.206 Páginas)

Oficio Remisorio

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202301763-EN-000
Fecha: 2023-02-17 16:58 Sec.dia: 68
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite::9 –Comunicaciones e informes
Asunto: Asunto
Remitente: 100 –GERENCIA GENERAL
Destinatario::901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

500-04 **EN** -202301763-EN-000

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Doctor:
CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director de Interventoría
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP
Calle 72 # 10-07 OF 1103
Ciudad.

ASUNTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
VERSIÓN 1.

Según oficio remisorio, se presenta el siguiente cuadro resumen:
Relación de 37 documentos, indicando;

- Tipo
- Proceso asociado
- Nombre del documento
- Código
- Última Versión
- Fecha Última Actualización
- Fecha próxima Actualización

Los documentos suministrados por Consorcio FSP, según tipo se resumen de la siguiente manera:

TIPO DOCUMENTO	Cuenta de Tipo
INSTRUCTIVO	12
MANUAL	1
POLÍTICA	1
PROCEDIMIENTO	23
Total General	**37**

Fuente: Oficio Administrador Fiduciario EN -202301763-EN-000

De lo anterior entendiendo que:

Instructivo: Manejo o forma de operar un una herramienta**.**

Manual de Procesos: Es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una empresa**.**

Política: Son directrices que debe ser captada por todos los miembros de la empresa para tomar decisiones, siendo generales y específicas.

Procedimiento: Guías y planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades.

Manual de procedimientos FSP V1



DESARROLLO VERIFICACIÓN SOPORTES

De acuerdo con los soportes e información suministrada por el Consorcio FSP, se identifican de manera preliminar los siguientes procedimientos e instructivos relacionados con el componente operativo, los cuales serán depurados durante la ejecutoria contractual en las diferentes fases de seguimiento:

INSTRUCTIVO(S)

No.	Tipo	Proceso Asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
2	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al	Manejo de novedades PSAP en el	IN-ADP- 01	8	29/05/2020	30/04/2023

No.	Tipo	Proceso Asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
		Aporte en Pensión – PSAP	sistema de información del FSP				
3	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de afiliaciones PSAP	IN-ADP- 02	7	27/05/2020	30/04/2023
4	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	IN-ADP- 04	7	27/11/2019	30/04/2023
5	INSTRUCTIVO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Generación de nómina PSAP	IN-ADP- 05	5	29/05/2020	30/04/2023

PROCEDIMIENTO(S)

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión	Fecha última actualización	Fecha próxima actualización
1	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Colombia Mayor	Aplicación de cruces de bases de datos CM	PD- ADM-06	1	En proceso	30/04/2023
6	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Ingreso de nuevos beneficiarios PSAP	PD- ADP-01	1	08/01/1900	30/04/2023
7	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Procesamiento de información PSAP	PD- ADP-02	1	En proceso	30/04/2023
8	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Seguimiento a beneficiarios PSAP	PD- ADP-03	1	En proceso	30/04/2023
9	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Programación de nómina PSAP	PD- ADP-04	1	En proceso	30/04/2023
10	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Manejo de novedades PSAP	PD- ADP-05	1	En proceso	30/04/2023
11	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Debido Proceso para suspensión o retiro de beneficiarios PSAP	PD- ADP-06	1	En proceso	30/04/2023
12	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Devoluciones de subsidios PSAP	PD- ADP-07	1	En proceso	30/04/2023

No.	Tipo	Proceso asociado	Nombre del documento	Código	No. Última Versión n	Fecha última actualización n	Fecha próxima actualización n
13	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Aplicación de cruces PSAP	PD- ADP-08	1	En proceso	30/04/2023
14	PROCEDIMIENTO	Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP	Tratamiento de producto no conforme	PD- ADP-09	1	En proceso	30/04/2023

De acuerdo con los cuadros anteriores, se evidencia el estado de avance de la actualización y fecha próxima de actualización de cada documento. En el marco de esta información, se proyectara el seguimiento a los documentos referenciados, iniciando sobre los sobre los próximos a ser actualizados. Para procedimientos relacionados con el componente operativo, las fechas próximas de actualización se reflejan al cierre de abril de 2023. No obstante, en los informes mensuales de gestión, el Administrador Fiduciario ha presentado información actualizada asociada al estado de los procedimientos, siendo la más reciente en el mes de julio de 2023, en donde se indicó:

> Para el cierre del mes de julio se actualizaron 56 documentos, logrando un avance del 73%, frente al total de los 77 documentos vigentes del Consorcio del Fondo de Solidaridad Pensional 2022, dejando al día los documentos clave del proceso y nos encontramos en la etapa final de actualización del cronograma establecido:

DOCUMENTO REVISADO JULIO 2023: PROCEDIMIENTO "Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP", Programación de nómina PSAP Código PD- ADP- 04

El documento objeto de verificación, relacionado con el proceso de programación de nómina PSAP, muestra la siguiente ficha:

	MACROPROCESO Gestión Operativa	**CODIGO:** PD-ADP-04
	PROCESO DE Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	**FECHA:** 30/04/2023
	PROCEDIMIENTO Programación de nómina PSAP	**VERSIÓN:** 1

CONTROL DE VERSIONES						
VERSIÓN	Hojas Modificadas	Fecha modificación DD	MM	AAAA	DISTRIBUIDO A	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES
1		30	04	2023	Subdirección Operativa	Documento Nuevo

	ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA				
NOMBRE	Juan Carlos González Albornoz	Alba Yurani Aguilar Sierra	Juan Manuel Castañeda Monroy	Aura Marcela Mesa Angulo
CARGO	Profesional de Apoyo	Subdirector Operativo	Subdirector de Presupuesto y Planeación	Gerente
Apoyado por:	TAMM			

Según imágenes anteriores, se puedo indicar que:

- El documento es nuevo y se proyecta terminar su elaboración al 30 de abril de 2023, aunque según lo último informado por el Administrador Fiduciario se estaría culminando su actualización al cierre de julio de 2023. Se hará el seguimiento respectivo.

- Según primera versión allegada, este documento no se encuentra debidamente firmado y formalizado.

El procedimiento muestra en su primera parte un responsable, objetivo, alcance y definiciones relacionadas con la operación, siendo pertinente para su entendimiento y aplicación los involucrados en el proceso. De lo anterior el objetivo establecido es el siguiente:

Responsable	Subdirector Operativo
Objetivo	Establecer los lineamientos que permitan al Administrador del Contrato de Encargo Fiduciario No. 719 de 2022 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y EL Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el manejo unificado del proceso de la programación de la nómina del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión -PSAP- mediante mecanismos de verificación y cumplimiento al proceso de la programación de las nóminas.
Alcance	Este procedimiento aplica a todos los funcionarios asociados con el proceso de la programación de las nóminas del PSAP e inicia con la provisión de la nómina hasta remitir los análisis de las bases de datos para el proceso de pagos.

Fuente: Procedimiento Ingreso nuevos beneficiarios Código PD- ADP- 04

Según imagen anterior, el objetivo establece aspectos importantes para la programación de la nómina PSAP.

Así mismo, incluye una sección de definiciones relacionadas con el proceso.

.

En su capítulo N°2, se incluye información general de proceso:

2.1 TRANSFERENCIA DE SUBSIDIO POR PARTE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

En general se indica que Administrador Fiduciario de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional transfiere mensualmente los recursos correspondientes al subsidio, dentro de los 10 (diez) primeros días del mes siguiente a aquel en que la Administradora de Pensiones COLPENSIONES presenta la cuenta de cobro. Así mismo incluye información adicional relacionada con la transferencia de los recursos.

2.1 RUBROS PROGRAMACIÓN DE LAS NÓMINAS

2.1.1 Rubro vigencias expiradas

La Administradora Colombiana de Pensiones periódicamente remite nuevas cuentas de cobro diferentes a las del ciclo normal donde recopila los subsidios de varias vigencias o meses pendientes por cobrar, denominadas reprocesos.
Los pagos cobrados se realizan por las siguientes causas:

- Pagos por pila
- Pagos por autoliquidación
- Imputación de pagos

2.2.2. Proyecto vigencias expiradas

Para la liquidación de estos subsidios, la entidad Administradora de Pensiones genera y remite una cuenta de cobro la cual contiene ciclos anteriores a la vigencia actual al Administrador del Encargo Fiduciario del Fondo de Solidaridad.

2.2.3 Rubro reserva presupuestal

Este rubro aplica cuando el pago de los subsidios corresponde al año inmediatamente anterior, y queda reservado para así poder efectuar el pago de estas nóminas en la siguiente vigencia.

2.2.4 Rubro vigencia actual

Este rubro aplica cuando el pago de los subsidios corresponde a la vigencia actual.

2.2.4.1 Cruces bases de datos entidades externas

Para el procesamiento de las nóminas correspondientes al PSAP, se deben realizar la totalidad de los cruces contra 10 entidades externas, y se manejan 13 bases de datos, de acuerdo con los criterios establecidos en el procedimiento de Aplicación de Cruces (PD-ADP-08), el cual permite a la Firma Interventora generar la certificación de lo programado

2.2.4.2 Validaciones Sistemas de Información FSP

Todas las cuentas de cobro generadas y presentadas por COLPENSIONES son procesadas por medio del sistema de información FSP, el cual realiza unos procesos de validaciones, con apoyo de componente semiautomático con el fin de programar los subsidios teniendo presente los siguientes criterios:

a) **Beneficiario Suspendido**: Corresponde a los ciclos que el sistema de información FSP rechaza en la programación al identificarlos en estado Suspendido.

b) **Beneficiario Retirado**: Corresponde a los ciclos que el sistema de información FSP rechaza en la programación al identificarlos en estado Retirado.

c) **Ciclo fuera de rango**: Son ciclos cobrados que no se encuentran dentro de la fecha de afiliación al Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

d) **Documento no Existe**: Documento cobrado que no se encuentra registrado en la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional.

e) **Duplicado**: Ciclo cobrado que se encuentra duplicado en la cuenta de cobro.

f) **En Proceso de pago**: Ciclos cobrados que se encuentran incluidos en otra nómina programada y no se ha efectuado el pago de la misma.

g) **Existe Pago**: Ciclos cobrados que se encuentran pagados en la base de datos de sistema de información FSP, los cuales fueron pagados y girados por el Fondo de Solidaridad Pensional.

h) **Existe Pago H**: Ciclos cobrados que se encuentran pagados en la base de datos del Histórico, los cuales fueron pagados y girados por el Fondo de Solidaridad Pensional.

i) **Existe PPSAM PPSAMI**: Ciclos cobrados que se encuentran dentro de la fecha de afiliación al Programa Colombia Mayor y Programa Colombia Mayor Indígena, de igual manera se incluye todos los programas registrados en la base de datos del sistema de información FSP.

j) **Grupo Poblacional Errado**: Ciclos cobrados con grupo poblacional diferente al registrado en la base de datos del Programa Subsidio al Aporte en Pensión.

k) **No Existe SINFONIA**: Documento cobrado que no se encuentran registrado en la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional.

l) **Procesado**: Ciclo cobrado que cumple con las validaciones anteriores mencionadas el cual se incluye a la programación de la nómina.

m) **Temporalidad Semanas**: Ciclo que, al superar las semanas subsidiadas de acuerdo con el grupo poblacional, no puede ser objeto de pago.

2.2.4.3 Solicitud certificación de subsidios

Los resultados de la programación de la nómina, con base en las cuentas de cobro remitidas por la Administradora de Pensiones, COLPENSIONES, deben ser certificadas por parte de la Firma Interventora del Encargo Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, una vez, sean certificadas, el Administrador Fiduciario de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional puede efectuar los pagos de los subsidios programados, la certificación enviada a la firma interventora debe contener la siguiente información:

- Mes y año de la nómina programada a pagar
- Valor de los Subsidios
- Número de Subsidios
- Descripción de los rechazos encontrados en el proceso de programación de nómina.
- Archivos cruces de nómina del mes de la vigencia (En medio magnético)
- Archivo de programaciones por reclamos o acciones de tutela.
- Archivos soporte de programación de nómina del mes de la vigencia.

- Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante FIDUAGRARIA S.A – Consorcio FSP 2022
- Archivo COLPENSIONES Tarifas: documento que informa las tarifas por grupo poblacional (desde 022018 hasta 012019).
- PD-ADP-08 Aplicación de Cruces – PSAP: documento que contiene los criterios de suspensión. Este documento pertenece al Fondo de Solidaridad Pensional.
- Archivo "cuentaAAAAMMDD": Archivo generado por COLPENSIONES), donde relaciona los beneficiarios que aplicaron para el cobro de los subsidios como para el rechazo de estos.
- Archivo "ProgramacionAAAAMM": Archivo generado por FIDUAGRARIA S.A - Consorcio FSP 2022, el cual consiste en la liquidación de los subsidios para efectuar el pago.
- Archivo "Reintegro_PSAP": Archivo que incluye los reintegro que aplican al Decreto 1833, el cual permite informar la exclusión los subsidios que superan ingresos al SMMLV, aplica para el cruce BDUA, RUA y PILA COTIZANTES.
- Archivo "Fecha_afiliaciones": Archivo que incluye las fechas de afiliación al PSAP, para analizar los criterios de RUA y BDUA, cuando se registre un IBC superior al SMMLV.
- Archivo "Rechazos_AAAAMM: Archivo en formato Excel, contiene los ciclos no programados, de acuerdo con la cuenta de cobro.
- Archivo "Tarifas PSAP": Archivo en formato Excel, contiene las tarifas de pago del PSAP.
- Cuadro con el discriminado valor subsidio, Numero de susidios y valor programado por cada grupo poblacional.

2.2.4.4 Archivos nóminas

El manual de procedimiento indica los archivos que se generan con el proceso:

2.2.4.4.1 Archivos cruces de información

Contiene todos los cruces originales remitidos al Administrador Fiduciario por las entidades con las que se efectúan los cruces de información, adjuntando por cada subcarpeta la carta remisoria junto los archivos, que aplicaron para el análisis de la nómina. Los archivos de cruces se organizan en las siguientes carpetas:



2.2.4.4.2. Programación nómina

a) **Imagen Cuenta de Cobro:** Documento generado por COLPENSIONES donde oficializa el cobro de los subsidios ante el Encargo Fiduciario.

b) **Cuenta de Cobro:** Archivo generado por COLPENSIONES, donde relaciona los beneficiarios que aplicaron para el cobro de los subsidios CUENTA_AAAAMMDD.txt

c) **ProgramaciónAAAAMM:** Archivo generado por el Encargo Fiduciario, el cual consiste en la liquidación de los subsidios para efectuar el pago y contiene los campos del siguiente cuadro:

d) **Rechazos_AAAAMM:** Contiene los registros rechazados de subsidios, los cuales se encuentran excluidos de la programación de la nómina mensual y contiene los campos del siguiente cuadro:

e) **Fecha_afilliaciones:** Archivo que incluye las fechas de afiliación de los beneficiarios programados, con el objeto de validar los cruces de BDUA y PILA, para identificar afiliaciones posteriores al periodo reportado por dichas bases de datos.

2.2.4.5 Informes automáticos

Contiene todos los archivos generados por medio de un proceso automático generado por el sistema de información del FSP, el cual permite la validación de la programación de la nómina, por cada cruce se genera los siguientes archivos:

a) **Consolidado**: Archivo en formato texto (txt) seguido del nombre de las bases de datos al cruce que pertenece, contiene el número de registros suspendidos, no procesados y el total por cada cruce.

b) **Exclusión:** Archivo en formato texto (txt) seguido del nombre de las bases de datos al cruce que pertenece, el cual contiene registros que cumplen con criterios de validación diferente ACTIVO al momento de aplicar la suspensión.

c) **No Procesados:** Archivo en formato texto (txt) seguido del nombre de la base de datos al cruce al que pertenece, contiene los registros que no cumplen con criterios de validación.

d) **Suspendidos:** Archivo en formato texto (txt) seguido del nombre de las bases de datos al cruce que pertenece, cumple con los criterios de validación y afecta la base de datos del Programa PSAP.

2.2.4.6 Reclamos tutelas

Contiene todos los archivos que soportan las programaciones de las nóminas, ya sean por órdenes de Juzgados o derechos de petición avalados por la Subdirección Jurídica a través de un oficio de exclusión, estas solicitudes deben contener los soportes que viabilicen la programación de los ciclos en cumplimiento de los fallos de tutela que se hayan reportado.

2.2.4.7 Aplicación de novedades

Las regionales deben aplicar las novedades de acuerdo con lo descrito en el Procedimiento Manejo Novedades PSAP (PD-ADP-05) Numeral 3.1 Novedades procesadas por la regional teniendo en cuenta las fechas establecidas en el *Cronograma Operativo* PSAP (RG-ADP-11), lo anterior con el fin de que la Subdirección Operativa inicie las actividades correspondientes a la programación mensual y a la sincronización de bases de datos con COLPENSIONES.

Se informa de los documentos que se relacionan con el proceso:

Relación con otros documentos del SGI	• **PD-ADP-08** Procedimiento Aplicación de Cruces • **PD-ADP-05** Manejo Novedades PSAP • **PD-PAG-03** Pagos Con Recursos Del FSP • **RG-ADP-11** Cronograma Operativo PSAP • Memorando Interno

Se incluye en el manual de procedimiento, matrices que contienen: Actividades, responsable y registros o productos en cada proceso principal:

De lo anterior el resumen se muestra de la siguiente manera:

Proceso	N° Actividades
GENERAR PROVISIÓN DE LA NÓMINA PSAP	5
CRUCES DE VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PROGRAMADOS	11
EXCLUSIONES EN PROCESO DE NÓMINA	3
SEGUIMIENTO ENVIO OPORTUNO CUENTA DE COBRO	5

Fuente: Manual de procedimiento "Programación nómina"

Se verifican las actividades realizadas por cada proceso, evidenciando pertinencia con el objetivo definido en el documento y en concordancia con las actividades realizadas por la firma durante el proceso de certificación.

CONCLUSIONES

- El manual verificado de manera documental, evidencia en general razonabilidad y pertinencia en relación con los temas incluidos, dado que permite conocer los aspectos relevantes del proceso de programación de las nóminas que han sido certificadas por la firma durante la ejecutoria contractual.

- Se especifican responsables y actividades a realizar.

- El documento previa actualización, es razonable, el cual será objeto de seguimiento durante la ejecutoria contractual.

- El día 07 de julio de 2023, se solicita por escrito y con fecha perentoria al 30 de agosto de 2023, la finalización del 100% de los manuales de procedimientos.

HALLAZGOS

Ninguno en la primera fase de mediante la técnica de verificación documental. Una vez terminada la actualización del manual, se proyectan nuevas auditorías encaminadas e evaluar su cumplimiento.

RECOMENDACIÓN(ES)

Ninguna para la primera revisión.

AUDITORIAS Y OTROS SEGUIMIENTOS JULIO DE 2023

Esta Interventoría durante el mes de julio de 2023, adelantó los siguientes seguimientos a obligaciones:

AUDITORIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/ PROCESO: GESTIÓN DIGITALIZACION DOCUMENTAL
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES

TEMA VERIFICADO: Obligaciones "Digitalización documental"

Proceso y/o Procedimiento: "Digitalización Documental PHP"

FECHA: Julio 2023
LUGAR: N/A
INTRODUCCIÓN

Consorcio Audintegral FSP, durante la ejecutoria del C-720 de 2022, adelanta la verificación y seguimiento a los diferentes procesos con los cuales se da cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en el C-719 de 2022 en sus diferentes componentes, los cuales, son evidenciados en cada uno de los informes mensuales de Auditoria e Interventoría, entendiendo que, el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, y por lo tanto las obligaciones se evalúan durante la ejecutoria contractual y dentro de las periodicidades que el mismo contrato contempla. En el presente capitulo, se abordan obligaciones operativas y algunas tecnológicas adscritas al C-719 de 2022. En concordancia con lo indicado anteriormente, en el periodo reportado, se aborda la verificación del proceso de digitalización documental para PHP.
De lo anterior, esta Interventoría procedió a requerir al Administrador Fiduciario la información relacionada con los expedientes gestionados y digitalizados entre los meses de mayo y junio de 2023 mediante oficio con consecutivo C-720-MTO-057 del 5 de julio de 20232 y radico de recibido No. 202302064-RN-015, del cual se recibe respuesta mediante e-mail de fecha 13 de julio de 2023, y oficio N° EN -202302064-EN-016, fechado 12 de julio de 2023, y en el cual se incluyen algunas consideraciones de tipo legal y un resumen del proceso de digitalización.
Así mismo, informa un link debidamente codificado, en el cual se accede a la información relacionada con el requerimiento del proceso administrativo de digitalización documental de PHP.

ALCANCE

El alcance de la auditoría y seguimiento a la obligación, es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Encargo Fiduciario y C-720 de 2022 de Interventoría y Auditoria.
Del C-720: Obligación(es): 7. Obligaciones de la Interventoría Integral del Contrato de Encargo Fiduciario que Administra los Recursos de Prestación Humanitaria Periódica, numeral 7.
6.15 Obtener toda la información necesaria y relacionada con el objeto del contrato, para que pueda cumplir con todas las obligaciones contractuales, toda vez que no lo exime de la responsabilidad referente a la apreciación de las dificultades que puedan surgir y del costo necesario para la ejecución satisfactoria del contrato.

El alcance de revisión de la obligación, se realiza únicamente desde un cumplimiento operativo-administrativo.

Del C-719 de 2022, Obligación 2.5.9 Digitalización de los expedientes de la Prestación Humanitaria Periódica del Decreto 600 de 2017 y remitir el medio magnético al Ministerio.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad realizada por la firma Interventora, se aplicó la técnica verificación documental y observación visual.

DESARROLLO VERIFICACIÓN OBLIGACION DIGITALIZACION DOCUMENTAL PHP

Sobre el asunto relacionado con la obligación 2.5.9 “Digitalización de los expedientes de la Prestación Humanitaria Periódica del Decreto 600 de 2017 y remitir el medio magnético al Ministerio”, se muestra la siguiente información allegada por el Administrador Fiduciario:

Se recibe oficio con número de radicado EN -202302064-EN-016, fechado 12 de julio de 2023, en el cual se incluye las siguientes precisiones de orden judicial:

> El Ministerio del Trabajo, desde la declaratoria de Emergencia Sanitaria proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No.- 385 del 12 de marzo de 2020 con ocasión de la Pandemia del Covid 19, en aplicación de lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1755 de 2015, que reglamentó en forma integral el derecho de petición a través de medios escritos, verbales o electrónicos y las respectivas actuaciones y procedimientos administrativos que se tramitan por los dichos medios, como lo establecen los artículos 53 a 64 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en especial el artículo 59 sobre el Expediente Electrónico, determinó que para garantizar la protección de la información física de carácter reservado que conforman los expedientes de las solicitudes de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica, **el manejo de los expedientes se realizaría exclusivamente en forma digital**, para lo cual dispuso de una carpeta compartida a la que tienen acceso los funcionarios de la Dirección Jurídica del Encargo Fiduciario, que adelantan el proceso de sustanciación de los distintos actos administrativos que deben expedirse en el trámite mencionado, tal como se nos indicó en las respectivas sesiones del Comité Coordinador del Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en las anteriores consideraciones, validas teniendo en cuenta el entorno actual y las necesidades, Consorcio FSP indica aspectos generales del proceso según se muestran a continuación, cuyo muestreo sobre los mismos, se realiza desde la gestión administrativa del proceso:

En tal virtud, en el Procedimiento PD-JUR-01 para la Sustanciación de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado, se estableció lo siguiente:

> "***2.1.1 Recepción y tratamiento de los expedientes***
>
> *La Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones de la Dirección de Pensiones del Ministerio del Trabajo, debe enviar oportunamente con destino a la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario de manera física o electrónica, el expediente administrativo del peticionario con la completitud de los documentos exigidos por el Decreto 600 de 2017, con su respectivo oficio remisorio dejando la respectiva trazabilidad en el Sistema de Gestión Documental.*
>
> *Posteriormente se efectúa el reparto de los expedientes entre los profesionales de la Dirección Jurídica asignados para realizar la sustanciación.*
>
> *La sustanciación requiere del previo estudio y análisis de la documentación obrante en el expediente y de aquella que a través de otros medios pueda obtener el sustanciador o el ministerio del Trabajo, para proceder a elaborar un proyecto de acto administrativo que defina la solicitud de reconocimiento, o el auto administrativo de trámite que ordena pruebas o los actos administrativos que resuelven los recursos interpuestos en el trámite administrativo, según sea el caso, para ser remitidos al Ministerio del Trabajo.*

Fuente: Soportes Consorcio FSP

> ***2.1.2 Foliatura de los expedientes y completitud de los documentos***
>
> *El abogado a cargo del expediente, revisa la foliatura realizada electrónicamente por el Ministerio del Trabajo y la completitud de los documentos que debió anexar el peticionario, conforme lo exige el artículo 2.2.9.5.5 del Decreto 600 de 2017 y, de ser el caso, el requerimiento efectuado por dicho Ministerio al interesado para que allegara la documentación faltante y la efectiva entrega de esta de su parte.*
>
> *En el evento de faltar documentación en el expediente que debió aportar el interesado, o presentarse cualquier otra circunstancia que impida el trabajo de sustanciación, se devolverá el expediente al Ministerio del Trabajo mediante oficio remisorio indicando la causa de tal devolución."*

Fuente: Soportes Consorcio FSP

De los anteriores aspectos del proceso de puede evidenciar:

- La descripción de inicio del proceso, desde la entrega del Ministerio del Trabajo hasta la distribución de la documentación entre los profesionales del Administrador Fiduciario, quienes inician la sustanciación de los mismos, evento que no hace parte de la presente validación.

- Así mismo, el profesional verifica la consistencia de la información recibida por parte del Ministerio del Trabajo en aspectos como: Foliatura, consistencia y entrega completa de documentos según lo exigido por la ley 600 de 2017 y se adopta la decisión de devolver al Ministerio los casos que presenten inconsistencias o faltantes.

De los aspectos generales descritos anteriormente, se allegan adicionalmente los soportes respectivos según las siguientes imágenes, correspondientes a la recepción y remisión de expedientes durante los periodos de mayo y junio de 2023:

"1. Relación de expedientes PHP remitidos al Ministerio del Trabajo según lo contempla la obligación."

"2. Evidencias de digitalización y tramite de los expedientes remitidos al Ministerio del Trabajo."

Durante mayo y junio de 2023, el Ministerio del Trabajo remitió cuarenta (40) expedientes administrativos digitales, correspondientes a los siguientes peticionarios:

1. Alberto Malpica Cetina
2. Andres Arcos Riascos
3. Arnulfo De Jesús Carmona Alvarez
4. Darlin Antonio Girón Rivas
5. David Ramírez Dussan
6. Doris Vega Parada
7. Eduarth Arley Viveros
8. Efraín Esneider Jurado Atehortúa
9. Fabian Andres Cáceres Palencia
10. Francisco Javier Bedoya Calle
11. Geovanny Jimenez Ordoñez
12. Gustavo Enrique Varilla
13. Héctor Ivan Zapata Marin
14. Hernan Darío Cuartas Villegas
15. Héctor Andrés Cabrera Aranda
16. Jaime Hernan Ramírez Medina
17. James Montaño Santacruz
18. Jhon Fredy Barragán Oyola
19. Jhon Jairo Trujillo Opocué
20. José Vicente Palacio Palencia
21. Juan Carlos Arango Gutierrez
22. Juan Sebastian Duque Bustamante
23. Kelly Yisel Alvarez Pérez
24. Lina Maria Lopez Ramírez
25. Víctor Jaime Palacio Muñoz
26. Luis Adrián Vásquez Alvarez
27. Nieves Arminda Castillo Angulo
28. Luis Alfonso Quintero Garavith
29. Luis Eduardo Rentería Córdoba
30. Marcial José Murillo Arco
31. Maria Del Carmen Barrera Calle
32. Nieves Arminda Castillo Angulo
33. Norles Fabian Umaña Silva
34. Obed Zacarias Ayazo Martelo
35. Oriana Galván Peña
36. Rodolfo Antonio Mazo Ceballos
37. Segundo Isidro Godoy Angulo
38. Tiberio Mendoza Oyola
39. Víctor Jaime Palacio
40. William García Rincon

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

En el mismo periodo se remitieron al Ministerio treinta y un (31) expedientes de los siguientes peticionarios:

1. Alberto Malpica Cetina
2. Arnulfo De Jesús Carmona Alvarez
3. Brayan Alejandro Loaiza
4. Carmelo Diaz Bustos
5. Doris Vega Parada
6. Efraín Esneider Jurado Atehortúa
7. Gustavo Adolfo Peláez Sierra
8. Héctor Andres Cabrera Aranda
9. Héctor Ivan Zapata Marin
10. Jaime Andres Bustamante Cano
11. Héctor Andres Cabrera Aranda
12. Jaime Hernan Ramirez Medina
13. Javier Orlando González Acevedo
14. Jefferson Andres Muñoz Macias
15. Jhon Fredy Buriticá Amaya
16. Jhon Jairo Trujillo Opocue
17. Jorge Alberto Otalora Aguilar
18. José Eliecer Atencia Romero
19. Juan David Nieves Papamija
20. Juan Sebastian Duque Bustamante
21. Kelly Yisel Alvarez Pérez
22. Luis Fernando Montes Perdomo
23. Maria Eugenia Gomez Pedraza
24. Maria Nicolasa Ortiz Quintana
25. Maricela González Gámez
26. Nieves Arminda Castillo Angulo
27. Norles Fabian Umaña Silva
28. Samir José Cabrales Villadiego
29. Víctor Jaime Palacio Muñoz
30. Wilmer Andrés Cortes Preciado
31. Yarleny Ortiz Martinez

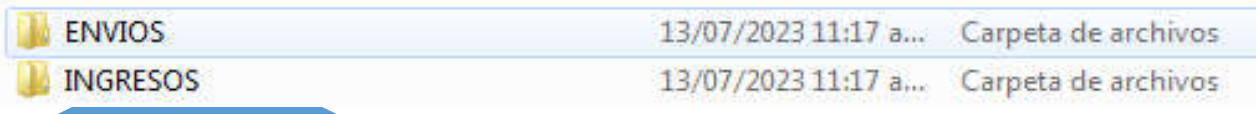
Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Así mismo, se reportan los siguientes expedientes, los cuales son extraídos de un link informado y que se relacionan a continuación:

La evidencia de la recepción y envio de los expedientes digitales se encuentra alojada en el siguiente link: Soportes C-720-MTO-057 05-07-2023

Fuente: Soportes Fiduagraria

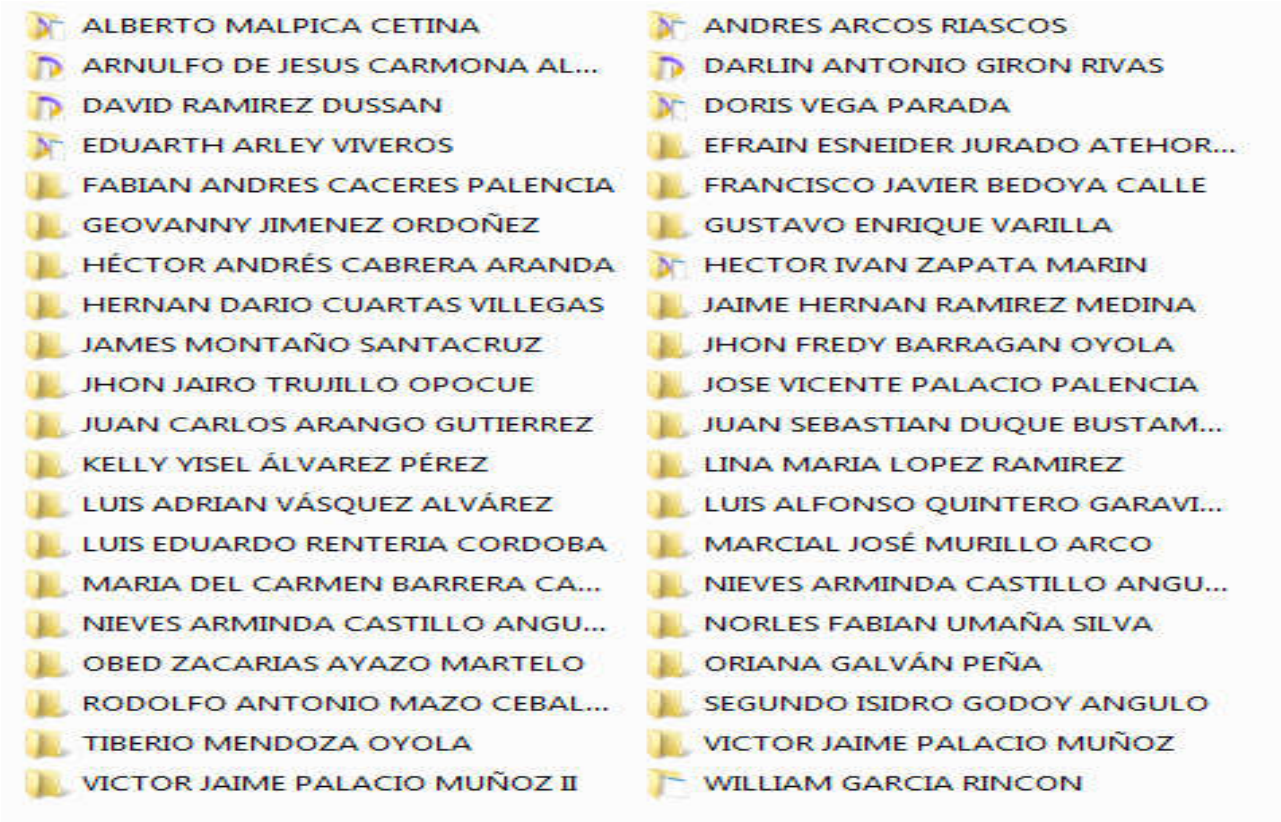
En el link antes mencionado, se encuentra la siguiente información, de la cual se verifican aleatoriamente algunos de los siguientes expedientes que fueron digitalizados según lo contempla la obligación desde el seguimiento administrativo:



En la carpeta “Envíos”, se observa la siguiente información con 31 carpetas, evento que confirma lo indicado en el oficio:



En la carpeta “Ingresos”, se observa la siguiente información con 40 carpetas, evento que confirma lo indicado en el oficio:



VERIFICACIÓN EXPEDIENTES

Con base en los anteriores soportes, se procede a verificar aleatoria algunas de las carpetas con soportes, prinicipamente sobre los casos que muestran ingreso y envío para efectos de verificar la razailidad de los mismos:

Según cuadro anterior, de los 40 ingresos reportado durante los periodos de mayo y junio, presentan envío 13, situación que se explica teniendo en cuenta la siguiente respuesta:

En relación con los 13 casos con información correlacionada entre el ingreso y el envió se presenta la siguiente revisión del 20% de los expedientes:

Alberto Malpica Cetina

Soportes Ingreso

Se evidencia en la carpeta de ingreso:

- Correo ingreso
- Documentos expediente.

Imagen correo ingreso

RECURSO ALBERTO MALPICA CETINA

Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>
Mié 21/06/2023 14:40
Para:Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
CC:Andrés Camilo Cubillos Benavides <acubillos@consorciofsp.co>;Andrea Lizeth Muñoz Zambrano <amunoz@consorciofsp.co>;Angela Rocio Cuellar Nariño <acuellar@mintrabajo.gov.co>

Buenas tardes Camilo,

De acuerdo con la información allegada por el señor Malpica nos permitimos hacer envió de link donde se encuentra carpeta con la documentación necesaria para proceder con la revisión y tramite de forma PRIORITARIA el recurso.

ALBERTO MALPICA CETINA

Quedamos atentos a cualquier duda o situación adicional

Muchas gracias

GISELE PEREZ TRIANA
Contratista-Profesional Especializado
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones
Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones
Ministerio del Trabajo
E-mail: gperezt@mintrabajo.gov.co
Tel. 3779999 - 3165483895
Cra. 14 No. 99-33 Piso 7°
Bogotá, D.C. - Colombia

El empleo es de todos Mintrabajo

Salve un árbol! Piense en el medio ambiente!! No imprima este correo a menos que sea realmente necesario

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

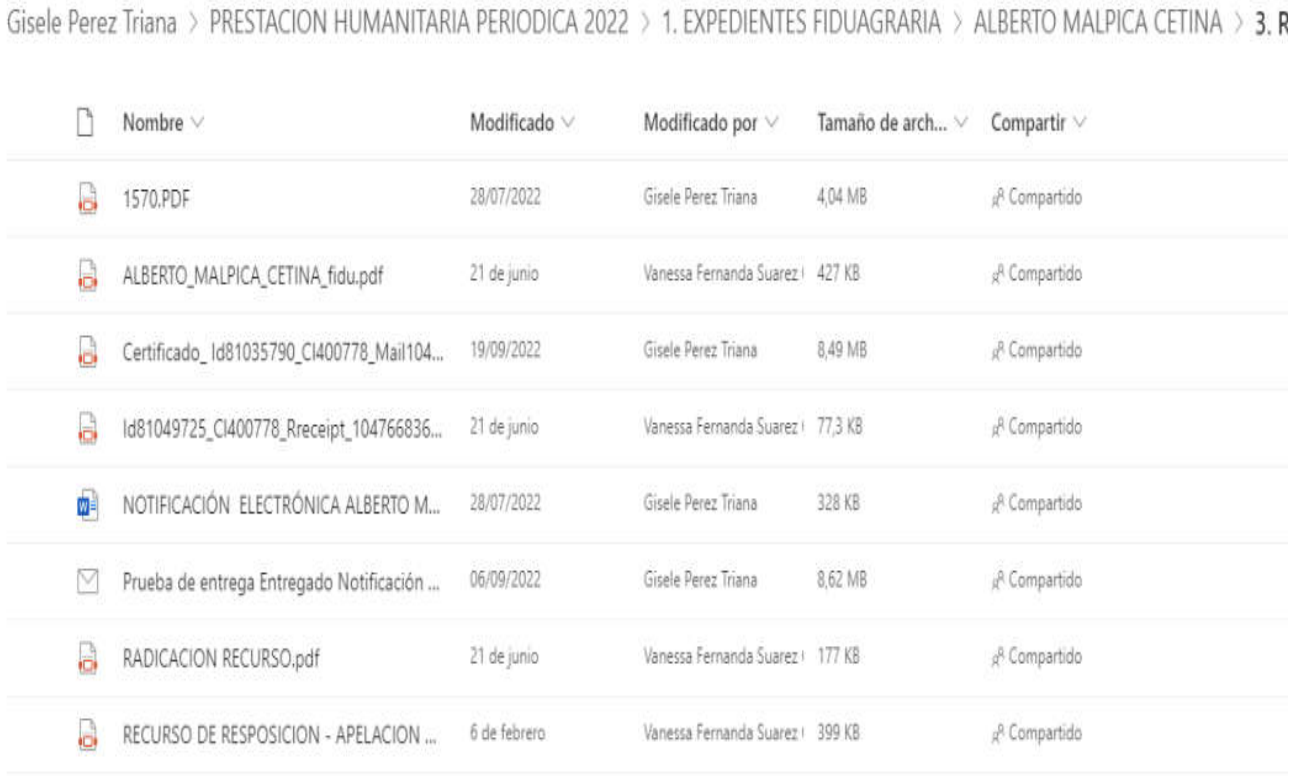
Según imagen anterior se indica lo siguiente:

- Con fecha 21 de junio de 2023, se envía correo a Camilo Andres Rodriguez del área juridica del Consorcio FSP 2022.

- No se hace relación de la documentación entregada según link, evento que podria generar retrasos en caso de faltantes o no faciitar la revisión de los entregables. Así mismo, no facilita la identificación de los entregables requeridos para el tramite respectivo. No obstante, el Administrador Fiduciario remite pantallazo de la información cargada en el link, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen soportes Link

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022



Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De lo anterior, de los soportes enviados al Ministerio del Trabajo una vez se realizada la digitalización se muestra lo siguiente:

Soportes Correo salida.

De: Andréa Ávila Higuera <aavila@consorciofsp.co>
Enviado: jueves, 22 de junio de 2023 12:45 p. m.

/outlook.office.com/mail/id/AAQkAGYyNDA5YTU4LWViODgtNGMxYy1iMjMwLTE1NWY4NDM2MGFkNQAQAEEO%2FMiRD%2BRHobPe9zrD...

3, 21:49 Correo: Andrea Lizeth Muñoz Zambrano - Outlook

Para: Gfernandez@mintrabajo.gov.co <gfernandez@mintrabajo.gov.co>; Viviana Andrea Baquero Neira <vbaquero@mintrabajo.gov.co>
Cc: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>; Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Asunto: RV: Proyectos resoluciones PHP - ALBERTO MALPICA CETINA

Doctora
CLAUDIA MÓNICA NARANJO LONDOÑO
Subdirectora de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones. (E)
Ministerio del Trabajo

REFERENCIA: Remisión Proyectos de Resolución que resuelven los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos por el señor **ALBERTO MALPICA CETINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.481.222 expedida en Cúcuta (NS).

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir el archivo digital en formato PDF del expediente administrativo del señor **ALBERTO MALPICA CETINA**, que consta de doscientos cinco (205) páginas, organizadas de forma cronológica y unificada.

De igual manera remito en formato Word de ocho (8) y cinco (5) páginas, los proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos en referencia.

Cordialmente,

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022
ENCARGO FIDUCIARIO 719 DE 2022

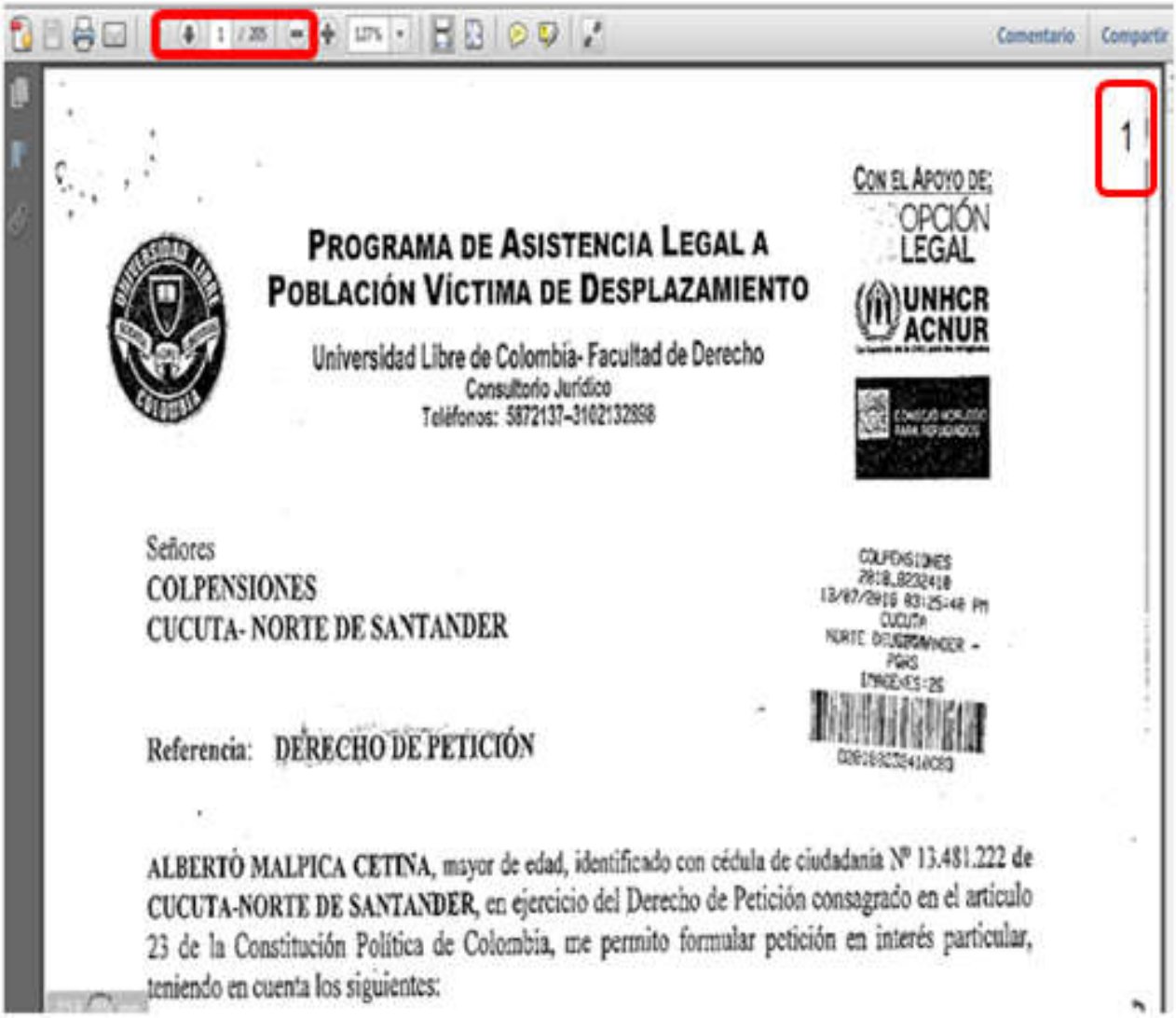
Andrea Lucia Avila Higuera
Directora Jurídica
Encargo Fiduciario 719 de 2022
aavila@consorciofsp.co

Tel: (57) 6015802080 Ext: 0000
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26
Bogotá- Colombia

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

La anterior imagen, permite evidenciar el cumplimiento de la obligacion objeto de seguimiento, mediante la devolución al Ministerio del Trabajo el expediente digitalizado del beneficiario Alberto Malpica

Así mismo, según soportes indicados en el correo de envío al Ministerio del Trabajo, se pueden evidenciar las 205 paginas en formato pdf, según se muestra a continuación:



PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL A POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO

Universidad Libre de Colombia- Facultad de Derecho
Consultorio Jurídico
Teléfonos: 5872137–3102132898

CON EL APOYO DE:
OPCIÓN LEGAL
UNHCR ACNUR

1

Señores
COLPENSIONES
CUCUTA- NORTE DE SANTANDER

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

ALBERTO MALPICA CETINA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.481.222 de CUCUTA-NORTE DE SANTANDER, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, me permito formular petición en interés particular, teniendo en cuenta los siguientes:

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De los anteriores soportes, se puden destacar los siguientes aspectos relevantes, respecto al resultado de la digitalización devuleta al Ministerio del Trabajo.

- Soportes con 205 folios concordantes con los indicados en el comunicado remisorio, sin evideniar saltos o paginas en blanco.

- Las paginas debidamente foliadas sin saltos en la numeración.

- La calidad del escaneo en general es buena, permitendo observar la información relevante del expediente.

- La información allegada por el Administrador Fiduciario, está debidamente organizada para su revisión.

CONCLUSION(ES)

- En cuanto a la competencia del componente administrativo y técnologíco, respecto a la gestión documental, según lo contempla la obligación, se puede observar una ejecución razonable y adecuada en términos del proceso de recepción y posteriior envío documental al Minsiterio del Trabajo con la digitalización de los expedientes de beneficiarios PHP.

- En las comunicaciones entre las partes, no se relacionan los documentos entregados, evento que no permite evidenciar plena la documentacion que hace parte del proceso, y controlar posibles posibles faltantes.

- En general, se observa cumplimiento de la obligación en su estricto contexto contractual.

RECOMENDACIÓN(ES)

Para esta primera fase de verificación de la obligación, se recomienda evaluar la implementación de un formato o lista chequeo, en la cual se relacionen los documentos compartidos y se pueda lograr un mayor control de cada expediende.

HALLAZGOS

Ninguno para el expediente verificado.

Arnulfo De Jesus Carmona Alvarez

Soportes Ingreso

Se evidencia en la carpeta de ingreso:

- Correo ingreso
- Documentos expediente.

Imagen correo ingreso N°1

De: Claudia Patricia Salazar Agudelo <csalazara@mintrabajo.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de abril de 2023 9:43
Para: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>
Cc: Gustavo Adolfo Fernandez Manotas <gfernandez@mintrabajo.gov.co>; Angela Rocio Cuellar Nariño <acuellar@mintrabajo.gov.co>
Asunto: Recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación contra la Resolución No. - 616 del 27 de febrero del 2023 ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ

Buen día Gisel.

Envío recurso para que sea enviado al CONSORCIO, para lo de su competencia.

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUDELO
Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones
Ministerio del Trabajo
csalazara@mintrabajo.gov.co
Tel: (57-1) 3779999
Cra. 14 No. 99-33 Piso 07
Bogotá D.C., Colombia

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Imagen correo ingreso N°2

De: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de mayo de 2023 2:17 p. m.
Para: Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Cc: Andrea Lizeth Muñoz Zambrano <amunoz@consorciofsp.co>; Andrés Camilo Cubillos Benavides <acubillos@consorciofsp.co>; Claudia Patricia Salazar Agudelo <csalazara@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RECURSO DE REPOSICION ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ

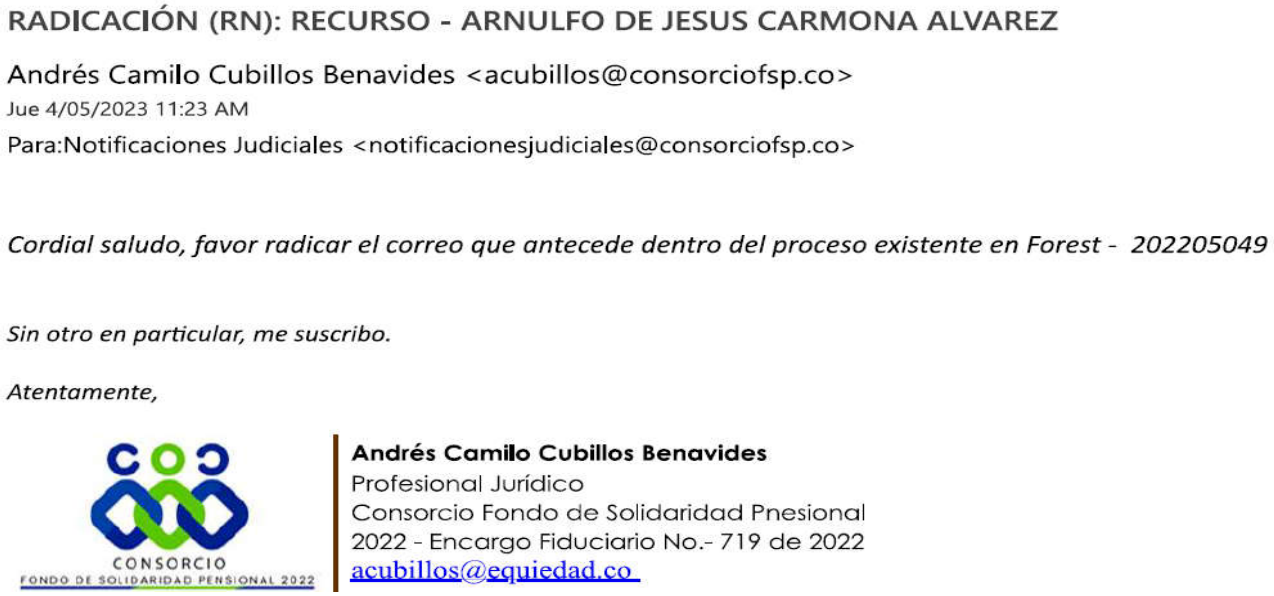
Buenas tardes Camilo,

De acuerdo con el recurso de reposición interpuesto por el señor Carmona, nos permitimos adjuntar en el siguiente link la información necesaria para proceder con revisión

arnulfo de jesus carmona alvarez

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Imagen correo ingreso N°3



RADICACIÓN (RN): RECURSO - ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ

Andrés Camilo Cubillos Benavides <acubillos@consorciofsp.co>
Jue 4/05/2023 11:23 AM
Para:Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@consorciofsp.co>

Cordial saludo, favor radicar el correo que antecede dentro del proceso existente en Forest - 202205049

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Andrés Camilo Cubillos Benavides
Profesional Jurídico
Consorcio Fondo de Solidaridad Pnesional
2022 - Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022
acubillos@equiedad.co

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Según imagen anterior se indica lo siguiente:

- Con fecha 03 de mayo de 2023, se envía correo a Camilo Andres Rodriguez del área juridica del Consorcio FSP 2022.

- No se hace relación de la documentación entregada según link, evento que podria generar retrasos en caso de faltantes o no faciitar la revisión de los entregables. Así mismo, no facilita la identificación de los entregables requeridos para el tramite respectivo. No obstante, el Administrador Fiduciario remite pantallazo de la información cargada en el link, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen soportes Link



Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De lo anterior, de los soportes enviados al Ministerio del Trabajo una vez se realizada la digitalización se muestra lo siguiente:

Soportes Correo salida.

Correo N°1

RADICACIÓN (EN): Proyecto resolución PHP - ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ

Andrés Camilo Cubillos Benavides <acubillos@consorciofsp.co>
Mar 13/06/2023 5:15 PM
Para:Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@consorciofsp.co>

1 archivos adjuntos (417 KB)
Oficio remisorio PHP ARNULFO DE JESÚS CARMONA ÁLVAREZ.pdf;

Cordial saludo, favor radicar el correo que antecede y el archivo adjunto dentro del proceso existente en Forest. (202205049)

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Andrés Camilo Cubillos Benavides
Profesional Jurídico
Consorcio Fondo de Solidaridad Pnesional
2022 - Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022
acubillos@equiedad.co

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Correo N°2

De: Andréa Ávila Higuera <aavila@consorciofsp.co>
Enviado: martes, 13 de junio de 2023 4:59 p. m.
Para: Gfernandez@mintrabajo.gov.co <gfernandez@mintrabajo.gov.co>
Cc: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>; Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Asunto: RV: Proyecto resolución PHP - ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ

Doctora
CLAUDIA MÓNICA NARANJO LONDOÑO
Subdirectora de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones. (E)
Ministerio del Trabajo

REFERENCIA: Remisión Proyectos de Resolución que resuelven los recursos de reposición y en subsidio el de apelación interpuestos por el señor **ARNULFO DE JESÚS CARMONA ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.404.080 de Bello (A).

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito remitir el archivo digital en formato PDF del expediente administrativo del señor **ARNULFO DE JESÚS CARMONA ÁLVAREZ**, que consta de ciento treinta y siete (137) páginas, organizadas de forma cronológica y unificada.

De igual manera remito en formato Word de cuatro (4) y tres (3) páginas, los proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos en referencia.

Cordialmente,

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

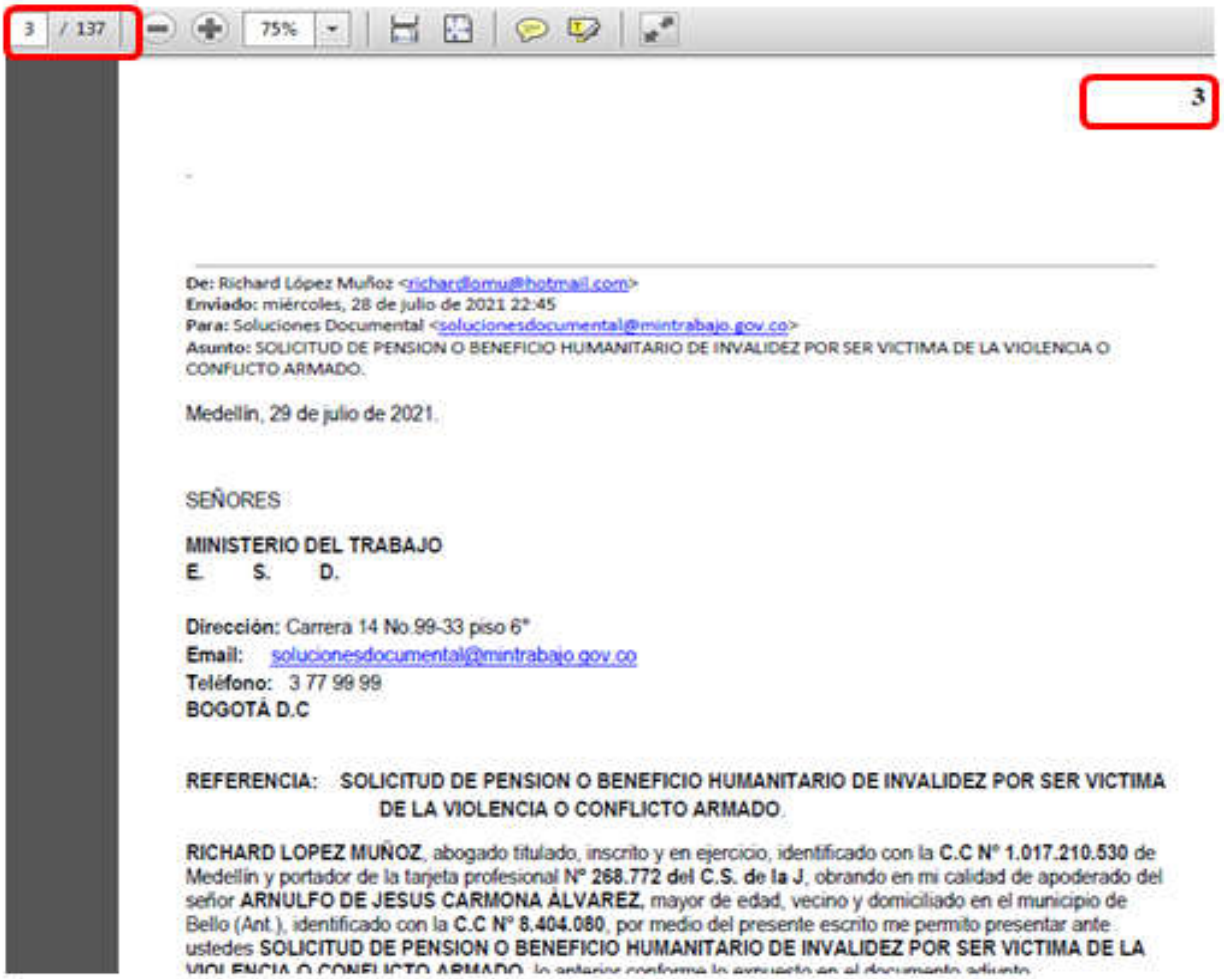
Andrea Lucia Avila Higuera
Directora Jurídica
Encargo Fiduciario 719 de 2022
aavila@consorciofsp.co

Tel: (57) 6015802080 Ext: 0000
Calle 16 No 6 - 66 Piso 26
Bogotá- Colombia

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

La(s) anterior(es) imagen(es), permite(n) evidenciar el cumplimiento de la obligacion objeto de seguimiento, mediante la devolución al Ministerio del Trabajo el expediente digitalizado del beneficiario Arnulfo de Jesús Carmona.

Así mismo, según soportes indicados en el correo de envío al Ministerio del Trabajo, se pueden evidenciar las 137 paginas en formato pdf, según se muestra a continuación:



3 / 137 75%

3

De: Richard López Muñoz <richardlomu@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 22:45
Para: Soluciones Documental <solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE PENSION O BENEFICIO HUMANITARIO DE INVALIDEZ POR SER VICTIMA DE LA VIOLENCIA O CONFLICTO ARMADO.

Medellín, 29 de julio de 2021.

SEÑORES

MINISTERIO DEL TRABAJO
E. S. D.

Dirección: Carrera 14 No.99-33 piso 6°
Email: solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
Teléfono: 3 77 99 99
BOGOTÁ D.C

REFERENCIA: SOLICITUD DE PENSION O BENEFICIO HUMANITARIO DE INVALIDEZ POR SER VICTIMA DE LA VIOLENCIA O CONFLICTO ARMADO.

RICHARD LOPEZ MUÑOZ, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, identificado con la **C.C N° 1.017.210.530** de Medellín y portador de la tarjeta profesional **N° 268.772 del C.S. de la J**, obrando en mi calidad de apoderado del señor **ARNULFO DE JESUS CARMONA ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de Bello (Ant.), identificado con la **C.C N° 8.404.080**, por medio del presente escrito me permito presentar ante ustedes **SOLICITUD DE PENSION O BENEFICIO HUMANITARIO DE INVALIDEZ POR SER VICTIMA DE LA VIOLENCIA O CONFLICTO ARMADO**, lo anterior conforme lo expuesto en el documento adjunto

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De los anteriores soportes, se puden destacar los siguientes aspectos relevantes, respecto al resultado de la digitalización devuleta al Ministerio del Trabajo.

- Soportes con 137 folios concordantes con los indicados en el comunicado remisorio, sin evideniar saltos o paginas en blanco.

- Las paginas debidamente foliadas. No obstante, se evidenciaron varias paginas en blanco, evento que fué debidamente trasladao al Administrador Fiduciario para revisión, mediante e-mail del 18 de juio de 2023.

- La calidad del escaneo en general es buena, permitendo observar la información relevante del expediente.

CONCLUSION(ES)

- En cuanto a la competencia del componente administrativo y técnologíco, respecto a la gestión documental, según lo contempla la obligación, se puede observar una ejecución razonable y adecuada en términos del proceso de recepción y posteriior envío documental al Minsiterio del Trabajo con la digitalización de los expedientes de beneficiarios PHP.

- En las comunicaciones entre las partes, no se relacionan los documentos entregados, evento que no permite evidenciar plena la documentacion que hace parte del proceso, y controlar posibles posibles faltantes.

- Se evidencian paginas en blanco, y con número de folio, se traslada la observación al Administrador Fiduciario.

- En general, se observa cumplimiento de la obligación en su estricto contexto contractual relacionado con el proceso de digitalización.

- Los tiempos entre la entrada de los soportes y la salida no son uniformes.

RECOMENDACIÓN(ES)

Para esta primera fase de verificación de la obligación, se recomienda evaluar la implementación de un formato o lista chequeo, en la cual se relacionen los documentos compartidos y se pueda lograr un mayor control de cada expediende.

Se recomienda de manera general actualizar el nombre de la carpeta donde se cargan los soportes, una vez que aún aun aparece Fiduagraia.

Se recomienda revisar en el escaneado las paginas en blanco y con folio.

HALLAZGOS

Ninguno para el expediente verificado, pendiente de aclaarar lo relacionado con las páginas en blanco.

Hector Ivan Zapata Marin

Soportes Ingreso

Se evidencia en la carpeta de ingreso:

- Correo ingreso

- Documentos expediente.

Imagen correo ingreso N°1

PRIORITARIO URGENTE RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN HECTOR IVAN ZAPATA

Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>

Mar 23/05/2023 15:12

Para:Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
CC:Andrea Lizeth Muñoz Zambrano <amunoz@consorciofsp.co>;Andrés Camilo Cubillos Benavides <acubillos@consorciofsp.co>;Angela Rocio Cuellar Nariño <acuellar@mintrabajo.gov.co>;Gustavo Adolfo Fernandez Manotas <gfernandez@mintrabajo.gov.co>

1 archivos adjuntos (207 KB)

HECTOR IVAN ZAPATA MARIN respuesta Recurso.pdf;

Buena tarde Camilo,

Por favor dar tramite URGENTE y PRIORITARIO al caso referenciado en el asunto dado que tenemos tutela de esta persona, los archivos correspondientes al caso se encuentran en la carpeta compartida del link a continuación, el recurso fue enviado al Ministerio en el mes de agosto 2022, sin embargo, no fue radicado en el sistema de información babel, motivo por el cual es un caso especial, para el análisis correspondiente.

HECTOR IVAN ZAPATA MARIN

Por favor de requerirse información adicional quedo atenta. Muchas Gracias

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Imagen correo ingreso N°2

De: Angela Rocio Cuellar Nariño <acuellar@mintrabajo.gov.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 14:57
Para: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>
Asunto: RV: URGENTE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN HECTOR IVAN ZAPATA

Buenas tardes Gise.

Favor compartir con la Fiducia este casito, es muy urgente.

Muchas gracias

HECTOR IVAN ZAPATA MARIN

Cordialmente,

ANGELA ROCIO CUELLAR NARIÑO
Subdirección de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales
Complementarios y Otras Prestaciones
Ministerio del Trabajo
correo: acuellar@mintrabajo.gov.co
Tel: (57-1) 3779999 Ext. 11392
Cra. 14 No. 99-33 Piso 07
Bogotá D.C., Colombia

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Según imagen anterior se indica lo siguiente:

- Con fecha 23 de mayo de 2023, se envía correo a Camilo Andres Rodriguez del área juridica del Consorcio FSP 2022.
- No se hace relación de la documentación entregada según link, evento que podria generar retrasos en caso de faltantes o no faciitar la revisión de los entregables. Así mismo, no facilita la identificación de los entregables requeridos para el tramite respectivo. No obstante, el Administrador Fiduciario remite pantallazo de la información cargada en el link, según se muestra en la siguiente imagen:

Imagen soportes Link



Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De lo anterior, de los soportes enviados al Ministerio del Trabajo una vez se realizada la digitalización se muestra lo siguiente:

Soportes Correo salida.

Correo N°1

RV: Proyecto resoluciones PHP - HECTOR IVAN ZAPATA MARIN

Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>

Lun 29/05/2023 9:48

Para:Andrea Lizeth Muñoz Zambrano <amunoz@consorciofsp.co>

3 archivos adjuntos (684 KB)

Proyecto resolución reposición HECTOR IVAN ZAPATA MARIN.docx; Proyecto resolución apelación HECTOR IVAN ZAPATA MARIN.docx; Oficio remisorio PHP HECTOR IVAN ZAPATA MARIN.pdf;

Quedo atento para resolver cualquier inquietud.

CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ PERILLA
Coordinador Jurídico
Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022
crodriguez@consorciofsp.co

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

Correo N°2

De: Andréa Ávila Higuera <aavila@consorciofsp.co>
Enviado: lunes, 29 de mayo de 2023 9:46 a. m.

/outlook.office.com/mail/id/AAQkAGYyNDA5YTU4LWViODgtNGMxYy1iMjMwLTE1NWY4NDM2MGFkNQAQAPPfaBBkcFZDuCLahFECSbY%3D 1/3

3, 21:59 Correo: Andrea Lizeth Muñoz Zambrano - Outlook

Para: Gfernandez@mintrabajo.gov.co <gfernandez@mintrabajo.gov.co>
Cc: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>; Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Asunto: RV: Proyecto resoluciones PHP - HECTOR IVAN ZAPATA MARIN

Doctora
CLAUDIA MÓNICA NARANJO LONDOÑO
Subdirectora de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones (E)
Ministerio del Trabajo

REFERENCIA: Remisión Proyectos de Resolución que resuelven los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos por el señor HÉCTOR IVÁN ZAPATA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.743.136 expedida en Medellín (A).

Cordial Saludo.

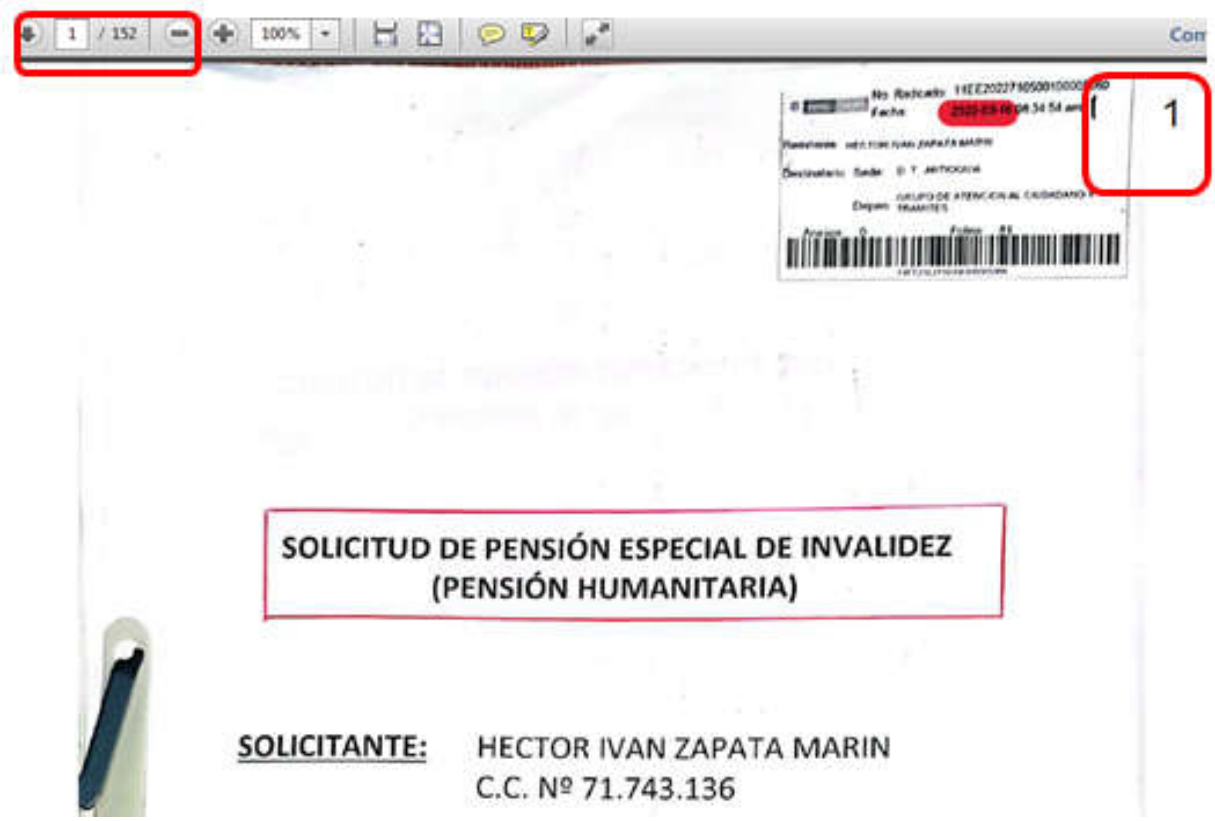
En atención al asunto de la referencia, me permito remitir el archivo digital en formato PDF del expediente administrativo del señor HÉCTOR IVÁN ZAPATA MARÍN, que consta de ciento cincuenta y dos (152) páginas, organizadas de forma cronológica y unificada.

De igual manera remito en formato Word de ocho (8) y tres (3) páginas, los proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos en referencia.

Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

La(s) anterior(es) imagen(es), permite(n) evidenciar el cumplimiento de la obligacion objeto de seguimiento, mediante la devolución al Ministerio del Trabajo el expediente digitalizado del beneficiario Hector Ivan Zapata.

Así mismo, según soportes indicados en el correo de envío al Ministerio del Trabajo, se pueden evidenciar las 152 paginas en formato pdf, según se muestra a continuación:



Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022

De los anteriores soportes, se puden destacar los siguientes aspectos relevantes, respecto al resultado de la digitalización devuleta al Ministerio del Trabajo.

- Soportes con 152 folios concordantes con los indicados en el comunicado remisorio, sin evideniar saltos o paginas en blanco.

- Las paginas debidamente foliadas. No obstante, se evidencia la pagina 136 en blanco, evento que fué debidamente trasladao al Administrador Fiduciario para revisión, mediante e-mail del 18 de julio de 2023.

- La calidad del escaneo en general es buena, permitendo observar la información relevante del expediente.

CONCLUSION(ES)

- En cuanto a la competencia del componente administrativo y técnologíco, respecto a la gestión documental, según lo contempla la obligación, se puede observar una ejecución razonable y adecuada en términos del proceso de recepción y posterior

envío documental al Ministerio del Trabajo con la digitalización de los expedientes de beneficiarios PHP.

- En las comunicaciones entre las partes, no se relacionan los documentos entregados, evento que no permite evidenciar plena la documentacion que hace parte del proceso, y controlar posibles faltantes.

- Se evidencia(n) pagina(s) en blanco, y con número de folio, se traslada la observación al Administrador Fiduciario.

- En general, se observa cumplimiento de la obligación en su estricto contexto contractual relacionado con el proceso de digitalización.

RECOMENDACIÓN(ES)

Para esta primera fase de verificación de la obligación, se recomienda evaluar la implementación de un formato o lista chequeo, en la cual se relacionen los documentos compartidos y se pueda lograr un mayor control de cada expediende.

Se recomienda de manera general actualizar el nombre de la carpeta donde se cargan los soportes, una vez que aún aun aparece Fiduagraia.

Se recomienda revisar la gestión del escaneado en para las hojas en blanco y con número de folio.

HALLAZGOS

Ninguno para el expediente verificado, pendiente de aclaarar lo relacionado con las páginas en blanco.

V**ERIFICACIÓN SOPORTE REMISORIO A MINSTERIO DEL TRABAJO**

Adicionalmente a las anteriores verificaciones aleatorias, se verifica la existencia de soportes remisorio de los casos con ingresos y envíos, según se miestra en el siguiente cuadro resumen:

Ítem	Ingresos	Observaciones Ingreso-Envíos	Observación
1	Alberto Malpica Cetina	ALBERTO MALPICIA CETINA	Se evidencia: Envío al Ministerio del Trabajo la digitalización de 205 páginas del expediente. Adecuada gestión de foliación y digitalización
2	Andrés Arcos Riascos	Correo Ingreso 26 de junio 2023	
3	Arnulfo De Jesús Carmona Álvarez	ARNULFO DE JESUS CARMONA ALVAREZ	Se evidencia: Envío al Ministerio del Trabajo la digitalización de 137 páginas del expediente. No obstante varias se encuentran en blanco y con folio.
4	Darlin Antonio Girón Rivas	Correo Ingreso 22 de junio 2023	
5	David Ramírez Dussan	Correo Ingreso 29 de mayo 2023	
6	Doris Vega Parada	DORIS VEGA PARADA	Correo remisorio de fecha 23 de junio 2023.
7	Eduarth Arley Viveros	Correo Ingreso 29 de junio 2023	
8	Efraín Esneider Jurado Atehortua	EFRAIN ESNEIDER JURADO ATEHORTUA	Correo remisorio de fecha 26 de junio 2023.
9	Fabián Andrés Cáceres Palencia	Correo Ingreso 03 de mayo 2023	
10	Francisco Javier Bedoya Calle	Correo Ingreso 26 de junio 2023	
11	Geovanny Jiménez Ordoñez	Correo Ingreso 28 de junio 2023	
12	Gustavo Enrique Varilla	Correo Ingreso 21 de junio 2023	
13	Héctor Andrés Cabrera Aranda	HECTOR ANDRES CABRERA ARANDA II/ HECTOR ANDRES CABRERA ARANDA	Correos del 7 de junio 2023 y 29 de junio de 2023.
14	Héctor Iván Zapata Marín	HECTOR IVAN ZAPATA MARIN	Se evidencia: Envío al Ministerio del Trabajo la digitalización de 152 páginas del expediente. No obstante evidencia una página en blanco y con folio.
15	Hernán Darío Cuartas Villegas	Correo Ingreso 26 de junio 2023	
16	Jaime Hernán Ramírez Medina	JAIME HERNAN RAMIREZ MEDINA	Correo remisorio de fecha 20 de junio 2023.
17	James Montaño Santacruz	Correo Ingreso 10 de mayo 2023	
18	Jhon Fredy Barragan Oyola	Correo Ingreso 09 de mayo 2023	
19	Jhon Jairo Trujillo Opocue	JHON JAIRO TRUJILLO OPOCUE	Correo remisorio de fecha 13 de junio 2023.
20	José Vicente Palacio Palencia	Correo Ingreso 26 de junio 2023	

Ítem	Ingresos	Observaciones Ingreso-Envíos	Observación
21	Juan Carlos Arango Gutiérrez	Correo Ingreso 6 de junio 2023	
22	Juan Sebastian Duque Bustamante	JUAN SEBASTIAN DUQUE BUSTAMANTE	Correo remisorio de fecha 23 de junio 2023.
23	Kelly Yisel Álvarez Pérez	KELLY YISEL ÁLVAREZ PÉREZ	Correo remisorio de fecha 27 de junio 2023.
24	Lina María López Ramírez	Correo Ingreso 10 de mayo 2023	
25	Luis Adrian Vásquez Álvarez	Correo Ingreso 14 de junio 2023	
26	Luis Alfonso Quintero Garavito	Correo Ingreso 22 de junio 2023	
27	Luis Eduardo Rentería Córdoba	Correo Ingreso 05 de julio 2023	
28	Marcial José Murillo Arco	Correo Ingreso 29 de mayo 2023	
29	María Del Carmen Barrera Calle	Correo Ingreso 22 de junio 2023	
30	Nieves Arminda Castillo Angulo	NIEVES ARMINDA CASTILLO ANGULO	Correo remisorio de fecha 10 de mayo 2023.
31	Nieves Arminda Castillo Angulo Ii	Correo Ingreso 02 de mayo 2023	
32	Norles Fabian Umaña Silva	NORLES FABIAN UMAÑA SILVA	Correo remisorio de fecha 29 de junio 2023.
33	Obed Zacarias Ayazo Martelo	Correo Ingreso 13 de junio 2023	
34	Oriana Galván Peña	Correo Ingreso 29 de mayo 2023	
35	Rodolfo Antonio Mazo Ceballos	Correo Ingreso 14 de junio 2023	
36	Segundo Isidro Godoy Angulo	Correo Ingreso 23 de mayo 2023	
37	Tiberio Mendoza Oyola	Correo Ingreso 02 de junio 2023	
38	Víctor Jaime Palacio Muñoz	VICTOR JAIME PALACIO MUÑOZ	Correo remisorio de fecha 11 de mayo 2023.
39	Víctor Jaime Palacio Muñoz Ii	Correo Ingreso 22 de junio 2023	
40	William García Rincón	Falta soporte correo ingreso	

Fuente. Soportes Consorcio Audintegral FSP

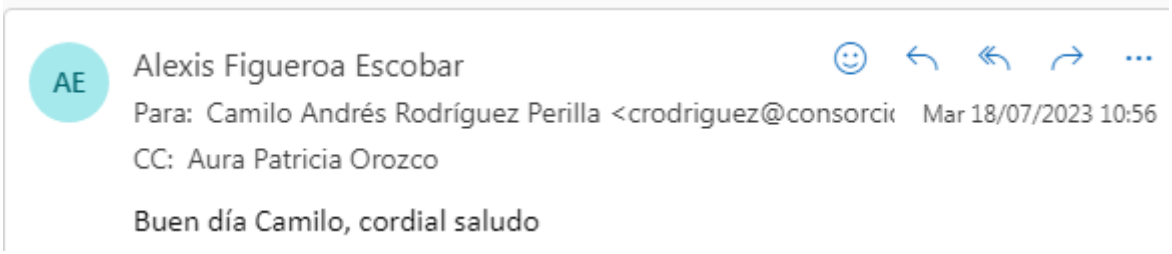
En cuadro anterior, se resumen la gestión de verificación aleatoria a tres expedientes y la verificación de la existencia de soportes de ingresos de soportes y la remisión expedientes digitalizados al Ministerio del Trabajo, evidenciando cumplimiento con la obligación.

Los expedientes que se muestran a continuación, evidencian soportes de envío únicamente, según fechas que se relacionan, cumpliendo con la obligacion verificada:

Expedientes sin ingreso asociado
BRAYAN ALEJANDRO LOAIZA- Correo remisorio 07 junio 2023
GUSTAVO ADOLFO PELAEZ SIERRA-Correo remisorio 10 mayo 2023
JAIME ANDRES BUSTAMANTE CANO- Correo remisorio 07 junio 2023
JAVIER ORLANDO GONZALEZ ACEVEDO- Correo remisorio 31 mayo 2023
JHON FREDY BURITICA AMAYA- Correo remisorio 23 junio 2023
JORGE ALBERTO OTALORA AGUILAR- Correo remisorio 29 mayo 2023
JUAN DAVID NIEVES PAPAMIJA- Correo remisorio 19 mayo 2023
MARIA EUGENIA GOMEZ PEDRAZA- Correo remisorio 31 mayo 2023
MARICELA GONZÁLEZ GÓMEZ- Correo remisorio 08 mayo 2023
YARLENY ORTIZ MARTÍNEZ- Correo remisorio 06 junio 2023
CARMELO DIAZ BUSTOS- Correo remisorio 08 junio 2023
JEFFERSON ANDRES MUÑOZ MACIAS- Correo remisorio 29 mayo 2023
JOSE ELIECER ATENCIA ROMERO- Correo remisorio 21 junio 2023
LUIS FERNANDO MONTES PERDOMO- Correo remisorio 31 mayo 2023
MARIA NICOLASA ORTIZ QUINTANA- Correo remisorio 06 junio 2023
SAMIR JOSÉ CABRALES VILLADIEGO- Correo remisorio 05 junio 2023
WILMER ANDRÉS CORTÉS PRECIADO- Correo remisorio 18 mayo 2023

Fuente. Soportes Consorcio Audintegral Fsp

Finalizada la verificación indicada anteriormente, se remiten mediante e-mail de fecha 18 de julio de 2023 las siguientes inquietudes:



Buen día Camilo, cordial saludo

Una vez avanzado el proceso de verificación de la información relacionada con la digitalización, me permito atentamente trasladar las siguientes inquietudes para efectos de tener claridad del proceso y de conocer aspectos adicionales en esta primera gestión de seguimiento a la obligación:

1. Inferimos que, los ingresos y envíos no son los mismos dado que hay expedientes de otros periodos o que están en proceso?
2. Agradecemos reportar una relación de los expedientes recibidos desde el 1 de diciembre2022 y de estos los devueltos al Ministerio.
3. Esta Interventoría considera establecer un modelo o formato de lista de chequeo de lo que se recibe y se devuelve de tal manera que permita puntualizar los documentos que hacen parte del proceso si se reciben completos y se devuelven completos. Este será un aspecto a revisar.
4. Se recomienda actualizar el nombre de la carpeta donde se cargan los soportes.
5. Las páginas N°6, 8,10,12,14,18,20,22,24, 26, 28, 30...del expediente del señor Arnulfo de Jesús Carmona está en blanco, se debería incluir un sello de en blanco??, no deberían contar como folio.
6. El expediente del señor Héctor Iván Zapata muestra misma situación anterior en la página 136.
7. Los expedientes recibidos con fechas antiguas de mayo 2023 y que aún no evidencian salida que factores pueden haber retrasado el envío? Ejemplo caso David Ramírez Dussan, Fabian Andrés Caceres.
8. Falta el soporte de correo de ingreso del caso de William García Rincón.
9. Se observa un paquete de 17 casos que únicamente muestran los soportes de envío, inferimos que los ingresos son antiguos??

Como respuesta a las anteriores inquietudes planteadas porcedentes de la primera verificación que se adelanta sobre la obligación, el Administrador Fiduciario allega oficio mediante e-mail de fecha 27 de julio de 2023, radicado 202302064-EN-019, del cual se resaltan los siguientes aspectos:

Oficio respuesta

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

Para próximas comunicaciones cite el número de radicado
Radicado N°: 202302064-EN-019
Fecha: 2023-07-27 14:24 Sec.dia: 52
Anexos: No Adjuntos: Adjuntos Folios: Folios
Trámite:7 –Respuesta a requerimientos internos o externos (Entes de control y/o Áreas)
Asunto: Asunto
Remitente: 400 –DIRECCIÓN JURÍDICA
Destinatario: 901658983-8 -CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

400-09- **EN** -202302064-EN-019

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

Asunto: Su comunicación electrónica del 18 de julio de 2023, sobre los expedientes de la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado.

Cordial saludo.

En atención a las inquietudes planteadas en su comunicación, consideramos de la mayor importancia efectuar la contextualización normativa y operativa sobre el trámite administrativo y manejo de expedientes, para nuestra labor de sustanciación de la siguiente manera:

Aspectos Generales Respuesta

1.- Organización de Expedientes

El Decreto 600 de 2017 que reglamentó el inciso segundo del artículo 46 de la Ley 418 de 1997, estableció la competencia del Ministerio del Trabajo para efectuar el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Para tal efecto, las solicitudes que presentan los interesados, los documentos señalados en el artículo 2.2.9.5.5 del citado Decreto, las pruebas que se decretan en cada caso en específico, los recursos que presenten los solicitantes contra los actos administrativos expedidos por el Ministerio y demás actuaciones que particularmente se surtan para cada caso, se rigen por lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Toda esa documentación es recibida por el Ministerio del Trabajo quien la aloja digitalizada en una carpeta compartida con los funcionarios del Consorcio encargados de la labor de sustanciación, para que se organicen cronológicamente y se adelante el estudio, análisis de cada caso en particular, para proyectar los actos administrativos correspondientes.

Como se evidencia de la información compartida, el Ministerio del Trabajo dispone los documentos que componen cada expediente a través de una carpeta compartida a través del aplicativo *Microsoft One Drive*, con el nombre de cada carpeta y archivo, estableciendo igualmente su contenido, sin que éstos puedan ser alterados o modificados por el Consorcio, quien realiza su compilación y organización cronológica para sustanciar el proyecto de acto administrativo que corresponda y efectuar su envío al Ministerio.

En este sentido, el Consorcio organiza cronológicamente los archivos digitales que le son entregados y que conforman el expediente, sin que tenga competencia para suprimir folios o modificar su contenido.

Sobre este particular, debe indicarse que desde el año 2017, cuando el Encargado Fiduciario asumió la labor de sustanciación de la prestación, recibió la instrucción de la entonces Directora de Pensiones del Ministerio, para que no fueran suprimidos ni alterados de ninguna forma los folios de los expedientes.

Así las cosas, se procede como se ha indicado, al estudio y análisis de cada caso para determinar la actuación que deba ser objeto de sustanciación, dado que no todos los casos son objeto de las mismas actuaciones.

En la labor de sustanciación, se deben indicar con precisión los folios que son analizados en cada uno de los acápites que conforman la parte motiva del acto administrativo que se proyecta, circunstancia adicional que impide la supresión de los folios en blanco.

De otra parte, es importante precisar que la particularidad de cada caso, determina la actuación administrativa que deba surtirse, por lo cual no resulta procedente realizar listas de chequeo a los expedientes.

En algunas ocasiones se aportan o allegan más o menos documentos, en el marco del derecho fundamental al debido proceso y el solicitante cuenta con la libertad probatoria para demostrar que tiene derecho a la prestación, pudiendo aportar los documentos considere necesarios. En el mismo sentido, el Ministerio puede decretar, según el caso, diferentes pruebas que considere pertinentes para el caso particular.

De otra parte, no está previsto en el procedimiento de sustanciación, ni en el clausulado del Encargo Fiduciario, la actividad de realizar una lista de chequeo. Ésta por la misma naturaleza de la sustanciación, resultaría una labor adicional bastante dispendiosa, que implicaría costos adicionales.

2.- Entrega de Expedientes por el Ministerio del Trabajo.

Los expedientes enviados por el Ministerio del Trabajo para la sustanciación conforme la actuación administrativa que corresponda, no atienden un orden regular de los términos establecidos en la normatividad vigente sea sustancial o procesal, por lo que, en algunos casos, se efectúan envíos con mensaje de inmediatez debido a la atención de acciones de tutela o trámites de incidentes de desacato.

En ocasiones, el Ministerio ha efectuado envíos masivos o individuales con vencimientos de solicitudes de meses o incluso años, pero, en cualquier caso, el Encargado Fiduciario ha efectuado la labor de sustanciación de acuerdo con las particularidades de cada caso y las circunstancias de urgencia.

El Ministerio debe remitir el expediente con la completitud probatoria correspondiente frente a lo ordenado en los Autos a Pruebas expedidos y a los requerimientos efectuados a las autoridades a los que van dirigidas, por lo que en algunas ocasiones, la remisión de un expediente incompleto dilata la labor de sustanciación. Sin embargo, todas estas situaciones han sido y son objeto de medidas de mejoramiento al interior de la Subdirección de Subsidios Pensionales y Otras Prestaciones para la regularización de los envíos.

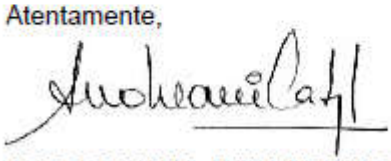
En el marco descrito, la labor de sustanciación de un proyecto de acto administrativo no es mecánica y se realiza con base en un análisis completo y pormenorizado de las pruebas aportadas o allegadas, y de la normatividad y jurisprudencia aplicable, sin que existan dos casos idénticos aun cuando existan similitudes entre ellos.

3.- Reserva Legal de los expedientes.

Es importante llamar la atención sobre los documentos que contiene cada expediente dada la reserva legal a la que están sometidos por su naturaleza, como historias clínicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral, pruebas de procesos penales, declaraciones ante órganos de control, incluso, la misma solicitud de la víctima contiene información sobre circunstancias que podrían revictimizarle.

4.- Adjuntamos el correo mediante el cual se efectuó la remisión del expediente de William García Rincón y la base de datos de los expedientes recibidos y enviados al Ministerio del Trabajo durante la vigencia del Contrato de Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022.

Atentamente,



ANDREA LUCIA AVILA HIGUERA
Director Jurídico

Según información suministrada por el Administrador Fiduciario, evidencia un enfoque normativo sobre el tratamiento administrativo y juridico de la información relacionada con PHP, la cual para efectos del presente informe, se enfoca prinicipalmente sobre el manejo documental objeto de digitalización y no la aspectos juridicos de sustanciación, pero que

resulta importante y relevante conocer. En este sentido, se resumen los siguientes aspectos:

Respecto a la organización de los expedientes:

- En relación con la observación presentada por esta Interventoria respecto a la implementación de una lista de chequeo sobre los documentos que circulan entre las partes, según respuesta del Administrador Fiducario, no se contempla adoptar una plantilla en la cual se relacione la información circulante entre las partes, dado que según manifiesta el contrartista, ello implica una carga importante operativa y costos adicionales.
- El documento allegado soporta la gestión a partir de la ley 600 de 2017, respecto al reconocimiento de la prestación humanitaria a victimas de la violencia, la cual es debidamente documentada con las pruebas para cada caso.
- El acervo documental para este tramite es recibida por el Ministerio del Trabajo, quien carga digitalizadamente los soportes en una carpeta de acceso compartido con el Administrador Fiduciario para adelantar las labores de sustanciación, odenamiento de los casos cronologicamente.
- En el oficio se manifiesta que la imposiblidad de alterar los o suprimir folios. De lo anterior, al momento de iniciar la sustanciación se determina la actuación de cada caso, dado que todos son de diferentes caracteristicas. Así mismo, al momento de la sustanciación se debe indicar el número de folios analizados, incluidos los folios en blanco.

Respecto a la entrega de expedientes por el Ministerio del Trabajo:

- No se surten tiempos en un orden regular para la sustanciación, dado que cada caso presenta una inmediatez enmarca por una tutela o incidentes de desacato. En este entido, el oficio aclara que en ocasiones, el Ministerio ha efectuado envíos masivos o individuales con vencimientos de solicitudes de meses o incluso años, pero, en cualquier caso, el Encargado Fiduciario ha efectuado la labor de sustanciación de acuerdo con las particularidades de cada caso y las circunstancias de urgencia.
- Indica el Administrador Fiduciario, que los expedientes incompletos generan retrasos en el proceso de sustanciación

Respecto a la reserva legal:
Sobre el asunto, se extrae el siguiente texto:

"*Es importante llamar la atención sobre los documentos que contiene cada expediente dada la reserva legal a la que están sometidos por su naturaleza, como historias clínicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral, pruebas de procesos penales, declaraciones*

ante órganos de control, incluso, la misma solicitud de la víctima contiene información sobre circunstancias que podrían revictimizarle"

Finalmente y a solicitud de ésta Interventoría, se allega la relación de expedientes recibidos y enviados durante la ejecutoria del C-719 de 2022, desde el mes de diciembre d e 2022, con el siguiente resumen:

Ingresos

Tramite	Cuenta de Tramite	% Part.
RECURSOS	30	32%
REVOCATORIA DIRECTA	1	1%
SOLICITUD PHP	64	67%
Total general	**95**	

Fuente: Archivo Excel, Ingresos y Envíos

Para efectos del seguimiento administrativo documental, se tiene la referenca de 95 ingresos y el detalle de los beneficiarios, los cuales son objeto de digitalización.

Envíos

Tramite	Cuenta de Tramite	% Part.
RECURSOS	24	29%
SOLICITUD PHP	58	71%
Total general	**82**	

Fuente: Archivo Excel, Ingresos y Envíos

Para efectos del seguimiento administrativo documental, se tiene la referenca de 82 ingresos y el detalle de los beneficiarios, los cuales son objeto de digitalización.

2.2 COMPONENTE FINANCIERO

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional y PHP, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan

los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Balance Consolidado.

La metodología usada para la auditoría en el componente financiero y presupuesto, consiste en el método deductivo, partiendo de las cifras reflejadas en los estados financieros certificados por representante legal y revisor fiscal, llegando a las cuentas de mayor detalle y tercero de las cuentas del Balance, para el mes de julio de 2023, así:

Activo

- Efectivo y Equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cuentas por Cobrar
- Otros activos

Pasivo

- Cuentas por Pagar

Patrimonio
Ingresos
Gastos

Para el análisis de cada una de las cuentas del balance del mes de julio 2023, se solicitó al encargo fiduciario los balances por Subcuenta (Subsistencia, Solidaridad y PHP) a mayor detalle por tercero.

Luego se procedió a relacionar la cuenta auxiliar (9 dígitos), de las principales cuentas del balance, relacionadas anteriormente, comparando el saldo del mes de junio de 2023 con el saldo a 30 de julio 2023, verificando que los valores sean idénticos a los balances reportados en el mes de julio de 2023, no se encontraron diferencias en los valores reportados de un mes a otro.

Se analizó la participación de cada cuenta contable, sobre el valor total de la cuenta analizada, se calculó la variación de cada cuenta con respecto al mes anterior, analizando las principales variaciones.

Las sumatorias en cada cuenta son coincidentes con las cifras reportadas en los estados financieros.

Adicionalmente se utilizó el método experimental de carácter concurrente consistente en realizar visitas de campo por medio del cual se comprueban y soportan las principales variaciones de las cuentas analizadas.

Indicador de Gestión de Pagos

El pasado 10 de enero se realizó reunión conjunta con el consorcio para la aprobación de los indicadores del contrato 719 de 2022, donde fue revisado el indicador de pagos, aclaradas las observaciones de la firma y aprobado por las partes para su presentación ante el Ministerio de Trabajo.

2.3 ASPECTOS JURÍDICOS Y DE CUMPLIMIENTO.

La metodología por utilizar en el presente componente es la observación, análisis de la información reportada en los informes de gestión del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 junto con los soportes respectivos y pruebas confirmatorias.

2.3.1. Acciones de Tutela

De conformidad con la información reportada, se observó que durante el mes fueron notificadas de cuarentay cinco (45) Acciones constitucionales de Tutela, lo que representa un aumento de cinco en comparación con el mes anterior.

- Corrección de historias laborales de Colpensiones de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión para el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- Pago de subsidios a beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión – PSAP, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- Reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.
- El Administrador Fiduciario fue vinculado a acciones de tutela por asuntos ajenos a su competencia como el pago de liquidaciones finales de prestaciones sociales a cargo de entidades en liquidación.

Las cuales se encuentran segmentadas como se detalla a continuación:

PROGRAMAS	JULIO 2023		
	FAV	DESF	PEND
Programa Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP	28	3	5
Programa Subsidio a la Vejez EMC y EMS	0	0	0
Prestación Humanitaria Periódica Víctimas - PHP	4	1	0
Programa Colombia Mayor (DPS)	0	1	2
Otros Asuntos Ajenos al FSP	1	0	0
Sub Total Mes	33	5	7
TOTAL MES	45		

Sentido del fallo registrado a la fecha del corte:

Favorable	33
Desfavorable	5
No reporta a la fecha de corte	7

2.3.1.1 Indicador Acciones Constitucionales

Se realizó la verificación de las acciones constitucionales que reflejan un fallo desfavorable, dentro del mes de julio 2023. Dentro del porcentaje establecido por ésta auditoría, que enmarca como óptimo, aquel que no supere el 20% dentro del periodo.

Los indicadores evaluados reflejan:

N° Tutelas Mensuales atendidas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con fallo Desfavorable/N° Tutelas Recibidas en el periodo Porcentaje que representan en el periodo respectivo	
INFORME JULIO 2023	11%

En relación con el indicador asociado a componente jurídico del contrato C-719 de 2022, se definió la medición de acciones constitucionales recibidas, versus las atendidas. Con este indicador se espera medir principalmente la gestión y atención oportuna frente a ésta medida de protección de derechos fundamentales.

Producto de lo anterior, se incluyen en el informe de gestión del mes de julio de 2023, para su seguimiento, los indicadores con información retroactiva desde el mes de enero del 2023 y con corte a julio del mismo año

Periodo de Medición	Meta	Tramites de tutelas recibidas	Tramites de tutelas contestadas	Resultado Índice de gestión periodo
enero-23	100%	27	27	100%
febrero-23	100%	33	33	100%
marzo-23	100%	49	49	100%
abril-23	100%	39	39	100%
mayo-23	100%	102	102	100%
Junio-23	100%	40	40	100%
Julio-23	100%	45	45	100%

De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%, cuyo resultado se cataloga satisfactorio

	HOJA DE VIDA DEL INDICADOR				
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DEL PLAN				
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN JURIDICA				
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN ASUNTOS LITIGIOSOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCION INTEGRAL DE LA DEFENSA JUDICIAL				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir la eficiencia y eficacia en la gestión oportuna de la atención acciones constitucionales relacionados con el FSP y el pago y sustanciación de la Prestación Humanitaria Periodica				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Tramites de tutelas recibidas / Tramites de tutelas contestadas				
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Total de tutelas recibidas		VARIABLE 3		
VARIABLE 2	Tramites de tutelas atendidas		VARIABLE 4		
				TOTAL	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe Mensual de tutelas (tutelas - procesos judiciales)				
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	26-ene-21	TIPO O NATURALEZA	Eficacia	TENDENCIA	Constante
META	100	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Semestral
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Mayor o igual		Entre		Menor o igual
	100		99	85	84
NOMBRE DEL INDICADOR					
GESTIÓN DE TUTELAS					

Periodo de Medición	Meta	Tramites de tutelas recibidas	Tramites de tutelas contestadas	Resultado Índice de gestión periodo	Requiere propuesta de mejoramiento
ENE	100%	27	27	100%	NO
FEB	100%	33	33	100%	NO
MAR	100%	49	49	100%	NO
ABR	100%	39	39	100%	NO
MAY	100%	102	102	100%	NO
JUN	100%	40	40	100%	NO
JUL	100%	45	45	100%	NO

La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de 2023 revisados.

2.3.2. Procesos Judiciales

Para el periodo indicado, se relaciona en el respectivo informe, la existencia 177 procesos judiciales activos, lo que representa aumento de tres (3) procesos, en relación con los existentes en el mes anterior.

Procesos por jurisdicción	Activos
Jurisdicción Ordinaria Laboral	157
Jurisdicción Contenciosa Administrativa	20

Instancias	#
Única Instancia	1
Primera Instancia	117
Segunda Instancia	33
Casación	6*
Total	**157**

Medio de Control	1ª. Instancia	2ª. Instancia
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	**14**	**6**
Reparación Directa		
Total	**20**	

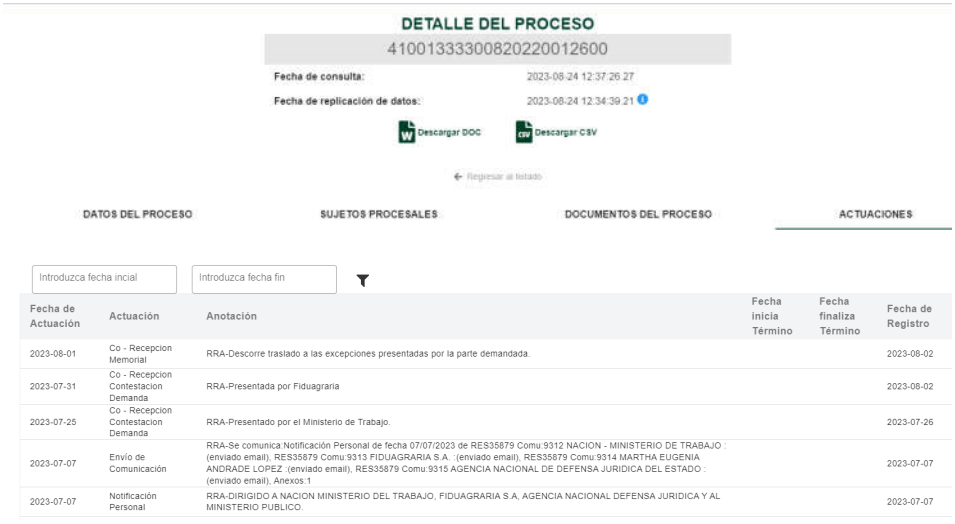
Es importante precisar que en la vigencia fueron notificados cuatro (4) nuevos procesos relacionados con el reconocimiento de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales. Uno (1) sobre el pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de una Ex Madre Comunitaria del ICBF. Uno (1) relacionado con el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado.

Los nuevos procesos anteriormente mencionados se consolidan de la siguiente manera:

Fecha	Demandante	Valor Presente Pretensión Estimada ($)
7-jul.-23	José Luis Cano Cardozo	$ 40.893.995
13-jul.-23	Jorge Obdulio Cárdenas Morales	$ 8.822.898
18-jul.-23	Inés Carabalí García	$ 1.639.470
19-jul.-23	Maribel Garrido Beltrán	$ 6.033.185

De conformidad con los cuatro (4) procesos que registran como fecha inicial el mes de julio, se verificó por parte de ésta auditoría, mediante prueba confirmatoria, consistente en la revisión selectiva directa en el portal web de la rama judicial el estado actual que se registra, con el fin de comparar la información allí reportada versus el estado actual indicado en el informe de procesos suministrado por el ente auditado. Identificando:

Demandante: José Luis Cano Cardozo



DETALLE DEL PROCESO

41001333300820220012600

Fecha de consulta: 2023-08-24 12:37:26.27

Fecha de replicación de datos: 2023-08-24 12:34:39.21

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fecha incial | Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-08-01	Co - Recepcion Memorial	RRA-Descorre traslado a las excepciones presentadas por la parte demandada.			2023-08-02
2023-07-31	Co - Recepcion Contestacion Demanda	RRA-Presentada por Fiduagraria			2023-08-02
2023-07-25	Co - Recepcion Contestacion Demanda	RRA-Presentado por el Ministerio de Trabajo.			2023-07-26
2023-07-07	Envío de Comunicación	RRA-Se comunica:Notificación Personal de fecha 07/07/2023 de RES35879 Comu:9312 NACION - MINISTERIO DE TRABAJO : (enviado email), RES35879 Comu:9313 FIDUAGRARIA S.A. :(enviado email), RES35879 Comu:9314 MARTHA EUGENIA ANDRADE LOPEZ :(enviado email), RES35879 Comu:9315 AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO : (enviado email), Anexos:1			2023-07-07
2023-07-07	Notificación Personal	RRA-DIRIGIDO A NACION MINISTERIO DEL TRABAJO, FIDUAGRARIA S.A, AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA Y AL MINISTERIO PUBLICO.			2023-07-07

Demandante: Jorge Obdulio Cárdenas Morales



DETALLE DEL PROCESO

66001310500120210018000

Fecha de consulta: 2023-08-24 12:39:36.11

Fecha de replicación de datos: 2023-08-24 12:32:13.15

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

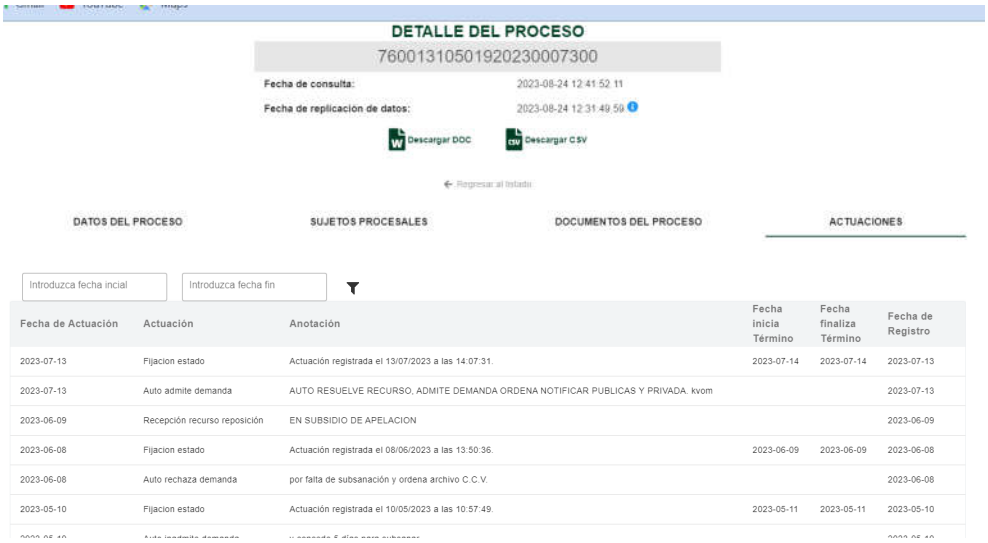
DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fecha incial | Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-07-13	A Secretaria	SE REALIZA LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A LA PARTE VINCULADA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.			2023-07-13
2023-06-28	Acta audiencia pública	Suspender la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, dispuesta en el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. Se ordena de oficio la vinculación en calidad de Litis Consorcio Necesario al Ministerio de la Protección Social como encargado de la cuenta especial de la Nación Fondo de Solidaridad Pensional que la maneja la cartera ministerial a través del Consorcio Prosperar, hoy CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 quien también debe comparecer al proceso como parte pasiva de la Litis, Correr traslado de la demanda a la parte vinculada MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y el CONSORCIO PROSPERAR hoy CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.			2023-06-28
2022-08-25	Auto fija Fecha Audiencia Publica	Se admiten las contestaciones de la demanda, se fija fecha para la audiencia de que trata el art.77 y 80 del C.P.T. y de la S.S. para el día miércoles 28 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., se requiere a Porvenir, se reconoce personería			2022-08-25
2021-08-25	A Secretaria	SE COMUNICA AGENCIA Y PROCURADURIA			2021-08-25

- **Posible desactualización en la página de la Rama Judicial, que no reporta la contestación presentada el 31 de julio.**

Demandante: Inés Carabalí García



DETALLE DEL PROCESO

76001310501920230007300

Fecha de consulta: 2023-08-24 12:41:52.11

Fecha de replicación de datos: 2023-08-24 12:31:49.59

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

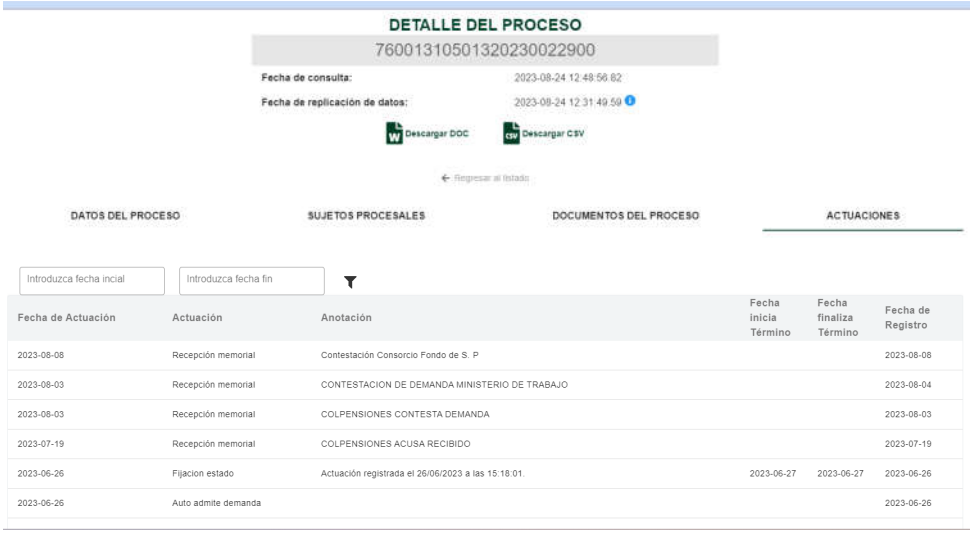
DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fecha incial | Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-07-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/07/2023 a las 14:07:31.	2023-07-14	2023-07-14	2023-07-13
2023-07-13	Auto admite demanda	AUTO RESUELVE RECURSO, ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PUBLICAS Y PRIVADA. kvom			2023-07-13
2023-06-09	Recepción recurso reposición	EN SUBSIDIO DE APELACION			2023-06-09
2023-06-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/06/2023 a las 13:50:36.	2023-06-09	2023-06-09	2023-06-08
2023-06-08	Auto rechaza demanda	por falta de subsanación y ordena archivo C.C.V.			2023-06-08
2023-05-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/05/2023 a las 10:57:49.	2023-05-11	2023-05-11	2023-05-10

- **Posible desactualización en la página de la Rama Judicial, que no registra aún la notificación.**

Demandante: Maribel Garrido Beltrán



DETALLE DEL PROCESO

76001310501320230022900

Fecha de consulta: 2023-08-24 12:48:56.82

Fecha de replicación de datos: 2023-08-24 12:31:49.59

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fecha incial | Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-08-08	Recepción memorial	Contestación Consorcio Fondo de S. P			2023-08-08
2023-08-03	Recepción memorial	CONTESTACION DE DEMANDA MINISTERIO DE TRABAJO			2023-08-04
2023-08-03	Recepción memorial	COLPENSIONES CONTESTA DEMANDA			2023-08-03
2023-07-19	Recepción memorial	COLPENSIONES ACUSA RECIBIDO			2023-07-19
2023-06-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/06/2023 a las 15:18:01.	2023-06-27	2023-06-27	2023-06-26
2023-06-26	Auto admite demanda				2023-06-26

2.3.3. Derechos de Petición

En el mes se radicaron para trámite por parte de la Dirección Jurídica cinco (5) derechos de petición y se gestionaron en un periodo inferior a doce (12) días hasta finalizar 4 de ellos.

Derivado del cuadro de control suministrado, se identificó que frente a los cinco (5) radicados procesados, aquellos que reportaron respuesta, ésta se dio dentro del mismo mes, es decir en término legalmente establecido, a través de la Ley 1755 de 2015.

2.3.4. Requerimientos Despachos Judiciales 2023

En la verificación realizada, se pudo constatar el reporte sobre la radicación de quince (15) requerimientos durante en el mes, provenientes de diferentes Despachos Judiciales y relacionados con el programa PSAP.

A la fecha del reporte mensual realizado por la entidad, cada requerimiento registra su fecha de contestación, la cual se presentó en el mismo mes de la solicitud.

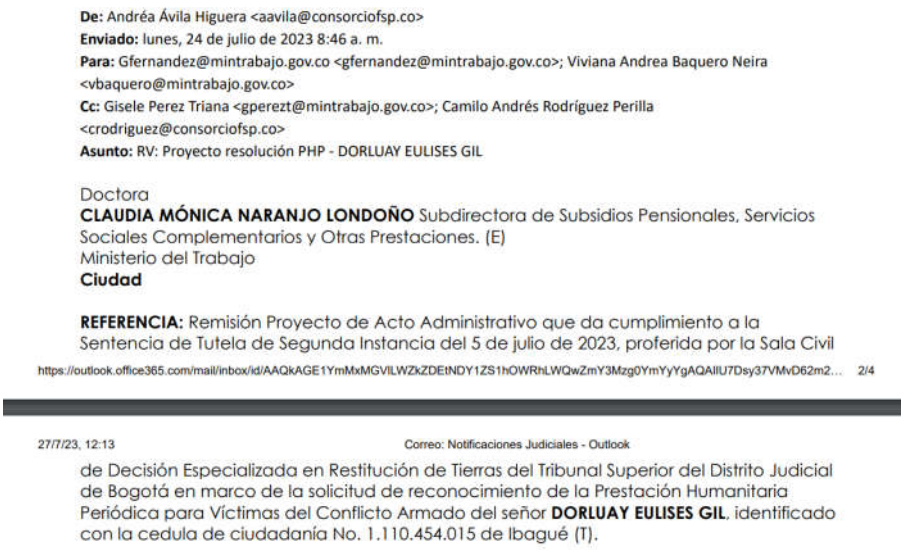
2.3.5 Sustanciación de proyectos de actos administrativos para el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Acorde con el reporte emitido por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, el mes ingresaron trece (13) expedientes relacionados con el reconocimiento de PHP y recursos

De dichos expedientes uno (1), fue sustanciado y enviado al Ministerio de Trabajo.

Solicitante	Actividad	Radicado de Envío	Fecha de Envío
Dorluay Eulises Gil	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que define solicitud de reconocimiento de PHP.	202200636-EN-005	24/07/2023

Se corroboró directamente sobre el expediente, la remisión, detallada así:



De: Andréa Ávila Higuera <aavila@consorciofsp.co>
Enviado: lunes, 24 de julio de 2023 8:46 a. m.
Para: Gfernandez@mintrabajo.gov.co <gfernandez@mintrabajo.gov.co>; Viviana Andrea Baquero Neira <vbaquero@mintrabajo.gov.co>
Cc: Gisele Perez Triana <gperezt@mintrabajo.gov.co>; Camilo Andrés Rodríguez Perilla <crodriguez@consorciofsp.co>
Asunto: RV: Proyecto resolución PHP - DORLUAY EULISES GIL

Doctora
CLAUDIA MÓNICA NARANJO LONDOÑO Subdirectora de Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios y Otras Prestaciones. (E)
Ministerio del Trabajo
Ciudad

REFERENCIA: Remisión Proyecto de Acto Administrativo que da cumplimiento a la Sentencia de Tutela de Segunda Instancia del 5 de julio de 2023, proferida por la Sala Civil

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGE1YmMxMGVlLWZkZDEtNDY1ZS1hOWRhLWQwZmY3Mzg0YmYyYgAQAIlU7Dsy37VMvD62m2... 2/4

27/7/23, 12:13 Correo: Notificaciones Judiciales - Outlook

de Decisión Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en marco de la solicitud de reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado del señor **DORLUAY EULISES GIL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.454.015 de Ibagué (T).

Adicionalmente se enviaron ocho (8) proyectos cuyo trámite venía en curso de periodo anterior.

Solicitante	Actividad	Radicado de Envío	Fecha de Envío
David Angel Córdoba Gómez	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.	202205037-EN-005	14/07/2023
Jhon Fredy Barragán Oyola	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.	202301447-EN-003	19/07/2023
Segundo Isidro Godoy Angulo	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que define solicitud de reconocimiento de PHP.	202202232-EN-005	18/07/2023
Oriana Galván Peña	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.	202203097-EN-005	11/07/2023
Tiberio Mendoza Oyola	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que define solicitud de reconocimiento de PHP.	202305438-EN-001	31/07/2023
Obed Zacarías Ayazo Martelo	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que	202208791-EN-011	19/07/2023

	resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.		
Rodolfo Antonio Mazo Ceballos	Sustanciación del Proyecto de Acto Administrativo que resuelve solicitud de revocatoria directa en contra de la Resolución	2019128741-EN-006	24/07/2023
Andrés Arcos Riascos	Sustanciación de los Proyectos de Acto Administrativo que resuelven los recursos interpuestos en contra de la Resolución que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación.	202302102-EN-006	6/07/2023

2.3.6. Objeciones PSAP

En el mes fueron radicadas diez (10) solicitudes y de ellas contestadas y finalizadas siete (7) relacionadas con solicitud de documentos. Quedando en trámite tres (3) solicitudes al finalizar el mes.

Cédula	Fecha de la objeción	Estado
8691246	11/07/2023	Finalizado
65693393	5/07/2023	Finalizado
33159610	6/07/2023	Finalizado
24392879	12/07/2023	Finalizado
42142988	12/07/2023	Finalizado
24368134	18/07/2023	Finalizado
10256951	18/07/2023	Finalizado

2.3.7. Limitación al Alcance

De conformidad con el requerimiento C-720-MTO-069 emitido por esta interventoría, con el objetivo de verificar el cumplimiento contractual con respecto de la Cuenta de Subsistencia en la numeral 7 establecido en el contrato 719-22, la cual se refiere a la obligación de ¨Celebrar, legalizar y liquidar los contratos que se requieran con las redes de bancarias, o la entidad autorizada para prestar el servicio de giros postales, o cualquier otro medio autorizado con el cual Administrador Fiduciario suscriba convenio para realizar los pagos de los subsidios otorgados a través de la subcuenta de subsistencia, cuyo costo se imputará al pago mensual por administración¨. Se solicitó suministrar la relación de los contratos suscritos con las redes de bancarias, o la entidad autorizada para prestar el servicio de giros postales, o cualquier otro medio autorizado para realizar los pagos de los subsidios otorgados a través de la subcuenta de subsistencia, frente a lo cual se nos indicó que respecto de los contratos que el consorcio ha suscrito con proveedores para prestar el servicio de giros postales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley

1150 de 2007, los contratos celebrados para el cumplimiento del Encargo Fiduciario no están sujetos a las disposiciones de la Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rigen por el Estatuto de Contratación del Consorcio y por tanto no están sujetos a la Interventoría del Encargo Fiduciario No.- 719 de 2022.

Por lo anterior, no se tuvo acceso visual a la información requerida, constituyendo una limitación a nuestro alcance.

2.4 TECNOLOGÍA- SISTEMAS

En cumplimiento del C-720 de 2022 de Auditoría e Interventoría, en calidad de Interventores del C-719 de 2022, para el mes de julio de 2023, se adelanta el seguimiento a las siguientes obligaciones relacionadas con el componente Tecnológico.

TEMA VERIFICADO: ANEXO TECNOLÓGICO Y OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO 719 DE 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES C-719/2022

- ***OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA - Item6.-****Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.*
- ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Item2.-*** *Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato*
- ***OBLIGACIONES SOPORTE TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - Item13.-*** *Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere*

I. PLATAFORMA - Legalidad del Software

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

• **Contrato 719 de 2022- Anexo Tecnológico - ítem 4 - Legalidad del Software** - *El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, debe garantizar permanentemente, que todo el software necesario y usado para la ejecución del contrato es de uso legal, tiene licencia de uso debidamente registrada ante los fabricantes y tienen contrato de soporte y actualización por el tiempo de duración del contrato. Todas las licencias deben ser provistas por El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.*

• **Plan de Trabajo 2023 del Consorcio**- *Anexo Tecnológico - Componente Tecnológico No. 213 - Legalidad del Software - El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO, debe garantizar permanentemente, que todo el software necesario y usado para la ejecución del contrato es de uso legal, tiene licencia de uso debidamente registrada ante los fabricantes y tienen contrato de soporte y actualización por el tiempo de duración del contrato. Todas las licencias deben ser provistas por El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Entrega del Listado de licenciamiento utilizado por FSP trimestralmente.*

➢ *Desarrollo*

Para este ítem, se realizó un segundo requerimiento al Administrador Fiduciario, No. C-720-MTO-056, donde se solicitó hacer entrega del Listado de licenciamiento de todo el software utilizado para la administración del FSP; según compromiso adquirido en el plan el Plan de trabajo ítem 213 – Componente Tecnológico.

El Consorcio dio respuesta mediante oficio No. EN -202306681-EN-000 del 18 de julio de 2023, donde informan “Nos permitimos entregar el listado del software utilizado por el Consorcio para la Operación del Fondo de Solidaridad Pensional.” y anexan un archivo en Excel con el listado, donde relacionan el tipo de software y el proveedor.

Aplicativo	Tipo	Proveedor
NELFSP	Inhouse	
R2P	Contratada/ Desarrollo a la medida	ADA S.A.S
Portal PSAP	Contratada/ Desarrollo a la medida	Compañía de Soluciones Informaticas
Oficce 365	Contratada / Software Comercial	Sotfline
Forest BPMS	Contratada / Software Comercial	Macroproyectos
PRTG Network Monitor	Contratada / Software Comercial	Xcial solutions
WhatsUP	Opensource	
SAP ASE, Edge Edition, Avanced Version	Contratada / Software Comercial	Seidor
Pagina del Fondo de Solidaridad Pensional	Contratada / Servicio	Data solutións
SIFI	Contratada / Software Comercial	ITC Soluciones Tecnológicas
Central Pagos Suit	Contratada / Software Comercial	Dataifx
Pagina Subsi Colpensiones	Contratada / Software Exclusivo de colpensiones	Colpensiones

Observación Interventoría: Se hace entrega del listado, pero no se conoce las condiciones de los contratos o de las licencias por cada software contratado; por tanto, no

se puede establecer si el software usado para la ejecución del contrato es de uso legal, tiene licencia de uso debidamente registrada ante los fabricantes y tienen contrato de soporte y actualización por el tiempo de duración del contrato. Todas las licencias deben ser provistas por El ADMINISTRADOR FIDUCIARIO. Se hará un nuevo requerimiento para completar el seguimiento en el mes de agosto a este ítem.

➢ ***Conclusiones***

- En la respuesta al requerimiento se informa el listado de software que opera el Consorcio con la información de tipo y proveedor, sin información de licencias o de condiciones contractuales de las mismas.
- No se pudo establecer el cumplimiento de este ítem en el periodo del reporte, es necesario realizar un nuevo requerimiento solicitando específicamente información del licenciamiento por software contratado.

I. PÁGINA WEB

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 13:** *Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%*

- **Contrato 719 de 2022- Anexo Tecnológico – ítem No. 17 Sitio Web.** *Recibir, administrar y mantener actualizado tecnológicamente un (1) sitio WEB, con información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla por lo menos, las siguientes características:*

(i) Publicación de toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con la periodicidad, nivel de retención y características que defina la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones y Grupo de Comunicaciones;
(ii) Actualización información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas en los plazos previstos por el MINISTERIO; con periodicidad mensual o cuando se genere un nuevo documento pertinente.
(iii) En caso de requerirse publicación de utilidades de software en el sitio web, estos deberán cumplir con los lineamientos del Ministerio, MINTIC y presidencia de la República.
(iv) Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.6%.
(v) La solución a proveer deberá contemplar la Instalación y pruebas de funcionamiento del aplicativo, para garantizar la operatividad y seguridad informática apropiada de los procesos y las condiciones de seguridad informática.
(vi) Realización de las pruebas de carga y esfuerzo, probando el esquema de comunicaciones y la plataforma de seguridad informática (realizar pruebas de intrusión, análisis de vulnerabilidades, entre otras)

(vii) Cumplir con los requerimientos de Gobierno Digital y con Manual de Imagen del MINISTERIO.

- ***Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 10, 11, 12, 13, 14 y 15:*** *Recibir, administrar, actualizar un (1) sitio WEB con información del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional que cumpla con por lo menos, las siguientes características:*

- Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.
- Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada
- Actualización mensual o cada vez que se requiera con información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas; en los plazos previstos por el Ministerio.
- Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%
- Deberá estar en capacidad de manejar durante el día a día un mínimo de sesiones concurrentes, las cuales deberán ser determinadas según el análisis de las estadísticas de utilización recopiladas por el administrador fiduciario, revisadas por la firma auditora e interventora y con supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Trabajo. Este número de sesiones deberá contemplar un porcentaje adicional que permita soportar picos de utilización y deberá permitir el crecimiento en el tiempo de acuerdo con la demanda (Anexo tecnológico).
- Generación de estadísticas de acceso al portal web.

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones con el ministerio del trabajo y/o fondo de solidaridad pensional. – Numeral 18:** *Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo*

Actualización Página Web

➢ *Desarrollo*

Mensualmente, esta Interventoría adelanta seguimiento a la actividad informativa mediante la página Web, dispuesta contractualmente para la consulta de sus beneficiarios y potenciales beneficiarios o público en general, de los diferentes programas administrados por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, con recursos del FSP, principalmente PSAP y EMC y EMS.

Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307220-EN-000, fechado 02 de agosto de 2023, recibido por la Interventoría el día 10 de agosto de 2023, y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web”, refleja los movimientos realizados en la página relacionados con publicaciones, despublicaciones, actualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.

Con base en el mencionado soporte, se procede a ingresar en la página **https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co**, para efectos de verificar las actualizaciones y publicaciones indicas por el Administrador Fiduciario, teniendo en cuenta para el presente periodo las siguientes conisderaciones:

- La información presentada en el soporte bitácora y que se relaciona con despublicaciones realizadas durante el periodo, no permite verificar la trazabilidad de publicación y despublicación respectiva, únicamente se verifica la no existencia de la información.
- Se verifica la información suministrada una vez se reciben los soportes respectivos al cierre de cada periodo.
- Se verifica la consistencia técnica de la página dispuesta para los beneficiarios.
- Se solicitan las aclaraciones a que haya lugar durante el proceso de revisión.

Según información presentada por Fiduagraria, en el documento de Excel denominado “BITACORA PÁGINA WEB”, se presenta información de once (11) actividades de publicación, actualización y despublicación, distribuidas de la siguiente manera:

Tipo Actividad	N° Actividades
DESPUBLICACIÓN	3
PUBLICACIÓN	8
Total General	**11**

Fuente: Soportes Consorcio oficio EN - 202307220-EN-000

Verificación Publicaciones y Despublicaciones

De acuerdo con la información indicada en la bitácora, se procede a verificar cada actividad relacionada con las publicaciones en la página Web, la cuales se muestran en el siguiente cuadro. No obstante es importante aclarar que algunas de las publicaciones presentan la respectiva despublicacion dentro del mismo periodo:

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENÚ	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO/ Estado Verificación	OBSERVACIONES
06/07/2023	INICIO	DESPUBLICACIÓN	DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO DE LOS APORTES AL PSAP.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
06/07/2023	INICIO	DESPUBLICACIÓN	DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, ACTUALIZACIÓN DE DATOS BENEFICIARIOS PSAP.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
06/07/2023	INICIO	DESPUBLICACIÓN	DESPUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PUNTOS DE ATENCIÓN FSP2022 A NIVEL NACIONAL.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
06/07/2023	INICIO	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO DE LOS APORTES AL PSAP.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
06/07/2023	INICIO	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, ACTUALIZACIÓN DE DATOS BENEFICIARIOS PSAP.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
06/07/2023	INICIO	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PUNTOS DE ATENCIÓN FSP2022 A NIVEL NACIONAL.	Verificado	Presenta publicación y despublicación en el periodo. Se aclara por parte del Administrador Fiduciario la actividad aplicada en la página.
24/07/2023	INICIO	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE JUNIO 2023 EMCYS.	Verificado	Mediante respuesta e-mail fecha 10 agosto de 2023, se confirma la despublicación del Slide.

FECHA ACTUALIZACIÓN	MENÚ	TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA	ACTIVIDAD REALIZADA	CONCEPTO/ Estado Verificación	OBSERVACIONES
24/07/2023	INICIO	PUBLICACIÓN	CON LA PUBLICACIÓN DE UN SLIDE, PAGO SUBSIDIO DE JUNIO 2023 EMCYS, EN TWITTER Y FACEBOOK, SE ACTUALIZA LA SECCION DE REDES SOCIALES.	Verificado	Mediante respuesta e-mail fecha 10 agosto de 2023, se confirma la despublicación del Slide.
31/07/2023	INICIO-TRANSPARENCIA-INFORMES DE GESTIÓN-RESUMEN EJECUTIVO-2023	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL INFORME 2023 04 INFORME DE GESTION ABRIL 2023	Verificado	Informes cargados de diciembre 2022 a junio 2023
31/07/2023	INICIO-TRANSPARENCIA-INFORMES DE GESTIÓN-RESUMEN EJECUTIVO-2023	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL INFORME 2023 05 INFORME DE GESTION MAYO 2023	Verificado	Informes cargados de diciembre 2022 a junio 2023
31/07/2023	INICIO-TRANSPARENCIA-INFORMES DE GESTIÓN-RESUMEN EJECUTIVO-2023	PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DEL INFORME 2023 06 INFORME DE GESTION JUNIO 2023	Verificado	Informes cargados de diciembre 2022 a junio 2023

Fuente: Bitácora julio 2023- Publicaciones y Despublicaciones

VERIFICACIÓN PUBLICACIONES Y DESPUBLICACIONES

Actividad N°1 – Inicio/ Despublicación De Un Slide, Pago De Los Aportes Al PSAP.

Mediante e-mail de fecha 10 de agosto se verifica la actividad de retiro de información y las nuevas publicaciones realizadas.

Actividad N°2 – Inicio/ Despublicación De Un Slide, Actualización De Datos Beneficiarios PSAP.

Mediante e-mail de fecha 10 de agosto se verifica la actividad de retiro de información y las nuevas publicaciones realizadas..

Actividad N°3 - Inicio - Despublicación De Un Slide, Puntos De Atención FSP2022 A Nivel Nacional.

Mediante e-mail de fecha 10 de agosto se verifica la actividad de retiro de información y las nuevas publicaciones realizadas.

Actividad N°4 – Inicio/ Publicación De Un Slide, Pago De Los Aportes Al PSAP.

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. No obstante, mediante e-mail de fecha 10 de agosto de 2023, se confirma que se hizo retiro de información y se cargó información actualizada. Se muestra la siguiente imagen cargada en la página sobre la actividad indicada:



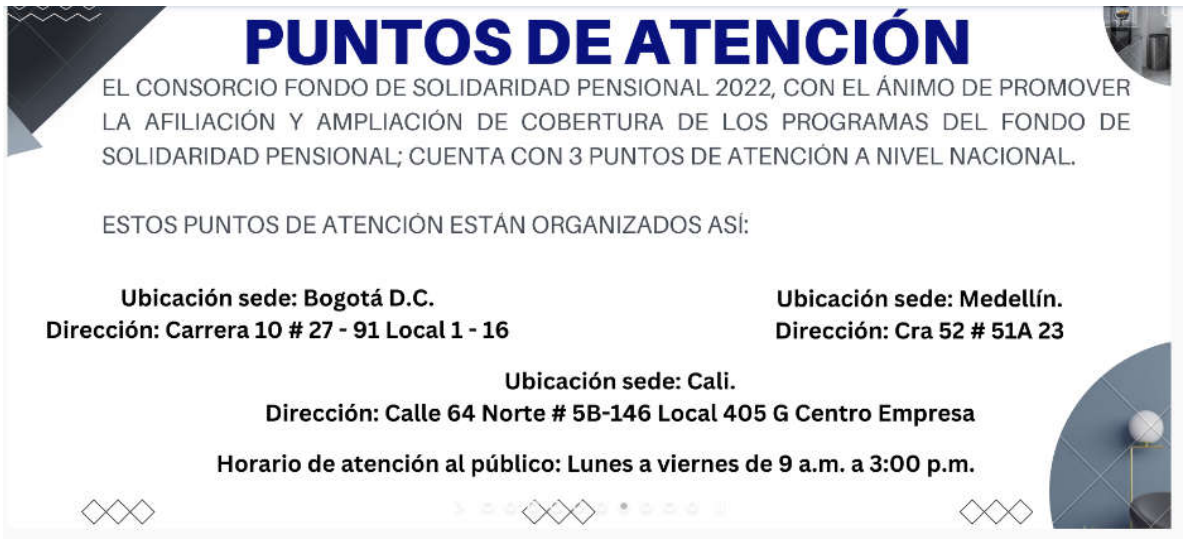
Actividad N°5 – Inicio/ Publicación De Un Slide, Actualización De Datos Beneficiarios PSAP.

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. No obstante, mediante e-mail de fecha 10 de agosto de 2023, se confirma que se hizo retiro de información y se cargó información actualizada. Se muestra la siguiente imagen cargada en la página sobre la actividad indicada:

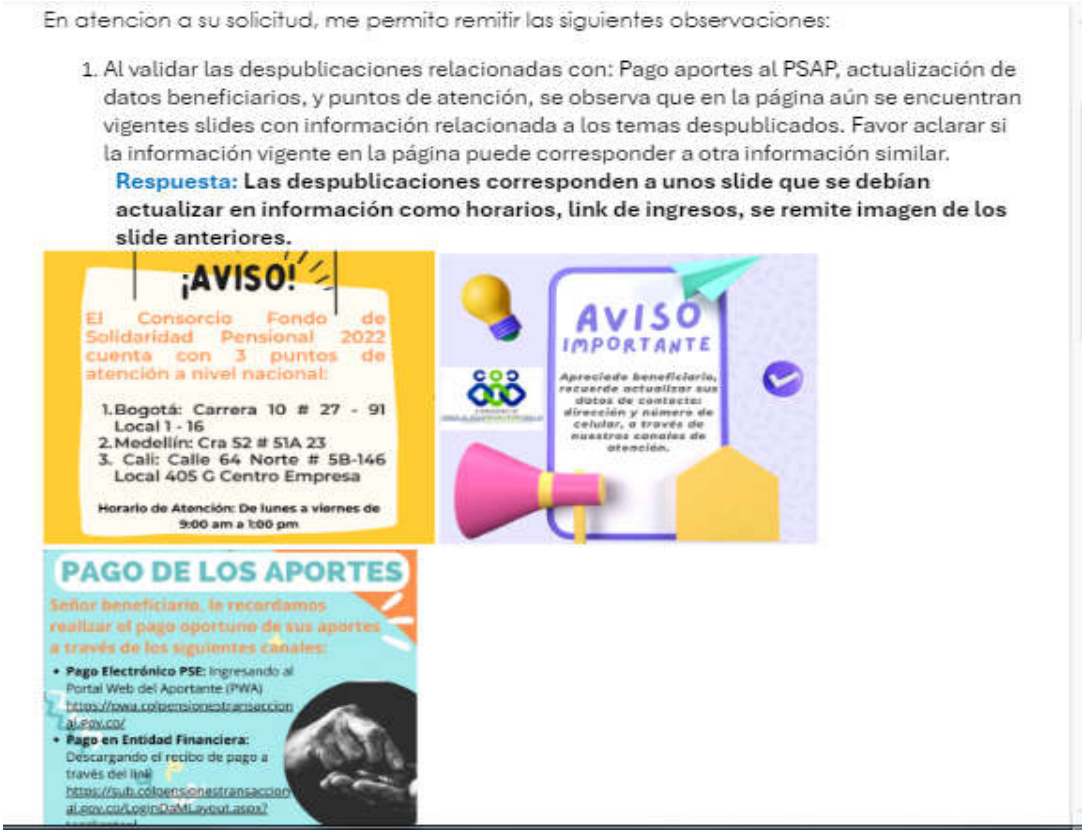


Actividad N°6 - Inicio - Publicación De Un Slide, Puntos De Atención FSP2022 A Nivel Nacional.

La información es reportada del mismo como despublicación, por lo tanto, al momento de la verificación no se encuentra ningún registro. No obstante, mediante e-mail de fecha 10 de agosto de 2023, se confirma que se hizo retiro de información y se cargó información actualizada. Se muestra la siguiente imagen cargada en la página sobre la actividad indicada:



En relación con las anteriores actividades aplicadas en la página del Fondo de Solidaridad Pensional, se eleva consulta al Administrador Fiduciario, quien mediante e-mail de fecha 10 de agosto confirma la despublicación de información y la publicación de Slides actualizados, allegando las imágenes de la información retirada y que se muestra en la siguiente imagen:



Actividad N°7 - Inicio - Publicación De Un Slide, Pago Subsidio De Junio 2023 MCYS.

Se confirma por parte del Administrador Fiduciario la actividad de retiro de la información, según consta en la siguiente imagen:

2. La bitácora incluye dos publicaciones relacionadas con PAGO SUBSIDIO DE JUNIO 2023 EMCYS. como también en redes sociales, los cuales no se evidencian. Favor confirmar.

Respuesta: El día de hoy se realizó la despublicación del slide en redes sociales y en la página del FSP de la información de Pago subsidio de junio 2023 EMCYS, ya que la vigencia de los pagos era desde el 25 de julio al 09 de agosto 2023. Se remite slide despublicado.



Actividad N°8 - Inicio - Con La Publicación De Un Slide, Pago Subsidio De Junio 2023 MCYS, En Twitter Y Facebook, Se Actualiza La Seccion De Redes Sociales..

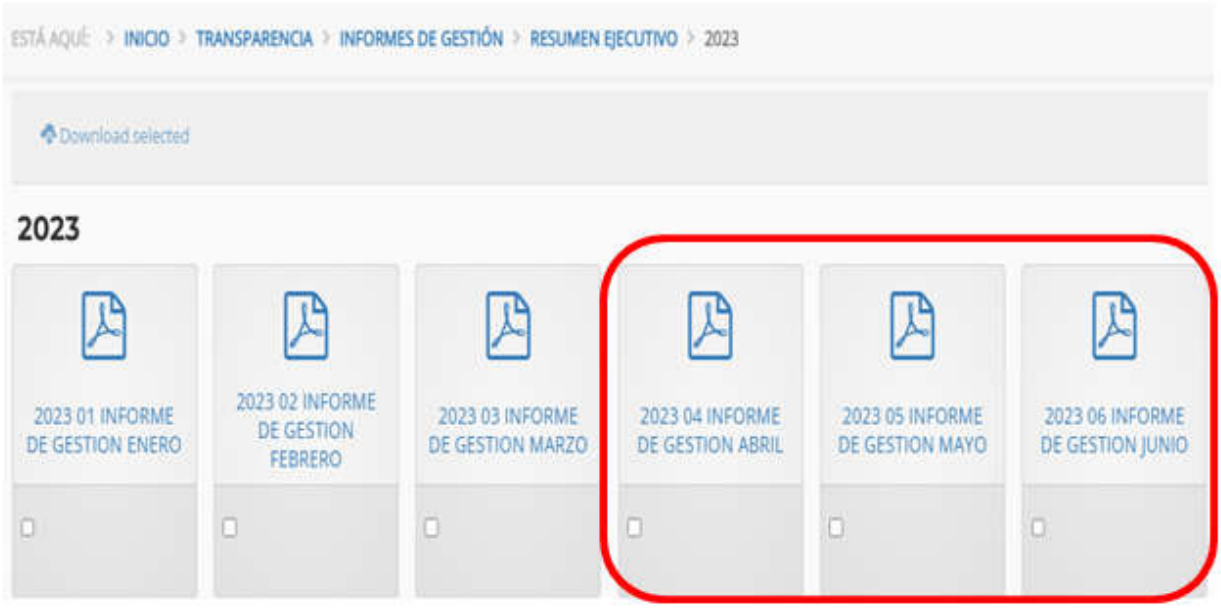
Se confirma por parte del Administrador Fiduciario la actividad de retiro de la información, según consta en la siguiente imagen:

2. La bitácora incluye dos publicaciones relacionadas con PAGO SUBSIDIO DE JUNIO 2023 EMCYS. como también en redes sociales, los cuales no se evidencian. Favor confirmar.

Respuesta: El día de hoy se realizó la despublicación del slide en redes sociales y en la página del FSP de la información de Pago subsidio de junio 2023 EMCYS, ya que la vigencia de los pagos era desde el 25 de julio al 09 de agosto 2023. Se remite slide despublicado.



Actividades- Publicación, Inicio-Transparencia-Informes De Gestión-Resumen Ejecutivo-2023 Publicación Del Informe 2023 Informe De Gestión Abril 2023, Mayo 2023 Y Junio 2023



Según anterior imagen, se puede constatar en la página del Fondo de Solidaridad Pensional, la publicación de los informes de gestión correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2023.

.

➢ *Conclusiones*

- En general la información reportada en la bitácora de la página Web para el mes de agosto de 2023, fue verificada y es consistente según lo indicado, incluyendo las aclaraciones realizadas.
- La información actualizada a corte del mes de agosto de 2023, es pertinente y de interés para los beneficiarios de cada programa.
- Según bitácora, se puede observar que las publicaciones y despublicaciones fueron realizadas dentro del mismo periodo, por lo tanto no se pudo verificar la información inicialmente publicada.
- Se evidencian cargados en la página del Fondo de Solidaridad Pensional, los informes de gestión formalizados hasta el presente corte del mes de julio de 2023,

Acceso a la Página Web

➢ ***Desarrollo***

Se realiza seguimiento a la página Web, dispuesta contractualmente para la consulta de beneficiarios de los diferentes programas administrados por Fondo de Solidaridad Pensional 2022, con recursos del FSP.

El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307366-EN-000, fechado 09 de agosto de 2023 y sus respectivos anexos, procede a dar cumplimiento de las obligaciones objeto de seguimiento.

El Administrador Fiduciario allega para el mes de julio de 2023, cuatro (4) archivos que corresponden a:

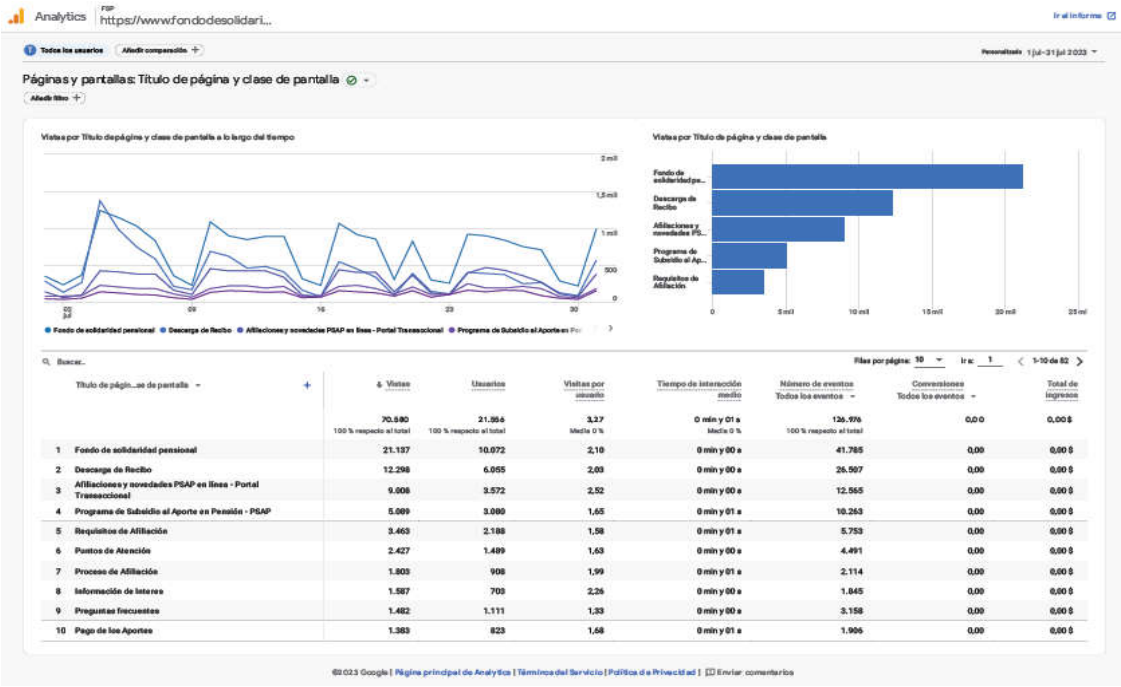
- *Comportamiento Resumen-1*
- *Comportamiento Resumen-2*
- *Velocidad sitio-1*
- *Velocidad Sitio-2*

Así mismo, mediante su oficio de radicación indica lo siguiente:

> De conformidad con lo establecido en la obligación del Contrato de Encargo Fiduciario N° 719 de 2022, cláusula N° 7.2.1.9 "Recibir, administrar, actualizar un (1) sitio WEB con información del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional ", remitimos los siguientes entregables establecidos en la matriz de cumplimiento de las obligaciones:
>
> - Informe de página web del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP correspondiente al mes de julio de 2023.
>
> *Es importante precisar que Google Analytics cambió, se realiza entrega de los archivos que permite la descarga.*

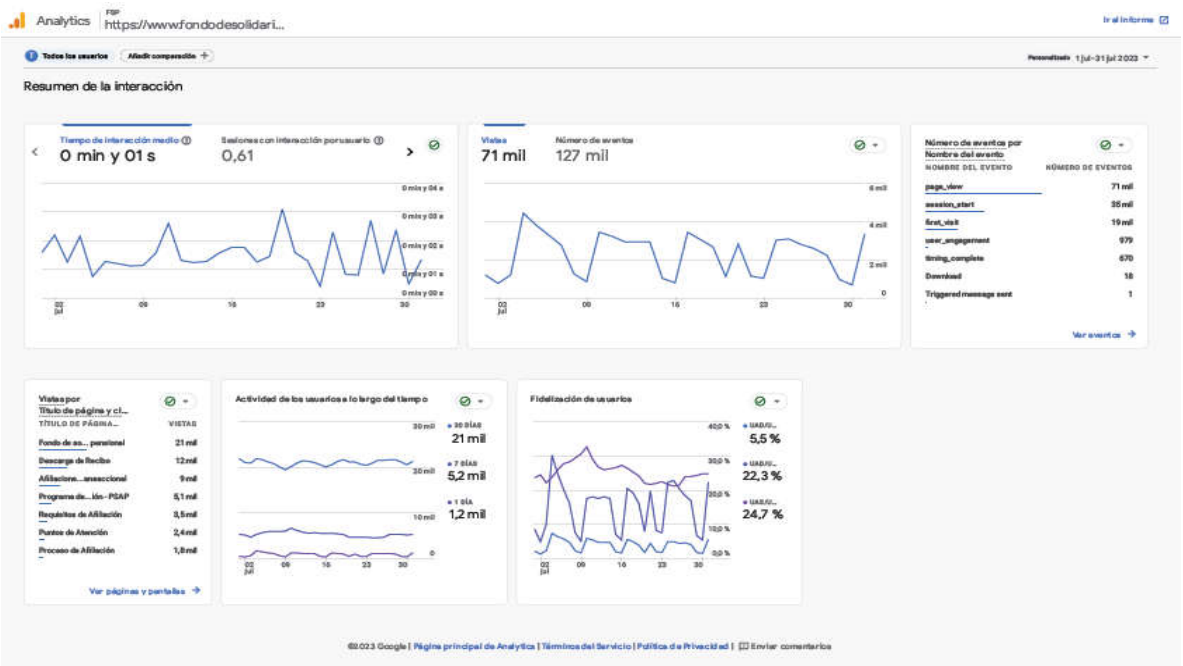
De acuerdo con los documentos anteriormente relacionados, se procede a verificar el contenido de cada uno según se muestra a continuación:

Comportamiento Resumen-1

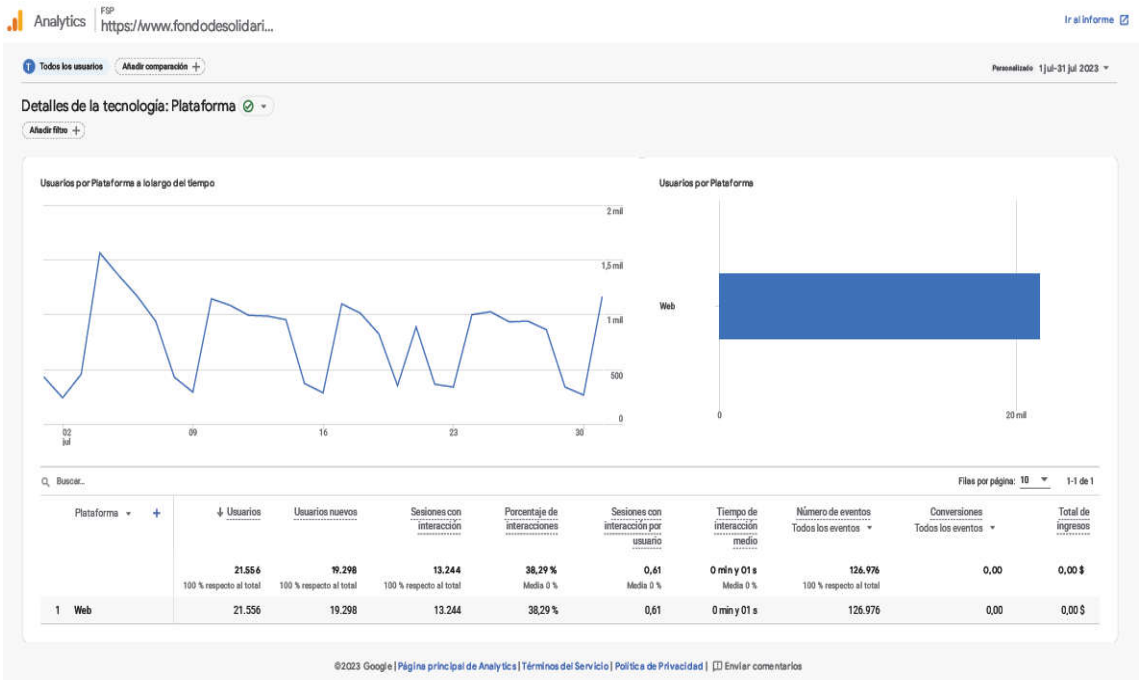


Fuente: Soportes Consorcio FSP 2022, oficio 202307366-EN-000

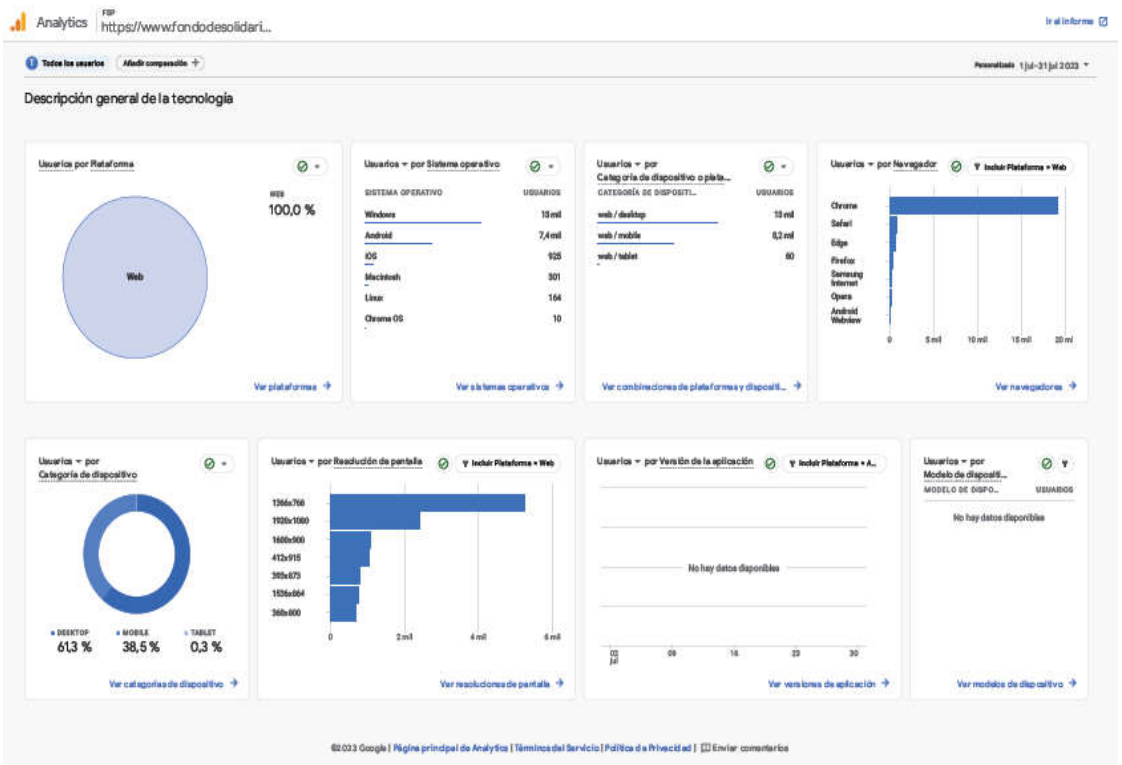
Comportamiento Resumen-2



Velocidad sitio-1



Velocidad Sitio-2



➢ ***Conclusiones***

- El Consorcio a partir de julio de 2023, hace entrega de unos reportes mas completos, donde adicional al número de visitas, presenta un detalle más completo del comportamiento de los usuarios.
- El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió con garantizar la disponibilidad y accesibilidad a la página Web con una estadística en el mes de julio de 2023 de 70.580 visitas por 21.556 usuarios de los cuales 19.298 son nuevos. Se mantiene el promedio.
- El Consorcio evidencia con los soportes o informes que la página web es uno de los mecanismos de comunicación con los cuales garantiza la disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional.

PORTAL TRANSACCIONAL

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones específicas del contratista. – Numeral 15:** *"Generación de estadísticas de acceso al portal web.*

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones con el ministerio del trabajo y/o fondo de solidaridad pensional. – Numeral 15.10:** *La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.*

- **Contrato 719 de 2022- obligaciones respecto de la subcuenta de solidaridad. – Numeral 2:** *Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea*

- **Contrato 719 de 2022- *obligaciones respecto de la subcuenta de solidaridad.* – Numeral 10:** *Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.*

➢ ***Desarrollo***

De acuerdo con el anexo 21 y el informe de gestión del mes de julio de 2022 radicado por Consorcio FSP en su numeral 7.1.6, Consorcio Audintegral FSP mediante actividades de seguimiento y gestión adscritas al componente de tecnología, se permite presentar la siguiente información, relacionada con los servicios del portal transaccional para el periodo del mes de reportado y con la cual se realiza del mismo modo, la evaluación del informe respectivo.

A continuación, se muestran cuadros con datos estadísticos relevantes y actualizados de la actividad a través del portal durante el mes reportado, según anexo 21 e informe ejecutivo.

PORTAL TRANSACCIONAL CONSOLIDADO SOLICITUDES VINCULACIÓN MENSUAL RADICADAS POR GRUPO POBLACIONAL DESDE LA IMPLEMENTACIÓN

PERIODO	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	% Part
JUNIO 2022	58	21	0	0	0	79	0,4%
JULIO 2022	552	91	0	3	2	648	3,4%
AGOSTO 2022	1024	60	1	10	5	1100	5,8%
SEPTIEMBRE 2022	1558	180	0	1	13	1752	9,3%
OCTUBRE 2022	1449	167	0	1	14	1631	8,7%
NOVIEMBRE 2022	1376	57	0	2	13	1448	7,7%
DICIEMBRE 2022	899	28	4	0	4	935	5,0%
ENERO 2023	1333	58	3	2	9	1405	7,5%
FEBRERO 2023	1581	132	5	14	16	1748	9,3%
MARZO 2023	1812	103	1	8	12	1936	10,3%
ABRIL 2023	1422	64	6	4	10	1506	8,0%
MAYO 2023	1604	59	4	9	10	1686	9,0%
JUNIO 2023	1425	23	2	6	18	1474	7,8%
JULIO 2023	1445	23	1	4	16	1489	7,9%
TOTAL	**17.538**	**1.066**	**27**	**64**	**142**	**18.837**	
% Part.	93%	6%	0%	0%	1%		

Fuente: Anexo 21 - Informe de Gestión julio de 2023- Informes Interventoría

Según cuadro anterior consolidado, se observa lo siguiente:

- El aplicativo refleja un promedio de 1.346 solicitudes de vinculación mensuales, cuyo aumento se presentó desde el tercer mes de su implementación. No obstante se aclara que el promedio indicado se estima desde la implementación del portal y en el cual se presentaron 79 solicitudes, pero que desde el tercer mes refleja una tendencia similar al promedio.

- En relación con los resultados de solicitudes por grupo poblacional, se puede evidenciar que mayores de 40 años con 17.538 solicitudes, corresponden al 93% de las solicitudes radicadas, situación que se refleja tanto para el periodo evaluado como periodos anteriores con tendencial similar. Con un 6%, el grupo de Concejal refleja solicitudes de vinculación de 1.066, siendo el segundo grupo de mayor actividad y Madres Sustitutas con 142 solicitudes equivalentes al 1% son el tercer grupo representativo, los grupos de discapacitados y Edil reflejan bajo número de solicitudes con 27 y 64 respectivamente.

- El periodo de mayor actividad en el portal Transaccional continua siendo el mes de marzo de 2023, con el 13.6% para 1.936 solicitudes.

- Al cierre de julio de 2023 no se presentaron situaciones relacionadas con un mal funcionamiento de la plataforma que limitara la normal actividad y se muestra un número de 1.489 solicitudes con el 8% del total acumulado.

SOLICITUDES RADICADAS A TRAVÉS DEL PORTAL POR TIPO DE TRANSACCION Y REGIONAL – JULIO 2023

Punto de Atención	Suspensión	Retiro	Reactivación	Vinculación	Total general	% Par.	Mes anterior
Centro	36	14	43	519	612	32%	590
Noroccidente	33	30	33	215	311	16%	288
Suroccidente	18	41	29	285	373	20%	364
Resto País	44	15	75	470	604	32%	615
TOTAL	**131**	**100**	**180**	**1.489**	**1.900**		**1857**
% Part.	7%	5%	9%	78%	**Var. mes anterior**	**43**	**2,3%**

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP julio 2023, Anexo 21

Según cuadro anterior con información presentada en el anexo 21 del informe de gestión de julio de 2023, es consistente la información total de solicitudes de vinculación con los datos presentados en otras estadísticas, correspondiendo a 1.489 equivalentes al 78%.

Según cuadro resumen anterior, se puede indicar que:

- Se observa un total de 1.900 solicitudes gestionadas en el mes de julio de 2023, evidenciando un incremento respecto al mes de junio de 2023 de 43 equivalente al 2.3%.

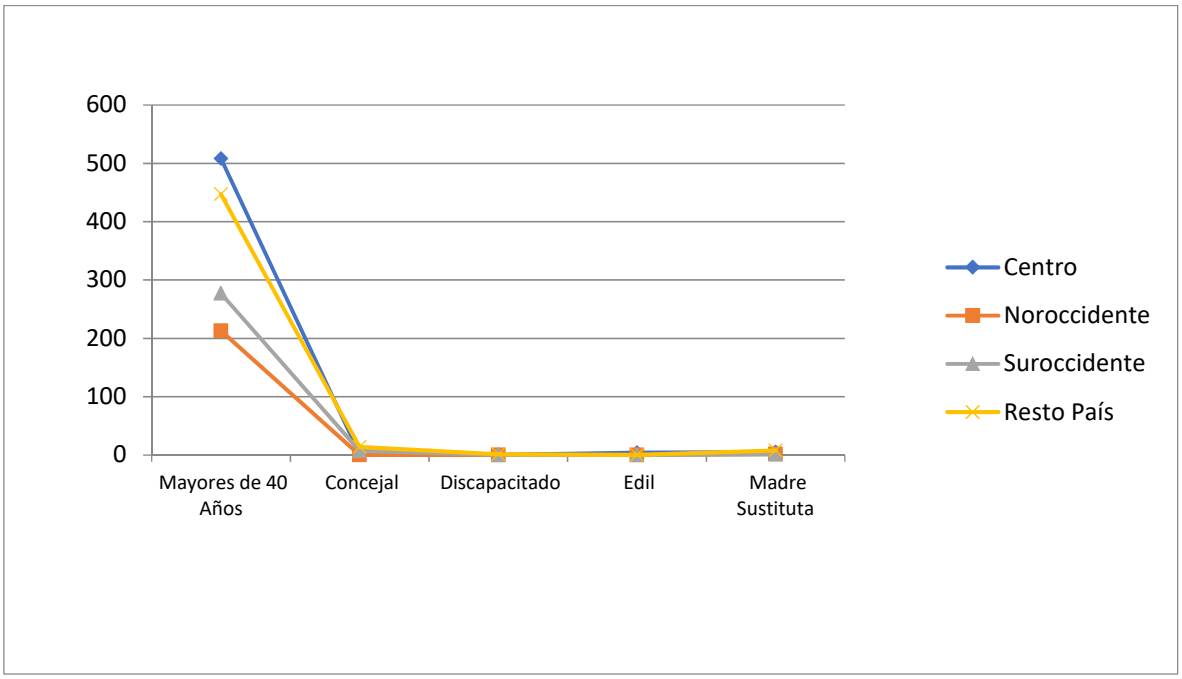
- En el mes de julio de 2023, se reportan 1.900 solicitudes a través del portal transaccional, en donde por vinculación al programa corresponden 1.489 con el 78%, de las cuales se concentra un porcentaje importante en la regional centro con 612 equivalentes al 32%. Los anteriores datos son tendencia durante los meses evaluados. El segundo ítem de mayor porcentaje se muestra en solicitudes de reactivación con el

9% para 180 casos, las suspensiones muestran el 7% de las solicitudes y los retiros con 100 casos con el 5%.

En concordancia con la anterior información, relacionada con el número de solicitudes de afiliación para el mes de julio de 2023, correspondiente a 1.489, se presenta el siguiente cuadro resumen de la actividad según grupo poblacional y punto de atención:

GESTIÓN AFILIACIONES JULIO DE 2023, POR GRUPO POBLACIONAL Y PUNTO DE ATENCIÓN

PUNTO DE ATENCIÓN	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales	% Part.
Centro	508	2	0	4	5	519	35%
Noroccidente	213	0	0	0	2	215	14%
Suroccidente	277	7	0	0	1	285	19%
Resto País	447	14	1	0	8	470	32%
TOTAL	**1445**	**23**	**1**	**4**	**16**	**1489**	
	97,0%	**1,5%**	**0,1%**	**0,3%**	**1,1%**		



Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP julio 2023, Anexo 21

En el cuadro anterior y su gráfica, se muestra la gestión adelantada en el Portal Transaccional durante el periodo reportado, evidenciando que, la regional Centro mantiene una actividad importante con el 35% y con afiliaciones relacionadas con el grupo poblacional mayores de 40 años con 508, seguido por Resto de País con el 32%

y grupo poblacional mayores de 40 con 447, y Suroccidente y Noroccidente con 19% y 14% respectivamente cierran los registros donde del mismo modo el grupo de mayores de 40 años es el de mayor impacto..

Con base en la información de gestión de afiliaciones presentadas en el mes evaluado según cuadro anterior, el desglose por solicitudes aceptadas, rechazadas y un nuevo ítem relacionado en solicitudes en revisión, se presenta de la siguiente manera:

RESUMEN ESTADO SOLICITUDES DE AFILIACION MES DE JULIO 2023

PUNTO DE ATENCIÓN	ACEPTADAS	RECHAZADAS	En REVISIÓN	TOTALES
Centro	267	250	2	519
Noroccidente	148	64	3	215
Suroccidente	140	145	0	285
Resto País	238	224	8	470
TOTAL	793	683	13	1489
	53%	**46%**	**1%**	

Fuente: Anexo 21, Informe de Gestión julio de 2023

Según cuadro anterior, el porcentaje de rechazos respecto a las aceptaciones de solicitudes ha tenido un comportamiento de proporcionalidad, no obstante, para el periodo evaluado, el porcentaje de aceptaciones presenta un leve incremento respecto a los rechazos con el 53% en relación con el 46% de rechazos. Así mismo, se muestra un porcentaje bajo del 1% de casos que entran en proceso de revisión.

La discriminación por aceptación, rechazos y en revisión por grupo poblacional y punto de atención, se muestra de la siguiente manera:

SOLICITUDES ACEPTADAS

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	263	0	0	4	0	267
Noroccidente	146	0	0	0	2	148
Suroccidente	136	4	0	0	0	140
Resto País	226	8	0	0	4	238
Total	**771**	**12**	**0**	**4**	**6**	**793**
% Part.	97,2%	1,5%	0,0%	0,5%	0,8%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP julio 2023, Anexo 21

SOLICITUDES RECHAZADAS

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	243	2	0	0	5	250
Noroccidente	64	0	0	0	0	64
Suroccidente	141	3	0	0	1	145
Resto País	213	6	1	0	4	224

Total	661	11	1	0	10	683
% Part.	96,8%	1,6%	0,1%	0,0%	1,5%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP julio 2023, Anexo 21

SOLICITUDES EN REVISIÓN

Punto de Atención	Mayores de 40 Años	Concejal	Discapacitado	Edil	Madre Sustituta	Totales
Centro	2	0	0	0	0	2
Noroccidente	3	0	0	0	0	3
Suroccidente	0	0	0	0	0	0
Resto País	8	0	0	0	0	8
Total	**13**	**0**	**0**	**0**	**0**	**13**
% Part.	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	

Fuente: Informe de Gestión Consorcio FSP julio 2023, Anexo 21

De la anterior información, se infiere que, las solicitudes en estado “en revisión”, no fueron rechazadas de manera inmediata y que el operador adelanta un proceso de revisión para efectos de analizar la viabilidad de ingreso al programa.

En relación con los rechazos, el Administrador Fiduciario reporta en su informe de portal transaccional, las principales causales, las cuales se encuentran contenidas en el anexo 21 se muestran en la siguiente imagen:

CAUSALES DE RECHAZOS

Principales motivos de rechazo de las Vinculaciones al PSAP
Soporte Historia Laboral adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Cedula de ciudadania adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Soporte Certificado en Salud adjunto no corresponde a informacion Diligenciada
Documentos ilegibles
Falta certificado de periodos compensados de la EPS (donde se refleje razon social, IBC, periodo, cotizacion)
Historia laboral incompleta - No se identifican las semanas cotizadas
Ambas caras de la cedula no se encuentran en la misma pagina
Expedicion de Certificado en Salud superior a 1 mes
Falta Certificado de afiliacion a Salud
Direccion no valida para envio de correspondencia
Soporte Certificado Salud "Dependiente"
Expedicion de Historia Laboral Colpensiones superior a 3 mes
Falta Documento Historia Laboral
No cumple minimo de semanas para el grupo poblacional
No existe en Colpensiones
No remite Resolucion y/o Constancia Ejecutoria de Revocatoria de la Indemnizacion
No remite Certificado de Pension (Donde se identifique el tipo de pension y el valor devengado)
No Viable, debe dirigirse a Colpensiones

Fuente: Informe de Gestión julio 2023, Anexo 21

De la anterior información en imagen, el Administrador Fiduciario refleja las principales causales de rechazo originadas en el proceso de solicitud de afiliación para el periodo reportado. Así mismo, según se puede evidenciar, los rechazos son originados por deficiencias del aspirante en cuanto a la calidad de los soportes que carga en el portal. No se precisa el número de rechazos por cada una de las causales indicadas, dada la dificultad de cuantificarlas.

➢ ***Conclusiones***

- La información presentada en el anexo 21, evidencia de manera general la actividad realizada mediante el portal transaccional.
- La información presentada relacionada con las causales de rechazo, no permiten establecer los números de cada causal, dada la dificultad de agrupamiento.
- El número de solicitudes de afiliación y rechazo, mantienen una tendencia similar en proporción, oscilando entre el 46 y 53%.
- El componente de tecnología de esta Interventoría, realiza seguimiento mensual a la gestión del portal, con el fin de monitorear su comportamiento, dado que es una de los principales canales de administración del programa.
- Durante el periodo evaluado nos evidenciaron afectaciones tecnológicas que afectaran la gestión mediante el portal transaccional.

II. OTRA SOBLIGACIONES NO CONTENIDAS EN EL ANEXO TECNOLOGICO

- **Sesiones Concurrentes**

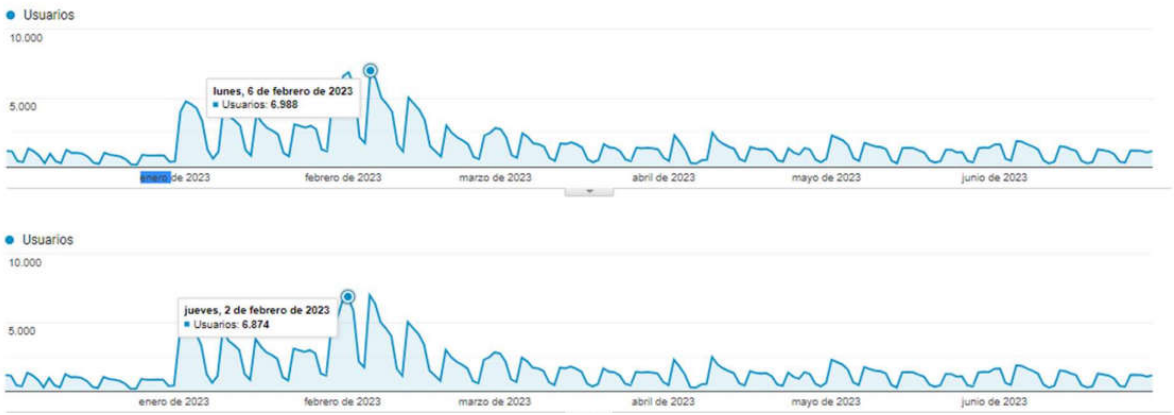
➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- **Contrato 719 de 2022- Obligaciones específicas del contratista - Numeral 14:** *Deberá estar en capacidad de manejar durante el día a día un mínimo de sesiones concurrentes, las cuales deberán ser determinadas según el análisis de las estadísticas de utilización recopiladas por el administrador fiduciario, revisadas por la firma auditora e interventora y con supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Trabajo. Este número de sesiones deberá contemplar un porcentaje adicional que permita soportar picos de utilización y deberá permitir el crecimiento en el tiempo de acuerdo con la demanda (Anexo tecnológico).*

➢ ***Desarrollo***

Para este ítem, se realizó un segundo requerimiento al Administrador Fiduciario, No. C-720-MTO-062, donde se solicitó el análisis de las estadísticas de utilización de la página web,
con el resultado de la capacidad del mínimo de sesiones concurrentes que se está manejando para la página.

El Consorcio dio respuesta mediante oficio No. EN -202306816-EN-000 del 21 de julio de 2023 con tres anexos. Dentro de los cuales entregan el ***Análisis de Sesiones Pagina FSP.pdf:*** en este documento el consorcio relaciona el análisis por ellos realizado, donde de acuerdo con las siguientes gráficas, sacan las conclusiones.



Analisis: ***"****En los análisis realizados mediante la herramienta Google Analytics se conforma un acumulado de 396.838 desde el 1 diciembre de 2022 a 30 de junio de 2023, con picos representativos en el mes de febrero con 6988 sesiones el día 6 de febrero y 6874 sesiones el día 2 de febrero este número de sesiones fueron soportados por la página del fondo, el incremento de sesiones para esta fecha es normar debido a la descarga y solicitudes de talonarios de pagos en el programa PSAP."*

- ***Conclusiones***

- La herramienta utilizada por el Consorcio para realizar el análisis de la página fue la herramienta Google Analytics
- Se evidencia un análisis de concurrencia basado en el pico de número de sesiones y con esta cifra concluyen *"Fondo de solidaridad soporta un numero de sesiones superior a los picos de audiencia que hasta la fecha ha recibido, y da cumplimiento a las necesidades de tráfico requeridas para una adecuada operación"*

- ***Recomendación de la Interventoría:***

- La Interventoría recomienda se hagan pruebas de concurrencia o multiusuario que permitan identificar los defectos en la aplicación cuando varios usuarios inician sesión

en la aplicación e identificar y medir los problemas en los parámetros del sistema, como el tiempo de respuesta, el rendimiento, los bloqueos / bloqueos muertos o cualquier otro problema asociado con la concurrencia.

- **Mecanismos de Comunicación – Correo Postal de cobertura nacional**

➢ ***Obligaciones en seguimiento para el periodo***

- ***Contrato 719 de 2022- Obligaciones Con Mintrabajo y/o Fondo de Solidaridad Pensional – Numeral 15*** *- Disponer en puntos de atención e información personalizada a los usuarios de las subcuentas, atención por personal capacitado, que direccione, oriente e informe sobre los distintos trámites, las consultas, quejas y reclamos, para los programas a cargo del Fondo de Solidaridad cuyo ejecutor sea MINTRABAJO. Adicionalmente, se debe contar como mínimo:*
15.5.- *Correo postal de cobertura nacional. Estas herramientas deben ser revisadas y ajustadas de acuerdo con la normatividad que indica MINTIC conforme a los tiempos que requieran su implementación.*

- ***Contrato 719 de 2022- Obligaciones Con Mintrabajo y/o Fondo de Solidaridad Pensional – Numeral 13*** *- Contratar una red de servicios financieros y/o servicios postales de pago o cualquier otro medio autorizado con cobertura nacional, departamental y municipal para garantizar los pagos, giros o transferencias oportunos a los beneficiarios de los pagos, giros o transferencias, en los lugares más cercanos a su lugar de residencia, de tal manera que se garantice la operación adecuada y oportuna de cada una de las subcuentas del Fondo, en cumplimiento de las obligaciones previstas en las normas legales y reglamentarias vigentes, garantizando que las Instituciones o empresas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o las entidades territoriales u otras empresas con las que se contrate el pago, giro o transferencia, cuenten con las seguridad que garanticen el pago a beneficiarios reales. Para los Programa a cargo del del Fondo de Solidaridad Pensional y cuyo ejecutor es el Ministerio del Trabajo.*

- ***Plan de Trabajo 2023 del Consorcio- Anexo Tecnológico - Componente Administrativo No. 86*** *Correo postal de cobertura nacional. Estas herramientas deben ser revisadas y ajustadas de acuerdo con la normatividad que indica MINTIC conforme a los tiempos que requieran su implementación.*

No. Clausu	Componente	No	OBLIGACIONES CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO No. 719 DE 2022	Nombre del componente	Actividad	Entregable
7.2.2.15.5	Administrativo	86	Correo postal de cobertura nacional. Estas herramientas deben ser revisadas y ajustadas de acuerdo con la normatividad que indica MINTIC conforme a los tiempos que requieran su implementación.	Administración del Programa del Subsidio a la Vejez de Exmadres Comunitarias y Sustitutas / Administración del Programa PSAP	Disponer de una empresa de correo para que preste el servicio de correspondencia	Informe de gestión de correo

➢ ***Desarrollo***

0

REQUERIMIENTO

De acuerdo con las obligaciones mencionadas y lo establecido en el Plan de trabajo ítem 86 – Componente Administrativo, informar cual es la empresa de correo que presta el servicio de correspondencia y hacer entrega del producto según compromiso del *Informe de gestión de correo desde el inicio del contrato a 30 de junio de 2023.*

En respuesta a lo anterior, el Administrador Fiduciario indica lo siguiente:

Asunto: Respuesta requerimiento C-720-MTO-058

Cordial saludo, señores:

En atencion a su solicitud de la referencia recibido con radicado 202304142-RN-005, me permito remitir la respuesta a su requerimiento, así:

Requerimiento:

"1. De acuerdo con las obligaciones mencionadas y lo establecido en el Plan de trabajo ítem86 – Componente Administrativo, informar cual es la empresa de correo que presta el servicio de correspondencia y hacer entrega del producto según compromiso del Informe de gestión de correo desde el inicio del contrato a 30 de junio de 2023"

Respuesta:

La empresa encargada de prestar el servicio de correo para Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 es Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72, se adjuntan informe de gestión de correo con corte a la fecha.

Tal como se muestra en la imagen anterior, se confirma que el servicio de correo contratado por Consorcio FSP 2022 es "***Servicios Postales Nacionales S.AS 4-72"*** y con la cual se da cumplimiento a la obligación objeto de seguimiento.

Así mismo, se recibe archivo en el cual se refleja la operación realizada a través de la empresa de correos desde el inicio del contrato hasta el cierre de junio de 2023. De lo anterior se evidencia:

Hoja inicio informe de gestión



Fuente: Soporte Informe Correo

INFORMACIÓN PRESENTADA EN CADA BASE

Al verificar cada hoja de las bases allegadas, se refleja la siguiente información:

- *ITEM*
- *CLIENTE*
- *ORDEN_SERVICIO*
- *FECHA_ADMISION*
- *ENVIO*
- *PESO_ENVIO*
- *NOMBRE_REMITENTE*
- *REGIONAL_DESTINO*
- *CIUDAD_DESTINO*
- *DEPARTAMENTO_DESTINO*
- *DIRECCION_DESTINATARIO*
- *NOMBRE_DESTINATARIO1*
- *ESTADO*
- *REFERENCIA*
- *IDENTIFICACION*
- *CONSECUTIVO*
- *PRODUCTO*
- *RADICADO*
- *DIGITALIZADO*

De la anterior información, se procesan los siguientes aspectos relevantes:

ESTADO GESTIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con el archivo informe correo, el estado de las entregas y digitalización de los diferentes documentos originados por el Administrador Fiduciario, se encuentra de la siguiente manera consolidad de diciembre a junio de 2023:

Mes	ESTADO						Observaciones
	DEVUELTO	ENTREGADOS	PERDIDOS	EN PROCESO	DIGITALIZADOS	SIN DIGITALIZAR	
dic-22	772	2135	1		2131	777	
ene-23	261	703	0		701	263	
feb-23	0	0	0	0	0	2634	No se incluyó columna estado
mar-23	4315	10293		137	10158	4587	
abr-23	4331	10314		100	10173	4572	
may-23	508	2056		1332	1907	1989	
jun-23				1977	0	1977	

Fuente: Soporte Informe Correo

Los productos entregados a través de le empresa de correos, para cada regional se muestra de la siguiente manera:

Productos distribución diciembre 2022

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
Cartas Cruces 2022.12	1813	62%
Decreto 3771 2022.12	126	4%
Masivo Afiliados 25.1.23	23	1%
Noti.edad.antici.2023.03	399	14%
Semanas Anticipadas Dicie	172	6%
Tempo.edad 2022.04	346	12%
Tempo.semanas 12.2022	29	1%
Total General	2908	

Fuente: Soporte Informe Correo

Productos distribución enero 2023

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
Cartas Cruces Enero 23	2	0,2%
Decreto 3771 Enero 23	131	13,6%
Edad Anticipada,04.23	369	38,3%
Semanas Antici.Enero 23	26	2,7%
Tempo.Edad Enero 23	374	38,8%

tempo.semanas 01.23	62	6,4%
Total General	964	

Fuente: Soporte Informe Correo

Productos distribución febrero 2023

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
Afiliados Raiz 2023.02	12	0,5%
Cartas Cruces Febrero .23	825	31,3%
Noti.edad.antici.202305	402	15,3%
Semanas Anticipadas 02.23	1	0,0%
Talonarios Marzo 2023	1081	41,0%
Tempo.Edad.febrero.2023	313	11,9%
Total General	2634	

Fuente: Soporte Informe Correo

Productos distribución marzo 2023

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
AFILIADOS RAIS	1	0,0%
AFILIADOS RAIS 03.2023	10	0,1%
CRUCES 03.2023	1483	10,1%
CRUCES 2023.04	252	1,7%
DECRETO 3771 02.2023	247	1,7%
DECRETO 3771 2023 .04	181	1,2%
DECRETO 3771 MARZO 23	197	1,3%
MOROSIDAD	9586	65,0%
NOTIFI.EDAD.ANTICI.06.23	306	2,1%
SEMANAS ANTICIPADAS MARZO	207	1,4%
TALONARIOS MAYO 2023	811	5,5%
TEMPO EN SEMANAS 2023.04	8	0,1%
TEMPO.EDAD MARZO 2023	331	2,2%
TEMPO.EDAD.2023.04 NOTI	293	2,0%
TEMPO.EDAD.ANTI.JULIO	325	2,2%
TEMPO.SEMANAS MARZO	6	0,0%
TEMPO.SEMANAS.ANTI.23.04	501	3,4%
Total General	14745	

Fuente: Soporte Informe Correo

Productos distribución abril 2023

Se evidencia la misma información de marzo, se realiza consulta mediante e-mail de fecha 11 de agosto de 2023.

Productos distribución mayo 2023

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
AFILIADOS RAIS 2023.05	9	0,2%
CRUCES RETIRO 2023.05	3	0,1%
CRUCESSUSPENSIONES2023.05	1400	35,9%
MOROSIDAD 2023.05	631	16,2%
Talonarios Junio2023	773	19,8%
TEMPO EDAD 2023.05	332	8,5%
Tempo. semanas 2023.05	4	0,1%
TEMPO.ANTICI SEMANAS 2305	378	9,7%
TEMPO.ANTICI.2023.05 AGOS	366	9,4%
Total General	3896	

Fuente: Soporte Informe Correo

Productos distribución junio 2023

Producto	Cuenta de PRODUCTO	% Part
AFILIADOS RAIS 2023.06	18	0,9%
CRUCES SUSPENSION 2023.06	438	22,2%
MOROSIDAD 2023.06	273	13,8%
TEMPO.ANTI.SEMA.2023.06	574	29,0%
TEMPO.EDAD.09.2023	349	17,7%
TEMPO.EDAD.2023.06	289	14,6%
TEMPO.EN SEMANAS.06.23	36	1,8%
Total General	1977	

Fuente: Soporte Informe Correo

Tal como se puede reflejar en los anteriores cuadros, mediante la empresa de correos dispuesta actualmente para el desarrollo del contrato y en cumplimiento de la obligación, se hace la distribución de los diferentes comunicados originados de la operación, de los cuales se incluyen las notificaciones de controles por temporalidad de edad y temporalidad de semanas, así como las notificaciones por morosidad.

Igualmente, se evidencia gestión de distribución de talonarios para pagos PSAP.

➢ *Conclusiones*

- Se da cumplimiento a la obligación objeto de seguimiento, mediante la cual el Administrador Fiduciario debe disponer de una empresa postal.
- Se verifica la presentación de informes mensuales generados por la empresa postal.

- De estos informes se verifican aspectos relevantes destacando principalmente las comunicaciones relacionadas con controles de temporalidad por edad y semanas y controles de morosidad.
- Se reporta al Administrador Fiduciario, la incidencia evidenciada relacionada con la información de marzo y abril que se reflejan iguales, para que sea verificada.

2.5 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la administración del portafolio con corte al 31 de julio de 2023 por parte del Encargo Fiduciario en forma integral por subcuenta y título, evaluando el cumplimiento de las políticas de inversión, la valoración a precios de mercado, la determinación de los rendimientos financieros, la asignación de cupos y revisión de la consistencia frente a los depósitos centrales de valores y la razonabilidad de la información presentada por el encargo fiduciario en sus informes de gestión y documentación anexa.

ALCANCE

El alcance de la auditoría es realizado en el marco de los contratos C-719 de 2022 de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 y 720 de 2022 de Consorcio Audintegral, y se circunscribe a la información presentada por el administrador fiduciario en respuesta a los requerimientos realizados por parte de la firma Interventora durante el periodo.

Así mismo, el alcance se realiza en el cumplimiento de las obligaciones del C-720: Obligación(es): Auditoria integral especializada clausula 7, Obligación 10,producto 5 y las demás que se puedan relacionar.
Y las obligaciones del C-719 de 2022: Obligación especifica N° 2, Obligaciones financieras y de seguimiento a informes, y las demás que se puedan relacionar.

AUDITORIA APLICADA

Para el desarrollo de la actividad a realizada por la firma Interventora, se aplicaron las técnicas de verificación documental considerando para la validación, el informe de gestión del encargo fiduciario correspondiente al mes de julio de 2023 y la información solicitada en requerimientos así como las políticas de inversión aprobadas por el Comité Directivo mediante Acta No. 1 del 9 de diciembre de 2016, los registros contables del encargo fiduciario, los reportes de valoración a precios de mercado, los extractos bancarios y los reportes de los depósitos centrales de valores Deceval y DCV.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Analizar las estrategias que se continúan realizando de inversión de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos y las necesidades de giro para las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia presentados al Comité Directivo.

- Revisar que el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional se encuentra debidamente conciliado con los reportes de los depósitos centralizados de valores DECEVAL y DCV.

- Verificar las operaciones de compra de títulos, ventas y redención de títulos e intereses.

- Verificar el adecuado reconocimiento contable de la valoración a precios de mercado del portafolio de inversiones.

- Revisar y analizar el flujo de caja con el seguimiento de entradas salidas y de recursos, en relación con las operaciones de inversiones del mes.

- Validar la aplicación adecuada de la política de inversión aprobada por el Comité Directivo mediante acta del 9 de diciembre de 2016.

- Verificar los cupos por emisor informados por la Gerencia de Riesgos de la Fiduciaria, con las inversiones realizadas por emisor según el portafolio de inversiones y su alineación con las políticas establecidas por el Comité Directivo del Fondo.

- Comprobar la valoración del portafolio a precios del mercado.

- Verificación de las rentabilidades del portafolio incluyendo las inversiones a la vista.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA AL PORTAFOLIO DE INVERSIONES

- Para la subcuenta de Subsistencia se encontró en el mes de julio de 2023, el 69,38% de sus recursos depositados en cuentas de ahorro, colocados con las mejores tasas de interés del mercado.

- Para la subcuenta de Solidaridad se encontró en el mes de julio de 2023 que un 38,99 % de los recursos están colocados en cuentas de ahorro con las mejores tasas de interés del mercado y un 61,01 % colocado en títulos de inversión, con TIR

DE COMPRA que oscilan entre 12 y 20 % y un 12,96 % del portafolio colocado con un plazo superior a 360 días.

- Toda la estrategia de inversión para las dos subcuentas se enmarca bajo las directrices en el Manual de políticas de Inversión y metodología de cupos de inversión aprobado por el comité directivo del 9 de diciembre del 2016, con su actualización de abril del 2019.

- Se observó que durante los últimos meses el Fondo de Subsistencia viene presentando sobrepasos en el límite del disponible (límite 50%) por las necesidades de tener los recursos a la vista para el giro al D.A.P.S. sobre este punto se determinó la urgencia de revisar el nuevo estudio de Políticas de Inversión y presentarlo al Comité Directivo y Financiero.

- Unido al punto anterior también la revisión de Cupos de inversión por emisor de bancos y su actualización según los datos más recientes de informe de la Superfinanciera.

- Otro punto que se analizó fue contar por parte de las Fiduciarias consorciadas de un estudio al cierre de cada mes, de la rentabilidad de fondos que sean comparados con el Fondo de Solidaridad, en el mes de julio de 2023 el encargo fiduciario incluye en el informe de gestión la rentabilidad del portafolio comparada con los fondos de inversión colectiva que administran recursos del decreto 1525. La rentabilidad del portafolio del fondo de solidaridad es de 11,38 % evidenciado que es superior a la de los demás fondos.

- La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de julio del 2023 fue del 11,51%.

- La Rentabilidad del Portafolio (10.98%), se alcanzó debido a que la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 11%.

 Las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 12.25%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido superior al 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02% y Banco Santander con una Rentabilidad del 0.97%

- Se revisaron los extractos de las cuentas bancarias con las conciliaciones bancarias y los registros contables del FSP del mes de julio de 2023, identificando partidas conciliatorias por un valor neto de -$228.382.939,67 millones correspondientes a partidas del cobro de gastos financieros por parte de Banco de Bogotá y Banco de

occidente tales como comisiones, IVA sobre comisiones y notas débito y crédito no registrados en el extracto por transacciones realizadas a fin de mes, se realizara seguimiento al valor de $ -238.072.800 diferencia que se encuentra en la subcuenta de subsistencia. De igual manera se han realizado los respectivos requerimientos al administrador fiduciario para que realice la gestión para la recuperación de estos recursos ante los bancos y muestre los avances resultado de esas gestiones.

- Mediante comunicado EN -202303414-EN-000 el administrador fiduciario informa que Actualmente la matriz de riesgos documentada en virtud de la Administración del Fondo de Solidaridad Pensional contiene 25 riesgos con una valoración en perfil inherente y residual, así mismo vía correo electrónico el administrador fiduciario informa que esta en proceso de actualización el manual de procedimientos.

- Con respecto al plan de actualización de la matriz de riesgos informa que se llevó a cabo una revisión por parte de los riesgos y controles existentes, la cual está en validación y calificación por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria.

- Acorde al plan de trabajo el administrador fiduciario ha cumplido con las actividades y los entregables definidos en el plan de trabajo que son los informes de gestión mensual, específicamente el Capítulo de portafolio y la elaboración de las actas del comité financiero.

HALLAZGOS

Ninguno.

RECOMENDACIONES

Insistir en un nuevo estudio de Políticas de Inversión y presentarlo al Comité Directivo y Financiero.

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

(ENTREGABLE 6)

CAPITULO III- INFORME SOBRE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL, AL CIERRE 31 JULIO DE 2023 COMPARADOS CON EL CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2023

Informe sobre la auditoria de los Estados Financieros comparativos del Fondo de Solidaridad Pensional, con corte 31 de julio y 30 de junio de 2023.

El objetivo de la auditoría financiera tiene el propósito de la revisión de los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin de establecer posibles desviaciones o revelaciones inadecuadas de hechos económicos que puedan afectar la razonabilidad de la información Financiera del Fondo.

Para emitir nuestro concepto sobre los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, se realizó un análisis de las principales cuentas que conforman y afectan los Estados Financieros de acuerdo con las cifras registradas en las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia a su vez un análisis y razonabilidad del Estado de Situación Financiera Consolidado.

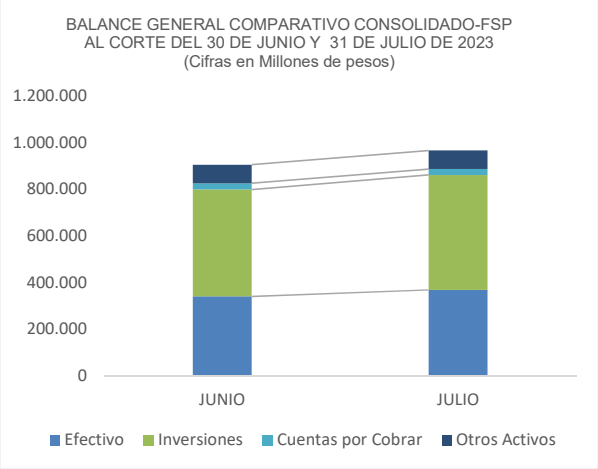
3.1 CONSOLIDADO

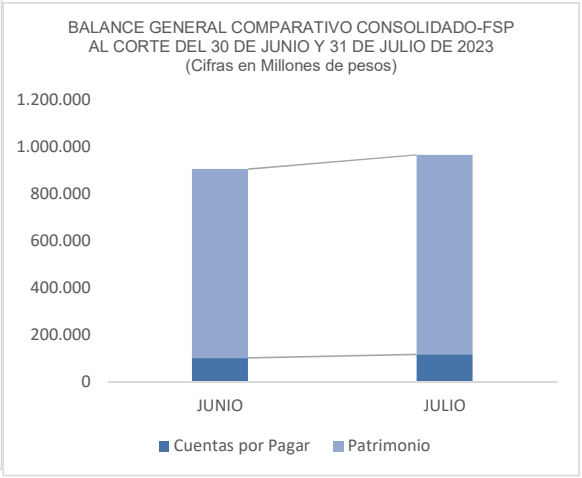
CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO-FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL						
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	340.432.571.910	37,64%	368.060.200.939	38,14%	27.627.629.029	8,12%
Inversiones e Ins. Derivados	458.033.074.200	50,65%	492.738.284.075	51,06%	34.705.209.875	7,58%
Cuentas por cobrar	26.952.709.811	2,98%	25.295.001.369	2,62%	-1.657.708.442	-6,15%
Otros Activos	78.967.368.055	8,73%	78.959.390.555	8,18%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**904.385.723.976**	**100,00%**	**965.052.876.937**	**100,00%**	**60.667.152.962**	**6,71%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	102.009.525.777	100,00%	117.922.907.235	100,00%	15.913.381.459	15,60%
Total Pasivo	**102.009.525.777**	**11,28%**	**117.922.907.235**	**12,22%**	**15.913.381.459**	**15,60%**
PATRIMONIO	**802.376.198.199**	**88,72%**	**847.129.969.702**	**87,78%**	**44.753.771.503**	**5,58%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**904.385.723.976**	**100,00%**	**965.052.876.937**	**100,00%**	**60.667.152.962**	**6,71%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

En el comparativo consolidado para las cuentas de subsistencia y solidaridad presenta un aumento en el total del activo frente al mes de junio de 2023 por valor de $60.667 millones, finalizando con un total de $965.053 millones con corte 31 de julio de 2023, el rubro más importante del Activo en el periodo analizado son la Inversiones que representa el 51,06% del total del Activo a julio de 2023, el efectivo mostró un aumento del 8,12% que equivale a $27.628 millones, las Inversiones mostraron un aumento de $34.705 millones que representan el 7,58% con respecto al mes de junio de 2023, las Cuentas por Cobrar disminuyeron $1.658 millones. Otros Activos disminuyeron $8 millones.

El Pasivo aumento el 15,60% con respecto al mes de junio de 2023, equivalente a $15.913 millones, resultado de la aumento de las cuentas por pagar.

El patrimonio presenta un aumento del 5,58% equivalente $44.754 millones, debido al resultado del ejercicio del mes de julio de 2023.





COMPARATIVO ACUMULADO CONSOLIDADO - FSP VIGENCIA 2022 -2023

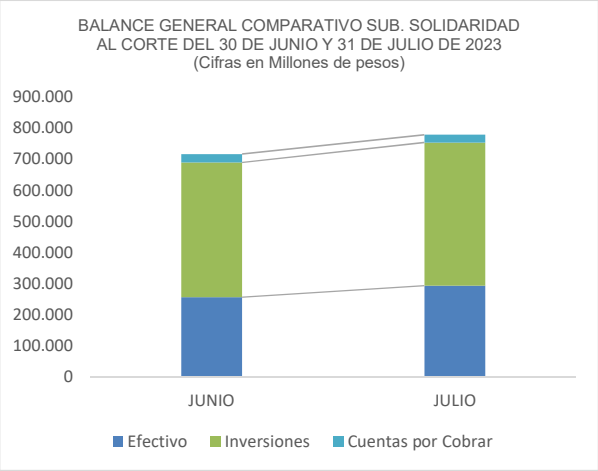
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ACTIVO								
Efectivo equivalentes al efectivo	276.867.856.025	389.876.301.532	387.735.362.138	360.492.413.039	365.426.353.599	401.139.147.726	340.432.571.910	368.060.200.939
Inversiones e Ins.	272.532.169.927	281.248.543.616	316.777.182.469	365.243.393.473	384.180.496.350	390.409.465.100	458.033.074.200	492.738.284.075
Cuentas por cobrar	61.076.863.392	45.159.697.888	45.465.491.815	46.127.013.591	29.359.895.438	25.073.886.283	26.952.709.811	25.295.001.369
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500	473.069.000	78.983.323.055	78.975.345.555	78.967.368.055	78.959.390.555
Total Activo	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**	**772.335.889.103**	**857.950.068.442**	**895.597.844.664**	**904.385.723.976**	**965.052.876.937**
PASIVO								
Cuentas por Pagar	80.731.771.823	81.360.455.138	107.084.836.414	86.453.880.625	90.337.008.293	117.656.677.292	102.009.525.777	117.922.907.235
Total Pasivo	**80.731.771.823**	**81.360.455.138**	**107.084.836.414**	**86.453.880.625**	**90.337.008.293**	**117.656.677.292**	**102.009.525.777**	**117.922.907.235**
PATRIMONIO	**530.242.119.020**	**635.413.111.898**	**643.374.246.508**	**685.882.008.478**	**767.613.060.149**	**777.941.167.372**	**802.376.198.199**	**847.129.969.702**
Total Pasivo Más Patrimonio	**610.973.890.843**	**716.773.567.036**	**750.459.082.922**	**772.335.889.103**	**857.950.068.442**	**895.597.844.664**	**904.385.723.976**	**965.052.876.937**

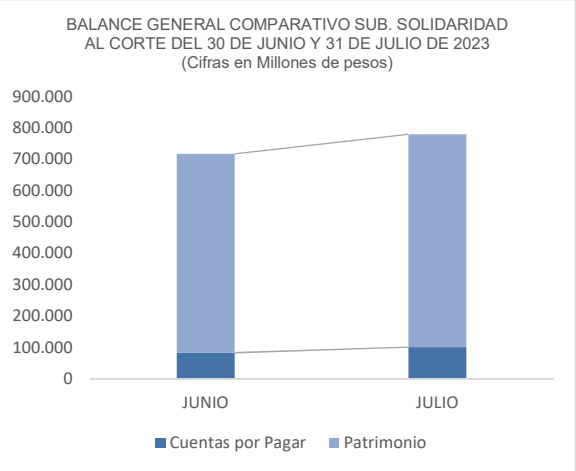
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022

3.2 SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	257.033.071.481	35,86%	293.926.850.269	37,72%	36.893.778.788	14,35%
Inversiones e Instrumentos Deriv	432.879.868.900	60,39%	459.926.219.850	59,03%	27.046.350.950	6,25%
Cuentas por cobrar	26.952.276.781	3,76%	25.294.568.338	3,25%	-1.657.708.442	-6,15%
Total Activo	**716.865.217.161**	**100,00%**	**779.147.638.457**	**100,00%**	**62.282.421.295**	**8,69%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	82.482.310.907	100,00%	99.621.057.095	100,00%	17.138.746.188	20,78%
Total Pasivo	**82.482.310.907**	**11,51%**	**99.621.057.095**	**12,79%**	**17.138.746.188**	**20,78%**
PATRIMONIO	**634.382.906.255**	**88,49%**	**679.526.581.362**	**87,21%**	**45.143.675.107**	**7,12%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**716.865.217.161**	**100,00%**	**779.147.638.457**	**100,00%**	**62.282.421.295**	**8,69%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 31 de julio de 2023, el activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró en $779.148 millones, con la siguiente participación porcentual: Efectivo el 37,72%, Inversiones el 59,03% y Cuentas por Cobrar el 3,25%. El total del activo registró un aumento respecto al mes anterior del 8,69% por valor de $62.282 millones; la variación más significativa se presentó en el efectivo que aumentó $36.894 millones que equivale a un aumento del 14,35% con respecto al mes de junio de 2023, las inversiones aumentaron un 6,25% equivalente a $27.046 millones, las cuentas por cobrar disminuyeron $1.657 millones que equivalen al 6,15%.





3.2.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 7192022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDADFSP							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**MAYO**	**Part. %**	**JUNIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
111006	CUENTA DE AHORRO	257.033.071.481	100,00%	293.926.850.269	100,00%	36.893.778.788	14,35%
111010	CUENTAS DE COMPENSACIÓN	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
Total 11		**257.033.071.481**	**100,00%**	**293.926.850.269**	**100,00%**	**36.893.778.788**	**14,35%**
DESAGREGACIÓN CUENTA EFECTIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
3288819300	AHORROS SOLIDARIDAD	41.564.554.660	16,17%	99.354.314.924	33,80%	57.789.760.264	0,00%
310002809200	CYL SOLIDARIDAD	1.686.182	0,00%	1.691.255	0,00%	5.073	0,00%
22015016970400	FSP AHORROS C Y L	3.744.039	0,00%	3.783.673	0,00%	39.634	0,00%
48280000784100	FSP AHORROS	7.126.593	0,00%	7.193.170	0,00%	66.576	0,93%
10000270100	FSP AHORROS SANTNDER	56.321.711.313	21,91%	56.859.878.906	19,34%	538.167.594	0,00%
3288819400	FSP CY L	1.253.785	0,00%	1.266.733	0,00%	12.948	0,00%
10000269800	FSP CYL	1.251.242	0,00%	1.263.606	0,00%	12.364	0,99%
40711400	FSP CYL	1.985.957	0,00%	2.006.148	0,00%	20.191	0,00%
25696116000	FSP RECAUDO	4.745.403.926	1,85%	19.340.228.099	6,58%	14.594.824.173	307,56%
310002810600	FSP SOLIDARIDAD	5.228.158	0,00%	5.243.886	0,00%	15.728	0,30%
40710600	FSP SOLIDARIDAD	46.916.009.096	18,25%	505.114.366	0,17%	-46.410.894.730	0,00%
22015016971200	FSP SOLIDARIDAD	107.209.218.759	41,71%	117.555.758.821	39,99%	10.346.540.062	9,65%
55212500	RECAUDO MULTAS	253.897.771	0,10%	289.106.682	0,10%	35.208.911	0,00%
Subtotal	**CUENTA DE AHORRO**	**257.033.071.481**	**100,00%**	**293.926.850.269**	**100,00%**	**36.893.778.788**	**14,35%**
111010002	SEBRA FSP SOLIDARIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACIÓ**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total Efectivo y equivalente a efectivo		**257.033.071.481**	**100,00%**	**293.926.850.269**	**100,00%**	**36.893.778.788**	**14,35%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta Efectivo cerró al 31 de julio de 2023 con $293.927 millones, mostrando un aumento de $36.894 millones con respecto al mes de junio de 2023, equivalente al 14,35%. El 100% del saldo del efectivo de la subcuenta de Solidaridad está representado en cuentas de Ahorro, siendo la cuenta con mayor saldo BANCO POPULAR No. 220150169712 que cerró con un saldo de $117.556 millones.

Las conciliaciones bancarias del mes de julio de 2023 arrojan una diferencia entre el valor en extractos y valor en libros por valor de $1.899.813 de la subcuenta de Solidaridad.

3.2.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
122101	TÍTULOS DE TESORERÍA (TES	16.656.916.200	3,85%	16.783.919.800	3,65%	127.003.600	0,76%
122102	CERTIFICADO DE DEPOSITO A	399.656.324.100	92,32%	430.237.887.550	93,54%	30.581.563.450	7,65%
122108	BONOS Y TITULOS EMITIDOS I	16.566.628.600	3,83%	12.904.412.500	2,81%	-3.662.216.100	-22,11%
122116	CARTERAS COLECTIVAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Total 12		**432.879.868.900**	**100,00%**	**459.926.219.850**	**100,00%**	**27.046.350.950**	**6,25%**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre Fiduciaria**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	FIDUAGRARIA	432.879.868.900	100,00%	459.926.219.850	100,00%	27.046.350.950	6,25%
Total saldo según contabilidad		**432.879.868.900**	**100,00%**	**459.926.219.850**	**100,00%**	**27.046.350.950**	**6,25%**
Total saldo según informe portafolio		**432.879.868.900**		**459.926.219.850**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

La cuenta de inversiones a 31 de julio de 2023 presenta un saldo de $459.926 millones, mostrando un aumento del 6,25% con respecto al mes de junio de 2023, equivalente a $27.046 millones.

Las Inversiones están representadas: el 93,54% en certificados de Depósito a Término Fijo, el 3,65% en Títulos de Tesorería (TES), y el 2,81% en Bonos y Títulos Emitidos por las Entidades Financieras.



3.2.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
131135002	APORTES 50%1% SUELDO SU	3.302.384.000	10,39%	1.593.790.300	5,29%	-1.708.593.700	-51,74%
131135003	SUBCUENTA SUBSISTENCIA	35.809.900	0,11%	340.900	0,00%	-35.469.000	-99,05%
Subtotal	**Aportes**	**3.338.193.900**	**10,51%**	**1.594.131.200**	**5,30%**	**-1.744.062.700**	**-52,25%**
131102001	MULTAS	1.029.996.866	3,24%	1.060.544.194	3,52%	30.547.328	2,97%
131102002	MULTAS CON ACUERDO DE P	38.981.070	0,12%	44.053.462	0,15%	5.072.392	13,01%
Subtotal	**Multas**	**1.068.977.936**	**3,36%**	**1.104.597.655**	**3,67%**	**35.619.720**	**3,33%**
131103002	INTERESES DE MORA ACDO D	3.408.734	0,01%	2.995.428	0,01%	-413.306	-12,12%
Subtotal	**Intereses**	**3.408.734**	**0,01%**	**2.995.428**	**0,01%**	**-413.306**	**-12,12%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBR/	1.915.375	0,01%	58.729.271	0,20%	56.813.896	2966,20%
138490003	OTRAS CUENTAS POR COBR/	19.226.214.017	60,51%	19.226.214.017	63,86%	0	0,00%
138510010	MULTAS MAYORES DE 365 DIA	8.134.675.846	25,60%	8.119.247.268	26,97%	-15.428.578	-0,19%
Subtotal	**Otras Cuentas por Cobrar**	**27.362.805.238**	**86,12%**	**27.404.190.556**	**91,03%**	**41.385.318**	**0,15%**
Subtotal	**Total Cuentas por Cobrar**	**31.773.385.808**	**100,00%**	**30.105.914.840**	**100,00%**	**-1.667.470.968**	**-5,25%**
1386	**DETERIORO ACUMULADO DE**	**-4.821.109.027**	**-15,17%**	**-4.811.346.501**	**-15,98%**	**-9.762.526**	**0,20%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**26.952.276.781**	**84,83%**	**25.294.568.338**	**84,02%**	**-1.657.708.442**	**-6,15%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar con corte 31 de julio de 2023 ascendían a $25.295 millones, mostrando una disminución de 6,15% con respecto al mes de junio de 2023.

Las cuentas por cobrar están representadas a julio de 2023, el 91,03% corresponde a Otras Cuentas por Cobrar por valor de $27.404 millones, el 5,30% corresponde a Aportes por valor de $1.594 millones, el 3,67% a cuentas por cobrar por concepto de multas por valor de $1.105 millones y el 0,01% a Intereses. El deterioro equivale al 15,98% de total de las cuentas por Cobrar a julio de 2023.

Las otras cuentas por Cobrar por valor de $ 19.228 millones corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la suma de $8.119 millones corresponde a Multas mayores a 365 días.

Análisis por Edades de las cuentas por Cobrar por edades

Concepto	Menor a 30 días	Entre 30 - 60 días	Entre 60 - 90 días	Entre 90 - 180 días	Entre 180 - 365 días	Mayor a 365 días	Total general	%
APORTES 0.50% 1% SUELDO SUP 4 SML- INGRESO	340.900						340.900	0,00%
APORTES DEL 0,50% SUP. 4SMLV	1.593.790.300						1.593.790.300	6,30%
INTERESES DE MORA ACUERDO DE PAGO	83.119					2.912.309	2.995.428	0,01%
MULTAS CON ACUERDO DE PAGO	5.468.694		2.774.118			35.810.650	44.053.462	0,17%
MULTAS CON MAS DE 365 DIAS				374.017	61.405.985	8.057.467.266	8.119.247.268	32,10%
MULTAS Y SANCIONES	52.812.232	145.032.078	59.884.526	571.364.580	231.450.778		1.060.544.194	4,19%
OTROS INGRESOS-DEVOLUCIONES DE SUBSIDIOS	56.813.896	1.913.568			19.226.137.760	78.064	19.284.943.288	76,24%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR - DETERIORO					- 1.789.608.129	- 3.021.738.372	- 4.811.346.501	-19,02%
Total general	**1.709.309.141**	**146.945.646**	**62.658.644**	**571.738.597**	**17.729.386.394**	**5.074.529.917**	**25.294.568.338**	**100%**
	6,76%	**0,58%**	**0,25%**	**2,26%**	**70,09%**	**20,06%**	**100,00%**	

3.2.4 PASIVO

El total del Pasivo a julio de 2023 fue de $99.621 millones, que equivalen al 12,79% del total del Activo. El pasivo presentó un aumento del 20,78% equivalente a $17.139 millones, corresponde principalmente al registro de la provisión de nómina del mes de julio de 2023.

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	31.960.481	0,04%	38.178.754	0,04%	6.218.273	19,46%
240790	OTROS RECURSOS A FAVOR	12.963.530	0,02%	12.963.530	0,01%	0	0,00%
243004	ASISTENCIA SOCIAL	77.115.834.521	93,49%	95.005.127.033	95,37%	17.889.292.512	23,20%
243603	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243605	SERVICIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243615	RENTAS DE TRABAJO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243617	A TRABAJADORES POR CUEN	5.464.635	0,01%	0	0,00%	-5.464.635	0,00%
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RET	1.415.837	0,00%	0	0,00%	-1.415.837	0,00%
243690	OTRAS RETENCIONES	1.238.500	0,00%		0,00%	-1.238.500	0,00%
249053	COMISIONES	5.297.401.819	6,42%	4.548.756.195	4,57%	-748.645.624	-14,13%
249054	HONORARIOS	16.031.584	0,02%	16.031.584	0,02%	0	0,00%
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**82.482.310.907**	**100,00%**	**99.621.057.095**	**100,00%**	**17.138.746.188**	**20,78%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las cuentas por pagar con corte 31 de julio de 2023, se componen el 93,37% cuentas por pagar por Asistencia social por valor de $95.005 millones, que corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que se deben a las nóminas PSAP. El aumento por valor de $17.889 millones corresponde al registro de la provisión de nómina del mes de julio de 2023.

El 4,57% corresponde a Comisiones por valor de $4.549 millones a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A., correspondiente a las comisiones de noviembre y diciembre de 2022, mayo, junio y julio de 2023. Mostrando una disminución de $748 millones que corresponde al resultado entre el pago de las comisiones de los meses de marzo y abril de 2023, y el registro de las comisiones del mes de julio de 2023.

3.2.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
310506001	APORTES	346.272.051.139	80,46%	346.272.051.139	80,46%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes**	**346.272.051.139**	**80,46%**	**346.272.051.139**	80,46%	0	0,00%
310506003	RECLASIFICACIÓN - LIQUIDAC	-172.996.615.670	-40,20%	-172.996.615.670	-40,20%	0	0,00%
310506004	RECLASIFICACIÓN -FUSIÓN	-356.035.697.800	-82,73%	-356.035.697.800	-82,73%	0	0,00%
310506005	RECLASIFICACIÓN - ESCISIÓN	-539.118.994.882	-125,28%	-539.118.994.882	-125,28%	0	0,00%
310506006	RECLASIFICACIÓN - SUPRESI	-724.698.094.317	-168,40%	-724.698.094.317	-168,40%	0	0,00%
Subtotal	**Reclasificación**	**-1.792.849.402.669**	**-416,61%**	**-1.792.849.402.669**	**-416,61%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO	391.357.783.269	90,94%	391.357.783.269	90,94%	0	0,00%
310901002	RESULTADO EJERCICIO AÑO	380.102.888.342	88,33%	380.102.888.342	88,33%	0	0,00%
310901003	RESULTADO EJERCICIO AÑO	123.128.458.609	28,61%	123.128.458.609	28,61%	0	0,00%
310901004	RESULTADO EJERCICIO AÑO	185.076.407.125	43,01%	185.076.407.125	43,01%	0	0,00%
310901005	RESULTADO EJERCICIO AÑO	-52.601.348.470	-12,22%	-52.601.348.470	-12,22%	0	0,00%
310901006	RESULTADO EJERCICIO AÑO	325.298.358.963	75,59%	325.298.358.963	75,59%	0	0,00%
310901007	RESULTADO EJERCICIO AÑO	9.970.717.575	2,32%	9.970.717.575	2,32%	0	0,00%
310901008	RESULTADO EJERCICIO AÑO	151.129.052.059	35,12%	151.129.052.059	35,12%	0	0,00%
310901009	RESULTADO EJERCICIO AÑO	385.409.220.698	89,56%	385.409.220.698	89,56%	0	0,00%
310901010	RESULTADO EJERCICIO AÑO	692.370.178.232	160,89%	692.370.178.232	160,89%	0	0,00%
310901011	RESULTADO EJERCICIO AÑO	210.381.787.925	48,89%	210.381.787.925	48,89%	0	0,00%
310901012	RESULTADO EJERCICIO AÑO	169.240.533.329	39,33%	169.240.533.329	39,33%	0	0,00%
310901013	RESULTADO EJERCICIO AÑO	205.139.390.953	47,67%	205.139.390.953	47,67%	0	0,00%
310901014	RESULTADO EJERCICIO AÑO	459.393.461.551	106,75%	459.393.461.551	106,75%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO	173.290.734.105	40,27%	173.290.734.105	40,27%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO	563.873.136.045	131,03%	563.873.136.045	131,03%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO	670.302.925.525	155,76%	670.302.925.525	155,76%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO	288.102.175.427	66,95%	288.102.175.427	66,95%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO A	397.670.202.907	92,41%	397.670.202.907	92,41%	0	0,00%
Subtotal	**Resultados Ejercicios Años Ar**	**5.728.636.064.169**	**1331,18%**	**5.728.636.064.169**	**1331,18%**	**0**	**0,00%**
310506002	FONDOS TRANSFERIDOS 200	-180.712.018.654	-41,99%	-180.712.018.654	-41,99%	0	0,00%
310506007	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-774.843.752.551	-180,05%	-774.843.752.551	-180,05%	0	0,00%
310506008	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-504.652.180.896	-117,27%	-504.652.180.896	-117,27%	0	0,00%
310506009	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-500.000.000.000	-116,19%	-500.000.000.000	-116,19%	0	0,00%
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 201	-495.759.044.177	-115,20%	-495.759.044.177	-115,20%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	70.759.044.177	16,44%	70.759.044.177	16,44%	0	0,00%
310506020	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-666.010.346.535	-154,76%	-666.010.346.535	-154,76%	0	0,00%
310506022	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-633.000.000.000	-147,09%	-633.000.000.000	-147,09%	0	0,00%
310506024	FONDOS TRANSFERIDOS 202	-165.459.317.049	-38,45%	-165.459.317.049	-38,45%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Transferidos**	**-3.849.677.615.685**	**-894,56%**	**-3.849.677.615.685**	**-894,56%**	**0**	**0,00%**
310506089	MULTAS EXTINGUI. DIFERENTE	-1.995.106.918	-0,46%	-1.995.106.918	-0,46%	0	0,00%
310506090	DEUDORES-EXTINGUIDAS	-44.530.066	-0,01%	-44.530.066	-0,01%	0	0,00%
Subtotal	**Multas Exting. Diferente a Pag**	**-2.039.636.984**	**-0,47%**	**-2.039.636.984**	**-0,47%**	**0**	**0,00%**
Total 3	**Patrimonio**	**430.341.459.970**	**100,00%**	**430.341.459.970**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
No.	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Dif. $**	**Incr. %**
1	PATRIMONIO	430.341.459.970	67,84%	430.341.459.970	63,33%	0	0,00%
2	RESULTADO PRESENTE EJER	204.041.446.284	32,16%	249.185.121.391	36,67%	45.143.675.107	22,12%
Total	**Patrimonio**	**634.382.906.255**	**100,00%**	**679.526.581.362**	**100,00%**	**45.143.675.107**	**7,12%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El patrimonio equivale a $679.526 millones y representa el 87,21% del total del activo, presenta un aumento del 7,12% respecto al mes de junio de 2023 por valor de $45.144 millones correspondiente al resultado del ejercicio del mes julio de 2023 de la subcuenta de Solidaridad.

3.2.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022 SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
411069001	FONDO DE SOLIDARIDAD PEN	24.091.420.624	6,95%	31.272.242.805	7,62%	7.180.822.181	29,81%
411069002	SOC.ADMINIST.DE FONDOS P	137.866.295.204	39,76%	162.373.322.213	39,55%	24.507.027.009	17,78%
411069003	ENTID.ADMINIS.DE PRIMA MED	124.038.876.433	35,77%	148.593.189.102	36,20%	24.554.312.669	19,80%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**285.996.592.261**	**82,48%**	**342.238.754.120**	**83,37%**	**56.242.161.859**	**19,67%**
411002001	SANCIONES PARA EL EMPLEA	904.089.291	0,26%	968.027.023	0,24%	63.937.732	7,07%
Subtotal	**Multas**	**904.089.291**	**0,26%**	**968.027.023**	**0,24%**	**-63.937.732**	**-7,07%**
411003001	INTERESES APORTES	7.846.900	0,00%	12.657.100	0,00%	4.810.200	61,30%
411003002	INTERESES MULTAS	48.441.389	0,01%	58.251.006	0,01%	9.809.617	20,25%
411003003	INTERESES AFP Y APM	855.245.111	0,25%	1.057.189.783	0,26%	201.944.672	23,61%
Subtotal	**Intereses**	**911.533.400**	**0,26%**	**1.128.097.890**	**0,27%**	**216.564.490**	**23,76%**
Total 41	**Ingresos Fiscales**	**287.812.214.953**	**83,01%**	**344.334.879.033**	**83,88%**	**56.522.664.081**	**19,64%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSIT	15.278.761.387	4,41%	18.054.597.885	4,40%	2.775.836.498	18,17%
480206001	GANANCIA POR VRACIÓN DE IN	30.575.607.401	8,82%	35.109.442.158	8,55%	4.533.834.756	14,83%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUI	-1.781.068.438	-0,51%	-2.385.925.245	-0,58%	-604.856.806	33,96%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESE	976.993.469	0,28%	1.203.512.838	0,29%	226.519.369	23,19%
480826001	APORTES 0.50% EJERCICIOS	104.792.000	0,03%	381.760.200	0,09%	276.968.200	264,30%
480826008	EJERCICIOS ANTERIORES	7.354.977.568	2,12%	7.411.791.464	1,81%	56.813.896	0,00%
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	516	0,00%	988	0,00%	472	91,59%
483002010	OTRAS CUENTAS POR COBR/	6.407.162.231	1,85%	6.416.924.757	1,56%	9.762.526	0,15%
Total 48	**Otros Ingresos**	**58.917.226.134**	**16,99%**	**66.192.105.044**	**16,12%**	**7.274.878.911**	**12,35%**
Total 4	**Ingresos**	**346.729.441.086**	**100,00%**	**410.526.984.077**	**100,00%**	**63.797.542.991**	**18,40%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los ingresos a 31 de julio 2023 ascienden a $410.526 millones, representados así: el 83,88% por ingresos fiscales.

La composición de los ingresos fiscales del mes de julio de 2023 fue 83,37% Aportes de Nomina, 0,24% Multas y el 0,27% Intereses.

La cuenta otros ingresos por valor de $66.192 millones corresponde al 16,12% del total de los Ingresos a 31 de julio de 2023, y están representados en Ganancia por variación de inversiones, intereses sobre depósitos y ejercicios anteriores.

3.2.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	5.150.577.105	3,61%	5.899.222.729	3,66%	748.645.624	14,54%
511179001	HONORARIOS	143.013.861	0,10%	143.013.861	0,09%	0	0,00%
511179004	IVA AUDITORIA EXTERNA	27.172.634	0,02%	27.172.634	0,02%	0	0,00%
Subtotal 51	**Generales Administración y O**	**5.320.763.600**	**3,73%**	**6.069.409.224**	**3,76%**	**748.645.624**	**14,07%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBR	0	**0,00%**	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 53	**OTRAS CUENTAS POR COBR**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	0,00%
555003003	SUBSIDIO GENERADOS	109.728.733.760	76,90%	127.633.955.520	79,11%	17.905.221.760	16,32%
Subtotal 55	**Gasto Público Social**	**109.728.733.760**	**76,90%**	**127.633.955.520**	**79,11%**	**17.905.221.760**	**16,32%**
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBR	17.006.684	0,01%	17.006.684	0,01%	0	0,00%
Subtotal	**Financieros**	**17.006.684**	**0,01%**	**17.006.684**	**0,01%**	**0**	**0,00%**
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	510	0,00%	1.010	0,00%	500	98,08%
589090004	VIGENCIAS ANTERIORES	27.621.490.248	19,36%	27.621.490.248	17,12%	0	0,00%
Subtotal	**Gastos Diversos**	**27.621.490.758**	**19,36%**	**27.621.491.258**	**17,12%**	**500**	**0,00%**
Total 5	**Gastos**	**142.687.994.802**	**100,00%**	**161.341.862.686**	**100,00%**	**18.653.867.884**	**13,07%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Los gastos del mes de julio de 2023 son de $161.342 millones; los gastos acumulados a julio 31 de 2023 por concepto de subsidios generados equivalen a $127.634 millones que representan el 79,11% del total de los gastos a este corte. Los gastos generales por valor de $6.069 millones; corresponden a Comisiones de fiducias, Honorarios e IVA. Otras cuentas cobrar por $17 millones, correspondiente a pérdida por baja en cuentas por cobrar, Gastos diversos corresponde al ajuste de las cuentas por cobrar con COLPENSIONES por valor de $27.621 millones.

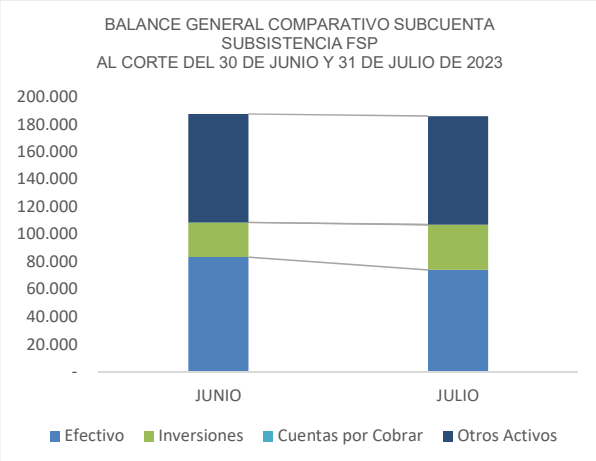
COMPARATIVO ACUMULADO SOLIDARIDAD - FSP VIGENCIA 2022 -2023

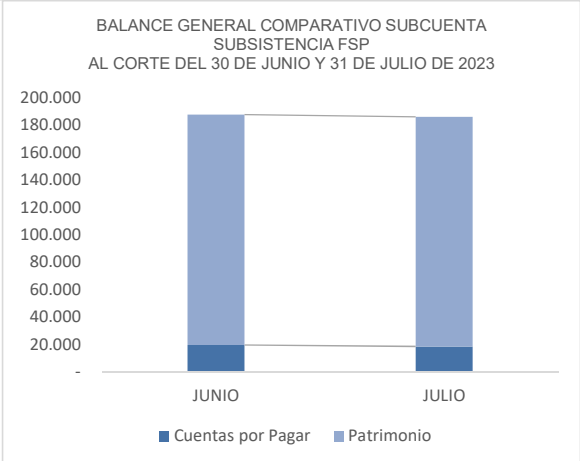
Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ACTIVO								
Efectivo equivalentes al efectivo	166.978.868.490	212.860.572.773	247.564.678.735	234.538.924.345	254.693.678.539	284.297.227.436	257.033.071.481	293.926.850.269
Inversiones e Instrumentos Derivados	271.534.403.427	281.248.543.616	298.139.420.550	344.734.546.600	362.831.860.250	385.361.135.100	432.879.868.900	459.926.219.850
Cuentas por cobrar	61.076.430.361	45.159.264.857	45.465.058.785	46.126.580.561	29.359.462.408	25.073.453.252	26.952.276.781	25.294.568.338
Total Activo	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**	**625.400.051.506**	**646.885.001.196**	**694.731.815.788**	**716.865.217.161**	**779.147.638.457**
PASIVO								
Cuentas por Pagar	69.248.242.308	71.756.453.565	91.530.965.669	75.487.060.295	80.198.053.177	97.293.383.399	82.482.310.907	99.621.057.095
Total Pasivo	**69.248.242.308**	**71.756.453.565**	**91.530.965.669**	**75.487.060.295**	**80.198.053.177**	**97.293.383.399**	**82.482.310.907**	**99.621.057.095**
PATRIMONIO	**430.341.459.970**	**467.511.927.682**	**499.638.192.400**	**549.912.991.211**	**566.686.948.019**	**597.438.432.389**	**634.382.906.255**	**679.526.581.362**
Total Pasivo Más Patrimonio	**499.589.702.278**	**539.268.381.247**	**591.169.158.069**	**625.400.051.506**	**646.885.001.196**	**694.731.815.788**	**716.865.217.161**	**779.147.638.457**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022								

3.3 SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	83.399.500.429	44,47%	74.133.350.670	39,88%	-9.266.149.759	-11,11%
Inversiones e Instrumentos Deriv	25.153.205.300	13,41%	32.812.064.225	17,65%	7.658.858.925	100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	78.967.368.055	42,11%	78.959.390.555	42,47%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**187.520.506.814**	**100,00%**	**185.905.238.480**	**100,00%**	**-1.615.268.334**	**-0,86%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	19.527.214.870	100,00%	18.301.850.140	100,00%	-1.225.364.730	-6,28%
Total Pasivo	**19.527.214.870**	**10,41%**	**18.301.850.140**	**9,84%**	**-1.225.364.730**	**-6,28%**
PATRIMONIO	**167.993.291.945**	**89,59%**	**167.603.388.341**	**90,16%**	**-389.903.604**	**-0,23%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**187.520.506.814**	**100,00%**	**185.905.238.480**	**100,00%**	**-1.615.268.334**	**-0,86%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

El activo de la subcuenta de subsistencia al 31 de julio de 2023 equivale a $185.905 millones, y está constituido de la siguiente manera: Efectivo el 39,88%, Inversiones el 17,65%, Cuentas por Cobrar 0% y Otros Activos 42,47%; el total de las cuentas del Activo disminuyeron con respecto al mes de junio de 2023. La cuenta Efectivo disminuyó en $9,266 millones, la cuenta Inversiones aumentó en $7.659 millones, las Cuentas por cobrar se mantuvieron por debajo de un $1 millón y la Cuenta Otros Activos disminuyó en $8 millones, corresponde a la amortización del software del mes de julio de 2023.





3.3.1 EFECTIVO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
111005	CUENTA CORRIENTE	22.588.085.791	27,08%	19.746.966.396	26,64%	-2.841.119.395	-12,58%
111006	CUENTA DE AHORRO	60.811.414.638	72,92%	54.386.384.274	73,36%	-6.425.030.364	-10,57%
111010	CUENTAS DE COMPENSACION BANC	0	0,00%		0,00%	0	0,00%
Total 11	**EFECTIVO**	**83.399.500.429**	**100,00%**	**74.133.350.670**	**100,00%**	**-9.266.149.759**	**-11,11%**
DESAGREGACIÓN CUENTA DISPONIBLE SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
25696123600	E,F, FONDO SOLIDARIDAD PENSIONA	15.500.282.491	18,59%	15.860.359.920	21,39%	360.077.430	0,00%
25696125100	FSP SUBSISTENCIA - RECUADO PILA	7.087.803.300	8,50%	3.886.606.476	5,24%	-3.201.196.824	0,00%
Subtotal	**CUENTA CORRIENTE**	**22.588.085.791**	**27,08%**	**19.746.966.396**	**26,64%**	**-2.841.119.395**	**-12,58%**
15016973800	COMPENSACION Y LIQUIDACION FSP	2.002.696	0,00%	7.526.064	0,01%	5.523.368	0,00%
3288819200	FSP CY L SUBSISTENCIA AHORROS	1.251.975	0,00%	1.264.904	0,00%	12.929	1,03%
40713000	FSP - CYL SUBSIT AHORROS	3.154.310	0,00%	3.186.380	0,00%	32.070	1,02%
25696120200	FSP RECUADO SUBSISTENCIA	6.301.252.885	7,56%	4.760.751.568	6,42%	-1.540.501.316	0,00%
40712200	FSP - SUBSISTENCIA AHORROS	4.014.773.039	4,81%	24.211.607.666	32,66%	20.196.834.627	0,00%
10000273600	FSP SUBSITENCIA AHORROS	236.234.446	0,28%	238.568.833	0,32%	2.334.387	0,99%
3288819500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA COLF	16.520.994.593	19,81%	14.262.602.952	19,24%	-2.258.391.641	0,00%
48280000782500	FSP AHORROS SUBSISTENCIA DAV	8.200.202	0,01%	8.276.808	0,01%	76.606	0,93%
10000272800	FSP COMP Y LIQUIDACION	1.250.514	0,00%	1.262.871	0,00%	12.357	0,00%
310002807600	FSP COMPENSACION Y LIQUIDACION	2.011.559	0,00%	2.017.610	0,00%	6.051	0,30%
22015016974600	FSP SUBSISSTENCIA	33.699.528.815	40,41%	10.868.496.560	14,66%	-22.831.032.255	-67,75%
310002808400	FSSP SUBSISTENCIA AHORROS	20.759.605	0,02%	20.822.058	0,03%	62.453	0,00%
Subtotal	**CUENTA AHORROS**	**60.811.414.638**	**72,92%**	**54.386.384.274**	**73,36%**	**-6.425.030.364**	**-10,57%**
111010002	FSP SEBRA SUBSISSTENCIA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal	**CUENTAS DE COMPENSACION BAN**	**0**	**72,92%**	**0**	**73,36%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 11	**EFECTIVO**	**83.399.500.429**	**100,00%**	**74.133.350.670**	**100,00%**	**-9.266.149.759**	**-11,11%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El efectivo en el mes de julio de 2023 asciende a $74.133 millones, presentando una disminución con respecto al mes de junio de 2023, por valor de $9.266 millones.

Las conciliaciones bancarias de la Subcuenta de Subsistencia muestran una diferencia de $-230.282.753 entre el valor en libros y los extractos bancarios del mes de julio de 2023.

3.3.2 INVERSIONES

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INVERSIONES (PORTAFOLIO) SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARI	5371450000	21,35%	4.044.344.600	12,33%	-1.327.105.400	0,00%
860034594	BANCO COLPATRIA	1.007.878.500	4,01%	0	0,00%	-1.007.878.500	0,00%
860034313	BANCO DAVIVIENDA S A	1.009.420.900	4,01%	3.036.055.500	9,25%	2.026.634.600	0,00%
860002964	BANCO DE BOGOTA	11.599.355.600	46,11%	2.074.690.000	6,32%	-9.524.665.600	0,00%
890300279	BANCO DE OCCIDENTE S A	1.026.380.700	4,08%	10.123.441.000	30,85%	9.097.060.300	0,00%
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERR	0	0,00%	11.583.440.750	35,30%	11.583.440.750	0,00%
890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	1.007.878.400	0,00%	1.950.092.375	5,94%	942.213.975	0,00%
890903938	BANCOLOMBIA S,A,	4.130.841.200	0,00%	0	0,00%	-4.130.841.200	
Total 12	**Inversiones E Instrumentos Derivad**	**25.153.205.300**	**58,22%**	**32.812.064.225**	**100,00%**	**7.658.858.925**	**30,45%**
PARTICIPACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No,	**Nombre Fiduciaria**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
1	FIDUAGRARIA	25.153.205.300	0,00%	32.812.064.225	0,00%	7.658.858.925	0,00%
Total saldo según contabilidad		**25.153.205.300**	**0,00%**	**32.812.064.225**	**0,00%**	**7.658.858.925**	**30,45%**
Total saldo según informe portafolio		**25.153.205.300**		**32.812.064.225**			
Diferencia por aclarar		**0**		**0**			
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las inversiones de la subcuenta de Subsistencia con corte 31 de julio de 2023, muestra un saldo por valor de $32.812 millones, representados un 100,00% en Certificados de Depósito a Término (CDT) distribuidos así; 12,33% Banco Bilbao Vizcaya, 9,25% Banco Davivienda, 6,32% Banco Bogotá, 30,85% Banco de Occidente, 35,30% Financiera de Desarrollo Territorial y 5,94% ITAU Corpobanca.

3.3.3 CUENTAS POR COBRAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
131136002	APORTES 0,50%- TRASLADO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136003	APORTES DIFERENCIALES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131136004	APORTES PENSIONADOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
131190001	SUBSIDIOS PROGRAMADOS	3.760.000,00	868,30%	3.760.000,00	868,30%	0	0,00%
Subtotal	**Contribuciones tasas e Ingresos no T**	**3.760.000**	**868,30%**	**3.760.000**	**868,30%**	**0**	**0,00%**
138490001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR A FA	555.000	128,17%	555.000	128,17%	0	0,00%
Subtotal	**Otras cuentas por cobrar**	**555.000**	**128,17%**	**555.000**	**128,17%**	**0**	**0,00%**
138690001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-3.881.969	-896,47%	-3.881.969	-896,47%	0	0,00%
Subtotal	**Deterioro Acumulado**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**-3.881.969**	**-896,47%**	**0**	**0,00%**
Total 13	**Cuentas por Cobrar**	**433.031**	**100,00%**	**433.031**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Las Cuentas por Cobrar no mostraron variación con respecto al mes de junio de 2023, cerrando con un saldo de $433.031.

OTROS ACTIVOS

Otros Activos con corte 31 de julio de 2023 presentan un saldo de $78.959 millones que corresponde el registro de las transferencias al DAPS por valor de $ 78.518, y a los softwares; Portal transaccional PSAP, y de NELFSP, según Acta de entrega suscrita entre

el ministerio y Fiduagraria de fecha 7 de octubre de 2022. Muestra una disminución de $8 millones que corresponde a la amortización del periodo analizado.

3.3.4 PASIVO

El Pasivo representa el 9,84% del total del activo equivalente a $18.302 millones, representados en un 100% en Cuentas por Pagar.

CUENTAS POR PAGAR

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022
SALDOS DE LAS CUENTAS POR PAGAR SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	JUNIO	Part, %	JULIO	Part, %	Var, $	Var, %
240720001	RECAUDOS POR CLASIFICAR	489.000	0,00%	223.200	0,00%	-265.800	-54,36%
240790001	DIVERSAS	47.217.824	0,24%	47.217.824	0,26%	0	0,00%
240790003	DEVOL,APORTES 0,50% A PSAP	3.302.384.000	16,91%	1.593.790.300	8,71%	-1.708.593.700	-51,74%
240790005	DEVOL,APORTES ENTIDADES_CM	48.136.287	0,25%	46.373.187	0,25%	-1.763.100	-3,66%
240790006	DEV,APORTES 0,50 OTRAS VIGENCI	35.809.900	0,18%	340.900	0,00%	-35.469.000	-99,05%
Subtotal	**Recursos a favor de Terceros**	**3.434.037.011**	**17,59%**	**1.687.945.411**	**9,22%**	**-1.746.091.600**	**-50,85%**
243004004	SUBSIDIOS ASIGNADOS CM	279.050.000	1,43%	279.050.000	1,52%	0	0,00%
243004006	COFINANCIACION DISTRITO CM	9.155.000	0,05%	9.155.000	0,05%	0	0,00%
243004007	COFINANCIACIÓN ICBF CM	6.323.034.000	32,38%	6.955.624.000	38,01%	632.590.000	0,00%
243004009	COFINANCIACION MADRES SUSTITUT	710.940.000	3,64%	770.898.000	4,21%	59.958.000	0,00%
243004010	REINT, ENT, PAGADORAS PARA REP	29.185.000	0,15%	29.185.000	0,16%	0	0,00%
243004012	SUBSIDIOS ASIGNADOS BEPS	10.720.000	0,05%	10.720.000	0,06%	0	0,00%
243004013	SUBSIDIOS ASIGNADOS DISTRITO	11.720.000	0,06%	11.720.000	0,06%	0	0,00%
243004014	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES	3.049.096.000	15,61%	2.093.418.000	11,44%	-955.678.000	-31,34%
243004015	SUBSIDIOS ASIGNADOS EXMADRES	105.596.000	0,54%	694.138.000	3,79%	588.542.000	557,35%
243004016	SUBSIDIOS ASIGNADOS CMI	9.325.000	0,05%	9.325.000	0,05%	0	0,00%
243004017	DEVOLUCIONES 2019	2.541.605.000	13,02%	2.541.605.000	13,89%	0	0,00%
243004019	SUBSIDIOS ASIGNADOS FOME- FONI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243004020	SUBSIDIOS FOME DECRETO 553 DE	165.665.040	0,85%	165.665.040	0,91%	0	0,00%
243004021	DEVOLUCIONES 2020	2.613.540.000	13,38%	2.613.540.000	14,28%	0	0,00%
243004026	DEVOLUCIONES 2022	0	0,00%	227.960.000	1,25%	227.960.000	0,00%
Subtotal	**Subsidios Asignados**	**15.858.631.040**	**81,21%**	**16.412.003.040**	**89,67%**	**553.372.000**	**3,49%**
249053001	COMISIONES FIDUCIARIAS	233.671.774	1,20%	201.901.689	1,10%	-31.770.085	-13,60%
249054001	HONORARIOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
subtotal	**Otras cuentas por pagar**	**233.671.774**	**1,20%**	**201.901.689**	**1,10%**	**-31.770.085**	**-13,60%**
243603001	HONORARIOS 11%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243605001	RETENIDO	588.966	0,00%	0	0,00%	-588.966	100,00%
243617001	RETENIDO	152.596	0,00%	0	0,00%	-152.596	100,00%
243625001	RETENIDO - A RESPONSABLES DEL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
243690001	RETENCION EN LA FUENTE Y TIMBR	133.483	0,00%	0	0,00%	-133.483	0,00%
Subtotal	**Retencion en la fuente**	**875.045**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**-875.045**	**0,00%**
Total 24	**Cuentas por Pagar**	**19.527.214.870**	**100,00%**	**18.301.850.140**	**100,00%**	**-1.225.364.730**	**-6,28%**

Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022

Las cuentas por pagar presentan un saldo a 31 de julio de 2023 de $18.302 millones, presentó una disminución 6,28% por valor de $1.225 millones. El 89,67% de las cuentas por pagar corresponde a Subsidios Asignados por valor de $16.412 millones, el 9,22% corresponde a Cuentas por pagar por concepto de Recursos a favor de terceros por valor de $1.688 millones, y el 1,10% corresponde a otras cuentas por pagar por valor de $202 millones, la disminución se presentó en la cuenta recursos del aporte 0.50 que corresponde al traslado a la cuenta de solidaridad.

3.3.5 PATRIMONIO

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA PATRIMONIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
310506001	APORTES	147.292.056.425	147,44%	147.292.056.425	147,44%	0	0,00%
Subtotal	**Aportes Nación**	**147.292.056.425**	**147,44%**	**147.292.056.425**	**147,44%**	**0**	**0,00%**
310901001	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2004	-3.090.916.156.382	-3093,99%	-3.090.916.156.382	-3093,99%	0	0,00%
310901015	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2018	-448.970.940.353	-449,42%	-448.970.940.353	-449,42%	0	0,00%
310901016	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2019	-457.348.264.020	-457,80%	-457.348.264.020	-457,80%	0	0,00%
310901017	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2020	-923.402.574.238	-924,32%	-923.402.574.238	-924,32%	0	0,00%
310901018	RESULTADO EJERCICIO AÑO 2021	-680.146.232.228	-680,82%	-680.146.232.228	-680,82%	0	0,00%
310901020	RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIO	-89.647.205.009	-89,74%	-89.647.205.009	-89,74%	0	0,00%
Subtotal	**Resultado Ejercicio Años Anteriores**	**-5.690.431.372.230**	**-5696,09%**	**-5.690.431.372.230**	**-5696,09%**	**0**	**0,00%**
310506010	FONDOS TRANSFERIDOS 2019	-70.759.044.177	-70,83%	-70.759.044.177	-70,83%	0	0,00%
310506011	FONDOS RECIBIDOS 2009	180.712.018.654	180,89%	180.712.018.654	180,89%	0	0,00%
310506012	FONDOS RECIBIDOS 2012	172.996.615.670	173,17%	172.996.615.670	173,17%	0	0,00%
310506013	FONDOS RECIBIDOS 2013	356.035.697.800	356,39%	356.035.697.800	356,39%	0	0,00%
310506014	FONDOS RECIBIDOS 2014	539.118.994.882	539,66%	539.118.994.882	539,66%	0	0,00%
310506015	FONDOS RECIBIDOS 2015	724.698.094.317	725,42%	724.698.094.317	725,42%	0	0,00%
310506016	FONDOS RECIBIDOS 2016	774.843.752.551	775,61%	774.843.752.551	775,61%	0	0,00%
310506017	FONDOS RECIBIDOS 2017	504.652.180.896	505,15%	504.652.180.896	505,15%	0	0,00%
310506018	FONDOS RECIBIDOS 2018	500.000.000.000	500,50%	500.000.000.000	500,50%	0	0,00%
310506019	FONDOS RECIBIDOS 2019	495.759.044.177	496,25%	495.759.044.177	496,25%	0	0,00%
310506021	FONDOS RECIBIDOS 2020	555.551.029.486	556,10%	555.551.029.486	556,10%	0	0,00%
310506023	FONDOS RECIBIDOS 2021	633.000.000.000	633,63%	633.000.000.000	633,63%	0	0,00%
310506025	FONDOS RECIBIDOS 2022	276.431.590.598	276,71%	276.431.590.598	276,71%	0	0,00%
Subtotal	**Fondos Recibidos**	**5.643.039.974.854**	**5648,65%**	**5.643.039.974.854**	**5648,65%**	**0**	**0,00%**
TOTAL 3	**PATRIMONIO**	**99.900.659.050**	**100,00%**	**99.900.659.050**	**100,00%**	**0**	**0,00%**
PATRIMONIO INCLUYENDO EL RESULTADO DEL EJERCICIO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP							
No,	**Nombre Fiduciaria**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
1	PATRIMONIO	99.900.659.050	59,47%	99.900.659.050	59,61%	0	0,00%
2	RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	68.092.632.895	40,53%	67.702.729.291	40,39%	-389.903.604	-0,57%
TOTAL	**PATRIMONIO**	**167.993.291.945**	**100,00%**	**167.603.388.341**	**100,00%**	**-389.903.604**	**-0,23%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

El Patrimonio está constituido por $167.603 millones y representa el 90,16% del total del activo, registra una disminución del 0,23% respecto al mes de junio de 2023 por valor de $390 millones, que corresponde al resultado del ejercicio del mes de julio de 2023.

3.3.6 INGRESOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA INGRESOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
411003001	INTERESES APORTES	9.876.500	0,00%	14.703.200	0,00%	4.826.700	0,00%
411003003	INTERESES AFP Y APM	1.071.975.725	0,27%	1.382.113.199	0,29%	310.137.474	0,00%
Subtotal	**Intereses**	**1.081.852.225**	**0,27%**	**1.396.816.399**	**0,29%**	**314.964.174**	**0,00%**
411070001	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONA	24.091.420.624	6,06%	31.272.242.805	6,57%	7.180.822.181	0,00%
411070002	SOC,ADMIN,FDOS DE PENSION - APO	137.866.295.204	34,71%	162.373.322.213	34,12%	24.507.027.009	0,00%
411070003	ENTID,ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	124.038.876.433	31,23%	148.593.189.102	31,22%	24.554.312.669	0,00%
411070004	SOC,ADMIN,FDOS DE PENSION - APO	35.223.263.227	8,87%	40.374.058.817	8,48%	5.150.795.589	0,00%
411070005	ENTID,ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	39.042.959.378	9,83%	48.393.050.259	10,17%	9.350.090.881	0,00%
411070006	REGIMENES ESPECIALES - APORTES	12.588.200	0,00%	16.129.700	0,00%	3.541.500	0,00%
411070007	SOC,ADMIN,FDOS DE PENSION - APO	265.551.100	0,07%	309.994.400	0,07%	44.443.300	0,00%
411070008	ENTID,ADMINIST DE PRIMA MEDIA - AI	16.518.004.507	4,16%	20.680.725.321	4,35%	4.162.720.814	0,00%
411070009	REGIMENES ESPECIALES - APORTES	7.860.315.581	1,98%	9.944.829.352	2,09%	2.084.513.771	0,00%
Subtotal	**Aportes Nomina**	**384.919.274.255**	**96,90%**	**461.957.541.969**	**97,07%**	**77.038.267.714**	**0,00%**
Subtotal	**Ingresos Ficales**	**386.001.126.480**	**97,17%**	**463.354.358.369**	**97,36%**	**77.353.231.888**	**0,00%**
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	8.888.640.610	2,24%	9.649.536.376	2,03%	760.895.765	0,00%
480206001	GANANCIA POR VRACIEN DE INV DE A	717.380.081	0,18%	939.527.406	0,20%	222.147.325	0,00%
480206002	DISMIN EN GANANCIA TIT DEUDA EMI	-987.200	0,00%	-1.330.100	0,00%	-342.900	0,00%
480290002	OTROS INGRESOS INTERESES AFP	1.142.754.153	0,29%	1.429.452.466	0,30%	286.698.313	0,00%
480826001	APORTES 0,50% EJERCICIOS ANTER	102.638.500	0,03%	379.934.100	0,08%	277.295.600	0,00%
480826008	EJERCICIOS ANTERIORES	378.889.496	0,10%	150.929.496	0,03%	-227.960.000	0,00%
Subtotal	**Ingresos Financieros**	**11.229.315.640**	**2,83%**	**12.548.049.744**	**2,64%**	**1.318.734.103**	**0,00%**
480890003	AJUSTE DE VALORES AL MIL	556	0,00%	1.039	0,00%	483	0,00%
Subtotal	**Ingresos Diversos**	**556**	**0,00%**	**1.039**	**0,00%**	**483**	**0,00%**
TOTAL 4	**Ingresos**	**397.230.442.677**	**100,00%**	**475.902.409.151**	**100,00%**	**78.671.966.474**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

Con corte 31 de julio de 2023 los ingresos ascienden a $475.902 millones, compuestos principalmente por: el 97,36% en ingresos fiscales por valor de $463.354 millones, a su vez constituidos por $461.958 millones en Aportes de Nomina y $1.397 millones en intereses Aportes.

Los ingresos financieros ascienden a $12.548 millones con corte 31 de julio de 2023, que equivalen al 2,64% del total de los ingresos con corte 31 de julio de 2023.

3.3.7 GASTOS

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No, 719-2022							
SALDOS DE LA CUENTA GASTOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA							
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
Cuenta	**Nombre de la Cuenta**	**JUNIO**	**Part, %**	**JULIO**	**Part, %**	**Var, $**	**Var, %**
511178001	COMISIONES FIDUCIARIAS	212.992.125	0,06%	244.762.210	0,06%	31.770.085	0,00%
511179001	HONORARIOS	15.413.715	0,00%	15.413.715	0,00%	0	0,00%
511179004	IVA AUDITORIA EXTERNA	2.928.606	0,00%	2.928.606	0,00%	0	0,00%
Subtotal 51	**Generales de Administración**	**231.334.446**	**0,07%**	**263.104.531**	**0,06%**	**31.770.085**	**0,00%**
534790002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
536606001	AMORTIZACION SOFTWARE FSP	47.865.000	0,01%	55.842.500	0,01%	7.977.500	0,00%
Subtotal 53	**Deterioro Depreciaciones amortizaci**	**47.865.000**	0,01%	**55.842.500**	**0,01%**	**7.977.500**	**0,00%**
542307001	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAP	314.072.926.220	0,00%	392.591.157.775	96,18%	78.518.231.555	0,00%
542390001	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONE**	**314.072.926.220**	95,42%	**392.591.157.775**	**96,18%**	**78.518.231.555**	**0,00%**
555003001	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	14.781.642.000	4,49%	15.278.878.000	3,74%	497.236.000	0,00%
555003002	DEVOLUCIONES GASTO VIGENCIA	0	0,00%	3.800.000	0,00%	3.800.000	0,00%
555003005	RESERVA SOCIAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Subtotal 55	**Gasto Publico Social**	**14.781.642.000**	**4,49%**	**15.282.678.000**	**3,74%**	**501.036.000**	**0,00%**
580411001	PERDIDA POR VRACIEN DE INV DE AI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
580423011	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.854.819	0,00%	4.709.319	0,00%	2.854.500	0,00%
589090002	AJUSTE DE VALORES AL MIL	397	0,00%	835	0,00%	438	0,00%
589090004	VIGENCIAS ANTERIORES	2.186.900	0,00%	2.186.900	0,00%	0	0,00%
Subtotal 58	**Otros Gastos**	**4.042.116**	**0,00%**	**6.897.054**	**0,00%**	**2.854.938**	**0,00%**
TOTAL 5	**Gastos**	**329.137.809.781**	**100,00%**	**408.199.679.860**	**100,00%**	**79.061.870.078**	**0,00%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022							

A 31 de julio 2023 los gastos acumulados ascienden a $408.200 millones, de los cuales el 96,18% corresponde a Transferencias y subvenciones al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

A 31 de julio de 2023 el gasto por concepto de Víctimas del Conflicto Armando es por $15.283 millones.

Gastos generales de administración por valor de $263 millones: que corresponden a Comisiones Fiduciarias. Por concepto de amortización del Software $56 millones. Y Otros Gastos por $4 millones.

COMPARATIVO ACUMULADO SUBSISTENCIA - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ACTIVO								
Efectivo equivalentes al efectivo	109.888.987.535	177.015.728.759	140.170.683.403	125.953.488.694	110.732.675.060	116.841.920.290	83.399.500.429	74.133.350.670
Inversiones e Instrumentos Derivados	997.766.500	0	18.637.761.919	20.508.846.873	21.348.636.100	5.048.330.000	25.153.205.300	32.812.064.225
Cuentas por cobrar	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031	433.031
Otros Activos	497.001.500	489.024.000	481.046.500	473.069.000	78.983.323.055	78.975.345.555	78.967.368.055	78.959.390.555
Total Activo	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**	**146.935.837.597**	**211.065.067.246**	**200.866.028.876**	**187.520.506.814**	**185.905.238.480**
PASIVO								
Cuentas por Pagar	11.483.529.516	9.604.001.573	15.553.870.745	10.966.820.330	10.138.955.115	20.363.293.892	19.527.214.870	18.301.850.140
Total Pasivo	**11.483.529.516**	**9.604.001.573**	**15.553.870.745**	**10.966.820.330**	**10.138.955.115**	**20.363.293.892**	**19.527.214.870**	**18.301.850.140**
PATRIMONIO	**99.900.659.050**	**167.901.184.217**	**143.736.054.108**	**135.969.017.267**	**200.926.112.130**	**180.502.734.983**	**167.993.291.945**	**167.603.388.341**
Total Pasivo Más Patrimonio	**111.384.188.565**	**177.505.185.789**	**159.289.924.853**	**146.935.837.597**	**211.065.067.246**	**200.866.028.876**	**187.520.506.814**	**185.905.238.480**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022								

PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA						
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	6.408.012	0,00%	41.925.306	0,02%	35.517.294	554,26%
Cuentas por cobrar	405.496.825	0,22%	145.000	0,00%	-405.351.825	0,00%
Total Activo	**411.904.837**	**0,22%**	**42.070.306**	**0,02%**	**-369.834.531**	**-89,79%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	411.904.837	2,11%	42.070.306	0,23%	-369.834.531	-89,79%
Total Pasivo	**411.904.837**	**100,00%**	**42.070.306**	**100,00%**	**-369.834.531**	**-89,79%**
PATRIMONIO	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**411.904.837**	**100,00%**	**42.070.306**	**100,00%**	**-369.834.531**	**-89,79%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Con corte 31 de julio de 2023, el programa de Prestación Humanitaria Periódica, presenta un valor de sus activos de $42 millones, presentando una disminución con respecto al mes anterior de 89,79% por valor de $370 millones. Las cuentas por cobrar por valor de $145.000, corresponde a la Reclasificación Cuenta Pendiente por Pago Mayor al Operador Simple en Atención a la Planilla con la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

Del total de las cuentas por pagar $42 millones corresponden principalmente a la mesada de julio de 2023.

COMPARATIVO ACUMULADO PHP - FSP VIGENCIA 2022 -2023

Descripción	DIC2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
ACTIVO								
Efectivo equivalentes al efectivo	43.382.325	23.754.650	36.714.413	56.388.412	303.068.190	14.039.588	6.408.012	41.925.306
Cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	354.811.572	405.496.825	145.000
Total Activo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**	**42.070.306**
PASIVO								
Cuentas por Pagar	43.382.325	23.754.650	36.714.413	56.388.412	303.068.190	368.851.160	411.904.837	42.070.306
Total Pasivo	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**	**42.070.306**
PATRIMONIO	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Pasivo Más Patrimonio	**43.382.325**	**23.754.650**	**36.714.413**	**56.388.412**	**303.068.190**	**368.851.160**	**411.904.837**	**42.070.306**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022								

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con corte 31 de julio de 2023, las cuentas por cobrar de la subcuenta de Solidaridad ascienden a $25.295 millones, mostrando una disminución de $1.658 millones con respecto al mes de junio, que se debe principalmente a los recursos del aporte 0.50 que se debe trasladar de la cuenta de subsistencia a la cuenta de solidaridad que se encuentra en proceso de legalización.

Referente a las multas con más de 365 días que con corte 31 de junio de 2023 ascienden a $8.119 millones, para lo cual la fiduciaria a estado realizando de depuración con ministerio. En el mes de julio de 2023, se realizó conciliación el día 27 de julio de 2023. Tanto el Ministerio como por parte del FSP se dio seguimiento a dichos procesos, con el objeto de que se vean reflejados en el cruce trimestral de junio de 2023.

En el mes de junio de 2023, no se realizó el pago de las nóminas PSAP, la nómina del mes de abril de 2023, se pagó el día 2 de agosto de 2023

Las cuentas por pagar con corte 31 de julio de 2023 de la subcuenta de Solidaridad, se componen el 93,37% cuentas por pagar por Asistencia social por valor de $95.005 millones, que corresponden a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, que se deben a las nóminas PSAP. El aumento por valor de $17.889 millones corresponde al registro de la provisión de nómina del mes de julio de 2023. Se evidencian saldos por pagar de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo de 2023, para la cual se solicita Plan de Mejoramiento para la depuración de las cuentas por pagar, se recibe plan de mejoramiento con oficio de fecha 22 de agosto de 2023, con fecha de inicio 17 de agosto de 2023 y finalización 31 de diciembre de 2023.

El 4,57% corresponde a Comisiones por valor de $4.549 millones a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A., correspondiente a las comisiones de noviembre y diciembre de 2022, mayo, junio y julio de 2023. Mostrando una disminución de $748 millones que corresponde al resultado entre el pago de las comisiones de los meses de marzo y abril de 2023, y el registro de las comisiones del mes de julio de 2023.

El 15 de febrero de 2023, de conformidad con el presupuesto aprobado, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social envía la solicitud para traslado mensual de recursos para el pago de Subsidios del Programa Colombia Mayor por valor de $863.701 millones, según la programación en el mes de julio de 2023, se realizó el giro correspondiente por valor de $78.518.231.555. Al corte 31 de julio de 2023 los traslados de la vigencia 2023 al DAPS ascienden a $471.109.389.330, los cuales se encuentran registrados $392.591.157.775 en la cuenta Gastos BIENES ENTREGADOS SIN

CONTRAPRESTACION, y en la cuenta Otros Activos GASTO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS por valor de $78.518.231.555.

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE CALIDAD (ENTREGABLE N°7)

CAPITULO IV- INFORME DE INTERVENTORIA INDICADORES DE GESTIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, producto N°7 y según obligación 21, la firma interventora presenta los indicadores de gestión para cada componente. Los indicadores propuestos fueron proyectados teniendo en cuenta los conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia. Los cuales se definen:

- **INDICADOR COMPONENTE FINANCIERO.**

Con base en el(os) soporte(s) del indicador, se obtiene(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

En el numeral 9.1, numeral 9.1.1, tabla 101, se evidencia: “Gestión de Recaudo” según siguiente imagen:

Mes	Recaudo real	Recaudo presupuestado	Resultado mes	Recaudo acumulado	Presupuesto acumulado	% cumple
enero-23	$ 114.969.317.152	$ 116.025.608.000	99,1%	$ 114.969.317.152	$ 116.025.608.000	99%
febrero-23	$ 99.467.142.990	$ 113.270.058.000	87,8%	$ 214.436.460.142	$ 229.295.666.000	94%
marzo-23	$ 118.072.264.984	$ 108.852.065.000	108,5%	$ 332.508.725.126	$ 338.147.731.000	98%
abril-23	$ 107.164.319.590	$ 109.087.465.000	98,2%	$ 332.508.725.126	$ 447.235.196.000	98%
mayo-23	$ 111.120.081.912	$ 111.641.155.000	99,5%	$ 332.508.725.126	$ 558.876.351.000	99%
junio-23	$ 110.199.390.288	$ 108.140.560.000	101,9%	$ 660.992.516.916	$ 667.016.911.000	99%
julio-23	$ 131.686.639.273	$ 122.506.127.000	107,5%	$ 792.679.156.189	$ 789.523.038.000	100%

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, julio 2023

La anterior información contiene la información de Recaudo Aportes: (1% + Diferenciales + Pensionados) de los meses de enero a julio de 2023:

Hoja de vida- Indicador

PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE RECAUDO				
NOMBRE DEL INDICADOR	RECAUDO DE RECURSOS DEL FSP				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el recaudo efectivo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Recaudo real / Recaudo presupuestado				
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Recaudo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional	50	VARIABLE 3		
VARIABLE 2	Recaudo presupuestado	50	VARIABLE 4		
				TOTAL	100
FUENTE DE INFORMACIÓN	Informe de Gestión - Capitulo RECAUDO				
FECHA DE CREACIÓN DEL INDICADOR	30-Dec-22	TIPO O NATURALEZA	Eficiencia	TENDENCIA	Constante
META	100	UNIDAD DE MEDIDA	Valor	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Entre		Entre		Entre
	≥100%		≥ 95% y < 100%		< 95%

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI – Recaudo de Recursos del FSP

Según se observa en la imagen anterior, el indicador permite obtener una medición del recaudo efectivo de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.

Recaudo de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional/ Recaudo presupuestado

De acuerdo con el resultado que se obtenga según formula anterior, y análisis del objetivo del indicador, se establecen metas de cumplimiento con base en rangos de porcentajes tal como se indica a continuación:

RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio	Regular	Deficiente
	Entre	Entre	Entre
	≥100%	≥ 95% y < 100%	< 95%

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador – Recaudo de Recursos del FSP

De la anterior imagen se pude indicar que:

- Es satisfactorio el resultado, cuando el porcentaje de cumplimiento es mayor o igual al 100%
- Es resultado se considera regular, si el porcentaje se ubica por debajo del 95% y hasta el 100%.
- Y un resultado deficiente si el porcentaje se ubica por debajo del 95%.

Para efectos de establecer los rangos de cumplimiento indicados anteriormente, se adopta como fuente la ejecución presupuestal Anexo 8. RG-GRC-03 Ejecución presupuestal 202305 y Anexo 10. RG-GRC-06 Informe de gestión de recaudo julio 2023.

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, se precisa lo siguiente:

- Se encontraron diferencias en la información reportada, pendiente de aclarar por parte de la Fiduciaria, no obstante las cifras son razonables y las diferencias no alteran significativamente el cálculo del indicador.
- Así el cálculo del indicador acumulado a julio de 2023 se encuentra en 100%, que acuerdo al rango de cumplimiento se define como satisfactorio, el comportamiento ha sido similar en los meses de enero de 2023 a julio de 2023, a excepción del mes de febrero que se califica como Deficiente.

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%.

- La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de enero a julio de 2023. Así mismo, es consistente con la información incluida en el informe ejecutivo del periodo.

- El resultado del indicador de gestión, será objeto de seguimiento de manera mensual.

HALLAZGOS

Ningún hallazgo para el(os) periodo(s) evaluado(s).

Información Informe Ejecutivo

Con base en el(os) soporte(s) del indicador, se obtiene(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

En el numeral 9.2, numeral 9.2.2, 9.2.2. Programación y pago nóminas Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas. tabla 103,

Mes programación	Mes nomina programada	Total Subsidios Programados	Total Subsidios Pagados	Resultado indicador
Enero - Febrero 2023	Enero - Febrero 2023	12.337	12.337	100,00%
Marzo - abril 2023	Marzo - abril 2023	11.869	11.867	99,98%
mayo-23	mayo-23	5.822	5.822	100,00%
junio-23	junio-23	6.142	6.142	100,00%
julio-23	julio-23	6.141	6.141	100,00%

Fuente: Programación y pago nóminas PSAP, informe de gestión julio de2023

Periodo de Medición	Total de pagos programados	Pagos efectivamente realizados	Indicador de gestión periodo - Pagos EMC/EMS
dic-22			0%
ene-23	5.808	5.702	98%
feb-23			0%
mar-23	5.791	5.636	97%
abr-23			0%
may-23	5.791	5.466	94%
jun-23	5.785	5.668	98%

Fuente indicador pagos efectivos PEMC PEMS

Hoja de vida- Indicador

- **INDICADOR COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Durante la ejecutoria contractual y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, producto N°7 y según obligación 21, la firma interventora presenta en sus informes mensuales, los indicadores de gestión definidos para cada componente. Dichos indicadores, fueron proyectados teniendo en cuenta los conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia según aplique, los cuales se definen:

Calidad: Hacer bien lo que se hace
Efectividad: Hacer con oportunidad.
Eficacia: Hacer todo lo que se debe hacer.
Eficiencia: Hacer bien y oportunamente con optimización de recursos.

ESTRUCTURA DE LOS INDICADORES

El detalle de los indicadores elaborados por Consorcio Audintegral FSP para el cumplimiento de la obligación, se resumen de la siguiente manera:

Se presentan tres módulos:

- Tablero resumen del indicador
- Fuente del indicador
- Hoja de vida del indicador

Tablero Resumen Indicador

En este módulo, se presenta el resumen del indicador, histórico de resultados mensuales de la actividad medida, meta, objetivo, formula de medición. En el presente informe, se muestra el tablero del periodo reportado.

Fuente del Indicador

En la hoja de fuente del indicador, se incluye toda la información de la actividad realizada según el proceso a medir. Para el caso del indicador del componente operativo, se mide la gestión de certificación de las nóminas y otras cuentas presentadas por el administrador fiduciario en términos de tiempo y calidad de la certificación. En este sentido, la información fuente contempla los siguientes datos:

- Ítem de la nómina para el respectivo conteo de las cuentas certificadas.
- Concepto de lo certificado y número de radicado.
- Fecha de recibido en Interventoría
- Fecha expedición certificación
- Conteo días utilizados para certificar.
- Valor certificado.
- Observaciones presentadas.
- Tiempo utilizado por cada nómina o cuenta.
- Número de beneficiarios certificados.
- Número de subsidios certificados.
- Estado del trámite (Pendiente, en curso o radicado).
- Resumen mensual del proceso.

Hoja de vida del indicador

En el módulo de hoja de vida del indicador, se resumen todos los elementos relevantes del indicador como:

- Nombre del Indicador y objetivo.
- Medición de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia.
- Rangos de gestión óptimo y crítico.
- Descripción de acciones a realizar.
- Definición de las variables de la fórmula de medición.
- Resumen y análisis.
- Gráfico.
-

RESULTADO INDICADOR(ES) DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS-OPERATIVOS

Con base en los anteriores elementos, durante el mes de julio de 2023, se presenta un resultado en el indicador de gestión de certificación de nóminas y otras cuentas del 71%, cumpliendo con la meta propuesta, según se muestra en la siguiente imagen. Adicionalmente el detalle del indicador, se anexa al informe del periodo reportado:

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP

OBLIGACIÓN .21 CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 720 2022 ENTERGABLE 7

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
OPERATIVO	*NÚMERO DE DIAS PARA EMITIR CERTIFICACION DE CUENTAS CON DESTINO AL ORDENADOR DEL GASTO*	EFICIENCIA	MEDIR Y CONTROLAR LOS TIEMPOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA PARA EMITIR LAS CERTIFICACIONES DE NOMINAS Y OTRAS CUENTAS PARA SU POSTERIOR RADICACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO	N° Días empleados para emitir certificacion/N° Días maximos para Certificación (Sumatoria días utilizados)/ Sumatoria días maximos X numero de certificaciones) (%)	
				INFORME DICIEMBRE 2022	48%
				INFORME ENERO 2023	50%
				INFORME FEBRERO 2023	71%
				INFORME MARZO 2023	49%
				INFORME ABRIL 2023	64%
				INFORME MAYO 2023	71%
				INFORME JUNIO 2023	53%
				INFORME JULIO 2023	**71%**
				INFORME AGOSTO 2023	
				INFORME SEPTIEMBRE 2023	
				INFORME OCTUBRE 2023	
				INFORME NOVIEMBRE 2023	
				INFORME DICIEMBRE 2023	

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
%	<=100% (100%= 5 días habiles)	MANTENER	MENSUAL

Fuente: Indicador(es) de gestión operativo seguimiento mensual- acumulado diciembre de 2022-julio 2023

Del mismo, se establece la medición según conceptos de calidad, efectividad, eficacia y eficiencia según siguiente cuadro:

Proceso	Indicador	Criterios medicion del indicador	Resultado	Ponderación Definida %	Observación /Plan de acción
Operativo	N° Días empleados para emitir certificación/N° Días máximos para Certificación	Calidad - Hacerlo bien	100%	30%	Ninguno
		Efectividad- Hacer bien y oportuno	100%	50%	Ninguno
		Eficacia - Hacer lo que se debe hacer	100%	20%	Ninguno
		Eficiencia- Hacer bien, oportuno y optimizar recursos		100%	

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría indicadores de gestión a julio de 2023

Según se muestra en cuadro anterior, la gestión de certificaciones, refleja un cumplimiento según meta establecida, evento que se muestra en el concepto de eficiencia con el 100%. Esto es, que se expidieron las certificaciones dentro de los tiempos contractualmente

establecidos y no se presentaron devoluciones por parte del ordenador del gasto por errores propios de la Interventoría.

RESULTADO DEL INDICADOR MES DE JULIO DE 2023

Según se puede evidenciar en las anteriores imágenes, el indicador muestra cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto a la gestión de certificación de las nóminas, utilizando para el mes de julio de 2023, el 71% del tiempo contractualmente exigida para emitir las certificaciones, teniendo en cuenta que, el 100% corresponde a los cinco días hábiles contractualmente contemplados. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

Así mismo, no se presentaron devoluciones o retrasos en el trámite del pago de los recursos por parte del ordenador del gasto, por errores propios de la Interventoría o del Administrador Fiduciario

CONCLUSIONES

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y julio 2023, refleja cumplimiento por parte de la firma, dado que se ha utilizado un tiempo promedio del 60% para expedir las certificaciones con destino al ordenador del gasto.

- El tiempo utilizado para expedir la certificación, se calcula entre la fecha de recepción por parte de la firma y la fecha en la cual se radica al Administrador Fiduciario la respuesta a la solicitud. De lo anterior, el indicador muestra el tiempo promedio utilizado al cierre del periodo y en el detalle, se muestran los tiempos utilizados para cada cuenta de cobro certificada.

- Es de tener en cuenta que, durante el ejercicio de certificación, se presentan solicitudes de aclaración de casos detectados con una posible incidencia ya sea en el análisis de técnico o en la verificación documental, evento que modificaría el cálculo del tiempo utilizado para expedir la certificación. Esta situación será debidamente informada en el indicador y en la certificación.

- Para el periodo reportado, no se presentaron situaciones particulares originadas en las cuentas radicadas por el Administrador Fiduciario, por lo que se emite un concepto favorable respecto a los procesos y procedimientos aplicados en la generación de las nóminas.

- El indicar evidencia la gestión de cumplimiento desde la radicación de cada cuenta por parte del Administrador Fiduciario en cumplimiento del cronograma y plan de trabajo, hasta la certificación oportuna por parte de la firma. De lo anterior, respecto

al giro de los recursos por parte del ordenador del gasto, se han presentado posibles demoras que han generado la radicación de tutelas por parte de los beneficiarios evento confirmado por el Administrador Fiduciario, situación que no ha involucrado la gestión de contratista, ni de la interventoría.

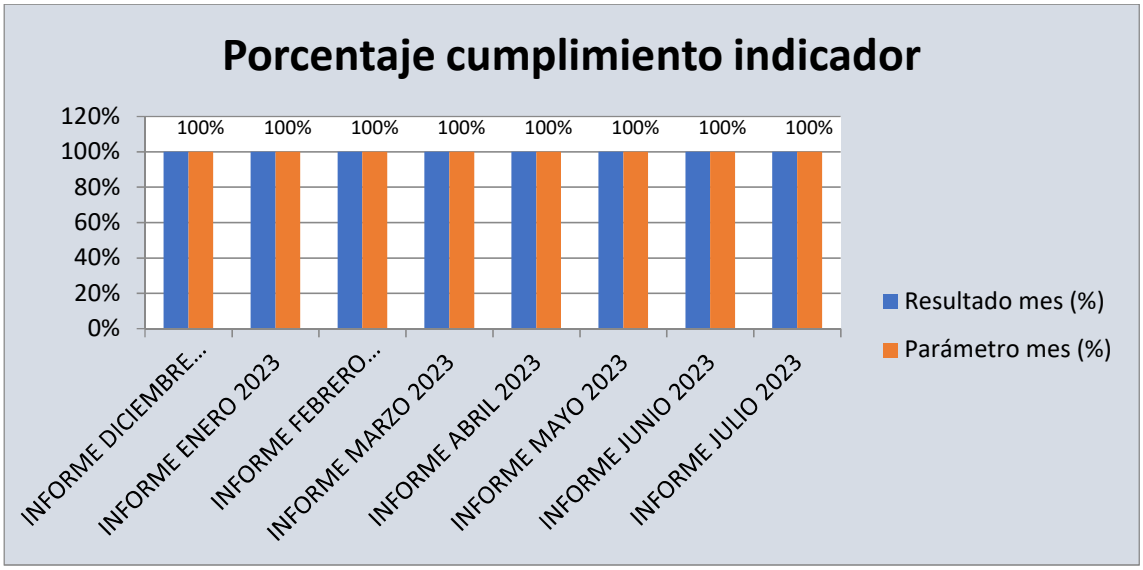
- **INDICADOR COMPONENTE PORTAFOLIO.**

Durante el mes de julio de 2023, se presenta el siguiente resultado en el indicador de seguimiento a títulos portafolio, el cual se anexa al informe del periodo reportado:

PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
				Periodo	N° Títulos Verificados/ Títulos Inventario (%)
PORTAFOLIO	*SEGUIMIENTO TITULOS PORTAFOLIO*	EFICIENCIA/ EFICACIA/ EFECTIVIDAD	HACER SEGUIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS TITULOS QUE COMPONEN EL INVENTARIO MENSUAL DE PORTAFOLIO	INFORME DICIEMBRE 2022	100%
				INFORME ENERO 2023	100%
				INFORME FEBRERO 2023	100%
				INFORME MARZO 2023	100%
				INFORME ABRIL 2023	100%
				INFORME MAYO 2023	100%
				INFORME JUNIO 2023	100%
				INFORME JULIO 2023	100%

MEDIDA	META	TENDENCIA ESPERADA	FRECUENCIA DE MEDICION
Porcentaje	100%	MANTENER	MENSUAL

Fuente: Elaboración interventoría- Indicador(es) de gestión de portafolio- acumulado diciembre de 2022- julio 2023



RESULTADO DEL INDICADOR MES DE JULIO DE 2023

Según se puede evidenciar en la anterior imagen, el indicador muestra 100% de cumplimiento por parte de Consorcio Audintegral FSP, respecto al seguimiento realizado a

los títulos que componen el portafolio en sus subcuentas de solidaridad y subsistencia. Por lo anterior, no se adoptan acciones correctivas o preventivas.

CONCLUSIONES

- El acumulado entre los meses de diciembre 2022 y julio 2023, refleja cumplimiento del 100% por parte de la firma, dado que mensualmente se verifica la totalidad de los títulos que componen el inventario mensual del portafolio.

- Mediante arqueo se verificó la existencia, titularidad e integralidad de los 102 títulos que conforman el portafolio de inversiones del FSP al 31 de julio 2023, contra los reportes de los depósitos centrales de valores DVC y Deceval y el consolidado de títulos para las subcuentas de solidaridad y subsistencia.

➢ **INDICADOR COMPONENTE JURÍDICO.**

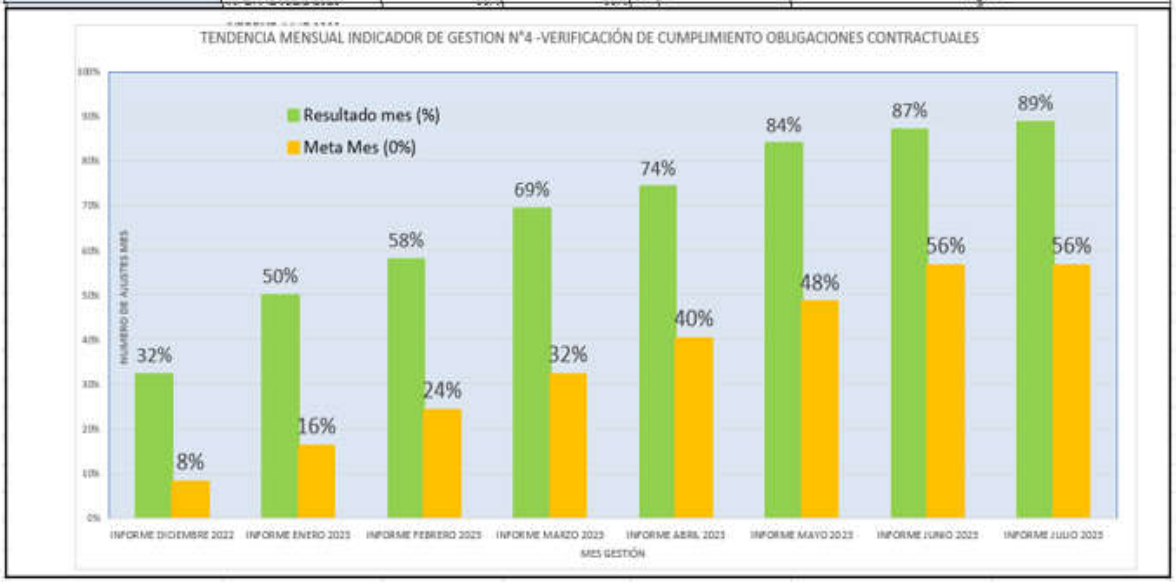
CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP			OBLIGACIÓN .21 CONTRATO INTERVENTORIA Y AUDITORIA 720 2022 ENTREGABLE 7		
PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	PARA QUE SIRVE EL INDICADOR	FORMULA MEDICIÓN DEL INDICADOR	
OPERATIVA	VERIFICACIÓN Y CONCEPTO SOBRE TUTELAS CON FALLO DESFAVORABLE	EFICIENCIA / EFICACIA / EFECTIVIDAD	EVALUAR LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES CON FALLO DESFAVORABLE E IDENTIFICAR SU REPRESENTATIVIDAD EL LA GESTIÓN ACUMULADA Pensional 2022	N° Tutelas Mensuales atendidas por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 con fallo Desfavorable/N° Tutelas Recibidas en el periodo Porcentaje que representan en el periodo respectivo	
				INFORME DICIEMBRE 2022	14%
				INFORME ENERO 2023	4%
				INFORME FEBRERO 2023	9%
				INFORME MARZO 2023	6%
				INFORME ABRIL 2023	8%
				INFORME MAYO 2023	3%
				INFORME JUNIO 2023	5%
				INFORME JULIO 2023	11%

➢ INDICADOR COMPONENTE TECNOLÓGICO

CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP	Hoja de Vida del Indicador			Indicador	4
I. Descripción del Proceso Asociado al Indicador					
Proceso Asociado a Indicador	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de Tecnología del C-719 de 2022 según lo contempla las obligaciones del C- 720 de 2022				
Objetivo Proceso Asociado a Indicador	Controlar el seguimiento a la totalidad de obligaciones de tecnología del C-719 de 2022 , presentando una gestión progresiva durante un año de contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022. Lo anterior según lo contempla la obligación del contrato de Interventoría y Auditoría 720 de 2022 N° 26				
II. Descripción del Indicador					
Nombre Indicador	Verificación cumplimiento obligaciones contractuales	**Tipo de Indicador**			
Objetivo del Indicador	El indicador permite medir el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de tecnología del C-719 de 2022	**Calidad**	**Oportunidad**	**Eficiencia**	**Eficacia** / **Efectividad**
Responsable	Aura Patricia Orozco F.				X
Tendencia	Incrementar	**Meta**	62 obligaciones	**Periodicidad de Medición**	**Mensual**
Rangos de Gestión	**Optimo**	100%		**Acciones**	Ninguna
	Critico	<100%			1. Identificar causas que no han permitido en la verificación de cumplimiento a las obligaciones de tecnología. Establecer si los entregables requeridos son oportunos, consistentes 2. Evaluar las situaciones identificadas y proponer las acciones en conjunto con el Administrador Fiduciario para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato 719 de 2022.
III. Definición de Variables					
Formula del Indicador	N Obligaciones Verificadas /N Obligaciones Tecnología	**Unidad de Medida**	Porcentaje Avance	**Definición de las Variables**	**N° Obligaciones Verificadas**: Corresponde a las obligaciones del C-719 de 2022 de tecnología verificadas durante el mes por parte de la Interventoría **N° Obligaciones Tecnología**: Corresponde al total de obligaciones asociadas al componente de tecnología según lo contempla el C-719 de 2022

IV. Análisis del Indicador mes

Periodos Analizados	Mes	Resultado mes (%)	Meta Mes (0%)	Análisis mes	Acciones
	INFORME DICIEMBRE 2022	32%	8%	Cumple	Ninguna
	INFORME ENERO 2023	50%	16%	Cumple	Ninguna
	INFORME FEBRERO 2023	58%	24%	Cumple	Ninguna
	INFORME MARZO 2023	69%	32%	Cumple	Ninguna
	INFORME ABRIL 2023	74%	40%	Cumple	Ninguna
	INFORME MAYO 2023	84%	48%	Cumple	Ninguna
	INFORME JUNIO 2023	87%	56%	Cumple	Ninguna
	INFORME JULIO 2023	89%	56%	Cumple	Ninguna



CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORIA (ENTREGABLE No 9.1)

CAPITULO V- INFORME DE INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE 719 DE 2022 (ENTREGABLE N° 9.1)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. 720 del 2022, según obligación 8 “entregables”, la firma interventora realizó las siguientes actividades.

5.1 (ENTREGABLE 9.1) EVALUACIÓN INFORMES CONSORCIO DE FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022.

En cumplimiento del producto 9.1, la firma Interventora procedió a efectuar la revisión del informe de gestión del mes de julio, presentado por el Consorcio de Fondo de Solidaridad Pensional 2022 en cumplimiento de su obligación 2.8 del contrato 719 de 2022, el cual se recibió vía e-mail el día 16 de junio 2023, con el siguiente resultado para cada uno de los componentes objeto de seguimiento:

5.1.1 COMPONENTE FINANCIERO- EVALUACIÓN INFORME DE JULIO 2023.

ESTADOS FINANCIEROS
Subcuenta de Solidaridad
Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 30 de junio y 31 de julio de 2023 de la subcuenta Solidaridad, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de julio de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD-FSP						
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	257.033.071.481	35,86%	293.926.850.269	37,72%	36.893.778.788	14,35%
Inversiones e Instrumentos Deriv	432.879.868.900	60,39%	459.926.219.850	59,03%	27.046.350.950	6,25%
Cuentas por cobrar	26.952.276.781	3,76%	25.294.568.338	3,25%	-1.657.708.442	-6,15%
Total Activo	**716.865.217.161**	**100,00%**	**779.147.638.457**	**100,00%**	**62.282.421.295**	**8,69%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	82.482.310.907	100,00%	99.621.057.095	100,00%	17.138.746.188	20,78%
Total Pasivo	**82.482.310.907**	**11,51%**	**99.621.057.095**	**12,79%**	**17.138.746.188**	**20,78%**
PATRIMONIO	**634.382.906.255**	**88,49%**	**679.526.581.362**	**87,21%**	**45.143.675.107**	**7,12%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**716.865.217.161**	**100,00%**	**779.147.638.457**	**100,00%**	**62.282.421.295**	**8,69%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Solidaridad, con corte 30 de junio y 31 de julio de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de julio de 2023.

Estado de Resultados	Acumulado a jun-23	Acumulado a jul-23	Variación	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 285.996.592.261	$ 342.238.754.120	$ 56.242.161.859	19,70%	83,40%
Multas (Fiscales)	$ 904.089.291	$ 968.027.023	$ 63.937.732	7,10%	0,20%
Intereses (Fiscales)	$ 911.533.400	$ 1.128.097.890	$ 216.564.490	23,80%	0,30%
Intereses sobre depósitos	$ 15.278.761.387	$ 18.054.597.885	$ 2.775.836.498	18,20%	4,40%
Valoración de Inversiones	$ 28.794.538.963	$ 32.723.516.913	$ 3.928.977.950	13,60%	8,00%
Otros ingresos financieros	$ 976.993.469	$ 1.203.512.838	$ 226.519.369	23,20%	0,30%
Reversión de perdidas por d	$ 6.407.162.231	$ 6.416.924.757	$ 9.762.526	0,20%	1,60%
Recuperaciones	$ 7.459.769.568	$ 7.793.551.664	$ 333.782.096	4,50%	1,90%
Ingresos diversos	$ 516	$ 988	$ 472	91,60%	0,00%
TOTAL INGRESOS	**$ 346.729.441.086**	**$ 410.526.984.077**	**$ 63.797.542.991**	**18,40%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 5.150.577.105	$ 5.899.222.729	$ 748.645.624	14,50%	1,40%
Honorarios	$ 170.186.495	$ 170.186.495	$ 0	0,00%	0,00%
Subsidios Asignados	$ 109.728.733.760	$ 127.633.955.520	$ 17.905.221.760	16,30%	31,10%
Deterioro cuentas por cobrar	$ 17.006.684	$ 17.006.684	$ 0	0,00%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 27.621.490.758	$ 27.621.491.258	$ 500	0,00%	6,70%
TOTAL GASTOS	**$ 142.687.994.802**	**$ 161.341.862.686**	**$ 18.653.867.884**	**13,10%**	**39,30%**
EXCEDENTE (DEFICIT)	**$ 204.041.446.284**	**$ 249.185.121.391**	**$ 45.143.675.107**	**22,10%**	**60,70%**

Subcuenta de Subsistencia
Estado de Situación Financiera

Se solicitaron los estados financieros con 30 de junio y 31 de julio 2023 de la subcuenta Subsistencia, a mayor detalle y por tercero, una vez analizados según la metodología detallada no se encontraron diferencias, las cifras corresponden con fidelidad, con el informe de ejecución del mes de julio de 2023.

CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022 E F No. 719-2022						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA-FSP						
AL CORTE DEL 31 DE JULIO Y 30 DE JUNIO DE 2023						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
Descripción	**JUNIO**	**Part. %**	**JULIO**	**Part. %**	**Var. $**	**Var. %**
ACTIVO						
Efectivo equivalentes al efectivo	83.399.500.429	44,47%	74.133.350.670	39,88%	-9.266.149.759	-11,11%
Inversiones e Instrumentos Deriv	25.153.205.300	13,41%	32.812.064.225	17,65%	7.658.858.925	100,00%
Cuentas por cobrar	433.031	0,00%	433.031	0,00%	0	0,00%
Otros Activos	78.967.368.055	42,11%	78.959.390.555	42,47%	-7.977.500	-0,01%
Total Activo	**187.520.506.814**	**100,00%**	**185.905.238.480**	**100,00%**	**-1.615.268.334**	**-0,86%**
PASIVO						
Cuentas por Pagar	19.527.214.870	100,00%	18.301.850.140	100,00%	-1.225.364.730	-6,28%
Total Pasivo	**19.527.214.870**	**10,41%**	**18.301.850.140**	**9,84%**	**-1.225.364.730**	**-6,28%**
PATRIMONIO	**167.993.291.945**	**89,59%**	**167.603.388.341**	**90,16%**	**-389.903.604**	**-0,23%**
Total Pasivo Más Patrimonio	**187.520.506.814**	**100,00%**	**185.905.238.480**	**100,00%**	**-1.615.268.334**	**-0,86%**
Fuente: Elaboró AUDINTEGRAL Contrato 720 de 2022 con base en información financiera suministrada por el EF719-2022						

Ver detalle en el Capítulo III, informe de auditoría los estados Financieros

Estado de Resultados

Se analizaron los estados de resultados de la subcuenta de Subsistencia, con corte 30 de junio y 31 de julio de 2023 a mayor detalle y por tercero llegando a las mismas cifras presentadas en los estados financieros del informe de ejecución del mes de julio de 2023.

Estado de Resultados	Acumulado a jun-23	Acumulado a jul-23	Variación	%Var.	%Part.
INGRESOS					
Aportes de Nómina	$ 384.919.274.255	$ 461.957.541.969	$ 77.038.267.714	20,00%	97,10%
Intereses (Fiscales)	$ 1.081.852.225	$ 1.396.816.399	$ 314.964.174	29,10%	0,30%
Intereses sobre depósitos	$ 8.888.640.610	$ 9.649.536.376	$ 760.895.765	8,60%	2,00%
Valoración de Inversiones	$ 716.392.881	$ 938.197.306	$ 221.804.425	31,00%	0,20%
Otros ingresos financieros	$ 1.142.754.153	$ 1.429.452.466	$ 286.698.313	25,10%	0,30%
Ingresos diversos	$ 481.528.552	$ 530.864.635	$ 49.336.083	10,20%	0,10%
TOTAL INGRESOS	**$ 397.230.442.677**	**$ 475.902.409.151**	**$ 78.671.966.474**	**19,80%**	**100%**
GASTOS					
Comisiones	$ 212.992.125	$ 244.762.210	$ 31.770.085	14,90%	0,10%
Honorarios	$ 18.342.321	$ 18.342.321	$ 0	0,00%	0,00%
Transferencias y Subvenci	$ 314.072.926.220	$ 392.591.157.775	$ 78.518.231.555	25,00%	82,50%
Gasto Público Social	$ 14.781.642.000	$ 15.282.678.000	$ 501.036.000	3,40%	3,20%
Amortización activos intang	$ 47.865.000	$ 55.842.500	$ 7.977.500	16,70%	0,00%
Pérdida por baja en cuenta	$ 1.854.819	$ 4.709.319	$ 2.854.500	153,90%	0,00%
Otros gastos diversos	$ 2.187.297	$ 2.187.735	$ 438	0,00%	0,00%
TOTAL GASTOS	**$ 329.137.809.781**	**$ 408.199.679.860**	**$ 79.061.870.078**	**24,00%**	**85,80%**
EXCEDENTES (DEFICIT)	**$ 68.092.632.895**	**$ 67.702.729.291**	**-$ 389.903.604**	**-0,60%**	**14,20%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Subcuenta de Solidaridad

Ingresos

Se analiza contra el anexo del informe de ejecución del mes de julio de 2023, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de $630.145 millones, de los cuales se apropió la suma de $187.999 millones, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto jul-23	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	$ 143.772.311.881	$ 585.918.234.500	$ 51.238.042.000	$ 332.784.210.000
Rendimientos Financieros	$ 44.227.005.504	$ 44.227.005.504	$ 3.806.701.584	$ 23.145.811.388
Total Ingresos	**$ 187.999.317.385**	**$ 630.145.240.004**	**$ 55.044.743.584**	**$ 355.930.021.388**

Las cifras son coincidente con el informe de ejecución y los anexos del mes de julio de 2023.

Ejecución ingresos	Ejecución jul-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Aprop.	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 54.648.371.559	$ 330.721.614.220	230,00%	56,40%	99,40%
Rendimientos Financieros	$ 7.306.093.498	$ 43.617.624.375	98,60%	98,60%	188,40%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	$ 433.274.241	$ 2.273.359.721	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	$ 28.186.200	$ 253.565.174	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 62.415.925.499**	**$ 376.866.163.490**	**200,50%**	**59,80%**	**105,90%**
Otros Ingresos	$ 3.338.193.900	$ 10.466.465.200	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 65.754.119.399**	**$ 387.332.628.690**	**206,00%**	**61,50%**	**108,80%**

En el mes de julio de 2023, la ejecución presupuestal para la subcuenta de solidaridad es de $65.754 millones y la ejecución acumulada es de $387.333 millones.

Egresos

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad en julio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 15.842.560.928	$ 15.842.560.928	$ 15.929.248
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 1.497.291.249	$ 1.497.291.249
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 0	$ 118.234.828	$ 6.880.000
Total, Egresos	**$ 15.842.560.928**	**$ 17.458.087.005**	**$ 1.520.100.497**

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a julio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 89.389.683.560	$ 89.389.683.560	$ 73.360.122.920
Comisiones Fiduciarias	$ 8.983.747.492	$ 3.743.228.122	$ 2.994.582.497
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 709.408.968	$ 295.587.070	$ 116.995.908
Total, Egresos	**$ 99.082.840.020**	**$ 93.428.498.752**	**$ 76.471.701.326**

Las cifras son coincidentes entre el informe de ejecución del mes julio de 2023 y Anexos

Saldos por registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	$ 88.916.477.365	$ 0	$ 16.029.560.640	50,10%	100,00%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 5.240.519.370	$ 748.645.624	100%	41,70%
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 0	$ 413.821.898	$ 178.591.162	100%	41,70%
Total Egresos	**$ 88.916.477.365**	**$ 5.654.341.268**	**$ 16.956.797.426**	**52,70%**	**94,30%**

Los saldos por registrar a julio de 2023 ascienden a $88.916 millones y el saldo registrado por obligar a $5.654 millones. De acuerdo con el informe de ejecución del mes de julio de 2023 y Anexos.

Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Aporte Pensión	$ 4.555.342.315	$ 2.352.273.924	$ 2.329.852.717
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.719	$ 526.962.687	$ 526.962.687
Apoyo Técnico, Seguimiento y	$ 107.486.208	$ 51.951.667	$ 51.951.667
TOTAL	**$ 5.980.235.242**	**$ 2.931.188.278**	**$ 2.908.767.071**

Pagos Ordenados año 2022	Giros
Subsidios PSAP	$ 0
Comisiones Fiduciarias	$ 1.317.406.718
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 17.520.000
TOTAL	**$ 1.334.926.718**

Los pagos ordenados del año 2022 ascienden a $1.335 millones.

Subcuenta de Subsistencia

Ingresos

Ejecución ingresos	Ejecución jul-23	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec acum/ Ppto acum
Aportes del 0,5%	$ 56.242.161.859	$ 342.238.754.120	58,40%	102,80%
Aportes Diferenciales	$ 14.504.427.970	$ 88.783.238.776	58,80%	98,10%
Aportes Pensionados	$ 6.291.677.885	$ 30.935.549.073	50,50%	92,50%
Rendimientos Financieros	$ 1.559.008.765	$ 11.469.583.683	105,30%	199,50%
Intereses por mora y rendimientos Admin	$ 601.662.487	$ 2.826.268.865	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 79.198.938.967**	**$ 476.253.394.517**	**58,90%**	**103,00%**
Desacumulacion subcuenta subsistencia	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Aportes ICBF	$ 0	$ 0	0,00%	0,00%
Aportes 0.50% años anteriores	$ 277.295.600	$ 379.934.100	N.A.	N.A.
Otros rendimientos y recuperaciones		$ 150.929.496	N.A.	N.A.
Total Ingresos	**$ 79.476.234.567**	**$ 476.784.258.113**	**53,20%**	**92,40%**

La ejecución acumulada para el mes julio de 2023 es de 92,40%

Egresos proyecto de inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas.

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Subsistencia en julio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios exmadres comunitarias y susti	$ 0	$ 491.280.000	$ 382.772.000
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 63.540.171	$ 63.540.171
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 12.743.086	$ 742.000
Total, Egresos	**$ 0**	**$ 567.563.257**	**$ 447.054.171**

Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad acumulada a julio de 2023

Egresos Solidaridad	Comprometido	Órdenes de Pago	Giros
Subsidios exmadres comunitarias y susti	$ 32.673.884.528	$ 7.605.524.000	$ 7.317.996.000
Comisiones Fiduciarias	$ 381.241.023	$ 127.080.341	$ 127.080.341
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 76.458.516	$ 25.486.172	$ 12.609.804
Total, Egresos	**$ 33.131.584.067**	**$ 7.758.090.513**	**$ 7.457.686.145**

El valor comprometido del proyecto Exmadres Comunitarias y sustitutas asciende a $33.132 millones

Saldos por Registrar, Obligar y Girar

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./Comprometido	% Ejec./Obligado
Subsidios Exmadres	$ 0	$ 25.068.360.528	$ 287.528.000	100,00%	23,30%
Comisiones Fiduciarias	$ 0	$ 254.160.682	$ 0	100,00%	33,30%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 0	$ 50.972.344	$ 12.876.368	100,00%	33,30%
Total Egresos	**$ 0**	**$ 25.373.493.554**	**$ 300.404.368**	**100,00%**	**23,40%**

Reservas Presupuestales y Pagos ordenados del año 2022

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada	
		Órdenes de pago	Giros
Subsidios Programa Exmadres	$ 150.000.000	$ 90.880.000	$ 81.740.000
Comisiones Fiduciarias	$ 44.743.226	$ 17.897.290	$ 17.897.290
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoria	$ 11.584.624	$ 5.599.235	$ 5.599.235
TOTAL	**$ 206.327.850**	**$ 114.376.525**	**$ 105.236.525**

Pagos Ordenados año 2021	Giros
Subsidios Ex Madres Comunitarias / Su	$ 1.505.040.000
Comisiones Fiduciarias	$ 44.743.226
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	$ 1.461.000
TOTAL	**$ 1.551.244.226**

RECAUDO.

Subcuenta de Solidaridad

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	48.879.700.333,86	56.242.161.859,21	342.238.754.120,32	99.26%
TOTAL MULTAS	73.926.786,26	53.969.513,14	290.875.568,69	0.08%
TOTAL INTERESES	171.297.582,71	206.754.872,28	1.069.846.883,39	0.31%
TOTAL RENDIMIENTOS	21.808.988,23	226.519.369,00	1.203.512.837,56	0.35%
TOTAL INGRESOS	**49.146.733.691,06**	**56.729.405.613,63**	**344.802.989.409,96**	**100.00%**

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes). Para el mes de julio de 2023 ascienden a $56.242 millones.

Multas para el mes de julio de 2023 $54 millones, intereses $207 millones.

El recaudo por rendimientos de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de julio fue de $227 millones

Las cifras son coincidentes con el informe de gestión de julio de 2023.

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a julio de 2022 ($300.207 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 ($332.784 millones) y del ingreso real acumulado 2023 ($342.238 millones), se puede apreciar que el recaudo de los primeros seis meses del año 2023 creció en un 14% frente al del año 2022, este se encuentra en un 2,84% por encima del presupuesto para lo corrido del año.



Subcuenta de Subsistencia

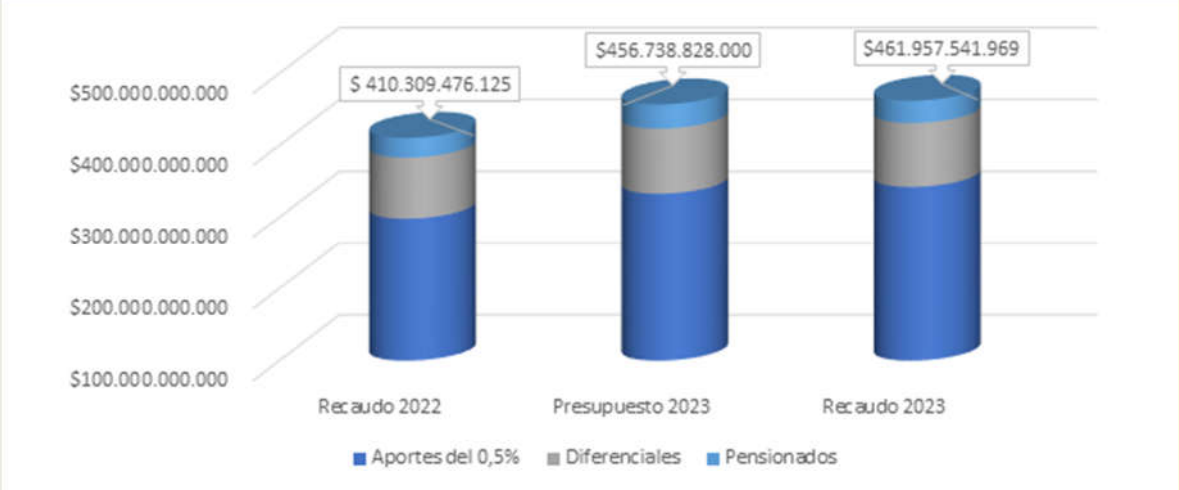
La Subcuenta de Subsistencia recibe recursos correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, para el de julio de 2023 ascienden a $56.242 millones.

Aportes diferenciales $14.504 millones. Pensionados $6.292 millones. Intereses $315 millones. Rendimientos $287 millones.

CONCEPTO	JUNIO	JULIO	RECAUDO 2023	% PARTIC
TOTAL APORTES DEL .50%	48.879.700.333,86	56.242.161.859,21	342.238.754.120,32	73.63%
TOTAL APORTES DIFERENCIALES	10.999.419.185,95	14.504.427.970,08	88.783.238.775,64	19.10%
TOTAL PENSIONADOS	4.742.954.434,00	6.291.677.884,88	30.935.549.073,36	6.66%
TOTAL INTERESES	253.051.130,50	314.964.173,97	1.396.816.399,22	0.30%
TOTAL RENDIMIENTOS	1.606.190,00	286.698.313,00	1.429.452.466,15	0.31%
TOTAL INGRESOS	**64.876.731.274,31**	**77.639.930.201,14**	**464.783.810.834,69**	**100.00%**

Las cifras son coincidentes entre el informe del mes de julio de 2023 y el anexo 10.

Realizando el análisis comparativo entre el recaudo real acumulado a julio de 2022 ($410.309 millones), en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2023 ($456.739 millones) y del ingreso real acumulado 2023 ($461.958 millones), se puede apreciar que, el recaudo de los primeros siete meses del año 2023 creció en un 12,59% frente al del año 2022, este se encuentra en un 1,14% sobre el presupuesto para lo corrido del año.



5.1.2 COMPONENTE PORTAFOLIO DE INVERSIONES JULIO 2023.

Para el mes de julio de 2023 Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el Encargo Fiduciario No.719 de 2022, mediante e-mail de fecha 15 de agosto de 2023 presentó los documentos soportes de la gestión de portafolio de inversiones por valor de $ 861.026.8 millones que se encuentran registrados en las dos subcuentas, Subsistencia con un valor de $107.175.6 millones y Solidaridad con un valor de $753.851.1 millones.

Composición del Portafolio por indicador mes de julio de 2023

Indicador	Subsistencia		Solidaridad			
	Saldo	Part%	Sald	Part%	Total	Part%
Tasa fija	$14.542.116.725	13.57%	$ 198.286.317.100	26.30%	$ 212.828.433.825	24.72%
IPC	$2.074.690.000	1.94%	$ 111.138.332.850	14.74%	$113.213.022.850	13.15%
IBR	$ 16.195.257.500	15.11%	$ 150.501.569.900	19.96%	$ 166.696.827,400	19.36%
A la vista	$74.363.633.423	69.38%	$ 293.924.950.455	38.99%	$ 368.288.583.878	42.77%
TOTAL	**$ 107.175.697,648**	**100.00 %**	**$753.851.170.305**	**100.00%**	**$ 861.026.867.953**	**100%**

Fuente: Tabla 40. Informe de Gestión mes de julio de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En la composición del Valor Total del PORTAFOLIO del Encargo Fiduciario 719 del 2022, para el mes de julio, se encontró en depósitos a la vista con un alto porcentaje, un 42.77% con un valor total de $368.288.5 millones seguido de los títulos con tasa fija con un 24.72% y un valor de $212.828,4 millones.

A continuación, se relacionan los saldos del Portafolio comparados en los meses de julio del 2023 y junio del 2023.

Comparativo del valor del Portafolio Julio /23 Vs. Junio /2023

PORTAFOLIO	VR. TOTAL JUNIO 2023	VR. TOTAL JULIO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$458.033.074.200	$492.738.284.075	$ 34.705.209.875	7.58%
CUENTAS BANCARIAS	$340.421.754.122	$368.288.583.878	$27.866.829.756	8.19%
VR. TOTAL	**$798.454.828.322**	**$861.026.867.953**	**$62.572.039.631**	**7.84%**

Fuente: Informes de Gestión meses de julio/23 y junio del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de julio el valor del total del Portafolio registró un aumento en su valor total de $62.572.0 millones, equivalente a un crecimiento del 7.84%, respecto el saldo del mes de junio del 2023.

Composición del Portafolio por Plazo de vencimiento de las inversiones

Indicador	Subsistencia	Part%	Solidaridad	Part%	Total	Part%
A la vista	$74.363.633.423	69.38%	$293.924.950.455	38.99%	$368.288.583.878	42.77%
0-180 días	$32.812.064.225	30.62%	$208.133.386.600	27.61%	$240.945.450.825	27.98%
181-360 días			$154.118.298.550	20.44%	$154.118.298.550	17.90%
361-720 días			$ 97.674.534.700	12.96%	$ 97.674.534.700	11.34%
TOTAL	**$107.175.697.648**	**100.0%**	**$753.851.170.305**	**100.0%**	**$861.026.867.953**	**100.0%**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Del total del Portafolio un 42.77%% se encontró concentrado en cuentas de ahorros por valor de $368.288,5 millones, también es de observar que del total un 11.34% con un valor de $97.674.5 millones se encontró con un plazo superior a 361 días.

Rendimientos y Rentabilidad del Portafolio

	Vr. Rendimientos Totales	Rentabilidad %
Portafolio	$3.928.977.950	10.98%
Cuentas Bancarias	$2.775.836.498	12.25%
TOTAL	**$6.704.814.448**	**11.51%**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

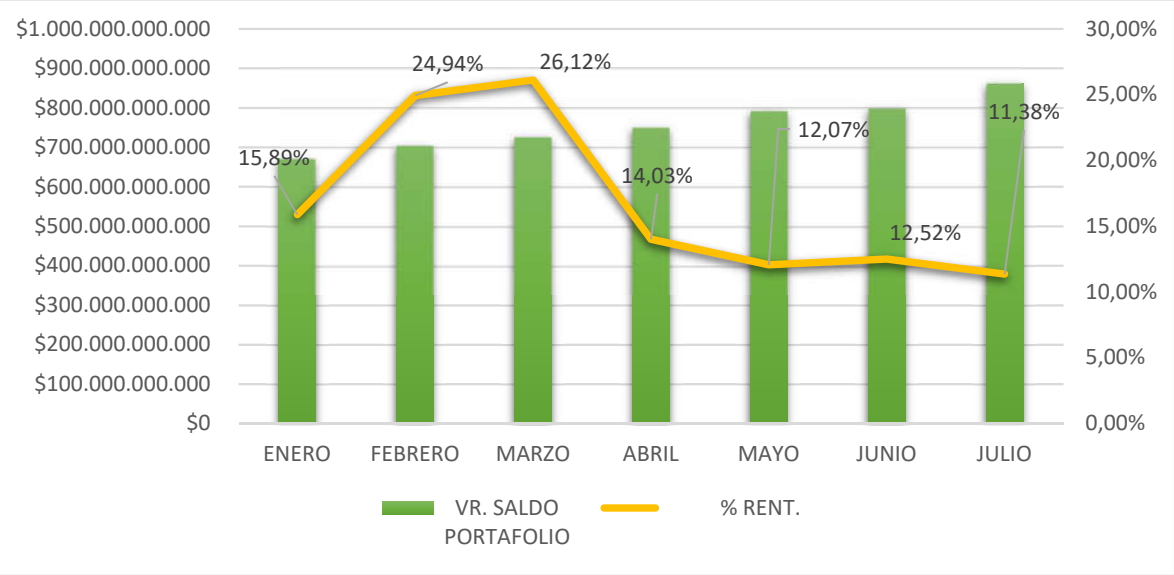
La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de julio del 2023 fue del **11.51%,** indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (10.98%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 11%.

Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 12.25%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido superior al 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02%. Y Banco Santander con una Rentabilidad del 0.97%

VR. RENTABILIDAD TOTAL ACUMULADA PARA LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL 2023

MESES 2023	VR. SALDO PORTAFOLIO	VR. RENTABILIDAD PORTAFOLIO	% RENT.
ENERO	$ 671.114.574.787	$ 6.964.645.562	15.89%
FEBRERO	$ 704.385.218.020	$ 10.729.489.439	24.94%
MARZO	$ 725,726.073.639	$ 12.372.572.894	26.12%
ABRIL	$ 749.596.978.579	$7.889.948.107	14.03%
MAYO	$ 791.538.474.200	$ 7.785.319.010	12.07%
JUNIO	$ 798.454.828.322	$ 7.936.358.830	12.52%
JULIO	$ 861.026.867.953	$ 7.687.514.638	11.38%
VR. ACUMULADO		**$ 61.365.848.480**	

REPRESENTACIÓN GRAFICA VALOR SALDO DE PORTAFOLIO Vs % RENTABILIDAD



Valoración Del Portafolio

CUENTAS	VALORACION JULIO 2023
SOLIDARIDAD	$3.928.977.950
SUBSISTENCIA	$221.804.425

Fuente: Informe de Gestión mes de JULIO 2023- Anexo 9. Flujo de CAJA

Se revisaron los saldos de la Valoración mensual, para el caso de Solidaridad este valor se alcanzó por la valoración del mes de los 93 títulos.

Para el caso de Subsistencia este se alcanzó por la valoración mensual de nueve (9) títulos.

SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Valor Portafolio Fondo de Solidaridad Subcuenta de solidaridad

PORTAFOLIO	JUNIO 2023	JULIO 2023	ABS.	%
VR. PORTAFOLIO	$458.033.074.200	$459.926.219.850	$67.623.609.100	17.3%
CUENTAS BANCARIAS	$340.421.754.122	$293.924.950.455	- $60.707.254.978	-15.5%
TOTAL	**$798.454.828.322**	**$753.851.170.305**	**$6.916.354.122**	**0.9%%**

Fuente: Informes de Gestión meses de JULIO/23 y de JUNIO2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de julio del 2023 en la subcuenta de Solidaridad registró un saldo de $753.851.1 millones, reflejando así un aumento de $6.916.3 millones en cifras absolutas, en relación con el mes de junio del 2023 equivalente a un incremento porcentual del 0.9%%

Composición Portafolio Fondo de Solidaridad por tipo de inversión

INDICADOR	SALDO	PART%
CDT	$430.237.887.550	57.07%
BONO	$12.904.412.500	1.71%
TES CORTO PLAZO	$16.783.919.800	2.23%
A LA VISTA	$293.924.950.455	38.99%
TOTAL	**$753.851.170.305**	**100.0%**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en relación del Anexo Excel denominado portafolio de solidaridad del mes de julio del 2023 adjunto al informe, en el que se pudo verificar, Emisor, clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verificaron las conciliaciones bancarias del Fondo de Solidaridad las cuales se adjuntaron en Excel junto al informe de Gestión.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD A JULIO DE 2023

TIPO DE PAPEL	Suma de Valor Nominal Actual	Suma de Valor Mercado Pesos	CANTIDAD DE TITULOS
BIPSP5	$ 8.000.000.000	$ 8.039.835.200	1
BONTF	$ 5.000.000.000	$ 4.864.577.300	4
CDT	$ 157.000.000.000	$ 159.473.229.600	30
CDT365	$ 17.000.000.000	$ 17.164.590.400	2
CDTIB0	$ 149.000.000.000	$ 150.501.569.900	33
CDTIP2	$ 32.000.000.000	$ 33.073.897.100	6
CDTIPC	$ 68.500.000.000	$ 70.024.600.550	16
TESDTO	$ 17.000.000.000	$ 16.783.919.800	1
TOTAL	**$ 453.500.000.000**	**$ 459.926.219.850**	**93**

Fuente: Informe de Gestión mes de JULIO de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional/22

De acuerdo con la información enviada por el Encargo Fiduciario se pudo evidenciar que en el total de portafolio de la subcuenta de solidaridad al corte 31 de julio 2023, tenía registrado un total de 93 títulos que en su mayoría corresponden a títulos valor CDT de diferentes denominaciones, CDT, Bonos y TES, con un valor de mercado de $459.926.219.850, inventario que guardó relación con el valor registrado en libros

COMPRAS

En el mes de julio del 2023 se realizaron compras de once (11) títulos por valor de giro de $45.148 millones.

PORTAFOLIO	EMISOR	VR. NOMINAL	VR. GIRO
SOLIDARIDAD	ITAU CORBANCA	$1.000.000.000	$893.340.000
SOLIDARIDAD	G.M. FINANCIAL COL.	$7.000.000.000	$7.000.000.000
SOLIDARIDAD	COLPATRIA	$1.000.000.000	$1.032.900.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$1.000.000.000	$1.032.390.000
SOLIDARIDAD	RCI COLOMBIA CFC	$5.000.000.000	$5.000.000.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$5.000.000.000	$5.036.100.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$5.000.000.000	$5.036.600.000
SOLIDARIDAD	AV VILLAS	$5.000.000.000	$5.038.050.000
SOLIDARIDAD	FINDETER	$5.000.000.000	$5.039.800.000
SOLIDARIDAD	AV VILLAS	$5.000.000.000	$5.000.350.000
SOLIDARIDAD	BBVA	$5.000.000.000	$5.038.100.000
TOTAL		**$ 45.000.000.000**	**$45.147.630.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de julio se compraron once (11) CDT, se verificó que se compraron en su mayoría, con unos TIR DE COMPRA ESTIMADOS superior al 14%, también se verificó la

clase de emisores ajustados al manual de políticas y vencimientos de los mismos, encontramos que cuatro títulos (4) se compraron con un plazo superior a un año.

VENTAS

Para el mes de julio no se realizaron

REDENCIONES DE CAPITAL E INTERESES SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Para el mes de julio se redimieron seis títulos (6) con un valor nominal de $17.500 millones de pesos e intereses por valor de $375 millones

EMISOR	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
RCI COLOMBIA CFC	$5.000.000.000	$72.400.000	$5.072.400.000
BANCO DE OCCIDE.	$5.000.000.000	$ 79.160.000	$5.079.160.000
DAVIVIENDA	$2.500.000.000	$102.562.500	$2.602.562.500
ITAU CORBANCA	$2.000.000.000	$21.384.000	$2.021.384.000
DAVIVIENDA	$2.000.000.000	$82.050.000	$2.082.050.000
BBVA	$1.000.000.000	$17.415.000	$1.017.415.000
TOTALES	$17.500.000.000	$374.971.500	$17.874.971.500

Fuente: Informe de Gestión mes de julio/23 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

El valor de la redención de los títulos, así como el valor de la redención de intereses se verificó contra el Flujo de caja.

En el mes de julio se redimieron intereses de 42 títulos por valor de $4.155 millones**.**

Rentabilidad Subcuenta de Solidaridad julio 2023

	VR. RENDIMIENTOS	RENTAB
PORTAFOLIO	$3.928.977.950	10.98%
EFECTIVO	$2.775.836.498	**12.25%**
TOTAL	**$6.704.814.448**	**11.51%**

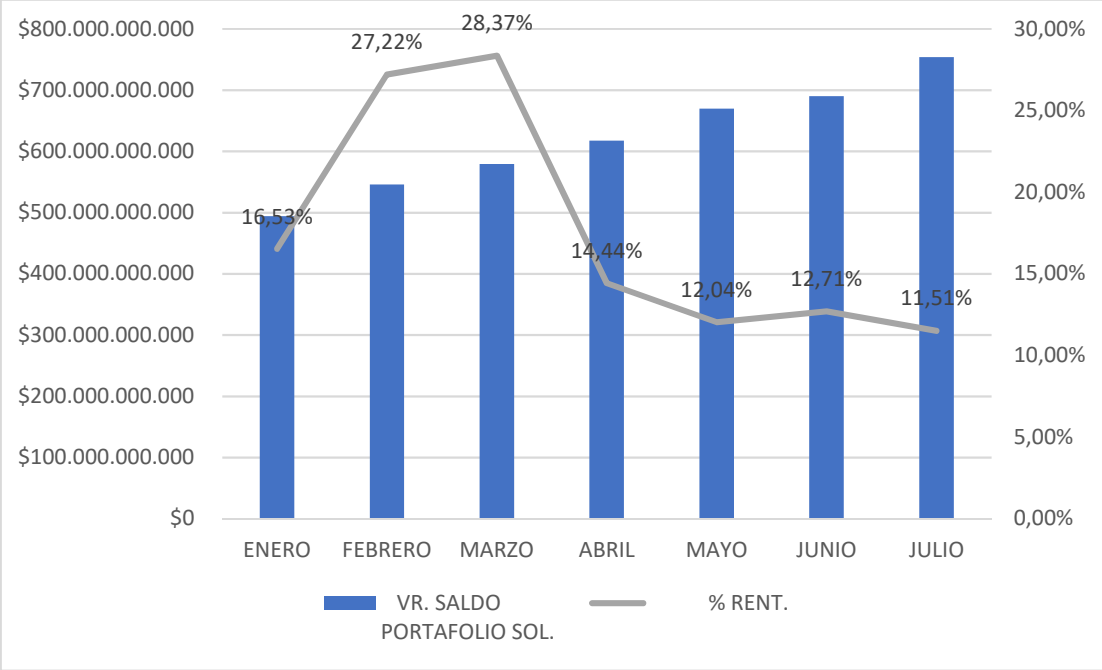
Fuente: Informe de Gestión mes de julio /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

La Rentabilidad ponderada del portafolio en julio del 2023 fue del 11.51%, indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (10.98%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 11%, Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 12,25, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido del 1.01%%, Banco de Popular con una Rentabilidad mensual del 1.05%% y Banco Santander con una Rentabilidad mensual del 0.95%

VR. RENTABILIDAD TOTAL ACUMULADA PARA LA CUENTA DE SOLIDARIDAD PARA LOS MESES DE ENERO A JULIO DEL 2023

MESES 2023	VR. SALDO PORTAFOLIO	VR. RENTABILIDAD PORTAFOLIO	% RENT.
ENERO	$ 494.107.372.685	$ 5.278.266.170	16.53%
FEBRERO	$ 545.701.532.421	$ 8.753.468.065	27.22%
MARZO	$ 579.271.528.120	$10.563.081.993	28.37%
ABRIL	$ 617.523.457.466	$6.438.416.446	14.44%
MAYO	$ 669.656.013.957	$ 6.249.549.280	12.04%
JUNIO	$ 689.909.912.641	$6.790.518.397	12.71%
JULIO	$ 753.851.170.305	$ 6.704.814.448	11.51%
VR. ACUMULADO		**$ 50.778.114.798**	

REPRESENTACIÓN GRAFICA VALOR SALDO DEL PORTAFOLIO VS % DE RENTABILIDAD



Cumplimiento políticas de Inversión Fondo de Solidaridad

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de Deuda Pública	$ 16.783.919.800	2,23%	100%
Títulos de deuda cuyo emisor sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera De Colombia.	$443.142.300.050	58.78%%	80%
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$293.924.950.455	38.99%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$753.851.170.305**	**100.%**	

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido de acuerdo al tipo de inversión es concordante con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional.

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD JULIO DEL 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS	JULIO
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	54.648.371.559
Aportes 0,50% Subsistencia CXC	3.302.384.000
Multas y Sanciones	53.969.513
Intereses por Mora	206.754.872
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	226.519.369
Intereses en Cuenta de Ahorro (2)	2.775.836.498
Rendimientos Financieros (3)	4.530.257.000
Aportes Vigencias Anteriores	276.627.000
Aportes Vigencias Anteriores Subsistencia CXC	35.809.000
Subtotal Ingresos de Ley	**$ 66.056.530.011**
Subtotal Otras Recuperaciones	
Otros Ingresos (Redención de Título Valor – Capital)	17.500.000
Venta de títulos (capital)	
Aportes por devolución y Otros	7.360.014
Reintegros descuentos bancarios y otros	
Cuenta por Pagar a Subsistencia	
Subtotal Otros Ingresos	**$ 17.507.360.014**
TOTA INGRESOS	**$83.563.890.025**
EGRESOS	
Presupuesto 2022	
Subsidios PSAP	15.929.248
Comisiones Fiduciarias	1.497.291.249
Apoyo Técnico y Auditoria Externa	6.880.000
Subtotal Presupuesto 2022	**$1.520.100.497**
Reservas Presupuestales	
Subsidios PSAP	
Subsidios PSAP - Vigencias Expiradas	
Comisiones Fiduciarias (rete fuente)	
Apoyo Técnico y Auditoria Externa	
Subtotal Presupuesto 2022	
Cuentas por pagar	
Apoyo técnico y Auditoria externa	
Subtotal Pagos autorizados	
Otros Egresos	
Compra de Títulos	45.147.630.000
Descuentos Bancarios	706.073

Devoluciones de aportes y otros	546.741
Traslados de recursos a subsistencia	
Subtotal Otros Egresos	**$45.148.882.814**
TOTAL EGRESOS	**$46.668.983.311**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**$257.030.043.740**
INGRESOS - EGRESOS	**$ 36.894.906.714**
SALDO FINAL EN BANCOS	**$293.924.950.455**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja julio 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de julio del 2023 la subcuenta de solidaridad recibió ingresos por valor de $ 83.563.8 millones, con ingresos importantes de Aportes del .50% con un valor de $ 54.648.3 millones y Redención de títulos por valor de $17.500 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $ 46.668.9 millones cuya partida más representativa fue la compra de títulos por valor de $45.147.6 millones.

Con un saldo al final de bancos por valor de $293.924.9 millones, luego de tomar el saldo inicial en bancos por valor de $257.030.0 millones y sumar la utilidad del ejercicio de $36.894.9 millones

Se revisó la conciliación entre el Flujo de Caja por valor de $293.924.9 millones y el saldo en libros por valor de $293.926.8 millones que arrojó, una diferencia por valor de ($1.9 millones), la cual corresponde a diferencias en cuentas de ahorro del Banco de Bogotá, y Banco de Occidente por concepto de cobro IVA y Comisión, cuentas que están exentas de ese cobro, como se muestra a continuación:

BANCOS	NRO.CUENTA	S. EXTRACTO	S. EN LIBROS	DIFERENCIA
OCCIDENTE	256961160	$19.341.459.126	$19.340.228.090	$1.231.027
BOGOTA	407106	$ 504.682.991	$ 505.114.366	- ($ 431.375)
BOGOTA	552125	$ 286.407.217	$ 289.106.682	-($2.699.465)
DIFERENCIA				**-($ 1.899.813)**

La firma auditora con comunicación Nro. 720-MTC.067 insistió nuevamente en gestiones adelantadas al respecto con estas entidades financieras.

RAZONABILIDAD SALDOS BANCARIOS SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de julio de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SOLIDARIDAD					
ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	RENDIMIENTOS	TASA DE INTERES
BANCO COLPATRIA	32888193	AHORROS	$ 99.354.314.924	$ 624.385.264	1,01%
BANCO COLPATRIA	32888194	AHORROS	$ 1.266.733	$ 12.948	1,03%
BANCO DAVIVIENDA	482800007841	AHORROS	$ 7.193.170	$ 66.576	0,98%
BANCO DE BOGOTA	407106	AHORROS	$ 504.682.991	$ 441.168.270	1,02%
BANCO DE BOGOTA	407114	AHORROS	$ 2.006.148	$ 20.191	1,02%
BANCO DE BOGOTA	552125	AHORROS	$ 286.407.217	$ 2.660.584	1,02%
BANCO DE OCCIDENTE	256961160	AHORROS	$ 19.341.459.126	$ 2.057.210	0,02%
BANCO POPULAR	220150169704	AHORROS	$ 3.783.673	$ 39.634	1,05%
BANCO POPULAR	220150169712	AHORROS	$ 117.555.758.821	$ 1.167.225.062	1,05%
BANCO SANTANDER	100002698	AHORROS	$ 1.263.606	$ 12.364	0,98%
BANCO SANTANDER	100002701	AHORROS	$ 56.859.878.906	$ 538.167.594	0,95%
BANCOLOMBIA	3100028092	AHORROS	$ 1.691.255	$ 5.073	0,30%
BANCOLOMBIA	3100028106	AHORROS	$ 5.243.886	$ 15.728	0,30%
TOTAL			**293.924.950.455**	**2.775.836.498**	**0,99%**

Fuente: Anexo 16. Conciliación bancaria y rendimientos julio 2023 – Informe de gestión Consorcio FSP 2022.

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta de solidaridad por valor de **$ 293.924.950.455** y rendimientos por valor de **$ 2.775.836.498** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

La subcuenta de solidaridad tiene un total de **13 cuentas bancarias** con corte al mes de julio de 2023.

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

PORTAFOLIO	VR. TOTAL JUNIO 2023	VR. TOTAL JULIO 2023	VARIACION $	%
INVERSIONES	$ 25.153.205.300	$ 32.812.064.225	$ 7.658.858.925	30,45%
CUENTAS BANCARIAS	$ 83.391.710.382	$ 74.363.633.423	-$ 9.028.076.959	-10,83%
VR. TOTAL	$ 108.544.915.682	$ 107.175.697.648	-$ 1.369.218.034	-1,26%

Fuente: Informes de Gestión meses junio y julio de 2023- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el mes de julio del 2023 la subcuenta de subsistencia registró un saldo de $ 107.175.697.648 reflejando una disminución de $ 1.369.218.034 en relación con el mes de junio de 2023.

Composición del Portafolio por tipo de inversión

Indicador	Saldo	Part. %
CDT	$ 32.812.064.225	30,62%
BONO	$ 0	0,00%
TES corto plazo	$ 0	0,00%
A la vista	$ 74.363.633.423	69,38%
TOTAL	**$ 107.175.697.648**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Para el análisis del mes se verificaron los saldos del portafolio de todos sus títulos, en el Anexo 18. Detalle de portafolio solidaridad y subsistencia 07-2023 adjunto al informe, donde se pudo verificar clase de título, fecha de compra, valor nominal, vencimiento y TIR de compra.

También se verifico el valor de la conciliación bancaria de la subcuenta de Subsistencia en el Excel Anexo 16. Conciliación Bancaria y rendimientos julio 2023 del informe de gestión de julio 2023.

Para el mes de julio de 2023 el portafolio de inversión para la subcuenta de subsistencia se concentra en un 69.38 % en inversiones a la vista.

INVENTARIO DE TITULOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

TIPO DE PAPEL	Suma de Valor Nominal	Suma de Valor Mercado Pesos	CANTIDAD DE TITULOS
CDT	$ 14.250.000.000	$ 14.542.116.725	4
CDTIB0	$ 16.000.000.000	$ 16.195.257.500	4
CDTIPC	$ 2.000.000.000	$ 2.074.690.000	1
Total general	**$ 32.250.000.000**	**$ 32.812.064.225**	**9**

El portafolio de la cuenta de subsistencia para el mes de julio de 2023 cuenta con 9 títulos cuyo valor del mercado es de $32.812.064.225.

COMPRAS

En el mes de julio de 2023 para el portafolio de la subcuenta subsistencia se realizaron 10 compras de títulos valores cuyo valor de giro fue $34.735.167.500 los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Valor nominal	Valor giro
Subsistencia	23	11-jul.-23	Davivienda	$ 2.000.000.000	$ 2.027.120.000
Subsistencia	25	14-jul.-23	Banco Popular	$ 3.000.000.000	$ 3.000.330.000
Subsistencia	26	14-jul.-23	Banco de Bogotá	$ 2.000.000.000	$ 2.062.020.000
Subsistencia	27	17-jul.-23	BBVA	$ 1.000.000.000	$ 1.008.040.000
Subsistencia	28	18-jul.-23	Findeter	$ 1.750.000.000	$ 1.939.857.500
Subsistencia	29	19-jul.-23	Davivienda	$ 3.000.000.000	$ 3.023.010.000
Subsistencia	30	24-jul.-23	Banco Popular	$ 2.000.000.000	$ 2.017.560.000
Subsistencia	31	24-jul.-23	Banco de Occidente	$ 10.000.000.000	$ 10.098.200.000
Subsistencia	33	27-jul.-23	BBVA	$ 3.000.000.000	$ 3.026.790.000
Subsistencia	32	27-jul.-23	Banco Popular	$ 6.500.000.000	$ 6.532.240.000
TOTAL				**$ 34.250.000.000**	**$ 34.735.167.500**

VENTAS

En el mes de julio de 2023 para el portafolio de la subcuenta subsistencia no se realizaron ventas.

Redenciones de capital e intereses

Verificado el informe de gestión de del Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 se presentó la redención de capital e intereses de 11 títulos. A continuación se muestra el valor de capital y de interés redimido:

Portafolio	N° título	Fecha	Emisor	Capital	Intereses	Total
Subsistencia	22	10-jul.-23	Banco de Bogotá	$ 9.500.000.000	$ 114.304.000	$ 9.614.304.000
Subsistencia	14	18-jul.-23	BBVA	$ 5.000.000.000	$ 403.470.000	$ 5.403.470.000
Subsistencia	18	18-jul.-23	Bancolombia	$ 3.000.000.000	$ 117.651.000	$ 3.117.651.000
Subsistencia	23	17-jul.-23	Davivienda	$ 2.000.000.000	$ 31.744.000	$ 2.031.744.000
Subsistencia	13	4-jul.-23	Colpatria	$ 1.000.000.000	$ 9.133.000	$ 1.009.133.000
Subsistencia	19	10-jul.-23	Banco de Bogotá	$ 1.000.000.000	$ 12.032.000	$ 1.012.032.000
Subsistencia	20	12-jul.-23	Itaú Corpbanca	$ 1.000.000.000	$ 11.911.000	$ 1.011.911.000

Subsistencia	21	13-jul.-23	Bancoldex	$ 1.000.000.000	$ 12.033.000	$ 1.012.033.000
Subsistencia	17	14-jul.-23	Banco de Occidente	$ 1.000.000.000	$ 30.832.000	$ 1.030.832.000
Subsistencia	16	17-jul.-23	Davivienda	$ 1.000.000.000	$ 15.786.000	$ 1.015.786.000
Subsistencia	15	18-jul.-23	Bancolombia	$ 1.000.000.000	$ 39.217.000	$ 1.039.217.000
				$ 26.500.000.000	**$ 798.113.000**	**$ 27.298.113.000**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Como se observa en la tabla anterior en el mes de julio de 2023 para la subcuenta de subsistencia se redimieron 11 títulos valores con un valor nominal de $26.500 millones e intereses por $798 millones.

Para el mes de julio se compró y se redimió en el mismo mes el titulo 23, este se compró el 11/07/2023, su fecha de vencimiento fue el 16/07/2023 y la redención del titulo fue el día 17/07/2023.

Los 9 títulos que componen la subcuenta de subsistencia fueron comprados con TIR entre 13 y 14 % y vencimiento no mayor a 33 días.

Rentabilidad Subcuenta de Subsistencia

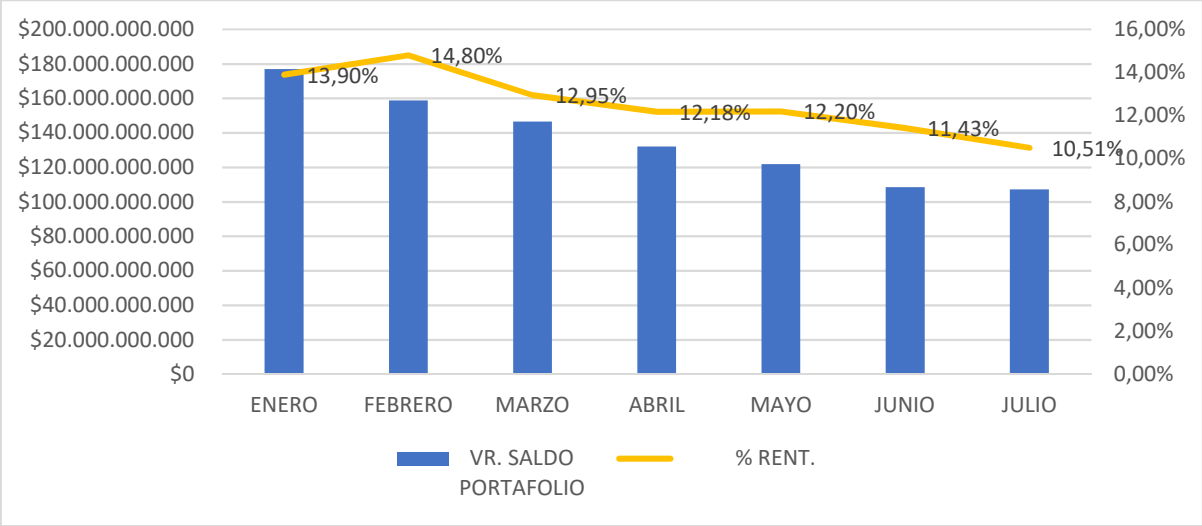
	Vr. Rendimientos julio 2023	Rentabilidad
Títulos valores	$ 221.804.425	**13,57%**
Efectivo	$ 760.895.765	**9,61%**
Total	**$ 982.700.190**	**10,51%**

En el mes de julio de 2023 la rentabilidad de la subcuenta subsistencia fue de 10,51 % con rendimientos para el portafolio por valor de $ 221.804.425 y para las cuentas bancarias $ 760.895.765 para un valor total de rendimientos por $ 982.700.190.

La subcuenta de subsistencia presenta rendimientos acumulados de enero a julio de 2023 de $ 10.587.733.682 como se detalla a continuación:

MESES 2023	VR. SALDO PORTAFOLIO	VR. RENTABILIDAD PORTAFOLIO	% RENT.
ENERO	$ 177.007.202.102	$ 1.686.379.392	13,90%
FEBRERO	$ 158.683.685.598	$ 1.976.021.374	14,80%
MARZO	$ 146.454.545.519	$ 1.809.490.901	12,95%

ABRIL	$ 132.073.521.113	$ 1.451.531.661	12,18%
MAYO	$ 121.882.460.243	$ 1.535.769.730	12,20%
JUNIO	$ 108.544.915.682	$ 1.145.840.433	11,43%
JULIO	$ 107.175.697.648	$ 982.700.190	10,51%
VR. ACUMULADO		**$ 10.587.733.681**	



Se observa una tendencia a la disminución de la rentabilidad debido a la baja de las tasas de interés de algunos bancos durante los últimos meses, así como la disminución en el valor del efectivo en sus cuentas corrientes.

CUMPLIMIENTO POLITICAS DE INVERSIÓN SUBCUENTA SUBSISTENCIA

Tipos de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la máxima Calificación vigente de Corto y Largo plazo.	$ 32.812.064.225	30,62%	80%
Depósitos a la vista establecimientos de Crédito Nal.	$ 74.363.633.423	69,38%	50%
TOTAL PORTAFOLIO	**$ 107.175.697.648**	100%	

De la anterior tabla se puede evidenciar que el valor invertido en depósitos a la vista supero en un 19,38 % el límite máximo permitido acorde con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional.

La superación del límite máximo permitido para los depósitos a la vista en la subcuenta de subsistencia siempre se explica dadas las necesidades de liquidez para el envío al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DAPS) de los recursos del recaudo de la subcuenta subsistencia.

FLUJO DE CAJA SUBCUENTA SUBSISTENCIA JULIO 2023

	JULIO 2023
INGRESOS	
Ingresos Ley 797 de 2003	
Aportes .50%	56.242.161.859,21
Aportes Diferenciales	14.504.427.970,08
Aportes Pensionados	6.291.677.884,88
Intereses por Mora	314.964.173,97
Rendimientos Aportes FSP Administradoras (1)	286.698.313,00
Intereses en Cuentas de Ahorro (2)	760.895.765,46
Rendimientos Financieros (3)	798.113.000,00
Traslado de recursos Solidaridad año 2020	
Aportes de la Nacion	
Aportes 0.50% 2020 y años anteriores	277.295.600,00
Subtotal Ingresos de Ley	**79.476.234.566,60**
Recuperación pago de subsidios y Comisiones	
Rendimientos	
Subtotal Otras Recuperaciones	**-**
Otros Ingresos	
Devolucion CPSAM	
Redención de títulos (capital)	26.500.000.000,00
Venta de títulos (capital)	-
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta por pagar	1.593.790.300,00
Aportes de Solidaridad - 0.5% Cta pagada	-3.302.384.000,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta por pagar	340.900,00
Aportes de Solidaridad - Vigencias Anteriores 0.5% Cta pagada	-35.809.900,00
Aportes pendientes de devolución	
Recursos Distrito Convenio 216-14 (Convenio Secretaria Integración Social)	
Recursos Convenio ICBF Convenio 15489 exmadres comunitarias	2.099.772.000,00
Recursos Convenio ICBF Convenio 1659 exmadres Sustitutas	240.108.000,00
Recursos FOME	
Rendimientos FOME	
Reintegros Rendimientos FOME y Otros	
Consignacion Consorcio Colombia Mayor dev subsidios	
Reintegros descuentos bancarios y otros	
Subtotal Otros Ingresos	**27.095.817.300,00**
TOTAL INGRESOS	**106.572.051.866,60**
EGRESOS	
Vigencia	
Nomina CCM-Traslados al DPS	78.518.231.555,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16) EXMADRES	382.772.000,00
Comisiones Fiduciarias MINT	63.540.170,50
Apoyo técnico y auditoría externa y otros	742.000,00
Subtotal Vigencia	**78.965.285.725,50**
Reservas Presupuestales	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	

Comisiones Fiduciarias	
Apoyo técnico y auditoría externa	
Subtotal Reservas Presupuestales	**-**
Pagos Autorizados año anterior	
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Apoyo técnico y auditoría externa	
Comisiones Fiduciarias	
Subtotal Pagos autorizados años anteriores	**-**
Otros Egresos	
Compra de títulos	34.735.167.500,00
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11 y 16)	
Ejecucion Convenio ICBF Convenio exmadres comunitarias	1.677.304.000,00
Ejecucion Convenio ICBF -exmadres sustitutas	217.754.000,00
Devolución de Aportes COF	
Devolución de Aportes y Otros	
Aportes de Solidaridad - 0.50% Cta por cobrar	
Aportes de Solidaridad - Vigencias Cta por cobrar	
Descuentos Bancarios y Cuenta por cobrar a Solidaridad	4.617.600,00
Subtotal Otros Egresos	**36.634.843.100,00**
TOTAL EGRESOS	**115.600.128.825,50**
SALDO INICIAL EN BANCOS (EXTRACTO)	**83.391.710.381,71**
INGRESOS - EGRESOS	**-9.028.076.958,90**
SALDO FINAL	**74.363.633.422,81**

Fuente: Anexo 9. Flujo de caja julio 2023 – Informe de gestión Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

En el mes de julio de 2023 la cuenta de Subsistencia, recibió ingresos por valor de $ 106.572.051.866 millones, con un ingreso importante de Aportes del 0.50% con un valor de $ 56.242.161.859 millones y los Aportes diferenciales por valor de $ 14.504.427.970 millones.

Por su parte el Total de Egresos sumó $ 115.600.128.825 millones cuyas partidas más representativas fueron las nóminas CCM- traslados al DPS por valor $ 78.518.231.555 millones y la compra de títulos por valor de $ 34.735.167.500

Con un saldo inicial en Bancos por valor de $ 83.391.710.381 millones y un saldo final por valor de $ 74.363.633.422 millones en caja.

Se revisó el saldo en extractos por valor de $ 74.363.633.422 y el saldo en libros de Balance por valor de $ 74.133.350.669 con una diferencia por valor de - $ 230.282.752,98

Esta diferencia corresponde a partidas conciliatorias de las siguientes cuentas corrientes del Banco de Occidente:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961251	Corriente	$ 7.080.013.252	$ 7.087.803.300	$ 7.790.047	IVA - COMISIÓN

Fuente: Conciliación Bancaria julio 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Entidad	No.	Tipo	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas	Observación

	Cuenta	cuenta			conciliatorias	
Banco de Occidente	256961236	Corriente	$ 16.098.432.720	$ 15.860.359.920	-$ 238.072.800	OPERADORES

Fuente: Conciliación Bancaria julio 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Revisada la conciliación bancaria para esta cuenta se presentan notas debito no registradas en libros por valor de $ 2.854.500 y notas debito no registradas en extractos por valor de $ 240.927.300.

Se realizo la consulta al administrador fiduciario quien explico que esta partida conciliatoria se presenta por la falta de cobro de algunos cheques girados desde la cuenta corriente 25696123600, así como a transacciones de reembolso a operadores de pago realizadas el 31 de julio de 2023.

A continuación se presenta el detalle de la Conciliación Bancaria:

SALDO EXTRACTO		**$ 16.098.432.720,26**
Notas Débitos		$ 2.854.500,00
Nelson Enrique Cepeda	$ 2.854.500,00	
Notas Créditos - Cheques no cobrados / transferencias en proceso		- $ 240.927.300,00
Colpensiones	$ 3.120.300,00	
Fiduagraria	$ 133.000,00	
Operadores de pago (31-07)	$ 237.674.000,00	
SALDO EN LIBROS		**$15.860.359.920,26**

RAZONABILIDAD SALDOS BANCARIOS SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

Se realizó el cruce de la información entregada por parte del Encargo fiduciario 719 de 2022 para el mes de julio de 2023 encontrándose razonabilidad en cada una de las conciliaciones bancarias. Los saldos en cuentas son los siguientes:

SUBSISTENCIA					
ENTIDAD	**NUMERO DE CUENTA**	**TIPO DE CUENTA**	**SALDO**	**RENDIMIENTOS**	**TASA DE INTERES**
BANCO COLPATRIA	32888192	AHORROS	$ 1.264.903,93	$ 12.929,43	1,03%
BANCO COLPATRIA	32888195	AHORROS	$ 14.262.602.952,03	$ 147.806.913,67	1,04%
BANCO DAVIVIENDA	482800007825	AHORROS	$ 8.276.807,68	$ 76.605,93	1,00%
BANCO DE BOGOTA	407122	AHORROS	$ 24.211.607.665,86	$ 230.784.127,00	0,99%
BANCO DE BOGOTA	407130	AHORROS	$ 3.186.379,82	$ 32.070,00	1,02%

SUBSISTENCIA					
ENTIDAD	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO	RENDIMIENTOS	TASA DE INTERES
BANCO DE OCCIDENTE	256961236	CORRIENTE	$ 16.098.432.720,26	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961251	CORRIENTE	$ 3.878.816.428,98	$ 0,00	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	256961202	AHORROS	$ 4.760.751.568,11	$ 98.638.758,39	0,87%
BANCO POPULAR	220150169738	AHORROS	$ 7.526.064,09	$ 5.523.368,03	1,02%
BANCO POPULAR	220150169746	AHORROS	$ 10.868.496.559,96	$ 275.605.744,59	1,05%
BANCO SANTANDER	100002728	AHORROS	$ 1.262.871,14	$ 12.357,05	0,98%
BANCO SANTANDER	100002736	AHORROS	$ 238.568.832,70	$ 2.334.386,94	0,98%
BANCOLOMBIA	3100028076	AHORROS	$ 2.017.610,01	$ 6.051,41	0,30%
BANCOLOMBIA	3100028084	AHORROS	$ 20.822.058,24	$ 62.453,02	0,30%
TOTAL			**$ 74.363.633.423**	**$ 760.895.765**	0,78%

Fuente: Anexo 16. Conciliación bancaria y rendimientos julio 2023 – Informe de gestión Consorcio FSP 2022.

Se presentó un saldo en bancos en la subcuenta subsistencia por valor de **$ 74.363.633.423** y rendimientos por valor de **$ 760.895.765** cifras verificadas contra soportes suministrados (extractos bancarios y flujo de caja) por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

La subcuenta de subsistencia tiene un total de **14 cuentas bancarias** con corte al mes de julio de 2023

Cumplimiento evaluación de cupos de Inversión por emisor a julio del 2023

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consolidado	Saldo Cuenta de Ahorros	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	$ 150.100	$ 51.728	$ 0	$ 51.728	34,46%
Bancolombia	$ 154.840	$ 90.121	$ 30	$ 90.151	58,22%
BBVA Colombia	$ 136.623	$ 79.866	$ 0	$ 79.866	58,46%
BCSC	$ 154.840	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Bogotá	$ 154.840	$ 14.112	$ 25.008	$ 39.120	25,26%
Citibank Colombia	$ 96.597	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Colpatria	$ 118.407	$ 4.047	$ 113.619	$ 117.666	99,37%
Davivienda	$ 154.840	$ 69.004	$ 15	$ 69.019	44,57%
Falabella	$ 30.589	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Itau	$ 118.407	$ 28.676	$ 0	$ 28.676	24,22%
Occidente	$ 136.623	$ 20.071	$ 44.079	$ 64.150	46,95%
Popular	$ 154.840	$ 25.372	$ 128.436	$ 153.808	99,33%
Santander	$ 57.464	$ 0	$ 57.101	$ 57.101	99,37%
Total Bancos	**$ 1.619.010**	**$ 382.996**	**$ 368.289**	**$ 751.285**	**46,40%**
Otras Entidades					
GM Financial Colombia S.A.	$ 18.595	$ 17.165	$ 0	$ 17.165	92,31%
RCI C.F.C.	$ 26.430	$ 25.315	$ 0	$ 25.315	95,78%
Tuya	$ 32.431	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Total Otras Entidades	**$ 77.456**	**$ 42.480**	**$ 0**	**$ 42.480**	**54,84%**
Sector público					
Bancoldex	$ 68.111	$ 5.016	$ 0	$ 5.016	7,36%
FDN	$ 154.840	$ 13.343	$ 0	$ 13.343	8,62%
Finagro	$ 72.440	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Findeter	$ 115.150	$ 32.120	$ 0	$ 32.120	27,89%
Fondo Nacional del Ahorro	$ 136.623	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Icetex	$ 2.114	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	$ 0	$ 16.784	$ 0	$ 16.784	N.A.
Total Sector Público	**$ 549.278**	**$ 67.263**	**$ 0**	**$ 67.263**	**12,25%**
Total General	**$ 2.245.744**	**$ 492.738**	**$ 368.289**	**$ 861.027**	**38,34%**

Fuente: Informe de Gestión mes de JUIIO /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

Las inversiones en títulos valores y cuentas bancarias alcanzaron en el mes de julio de 2023 un 38.34% de los cupos asignados y ningún banco presentó sobre cupo.

GESTION DE RIESGO PORTAFOLIO

Para el mes de julio, se observó los resultados que arrojó los ejercicios de Var Regulatorio y Var Interno para las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia, se analizaron las correlaciones en las tablas # 57VAR NORMATIVO y 58, 59 del VAR INTERNO, para las diferentes clases de títulos que conforman los Portafolios de Solidaridad y Subsistencia con un nivel de confianza del 99%, se pudo establecer para el mes de julio de 2023, los resultados de los niveles de riesgos se situaron muy por debajo de las tres alertas definidas.
También se pudo verificar que la Fiduciaria viene cumpliendo con la obligación de en forma mensual ejecutar estos instrumentos de control de riesgo de portafolio.

RENTABILIDAD FONDOS DE INVERSION COLECTIVA 1525

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la rentabilidad obtenida en el último mes del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional frente a los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) administrados por varias sociedades fiduciarias, que se adecuan a los términos del Decreto 1525 del año 2008, para el mes de julio del 2023.

RENTABILIDAD FONDOS DE SOLIDARIDAD PENSIONAL V/S FONDOS DE INVERSIONCOLECTIVA 1525

	Rentabilidad Mensual					
Portafolio	febrero-23	marzo-23	abril-23	mayo-23	junio-23	julio-23
Fondo de Solidaridad Pensional Inversiones	31,75%	33,32%	11,34 %	11,82%	13,05 %	11,12 %
Fondo de Solidaridad Pensional Liquidez	14,78%	13,10%	15,93 %	12,28%	11,93 %	11,68 %
Fondo de Solidaridad Pensional Total	24,94%	26,12%	14,03 %	12,07%	12,52 %	11,38 %
Fiducorficol-confianza plus	31,46%	28,68%	9,91%	10,71%	11,39 %	11,18 %
Fiducolpatria-1525	30,80%	26,70%	9,92%	9,26%	10,83 %	10,30 %
Fiduciaria itaú-money market	29,38%	25,39%	10,68 %	9,75%	10,00 %	10,01 %
Fiducoldex-1525	27,86%	27,38%	10,74 %	10,06%	10,96 %	11,30 %
Fidubbva-país	26,33%	25,04%	10,53 %	10,73%	13,50 %	10,45 %
Fiduoccidente-occitesoros	27,69%	23,19%	9,72%	9,69%	11,48 %	9,73%
Fiduagraria-fic600	25,00%	24,45%	10,02 %	9,79%	11,42 %	10,00 %
Fidudavivienda-renta líquida	23,98%	26,69%	8,22%	8,55%	10,57 %	9,82%
Fidupopular-fiduliquidez	24,72%	21,41%	9,04%	9,44%	8,84%	9,82%
Fiduprevisora-alta liquidez	21,33%	20,62%	9,96%	10,82%	11,95 %	11,52 %

Portafolio	Rentabilidad Mensual					
	febrero-23	marzo-23	abril-23	mayo-23	junio-23	julio-23
Promedio 1525	26,86%	24,95%	9,87%	9,88%	11,09 %	10,41 %

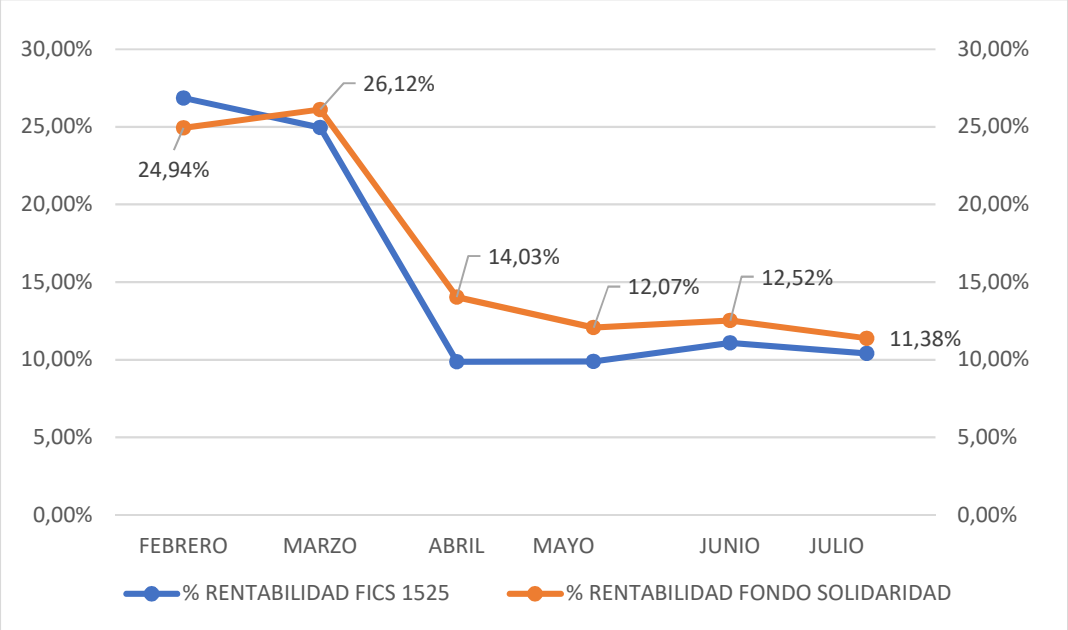
Fuente: Informe de Gestión mes de JULIO /23 de 2022 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional

El Encargo fiduciario en su informe de gestión, incluyó este cuadro de las Rentabilidades del Fondo de Solidaridad Pensional, con sus datos hasta el último mes de julio el cual lo elaboró como fuente de los datos de la página web de Asofiduciarias.

En el comparativo con los diferentes fondos, se pudo observar, que el Fondo de Solidaridad pensional de inversiones, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio su Rentabilidad se situó por encima de la Rentabilidad del Promedio FICS 1525. De igual forma en el Fondo de Solidaridad de liquidez su Rentabilidad Mensual para los meses de abril/23, mayo/23. junio y julio /23 se situó por encima de la Rentabilidad del promedio FICS1525.

GRAFICO COMPARATIVO RENTABILIDAD PROMEDIO FIC 1525 VRS. RENTABILIDAD FONDO DE SOLIDARIDAD TOTAL

MESES	% RENTABILIDAD FICS 1525	% RENTABILIDAD FONDO SOLIDARIDAD
FEBRERO	26,86%	24,94%
MARZO	24,95%	26,12%
ABRIL	9,87%	14,03%
MAYO	9,88%	12,07%
JUNIO	11,09%	12,52%
JULIO	10,41%	11,38%



RECAUDO

SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD

En el siguiente cuadro se muestra el recaudo total de aportes solidaridad del mes de julio/23, el cual presentó una variación positiva en su saldo recaudado por valor total de $56.242.161.859.

Aportes subcuenta Solidaridad	junio -23	julio -23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 22.138.464.019	$ 24.507.027.009	$2.368.562.990
Administradoras de prima media	$ 20.752.784.691	$ 24.554.312.669	$3.801.527.978
Regímenes especiales	$ 5.988.451.624	$ 7.180.822.181	$1.192.370.557
TOTAL	**$ 48.879.700.334**	**$ 56.242.161.859**	**$7.362.461.525**

Fuente: Informe de Gestión mes de julio de 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA

En el siguiente cuadro se muestra el valor recaudado de aportes de la subcuenta subsistencia del mes de julio del 2023, con un valor total de $77.038.267.714, cifra esta superior al valor recaudado en el mes de junio del 23 con una diferencia positiva de $12.416.193.760.

Aportes subcuenta subsistencia	Junio-23	Julio-23	Variación
Administradoras ahorro individual	$ 27.383.812.597	$ 29.702.265.898	$2.318.453.302
Administradoras de prima media	$ 29.887.273.633	$ 38.067.124.364	$ 8.179.850.731
Regímenes especiales	$7.350.987.724	$9.268.877.452	$1.917.889.728
TOTAL	$ 64.622.073.954	$ 77.038.267.714	$12.416.193.760

Fuente: Informe de Gestión mes de julio del 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 202

CUMPLIMIENTO DE RECAUDO REAL JULIO VRS. PRESUPUESTADO /23

SOLIDARIDAD

APORTES.50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$51.238.042.000	$ 56.242.161.859	110%

La cifra del valor recaudado se situó en un 10% por encima de la proyectada

SUBSISTENCIA

APORTES .50%	VR. PRESUPUESTADO	VR. REAL	% CUMPLIMIENTO
VALOR $	$71.268.085.000	$ 77.038.267.714	108%

La cifra del valor recaudado se situó en un 8% por encima de la proyectada

CONCLUSIONES PORTAFOLIO MES DE JULIO DE 2023

- En el análisis del Portafolio del mes de JULIO del Consorcio Fiduciario No.719 de 2022 se pudo evidenciar que el Valor total del Portafolio sumó $ 861.026.8 millones que se encuentran registrados en las dos subcuentas, Subsistencia con un valor de $107.175.6 millones y Solidaridad con un valor de $753.851.1 millones

- Para el mes de julio el valor del total del Portafolio registró un aumento en su valor total de $62.572.0 millones, equivalente a un crecimiento del 7.84%, respecto el saldo del mes de junio del 2023. Este aumento lo alcanzó por el mayor valor recaudado en las dos subcuentas solidaridad y subsistencia con un incremento de $19.778.5 millones en el valor recaudado, así como por la Redención de títulos e intereses en las dos subcuentas con un valor importante de $46.172 millones, unido a los Rendimientos financieros.

- En su composición una cifra importante se encontró depositada en cuentas de ahorro para atender los pagos con un valor de ($368.288.5 millones) que representó un 42.77% del total del portafolio, de este valor se verificaron los extractos de saldos bancarios en su totalidad y sus respectivas conciliaciones bancarias.

- Por su parte en su composición el Portafolio del Consorcio, registró en inversiones de títulos un valor total por valor de $492.738.2 millones con un total de 102 títulos

valores, que en su mayoría se encontraron invertidos en CDTS., inventario que se revisó en su totalidad en la relación que se adjuntó al Informe de Gestión del mes como anexo y permitió examinar uno a uno su entidad emisora, Valor Nominal, su fecha de compra, su fecha de vencimiento y el correspondiente TIR de compra, encontrando razonable la información.

- Como se puede observar se viene con una estrategia financiera de aumentar el valor invertido en títulos , con la modalidad de tasa fija, en razón a la reducción que vienen ofreciendo los bancos en las cuentas de ahorro.

- Para el mes de julio el Portafolio del Consorcio realizó compras de veintiún (21) títulos por un valor de giro de $79,883 millones. El valor de estas operaciones se verificó contra el Flujo de Caja, para la cuenta de solidaridad los títulos se compraron a plazos mas largos solo cuatro (4) títulos con un vencimiento superior a un año y los de subsistencia periodos cortos.

- Para el mes de julio se redimieron (6) títulos en el Fondo de Solidaridad por valor de $17.500 millones y en la cuenta de Subsistencia se redimieron (11) títulos por valor de $26.500 millones. Estos saldos se cruzaron con los saldos del Flujo de Caja, así como la redención de intereses de (42) títulos en el fondo de solidaridad por valor de $4.155 millones.

- La Rentabilidad ponderada del portafolio para el mes de julio del 2023 fue del **11.38%,** indicador último que se alcanzó por la Rentabilidad del Portafolio (11.12%), pues la mayoría de títulos son negociados con un TIR DE COMPRA superior al 11%,

- Por su parte las cuentas bancarias arrojaron una Rentabilidad del 11.68%, se analizó la razonabilidad de esta tasa y se encontró que en las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia la mayoría de saldos se registraron en las cuentas bancarias de Banco de Colpatria con una Rentabilidad mes vencido del 0.99%, Banco de Bogotá con una Rentabilidad mensual del 0,94% y Banco popular con una Rentabilidad mensual del 1,02%. Y Banco Santander con una Rentabilidad del 1,07%
- Se verificó por separado los saldos del Portafolio de Consorcio en sus dos cuentas Solidaridad y Subsistencia su composición, sus operaciones de compras, ventas, redención de intereses, Rentabilidad, sus Flujos de Caja y cumplimiento de políticas de inversión encontrando que en el Portafolio de Subsistencia en el disponible se puede evidenciar que el valor invertido en depósitos a la vista superó en un 19.38% al límite máximo permitido acorde con las políticas aprobadas con fecha 09 de diciembre de 2016 por el comité directivo del Fondo de solidaridad Pensional. Este sobrepaso se explica por los saldos que tienen que mantener en cuentas para atender el giro al Departamento Administrativo de Prosperidad (DAPS.) Es de anotar que en el mes de julio se realizó un giro AL DAPS por valor de $78,518.2 millones.

- Se revisaron los Flujos de Caja de los dos Fondos en los que en los saldos finales se encontraron unas diferencias en relación con tablas presentadas en el informe de Gestión, saldos de conciliaciones bancarias del Banco Bogotá y Banco de Occidente, con reclamaciones por unos cobros de IVA, en el Fondo de Solidaridad y de Subsistencia, se recibió respuesta del Consorcio a las gestiones realizadas por el Consorcio, que se anotaron el cuerpo de informe.

- Se revisó el saldo en extractos por valor de $ 74.363.633.422 y el saldo en libros de Balance por valor de $ 74.133.350.669 con una diferencia por valor de - $ 230.282.752,98

Esta diferencia corresponde a partidas conciliatorias de las siguientes cuentas corrientes del Banco de Occidente:

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961251	Corriente	$ 7.080.013.252	$ 7.087.803.300	$ 7.790.047	IVA - COMISIÓN

Fuente: Conciliación Bancaria julio 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Entidad	No. Cuenta	Tipo cuenta	Saldo extracto	Saldo en libros	Partidas conciliatorias	Observación
Banco de Occidente	256961236	Corriente	$ 16.098.432.720	$ 15.860.359.920	-$ 238.072.800	OPERADORES

Fuente: Conciliación Bancaria julio 2023 - Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022

Revisada la conciliación bancaria para esta cuenta se presentan notas debito no registradas en libros por valor de $ 2.854.500 y notas debito no registradas en extractos por valor de $ 240.927.300.

Se realizo la consulta al administrador fiduciario quien explico que esta partida conciliatoria se presenta por la falta de cobro de algunos cheques girados desde la cuenta corriente 25696123600, así como a transacciones de reembolso a operadores de pago realizadas el 31 de julio de 2023.

Cumplimiento evaluación de cupos de Inversión por emisor julio del 2023

- Las inversiones en títulos valores y cuentas bancarias alcanzaron en el mes de julio de 2023 un 38.34% de los cupos asignados y ningún banco presentó sobre cupo.

VAR NORMATIVO y VAR INTERNO

- Para el mes de julio para los Portafolio de Solidaridad y subsistencia todos los títulos en la correlación del Var con un nivel de confianza del 99%, se situaron por debajo de las tres alertas establecidas.

Comparativo de la rentabilidad de Fondos de acuerdo al Decreto 1525 del año 2008

- El Encargo fiduciario en su informe de gestión, incluyó la información de las Rentabilidades del Fondo de Solidaridad Pensional, con sus datos hasta el mes de julio el cual lo elaboró tomando como fuente los datos de la página web de Aso fiduciarias.

- En el comparativo con los diferentes fondos, se pudo observar, que el Fondo de Solidaridad pensional de inversiones, en los meses de febrero, marzo, abril ,mayo ,junio y julio su Rentabilidad se situó por encima de la Rentabilidad del Promedio FICS 1525. De igual forma en el Fondo de Solidaridad de liquidez su Rentabilidad Mensual para los meses de abril/23, mayo/23 y junio se situó por encima de la Rentabilidad del promedio FICS1525

RECOMENDACIONES

Una vez analizado integralmente los saldos del portafolio del mes de julio del 2023 y comparado con los saldos del mes de junio del 2023, así como todos sus extractos bancarios y conciliaciones, el inventario de títulos, sus Flujos de caja y los valores recaudados por las dos subcuentas Solidaridad y Subsistencia, Comparativo de cuadro de Rentabilidad de intereses de inversión 1525 la Firma Auditora, se permite emitir las siguientes recomendaciones:

- **Cupos de Inversión**: Insistir con un nuevo documento actualizado de acuerdo con las necesidades vigentes de inversión, de sus saldos de inversión y cupos de bancos para solicitar su aprobación al Comité Directivo.

- **Recaudos**: Realizar un análisis profundo de los Valores Recaudados de forma mensual, provenientes de las diferentes Administradoras y Regímenes especiales, para establecer cuando se presente menor valor de recaudo y situaciones que generen dicha disminución.

- **En relación con las conciliaciones tanto del banco de Bogotá como del Banco de Occidente:** Continuar haciendo gestión con bancos para recuperar los recursos descontados erradamente por conceptos de Iva y comisión.

- ***En relación con el hallazgo de la conciliación bancaria de la cuenta de Subsistencia dado su alto valor encontrado pendiente de depurar, se solicita hacerle un seguimiento estricto, para que su valor se encuentre en (0) para el cierre del mes de Agosto/23***.

- **Gestión Portafolio:** Continuar analizando diariamente las necesidades de liquidez con el fin de lograr un óptimo manejo de recursos invertidos en las diferentes clases de inversión permitida, que permita alcanzar un mejor nivel de Rentabilidad**.**

- **Estudio de Rentabilidad de Fondos comparables:** Continuar realizando el comparativo mensual y adjuntarlo a los anexos del Informe de Gestión mensual.

CONCEPTO INFORME PORTAFOLIO DE INVERSIONES

De conformidad con la interventoría y auditoría realizada a la gestión del portafolio de inversiones con corte al 31 de julio de 2023 y dando cumplimiento a la cláusula séptima, obligaciones de la interventoría integral del contrato de encargo fiduciario vigente que administra los recursos del fondo de solidaridad pensional, en su numeral 5 del contrato 720 de 2022 y el entregable 9.1 y luego del análisis realizado a la información allegada por el encargo fiduciario No 719 de 2022 en sus informes de gestión mensual y los soportes remitidos dadas las solicitudes de aclaraciones realizadas por esta interventoría, se encuentra que la gestión, manejo y control del portafolio de inversiones se efectúa razonablemente con las directrices impartidas en el documento política de inversiones y metodología de cupos de inversión, aprobado por el comité directivo el día 9 de diciembre de 2016 (última fecha de actualización del documento mayo 2019), excepto en la subcuenta de subsistencia donde se presenta un sobrepaso en el límite permitido del 19.38% en la inversiones admisibles en depósitos a la vista en entidades de crédito Nacional, ya que por parte del Ministerio de Trabajo se han realizado solicitudes y autorizaciones de traslados de recursos al DPS, con fundamento en la aprobación a trasladar impartida por parte del comité directivo del Fondo de Solidaridad Pensional para el año 2023.
En general se constata el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Dado lo anterior la Firma interventora Consorcio Audintegral FSP se permite emitir concepto favorable del informe financiero de portafolio correspondiente al mes de julio de 2023.

5.1.3 COMPONENTE JURIDICO.

2.2.5. *Evaluar los informes y ajustes que en virtud de la relación contractual debe presentar el Administrador Fiduciario y presentar concepto como parte de la interventoría, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio del Trabajo y en el Contrato de Encargo Fiduciario, proponiendo al Ministerio las acciones a seguir con el administrador fiduciario como resultado de la interventoría y realizar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de estas.*

Se evaluó el informe de gestión presentado por el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 para el mes de julio del 2023, análisis que se encuentra desarrollado en el acápite 2.3., del presente informe, correspondiente a los aspectos jurídicos y de cumplimiento, y en el cual se detalla cada uno de los temas que hacen parte del componente jurídico, como lo son las tutelas, los procesos judiciales, derechos de petición resueltos tanto como PQRD a cargo de la Dirección Jurídica, requerimientos de despachos judiciales y entes de control, así como los proyectos de actos administrativos para reconocimiento de PHP

7.2.2.24. Verificar que el Administrador Fiduciario haya atendido con oportunidad, las peticiones y requerimientos y el pago oportuno ordenado por tutelas, fallos y sentencias, para cada una de las subcuentas.

La verificación de la oportunidad en la atención de las peticiones, requerimientos de tutelas, contestación de demandas, de lo cual se da cuenta en el acápite 2.3., del presente informe.

En consecuencia, se emite concepto favorable y razonable al informe presentado para el mes en mención.

5.1.4 COMPONENTE TECNOLOGICO.

De acuerdo con la obligación de soporte tecnológico y sistemas de información del C-719 de 2022 *No 4 - "Presentar cuatrimestralmente al Interventor del Contrato en medio digital o magnético de acuerdo con las especificaciones que se acuerde entre las partes, un informe relacionado con los sistemas de información, plataforma tecnológica y de comunicaciones del Fondo. El informe cuatrimestral debe ser presentado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles del mes siguiente al cuatrimestre reportado"*: por lo tanto, para el mes de junio no aplica esta obligación, toda vez que el segundo informe cuatrimestral será entregado por el consorcio en el mes de agosto, con corte al mes de julio de 2023.

5.1.5 GESTIÓN OPERATIVA.

De acuerdo con la información presentada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, mediante e-mail de fecha 15 de agosto de 2023, correspondiente a su informe de gestión con corte al 31 de julio de 2023 en su componente operativo, en relación con las actividades realizadas durante el periodo evaluado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el entregable 9.1 del C-720 de 2022 de Interventoría, Obligaciones Específicas Obligación N°5, se muestra a continuación el resultado de la revisión adelantada y con las siguientes consideraciones:

El informe lo compone:

Un oficio remisorio con radicado 202307505-EN-000, fechado 15 de agosto de 2023, y recibido por la Interventoría el día 16 de agosto de 2023 como día hábil, firmado por Aura Marcela Mesa Angulo, en calidad de Directora del Proyecto, dirigido a la señora Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos.

Un oficio ejecutivo con la presentación de todos los temas relevantes de la gestión realizada en el periodo y por cada uno de los componentes. Para el caso del componente operativo, la información se incluye en el numeral 5.

Para el componente operativo, se relacionan dos anexos N° 21, 22, detallando información respectiva y mostrando estadísticas de las diferentes actividades realizadas para los programas PSAP y EMS- EMC en el mes de julio de 2023, los cuales se obtienen mediante acceso a un link en el ONE DRIVE.

Se suministra el anexo 32, correspondiente a cuadro Excel relacionado con los riesgos SARO, el cual se será objeto de seguimiento por el equipo Interventor en cada uno de los componentes.
Se incluye la carpeta Anexo 15, relacionada con pagos.
Se incluye una carpeta que contiene los indicadores de gestión propuestos por el Administrador Fiduciario y verificados por la Interventoría.
Respecto al informe de gestión y aspectos operativos, se verifican y evalúan aspectos como:

- Oportunidad de entrega del informe.
- Panorama general balance de cupos de los programas administrados.
- Comparativo entre los últimos dos periodos de gestión de los programas administrados.
- Novedades aplicadas.
- Información de programación y pagos presentados, comparados con la información gestionada por esta Interventoría.

- Gráficos y demás aspectos contemplados en el contrato de Encargo Fiduciario.
- Otros aspectos relevantes contractualmente definidos y los ajustes requeridos.
-

CONSIDERACION(ES

El presente informe objeto de verificación, se realiza con la(s) siguiente(s) consideración(es):

- Se incluye nuevo capítulo VI, “Indicadores de Gestión”, los cuales serán objeto de seguimiento mensual.
- Mediante e-mail de fecha 17 de agosto de 2023, se realizan observaciones preliminares al Administrador Fiduciario, prevenientes de la verificación del informe de gestión en su componente operativo, de las cuales se recibe respuesta el día 18 de agosto de 2023.
- Los ajustes de acuerdo con su impacto se aplicaran dentro del mismo proceso de verificación, o en su defecto se mostraran en el próximo informe.
- La información de pagos es manejada de manera general en el componente operativo, entendiendo que es un tema financiero.

PROGRAMA SOLIDARIDAD PSAP (Subsidio a aporte en Pensión)

En relación con el Programa PSAP con corte a julio 31 de 2023, según información presentada por el Administrador Fiduciario en su numeral 5, 5,1, tabla 60 del informe de gestión y el anexo 21, el balance de beneficiarios activos al corte evaluado, el comparativo entre los meses de junio y julio de 2023 por grupo poblacional, se muestran de la siguiente manera:

COMPARATIVO VARIACION MESES DE JUNIO Y JULIO 2023, PROGRAMA PSAP

Beneficiarios PSAP	jun-23		jul-23		
	Beneficiarios	% Part.	Beneficiarios	% Part.	Variación Grupos
Independiente urbano	100.394	77,83%	99.331	77,29%	-1,1%
Mayores de 40 años	23.302	18,06%	23.904	18,60%	2,6%
Independiente rural	3.333	2,58%	3.314	2,58%	-0,6%
Madres sustitutas	844	0,65%	842	0,66%	-0,2%
Concejales	1.007	0,78%	1.011	0,79%	0,4%
Discapacitados	101	0,08%	101	0,08%	0,0%
Ediles	14	0,01%	18	0,01%	28,6%
Totales	128.995	100%	128.521	100%	
Variación junio-julio 2023			**-474**	**-0,37%**	

Fuente: Informe de Gestión julio 2023 Administrador Fiduciario, históricos Informe Interventoría – Anexo 21.

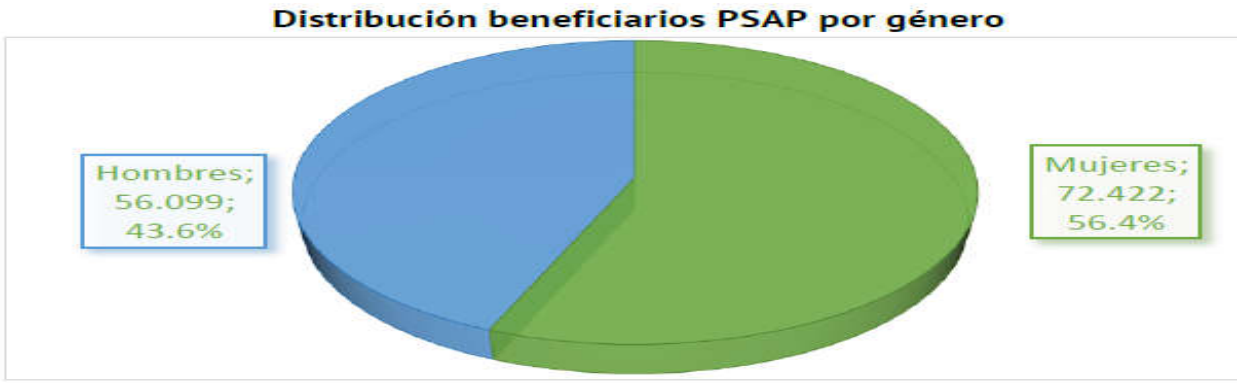
Según cuadro anterior y con base en la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se puede evidenciar nuevamente disminución de beneficiarios PSAP activos de -474 equivalentes al -0.37%. Lo anterior aunque no es una variación de alto impacto, si refleja una disminución en los activos del programa y sobre el cual se hará seguimiento permanente, siendo el grupo poblacional de Independiente Urbano el de mayor disminución con el -1.1% y el cual no genera nuevos ingresos, dado que en la actualidad no se encuentra disponible para afiliaciones.

Las variaciones entre los meses evaluados para cada grupo poblacional son bajas, por lo que no se genera algún tipo de alerta o situación especial en el comportamiento del programa.

La información que se refleja en el informe ejecutivo y la registrada en el anexo 21 son consistentes.
En su anexo 21, se muestra el detalle de activos por el género, y en el informe ejecutivo, un gráfico por género los beneficiarios activos, cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVOS POR GÉNERO		
GÉNERO	**CANTIDAD**	**% Par.**
FEMENINO	72.422	56%
MASCULINO	56.099	44%
TOTAL	**128.521**	

Fuente: Anexo 21, julio 2023



Fuente: Informe de Gestión julio 2023 Administrador Fiduciario, Anexo 21.

Según cuadro anterior procedente del anexo 21 y el grafico de presentado en el informe ejecutivo, es consistente.

Así mismo, continúa siendo una constate el porcentaje mayor por género femenino adscrito al programa PSAP, con el 56,4%, sobre el 43,6% de hombres.

BENEFICIARIOS ACTIVOS A NIVEL NACIONAL JULIO DE 2023

En el anexo 21, se evidencia información detallada, relacionada con los beneficiarios a nivel nacional tanto por departamento como por municipio, siendo consistente la información respecto a los totales de 128.521 informados en los diferentes ítems presentados. El resumen se muestra en el siguiente cuadro:

Departamento	Beneficiarios	Participación
AMAZONAS	6	0,00%
ANTIOQUIA	22698	17,66%
ARAUCA	30	0,02%
ATLANTICO	3711	2,89%
BOLIVAR	1843	1,43%
BOYACA	2791	2,17%
CALDAS	4645	3,61%
CAQUETA	403	0,31%
CASANARE	164	0,13%
CAUCA	2059	1,60%
CESAR	589	0,46%
CHOCO	47	0,04%
CORDOBA	685	0,53%
CUNDINAMARCA	8756	6,81%
GUAINIA	1	0,00%
GUAVIARE	8	0,01%
HUILA	2298	1,79%
LA GUAJIRA	91	0,07%
MAGDALENA	915	0,71%
META	1000	0,78%
NORTE DE SANTANDER	3040	2,37%
PUTUMAYO	118	0,09%
QUINDIO	2113	1,64%
RISARALDA	4728	3,68%
SANTANDER	10749	8,36%
SUCRE	683	0,53%
TOLIMA	5380	4,19%
VALLE DEL CAUCA	19159	14,91%
VAUPES	2	0,00%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y	83	0,06%
BOGOTA DC	26961	20,98%
NARIÑO	2765	2,15%
TOTAL	128.521	

Fuente: Informe de Gestión julio 2023 Administrador Fiduciario, Anexo 21.

De lo anterior, Bogotá con 20,98% para 26.961 beneficiarios, y Antioquia con 17,66% para 22.698 beneficiarios continúan concentrando el mayor número de afiliados. Los datos generales son consistentes en relación con los demás ítems evaluados.

GESTION DE NOVEDADES

AFILIACIONES MES DE JULIO DE 2023 POR PUNTO DE ATENCIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el Administrador Fiduciario en su anexo 21 del informe de julio de 2023, se muestra la siguiente actividad de afiliaciones al programa:

AFILIACIONES JULIO 2023 POR REGIONAL		
REGIONAL	AFILIADOS	PARTICIPACIÓN
CENTRO	268	33%
NOROCCIDENTE	153	19%
SUROCCIDENTE	150	18%
RESTO DEL PAÍS	253	31%
TOTAL	**824**	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Los anteriores datos indicados en el cuadro, obtenidos de la fuente anexo 21, permiten tener una visión general de ingresos al programa en los principales puntos de atención, siendo Centro la de mayor actividad con el 33% y resto del país con el 31%.
El histórico de afiliaciones desde el mes de diciembre 2022 a julio de 2023 se muestra de la siguiente manera:

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS C-719		
MES	AFILIACIONES	PARTICIPACIÓN
DICIEMBRE 2022	843	13%
ENERO 2023	633	10%
FEBRERO 2023	622	10%
MARZO 2023	883	14%
ABRIL 2023	881	14%
MAYO 2023	873	14%
JUNIO 2023	826	13%
JULIO 2023	824	13%
TOTAL	**6.385**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21, Histórico seguimiento Interventoría

Según datos consolidados durante la ejecutoria del contrato, registran un promedio de 800 afiliaciones mensuales, siendo enero y febrero de 2023 los más bajos con un 10%.
Así mismo, las afiliaciones por grupo poblacional y punto de atención para el mes de julio de 2023 se comportaron de la siguiente manera:

CONSOLIDADO NUEVOS AFILIADOS PARA JULIO 2023 POR GRUPO POBLACIONAL							
PUNTO DE ATENCIÓN	EDIL	CONCEJALES	DISCAPACITADO	MADRE SUSTITUTA	MAYORES DE 40 AÑOS	TOTAL	% Part.
CENTRO	4	0	0	0	264	268	32,52%
NOROCCIDENTE	0	0	1	2	150	153	18,57%
SUROCCIDENTE	0	3	0	0	147	150	18,20%
RESTO DEL PAÍS	0	5	0	6	242	253	30,70%
TOTAL	4	8	1	8	803	824	
Part.%	0,49%	0,97%	0,12%	0,97%	97,45%		

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Según cuadro anterior, la actividad de afiliación del grupo poblacional mayor de 40 de años continua siendo la de mayor impacto con 803 equivalentes al 97.45%. El punto de atención centro concentra el mayor número de afiliaciones con el 32.52% para 268 beneficiarios, seguido por “Resto de país”, en el cual se evidencia un 30.70% con 253 afiliaciones en el mes de julio de 2023, siendo tendencia en los últimos meses reportados.

GESTION DE OTRAS NOVEDADES

Mediante el informe de gestión del mes de julio de 2023, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en su reporte ejecutivo y respectivo anexo, presenta información relacionada con la actividad de novedades aplicadas en la administración del programa PSAP. Sobre el asunto en particular, se muestra a continuación los datos relevantes del informe objeto de evaluación:

Suspensiones Y Retiros

Para el informe de julio de 2023, se reporta cuadro resumen de las novedades relacionadas con suspensiones y retiros de beneficiarios del programa PSAP según cuadros 62 y 63 y anexo 21, cuya información se muestra a continuación:

ESTADO	MOTIVO	TOTAL	% Part.
RETIROS	CAPACIDAD DE PAGO	39	0,6%
	FALLECIMIENTO	262	4,2%
	MODIFICACIÓN EN LA CONDICIÓN DEL BENEFICIARIO	1	0,0%
	MORA SUPERIOR A 6 MESES SUSPENDIDO	24	0,4%
	PENSIÓN	1.119	18,0%
	RETIRO BDUA	71	1,1%
	RETIRO COLPENSIONES	1.021	16,4%
	RETIRO PILA	789	12,7%

ESTADO	MOTIVO	TOTAL	% Part.
	RETIRO VOLUNTARIO	127	2,0%
	TEMPORALIDAD EDAD	2.540	40,9%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	139	2,2%
	TRÁMITE DE PRESTACIÓN ECONÓMICA	74	1,2%
	TRASLADO VOLUNTARIO A BEPS	5	0,1%
TOTAL RETIRO		**6.211**	82,9%
SUSPENDIDOS	AFILIADO RAIS	1	0,1%
	COLPENSIONES_INDEMNIZACION	96	7,5%
	COLPENSIONES_PENSION INVALIDEZ	42	3,3%
	COLPENSIONES_PENSION SOBREVIVIENTE	10	0,8%
	COLPENSIONES_PENSION VEJEZ	475	37,0%
	PILA	153	11,9%
	CAPACIDAD DE PAGO	1	0,1%
	PASO CONTRIBUTIVO	142	11,1%
	VOLUNTARIO	51	4,0%
	REGISTRADURÍA	2	0,2%
	TEMPORALIDAD EDAD	307	23,9%
	TEMPORALIDAD SEMANAS	4	0,3%
TOTAL SUSPENSION		**1.284**	17,1%
TOTAL		**7.495**	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Según información presentada por el Administrador Fiduciario en su informe del periodo reportado, según anexo 21, se reflejan 7.495 novedades en total, correspondiendo a 1.284 suspensiones con el 17,1% y 6.211 retiros equivalentes al 82.9%. Con el anterior reporte, se puede verificar la gestión de controles aplicados al proceso de administración PSAP con el fin de mitigar riesgos de programar y pagar subsidios a beneficiarios que no cumplen con la normativa. La anterior información es consistente en la fuente del informe de gestión ejecutivo y el anexo 21.

Es importante tener presente que, esta Interventoría y dado que el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, desde el mes de enero de 2023 y proyectado en diferentes etapas durante la ejecutoria contractual, se ha iniciado con el conocimiento de los procesos y controles y en posteriores fases, se incluirán actividades como visitas en campo. Así mismo, el resultado de estas actividades adelantadas por la firma, se reflejan en los informes y matrices de seguimiento radicadas oportunamente al Ministerio del Trabajo. Las Auditorias Integrales realizadas tal como se muestra en el informe principal en cuadro resumen, se relacionan principalmente con controles en procesos sensibles como programación y pagos de nóminas. Así mismo, del seguimiento periódico a dichos controles, se relacionan actividades de cruces de bases de datos, con el fin de identificar la programación de beneficiarios con inhabilidades y posibles fallecidos, además del cobro

irregular de los mismos. La información relacionada con controles a fallecidos y otras incidencias, son revelados en los oficios técnicos de certificación de nóminas y la respectiva certificación.

De otro lado, se realiza la verificación de reportes adicionales incluidos en el informe de gestión mediante su anexo 21, relacionados con:

Reportes de reintegros y reactivaciones, tanto en el informe ejecutivo según tabla 64, como en su anexo 21. El resumen general de estas novedades según información suministrada por el Administrador Fiduciario se presentó de la siguiente manera:

REINTEGROS Y REACTIVACIONES

PUNTO DE ATENCIÓN	REINTEGROS Y REACTIVACIONES (APLICADAS DE EL 01 AL 31 DE JULIO 2023)										
	CASUR	COLPENSIONES	MORA SUPERIOR A 6 MESES CONTINUOS	PASO CONTRIBUTIVO	PILA	RENTA/PENSION/SUBSIDIO	REINTEGRO DECRETO 1833 DE 2016	RUA	RUAF	VOLUNTARIO	TOTAL GENERAL
CENTRO	0	0	3	6	3	0	18	0	1	0	45
NOROCCIDENTE	1	0	1	0	0	0	16	0	0	0	23
RESTO DEL PAIS	0	2	6	1	2	1	37	1	0	0	43
SUROCCIDENTE	0	0	0	3	1	0	16	0	0	1	29
Total general	**1**	**2**	**10**	**10**	**6**	**1**	**87**	**1**	**1**	**1**	**120**
	1%	2%	8%	8%	5%	1%	73%	1%	1%	1%	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, anexo 21

De acuerdo con el anterior cuadro resumen, las novedades por motivo de Reintegro Decreto 1833, continúan siendo las de mayor impacto con 87, equivalentes al 73%. Estas reactivaciones según manual de procedimiento, asocian motivos voluntarios y Paso Régimen Contributivo.
Así mismo, los datos incluidos en el informe ejecutivo, son consistentes con la información presentada en el anexo 21.

PROGRAMACIÓN Y PAGOS PSAP

En su informe de gestión del periodo reportado, según numeral 5.1.5, tabla 65 y en anexo 21, se observa el siguiente dato informativo para el componente operativo

Mes de pago	Nómina pagada	N° subsidios programados	Valor programación	N° subsidios pagados	valor pagos	Participación pagos
Marzo	Noviembre-2022	111.421	$ 13.377.672.000	110.718	$ 13.293.264.000	99,37%
Marzo	Diciembre-2022	118.051	$ 14.173.680.000	117.988	$ 14.166.120.000	99,95%
Abril	Enero-2023	102.953	$ 14.337.516.480	102.769	$ 14.311.801.600	99,82%
Mayo	Febrero -2023	109.370	$ 15.232.405.440	109.169	$ 15.204.416.960	99,82%
Junio	Marzo-2023	117.301	$ 16.337.013.120	116.890	$ 16.279.755.520	99,65%
Julio	Abril-2023	113.637	$ 15.826.631.680	113.411	$ 15.795.153.920	99,80%

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, numeral 5.1.5

Según anterior imagen, el Administrador Fiduciario refleja como último pago de PSAP, la nómina del mes de abril de 2023, con un porcentaje del 99.80%, siendo consistente respecto al promedio de pagos anteriores y evidenciando una efectividad razonable promedio del 99.73%. Así mismo, los datos programados según imagen anterior, son consistentes con las nóminas certificadas por esta Interventoría para trámite posterior de pago.

Es de resaltar que, respecto al tema puntual de pagos, es objeto de verificación en el componente financiero, por lo tanto, es competencia del componente operativo verificar que la información presentada en los informes respecto a las nóminas programadas y certificadas, sea consistente con los registros generados durante el periodo desde el análisis técnico y revisión documental.

OTROS HECHOS E INFORMACIÓN RELEVANTES

Como hechos relevantes del informe verificado por esta Interventoría, correspondiente al mes de julio de 2023 se presentan los siguientes temas:

Traslados beneficiarios BEPS

En el anexo N°21 del informe de gestión de julio 2023, el Administrador Fiduciario, muestra información relacionada con los traslados a BEPS. Es de resaltar que se incluye únicamente información originada durante el año 2023, la cual presenta en el siguiente resumen:

FECHA TRASLADOS	TOTAL BENEFCIARIOS	TOTAL CICLOS TRASLADADOS	TOTAL VALOR SUBSIDIOS
02. Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2023	101	13.472	$ 886.150.102
03. Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2023	102	13.819	$ 902.949.707

04. Del 01 de Abril al 30 de Abril de 2023	84	11.552	$	760.178.916
05. Del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2023	44	5.746	$	379.055.163
06. Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2023	82	11.422	$	770.750.309
TOTAL	**413**	**56.011**	**$**	**3.699.084.197**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Según se observa en cuadro anterior, mediante el informe de julio de 2023 anexo 21, el último periodo de traslados de beneficiarios a BEPS, se realizó en el mes de junio de 2023, con 82 beneficiarios, 11.422 ciclos para un valor de $770.750.309.

Bases de Datos Utilizadas

En su informe de gestión de julio de 2023, anexo 21, el Administrador Fiduciario presenta resumen de bloqueos aplicados por efecto de cruces con las diferentes bases de datos de entidades externas, tanto para la programación como el pago de la nómina PSAP abril 2023. De lo anterior, se evidencia consistencia con los rechazos informados en el oficio de solicitud de certificación, para la programación de la nómina de abril 2023, con 260 bloqueos.
El resumen del anexo 21 se muestra el siguiente resumen:

MES NÓMINA	OFICIO RECIBIDO	REMITENTE	TIPO BLOQUEO	FECHA DE APLICACIÓN	CANTIDAD BLOQUEOS-REAL	TIEMPO
abr-23	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_26062023	COLPENSIONES	COLPENSIONES	06/07/2023	57	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	Email_31052023	CREMIL	CREMIL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	06/07/2023	203	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_26062023	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_15062023	MINSALUD	RUAF_FALLECIDOS	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	email_21062023	CASUR	CASUR	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	Email_20092021	ASOFONDOS	ASOFONDOS	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	email_29062023	ECOPETROL	ECOPETROL	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	email_18052023	FOPEP	FOPEP	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	email_28062023	FOMAG	FOMAG	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_01062023	SUPERIVIVENCIA_MINSALUD	REGISTRADURIA	0	0	PROGRAMACION NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_28062023	COLPENSIONES	TRASLADADO BEPS	31/07/2023	226	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_26062023	REGISTRADURIA	REGISTRADURIA	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	email_21062023	CASUR	CASUR	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA PENSION	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_03022022	ADRES	BDUA	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	PILA RENTA	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023
abr-23	FTP_23062023	MINISTERIO DE TRABAJO	RUAF	0	0	PAGOS NÓMINA ABRIL 2023

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

En general y de acuerdo con las verificaciones adelantadas por la firma Interventora, se ha podido evidenciar que los cruces aplicados permiten mitigar los riesgos de otorgar subsidios a beneficiarios que no cumplen con los requisitos o se encuentran fallecidos, y la parametrizacion según normativa de los programas es razonable, evento que se verifica adicionalmente mediante las certificaciones emitidas mensualmente especialmente mediante el reporte de auditoría técnica y de acuerdo con el procedimiento contemplado en el documento “PD-ADP-08 Aplicación de Cruces –PSAP”. Así mismo, mediante estos cruces, se adelantan bloqueos de pagos y cargue automático de novedades.

Dato Agremiaciones

Mediante el anexo 21, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, reporta información relacionada con agremiaciones con convenio de pago, la cual se muestra en la siguiente imagen:

CONSOLIDADO CONVENIO DE PAGO		
REGIONAL	# COOPERATIVAS	# BENEFICIARIOS
CENTRO	0	0
NOROCCIDENTE	0	0
SUROCCIDENTE	0	0
RESTO PAIS	4	23
TOTAL	4	23

INICIO

Fuente de información: Sistema de Información del FSP.

DATOS DE LA AGREMIACIÓN

COD_MUNICIPIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NIT	NOMBRE AGREMIACIÓN	Afiliados
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	810005111	COOP. MULTIACTIVA DE SERV. DE SALUD Y TRAB. COOPSA	1
17174	CHINCHINÁ	CALDAS	890801094	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES	12
17614	RIOSUCIO	CALDAS	810000523	COOPERATIVA DE BIENESTAR SOCIAL	1
17653	SALAMINA	CALDAS	890800171	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL NORTE DE CALDAS	9

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Novedades Actualización de Datos

NOVEDADES ACTUALIZACIÓN DE DATOS						
PUNTO DE ATENCION	DATOS RESIDENCIA	FECHA NACIMIENTO	NOMBRES	TOTAL	Mes Anterior	Variación
CENTRO	343	0	0	343	434	-21,0%
NOROCCIDENTE	480	0	0	480	755	-36,4%
RESTO DEL PAIS	398	0	0	398	460	-13,5%
SUROCCIDENTE	201	0	0	201	217	-7,4%
TOTAL	1.422	0	0	1.422	1.866	
	100,0%	0,0%	0,0%	-23,8%		

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

Para el mes reportado, según anexo 21, se reportan 1.422 novedades por actualización de datos, con una disminución de -444 casos equivalentes a -23.8% respecto al mes anterior en donde se reportaron 1.866 novedades. Esta actividad, permite actualizar las bases de beneficiarios y dar cumplimiento a las obligaciones que sobre el asunto en particular contempla el C-719 de 2023.

Con el 100%, se muestra la novedad de datos de residencia, siendo el de mayor impacto.

Datos Producto No Conforme

Para el mes reportado según anexo 21, se reportan los siguientes datos de productos no conformes.

Motivos Producto No Conforme	Cantidad	Porcentaje (%)
Ajuste fecha y/o motivo de retiro o reintegro	21	84%
Reactivación por Cruce	1	4%
Reactivación por Mora no real	0	0%
Nuevo bloqueo por Mora real	3	12%
Total	**25**	**100%**

REGIONALES	Cantidad	%
REGIONAL CENTRO	3	12%
REGIONAL NOROCCIDENTE	12	48%
REGIONAL SUROCCIDENTE	1	4%
RESTO DEL PAÍS	9	36%
Total	**25**	**100%**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo N°21

La información de los cuadros anteriores, reflejan los casos atendidos en el periodo reportado relacionados con reclamos de reactivaciones y reingresos, los cuales se originan una no conformidad del beneficiario. De lo anterior, se muestran casos de no conformidad relacionados con moras no reales con un impacto porcentual del 12%, ajustes de fechas con 21 casos equivalentes al 84%. Así mismo, es el punto de atención Noroccidente con el 48% que concentra el mayor número de no conformidades, siendo reincidente frente al mes anterior.

CONCLUSIONES

- La información presentada en el informe de gestión, es insumo inicial para su seguimiento y conocimiento general de estado de los programas en sus diferentes procesos.

- La información presentada en informe de gestión del periodo evaluado, respecto a las actividades realizadas sobre la administración de la subcuenta de solidaridad, programa(s) PSAP, es consistente con los datos y registros evidenciados en procesos conexos realizados por la firma en el mes de julio de 2023.

- Los datos suministrados en el informe ejecutivo y el anexo 21, son consistentes entre las dos fuentes.

- La información contemplada en el informe evaluado y sus anexos, es pertinente, así como la presentación de los datos estadísticos y comparativos en concordancia con lo estipulado en el contrato C-919 de 2022, obligación 2.8 “Seguimiento e Informes”.

RECOMENDACIÓN(ES)
Ninguna para el periodo evaluado

HALLAZGO(S)
Ninguno para el periodo evaluado

PROGRAMA SUBSISTENCIA EX MADRES COMUNITARIAS (EMC) Y EX MADRES SUSTITUTAS (EMS)

En relación con la información presentada en su informe de gestión de julio de 2023 en su numeral 5.2, y anexo 22, respecto a las actividades adelantadas durante el periodo para los programas de EMC y EMS, se abordan los temas relevantes según lo contempla en la obligación 2.8, numeral 8 del C-719 de 2022.

BALANCE DE CUPOS

Para el informe de julio de 2023, según información reportada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, el programa se encuentra de la siguiente manera:

Balance cupos mes de julio de 2023

Cupos Colombia Mayor	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	5.538	100,00%	735	100,00%	6.273	100,00%
Beneficiarios Activos	5.161	93,19%	645	87,76%	5.806	92,56%
Beneficiarios Suspendidos	57	1,03%	10	1,36%	67	1,07%
Cupos Vacíos	320	5,78%	80	10,88%	400	6,38%

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, Anexo 22

Mes anterior (junio 2023)

Cupos Subcuenta Subsistencia	Ex madres comunitarias		Ex madres sustitutas		Total Cupos	
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos	% Part
Total Cupos	5.298	100,00%	675	100,00%	5.973	100,00%
Beneficiarios Activos	5.166	97,51%	631	93,48%	5.797	97,05%
Beneficiarios Suspendidos	52	0,98%	10	1,48%	62	1,04%
Cupos Vacíos	80	1,51%	34	5,04%	114	1,91%

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, Anexo 22

Según cuadros anteriores, y en relación el mes de junio de 2023, se evidencia un incremento en los cupos para los programas de EMC y EMS, evento que se justifica en los hechos relevantes del informe y que se muestra a continuación:

Ampliación cobertura de los Programas de Subsidio a la Vejez para Ex Madres Comunitarias y Ex Madres Sustitutas

El Ministerio del Trabajo, mediante la Resolución 2215 del 11 de julio de 2023, amplió en 300 cupos la cobertura de los programas de la siguiente manera:

Programa	Cupos
Subsidio a la vejez para Ex Madres Comunitarias	240
Subsidio a la vejez para Ex Madres Sustitutas	60

Cabe señalar que durante el mes de julio no se recibieron nuevas postulaciones para estos programas por parte del ICBF

Así mismo, según el balance de cupos para el mes de julio de 2023, nos permite tener una visión general del estado del programa, respecto a los cupos asignados, activos, suspendidos y cupos vacíos, de los cuales estos últimos con 400, deberán ser objeto de seguimiento por parte de la Fiduciaria, para efectos de adoptar las actividades que correspondan y permitan cubrir la cobertura disponible de programa, máxime la ampliación otorgada por el Ministerio del Trabajo. La información presentada en el anexo 22 y el informe ejecutivo son consistentes.

En el numeral 5.2.7, tabla 76, se presentan las beneficiarias por departamento, tanto activas como suspendidas, y se verifica en el anexo 22, con el siguiente resultado:

DEPARTAMENTO	Total Activos	Total Suspendidos	Total	% Part
AMAZONAS	6	0	6	0,1%
ANTIOQUIA	653	6	659	11,2%
ARAUCA	33	0	33	0,6%
ATLANTICO	189	2	191	3,3%
BOGOTA D. C	824	14	838	14,3%
BOLIVAR	182	3	185	3,2%
BOYACA	163	1	164	2,8%
CALDAS	194	3	197	3,4%
CAQUETA	46	0	46	0,8%
CASANARE	23	0	23	0,4%
CAUCA	208	2	210	3,6%
CESAR	86	2	88	1,5%
CHOCO	166	2	168	2,9%
CORDOBA	432	0	432	7,4%
CUNDINAMARCA	186	1	187	3,2%
GUAINIA	1	0	1	0,0%
GUAVIARE	5	0	5	0,1%
HUILA	198	1	199	3,4%
LA GUAJIRA	21	0	21	0,4%

DEPARTAMENTO	Total Activos	Total Suspendidos	Total	% Part
MAGDALENA	270	6	276	4,7%
META	110	1	111	1,9%
NARINO	486	4	490	8,3%
NORTE DE SANTANDER	89	2	91	1,5%
PUTUMAYO	20	0	20	0,3%
QUINDIO	102	4	106	1,8%
RISARALDA	75	3	78	1,3%
SAN ANDRES, PROVIDENCIA	0	0	0	0,0%
SANTANDER	208	1	209	3,6%
SUCRE	265	1	266	4,5%
TOLIMA	114	1	115	2,0%
VALLE DEL CAUCA	446	7	453	7,7%
VAUPES	0	0	0	0,0%
VICHADA	5	0	5	0,1%
Total General	**5.806**	**67**	**5.873**	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

En general la información es consistente, entre el informe ejecutivo y los datos del anexo 22 y en los cuales se reflejan los nuevos aprobados ampliando la cobertura. Bogotá concentra el 14.3% de los cupos de los programas de EMC y EMS, seguido por Antioquia con el 11.2%.

NOVEDADES

En el informe objeto de evaluación, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 indica que durante el periodo de julio de 2023, numeral 5.2.2, tabla 70, y anexo 22 se aplicaron las siguientes novedades:

PROGRAMA	Periodo	INGRESOS	INGRESOS_Transformados subsidio CM	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	REACTIVACIONES	RETIROS	TOTAL NOVEDADES
EXMADRES COMUNITARIAS	Enero 2023	2	0	0	0	3	5
EXMADRES SUSTITUTAS	Enero 2023	0	0	2	0	0	2
EXMADRES COMUNITARIAS	Febrero 2023		0	5	1	10	16
EXMADRES SUSTITUTAS	Febrero 2023	0	0	0	0	0	0
EXMADRES COMUNITARIAS	Marzo 2023		0	3	1	8	12
EXMADRES SUSTITUTAS	Marzo 2023	9	0	5	0	0	14
EXMADRES COMUNITARIAS	Abril 2023	0	0	11	0	0	11
EXMADRES SUSTITUTAS	Abril 2023	11	0	3	0	2	16
EXMADRES COMUNITARIAS	Mayo 2023		0	8	1		9

PROGRAMA	Periodo	INGRESOS	INGRESOS_Transformados subsidio CM	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	REACTIVACIONES	RETIROS	TOTAL NOVEDADES
EXMADRES SUSTITUTAS	Mayo 2023	9	0			3	12
EXMADRES COMUNITARIAS	Junio 2023	0	0	3	1	0	4
EXMADRES SUSTITUTAS	Junio 2023	9	0	1	0	0	10
EXMADRES COMUNITARIAS	Julio 2023			7			7
EXMADRES SUSTITUTAS	Julio 2023	14		2			16
TOTALES		54	-	50	4	26	134
% Novedades C-719 de 2022		40%	0%	37%	3%	19%	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, anexo 22

El número de novedades aplicadas en el mes de julio de 2023 fueron 23, nueve más que el mes de junio de 2023, para un acumulado en el 2023 de 134. La actualización de datos con 50 equivalente al 37%, los ingresos con 54 equivalentes a 40% y los retiros con 26 casos con el 19% reflejan las novedades de mayor impacto aplicadas.
La información verificada en general es consistente, entre los datos presentados en el informe de gestión ejecutivo y el anexo 22. Mediante e-mail de fecha 17 de agosto 2023, se solicita ajustar el dato acumulado de novedades en relación con el dato de acumulado según anexo 22, evento que se aplica y se confirma mediante e-mail de fecha 18 de agosto de 2023.

SUSPENSIONES JULIO DE 2023

El informe muestra el resumen de suspensiones aplicadas en el mes de reportado, evento que se presenta en el siguiente cuadro, en concordancia con la tabla 71 del numeral 5.2.3:

PROGRAMA	RESUMEN SUSPENSIONES						
	No Cobro	No cumplimiento de requisitos	Posibles Fallecidos	Pensión	Registraduría	Renta	Total Suspendidos
EXMADRES COMUNITARIAS	6	0	1	12	22	16	57
EXMADRES SUSTITUTAS	6	0	0	2	0	2	10
TOTAL	12	0	1	14	22	18	67
% Part.	18%	0%	1%	21%	33%	27%	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo 22

Según cuadro anterior, se evidencia que, las suspensiones de mayor impacto aplicadas en el periodo reportado, fueron: Renta con 18 casos equivalentes a 27%, Registraduría con 22 casos equivalentes al 33%, NO Cobro con 12 equivalentes al 18%. Los anteriores registros, corresponden a la aplicación de controles definidos por Administrador Fiduciario para mitigar el riesgo de reconocer subsidios errados.

El dato de las suspensiones es debidamente aclarado por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, indicando que: “La información refleja desde el momento en que se encuentran las beneficiarias suspendidas a la fecha”.

PROGRAMACIÓN Y PAGOS DE NÓMINAS A JULIO 2023

Mediante el informe de gestión, tabla 74 del numeral 5.2.6 y su anexo 22 se informa de la(s) nómina(s) programada(s) según siguiente cuadro, datos que son debidamente comparados con la certificación expedida de la nómina de julio de 2023:

NÓMINA PROGRAMADA			
Nómina	**Beneficiarios**	**Subsidios**	**Valor Giro**
NÓMINA 719-011 EX MADRES COMUNITARIAS	5166	5469	437.520.000
NÓMINA 719-010 EX MADRES SUSTITUTAS	631	672	53.760.000
TOTAL	**5.797**	**6.141**	**491.280.000**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo 22

Según información presentada en el informe ejecutivo y anexo 22, es consistente con la nómina certificada técnica y administrativamente por esta Interventoría en el periodo reportado.
Así mismo, se presenta información general consolidada en el anexo 22 y el informe ejecutivo, correspondiente a las nóminas programadas en el año 2023, según se muestra en la siguiente imagen, de la tabla 75:

Programa	Beneficiarios Programados	Subsidios Programados	Valor FSP	Valor ICBF	Valor Total Nómina
Total EMS 2023	3.078	4.491	$ 862.664.000	$ 1.224.320.000	$ 2.086.984.000
Total EMC 2023	25.957	37.818	$ 7.566.384.000	$ 10.743.768.000	$ 18.310.152.000
	29.035	**42.309**	**$ 8.429.048.000**	**$ 11.968.088.000**	**$ 20.397.136.000**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023- Anexo 22

Los datos presentados en las dos fuentes que componen el informe de gestión son consistentes. La información consolidada por cada periodo es verificada por la interventoría y se ha evidenciado razonabilidad.
En el anexo 22, Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 presenta dos cuadros resumen mediante los cuales se pueden observar los rangos por valor de subsidio vigente según normativa y número de beneficiarias por cada rango. La información se muestra en las siguientes imágenes:

EX MADRES COMUNITARIAS

PROGRAMA EXMADRES COMUNITARIAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	5.238	509	977	3.752
Febrero 2023	5.228	507	977	3.744
Marzo 2023	5.220	507	975	3.738
Abril 2023	5.218	506	976	3.736
Mayo 2023	5.218	506	976	3.736
Junio 2023	5.218	506	976	3.736
Julio 2023	5.218	506	976	3.736

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, anexo 22

Del cuadro anterior, se resalta que los datos entre los meses de junio y julio de 2023 no se reflejan variaciones, no obstante los cupos vacíos, en virtud a la ampliación de cobertura informada en los hechos relevantes.

EX MADRES SUSTITUTAS

PROGRAMA EXMADRES SUSTITUTAS 2023 BENEFICIARIAS POR VALOR DE SUBSIDIO				
MES	Total Beneficiarias	Valor de Subsidio $408.000	Valor de Subsidio $476.000	Valor de Subsidio $498.000
Enero 2023	606	175	176	255
Febrero 2023	606	175	176	255
Marzo 2023	615	178	181	256
Abril 2023	626	180	184	262
Mayo 2023	632	182	186	264
Junio 2023	641	185	188	268
Julio 2023	655	186	194	275

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, anexo 22

Respecto a la información presentada en los dos cuadros anteriores, se puede evidenciar que es consistente con los datos generales del balance de cupos, cuyos registros asocian las beneficiarias activas y suspendidas y no al total programadas en las nóminas verificadas y certificadas por la firma en el periodo reportado, reflejando un total de 5.873 beneficiarias desglosadas en 5.218 Ex madres Comunitarias y 655 Ex madres Sustitutas, descontando los cupos vacíos. De lo anteriormente indicado, el informe ejecutivo muestra la siguiente imagen en la tabla 73:

Valor promedio del Subsidio	ExMadres Sustitutas		ExMadres Comunitarias		Total Ex Madres	
julio-23	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
$ 408.000	186	28,40%	506	9,70%	692	11,78%
$ 476.000	194	29,62%	976	18,70%	1170	19,92%
$ 498.000	275	41,98%	3.736	71,60%	4.011	68,30%
Total Beneficiarios	**655**		**5.218**		**5.873**	
Valor promedio subsidio	**$ 465.926,72**		**$ 485.157,53**		**$ 483.012,77**	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023, anexo 22

CONCLUSIONES

- La información presentada en el informe de gestión, es insumo inicial para su seguimiento y conocimiento general de estado de los programas en sus diferentes procesos.

- La información presentada en informe de gestión del periodo evaluado, respecto a las actividades realizadas sobre la administración de la subcuenta de subsistencia, programas Ex madres Comunitarias y Ex madres Sustitutas, es consistente con los datos y registros evidenciados en procesos conexos realizados por la firma en el mes de julio de 2023.

- Los datos suministrados en el informe ejecutivo y el anexo 22, son consistentes entre las dos fuentes, y los ajustes requeridos por la firma Interventora, fueron debidamente revisados y aplicados por el Administrador Fiduciario dentro de los términos de oportunidad.

- La información contemplada en el informe evaluado y sus anexos, es pertinente, así como la presentación de los datos estadísticos y comparativos en concordancia con lo estipulado en el contrato C-919 de 2022, obligación 2.8 “Seguimiento e Informes”.

RECOMENDACIÓN(ES)
Ninguna para el periodo evaluado
HALLAZGO(S)
Ninguno para el periodo evaluado

PROGRAMA PHP
Respecto a actividades relacionadas con PHP, el informe de gestión del mes de julio de 2023, tabla 99 “Pagos Programados PHP”, muestra cuadro de pagos realizados durante el año 2023, incluyendo el periodo reportado, número de beneficiarios programados en estado activo, los nuevos ingresos, valores pagados y retroactivos y mesadas adicionales. Se muestra la siguiente imagen:

Periodo	Beneficiarios			Valor Nominas			
	Activos	Ingresos	Totales	Mesada Activos	Ingresos	Retroactivo	Nómina
ene-23	242	2	244	$ 280.720.000	$ 2.320.000	$ 10.033.333	$ 293.073.333
feb-23	243	3	246	$ 281.880.000	$ 3.480.000	$ 26.380.000	$ 311.740.000
mar-23	246	3	249	$ 244.760.000	$ 3.480.000	$ 24.026.666	$ 272.266.666
abr-23	247	1	248	$ 287.680.000	$ 1.160.000	$ 4.553.333	$ 293.393.333
may-23	248	5	253	$ 287.680.000	$ 5.800.000	$ 61.331.572	$ 354.811.572
jun-23	253	4	257	$ 317.840.000	$ 4.640.000	$ 82.871.825	$ 405.351.825
jul-23	257	0	257	$ 298.120.000	$ 0	$ 0	$ 298.120.000
Total				**$ 1.998.680.000**	**$ 20.880.000**	**$ 209.196.729**	**$ 2.228.756.729**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

De acuerdo con la imagen anterior, según informe ejecutivo presentado por el Consorcio FSP 202, la información presentada es consistente, en concordancia con las evidencias correspondientes a la certificación técnica de las nóminas por parte de esta Interventoría, en cuanto al número de beneficiarios, ingresos, retroactivos y valores a reconocer.

INFORMACIÓN MATRIZ DE RIESGOS

En el informe de gestión del mes de julio de 2023, capitulo VII, se evidencia la siguiente información relacionada con la matriz de riesgos:

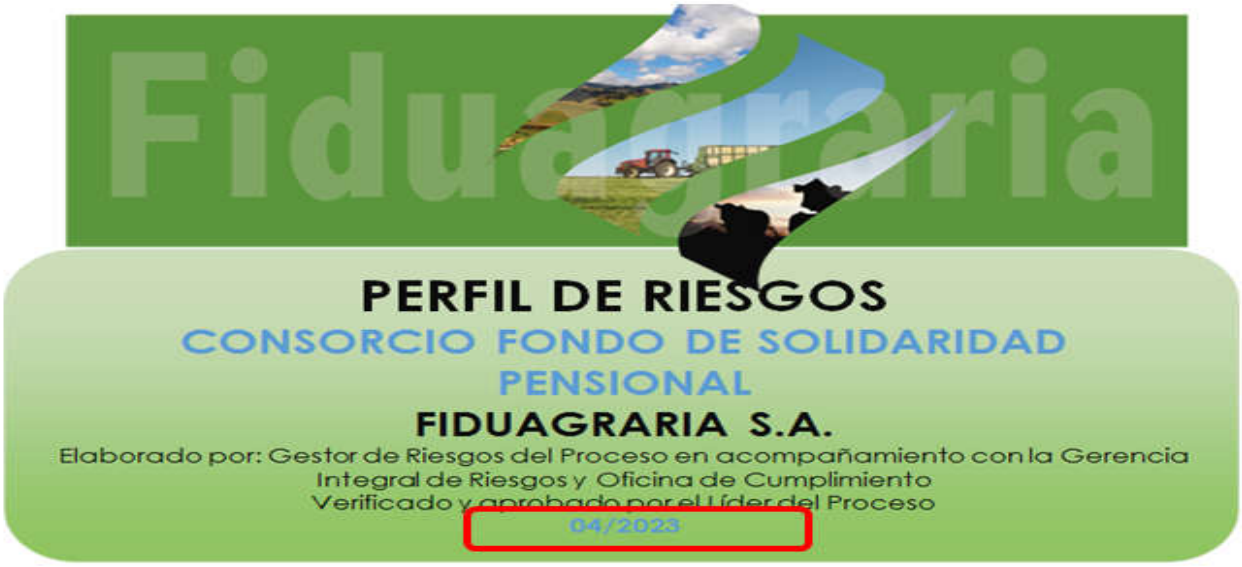
Sin ninguna modificación o ajuste respecto al mes anterior, se muestra en la tabla 107 la calificación de los riesgos de la siguiente manera:

INHERENTE		RESIDUAL	
Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto
2,8	3,7	1,9	2,9
MODERADA	ALTO	BAJA	MODERADO
ALTO		MODERADO	

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

El detalle de la medición de la matriz de riesgos, se anexa al informe de gestión mediante la carpeta N°6, anexos SARO, anexo 32. Esta matriz es de seguimiento integral por parte del equipo Interventor en sus diferentes componentes.

De la anterior información, se observa que el cuadro de la matriz presenta una revisión del mes de abril de 2023 según siguiente imagen:



Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

Respecto a la información relacionada con los riesgos inherentes y residuales, se puede observar que dicha matriz es integral para los negocios del Consorcio y no exclusiva para el Contrato objeto de seguimiento C-719 de 2022. En este sentido y para efectos de hacer seguimiento a las obligaciones del contrato antes mencionado, se procede a verificar el estado de los riesgos asociados al tema de pagos, siendo un proceso sensible en la protección de los recursos del FSP y que estos se entreguen a beneficiarios que cumplen con los requisitos.

En concordancia con lo anterior, se filtra de la hoja "Propuesta Inherente", el riesgo con la descripción "*Pérdidas económicas y reputacional derivadas de efectuar pagos que no cumplan las condiciones contractuales o de la normatividad vigente aplicable*". Sobre este riesgo, algunas de las condiciones de gestión y seguimiento operativo según matriz SARO, se presentan de la siguiente manera:

Análisis del Riesgo	Estado
Estado del Riesgo	Controlado
Clasificación del riesgo	Omitir la verificación del manual operativo y anexos del contrato, que contengan instrucciones y lineamentos de los pagos a realizar
Causa generadora del riesgo	Omitir la verificación del manual operativo y anexos del contrato, que contengan instrucciones y lineamentos de los pagos a realizar
Factor de riesgo por causa	Recurso Humano
Probabilidad de materialización durante un periodo	Moderado
Plazo Promedio de Gestión	Mensual
Materialización Histórica	Moderada
Criterio Experto	Muy Alta
Recurso Humano Requerido	Experto
Probabilidad de dependencia de Aplicativos	Indispensable

Impacto Legal	Genera acciones o llamados de atención por incumplimiento
Impacto Reputacional	Genera avisos en medios de comunicación regional y/o local
Perfil del Riesgo	Alto

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

El riesgo objeto de verificación, en la hoja de la matriz "Propuesta Residual", asocia cuatro (4) controles

Código riesgo	Código causa SFC	Código del control	Descripción del control
RNFGE11	7.1.3	CCN06	El Jefe de Contabilidad, diariamente revisa que la información registrada en el aplicativo contable SIFI corresponda a la información de la factura dependiendo el concepto a revisar (proveedor, comisiones fiduciarias, anticipos o legalizaciones); verificando que los soportes estén acordes con el hecho económico, si se encuentran faltantes se remite al Profesional Contable del Encargo Fiduciario o al Auxiliar de Enlace Operativo de la Fiduciaria, para el respectivo ajuste con el fin de asegurar que el registro contable cuente con los requisitos establecidos.
RNFGE11	7.1.6	CRE02	El Profesional de Recaudo, cuando se presente una devolución de aportes valida si es procedente, estableciendo si los depósitos objeto de solicitud de devolución, no corresponden a las fuentes de financiación del Fondo de Solidaridad Pensional establecidas en el decreto 1833 de 2016. Mediante la consulta en el extracto bancario, el registro contable, planillas PILA, consulta de antecedentes (Procuraduría y RUAF), consulta en lista restrictivas y la revisión de los documentos remitidos por la Entidad solicitante.
RNFGE11	7.1.6	CPG09	El Coordinador de pagos, mensualmente realiza la validación del anexo de pagos a CPSAM, verificando la información de NIT, nombre, número de convenio, banco destino, tipo de cuenta, número de cuenta, cantidad de pagos y valor a pagar. De llegar a presentarse alguna inconsistencia se solicita al Profesional de pagos la respectiva corrección. Lo anterior, con el fin de realizar de manera correcta la transferencia de los subsidios a cada CPSAM que cumpla con los criterios definidos y con las oportunas y correctas legalizaciones de las nóminas.
RNFGE11	7.8.1	CPG01	El Sistema de Información del FSP, mensualmente mediante tarea automática, genera el reporte de inconsistencias o posibles errores presentados en la base de datos, asociados a beneficiarios del PCM, reporte automático para consulta de la Dirección Operativa y contiene la siguiente información: a. Los posibles duplicados b. Posibles inconsistencias en género vs documento c. Posibles inconsistencias en documentos inferiores a la numeración 1000, d. Errores en dirección por campo que se encuentren en blanco e. Edad mayor a 89 años f. Beneficiarios con segundo nombre o segundo apellidos vacíos La anterior con el fin de se consolidar la información para el respectivo envío y gestión de las Regionales, (cuando aplica también se envía a Entes Territoriales). Como evidencia de la actividad realizada el archivo

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

Según imagen anterior, dentro de los controles identificados para mitigar el riesgo de realizar pagos errados, se contemplan giros de nóminas, giros a proveedores, devoluciones de recursos a terceros principalmente. Los controles mencionados involucran aspectos de gestión administrativa y de revisión, como fuentes originadas en reportes automáticamente mediante los aplicativos dispuestos para la administración de los programas. Así mismo, el control permite realizar un mantenimiento de las bases dispuestas para realizar los pagos ajustando y corrigiendo las posibles inconsistencias que

conlleven a realizar pagos a terceros o a beneficiarios que no cumplen con la normativa o requisitos.
Dentro de los elementos de seguimiento a control según propuesta residual se resumen los siguientes:

Análisis del Riesgo	Estado
Se encuentra documentado	SI
Automatización del control	Sistematizado, Manual
Tipo de control	Defectivo
Clasificación del Control	De gestión y Operativo
Madurez del control	Estandarizado
Cobertura del control	Continua
Fuente de Información del Control	Datos Disponibles
Desempeño del Control	Positivo
Perfil del Riego Residual	Moderado

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

El riesgo definido en la matriz en general refleja:

- Contempla controles
- Se tienen definidos los roles y perfiles de los profesionales dispuestos para la gestión.
- La automatización de los controles, asocia la interacción manual y generación de reportes automáticos.
- Es de permanente seguimiento.
- En general el desempeño del control se califica como positivo.
- Una vez aplicado el control el riesgo residual se califica como moderado.

CONCLUSION(ES)

- El perfil del riesgo baja a moderado una vez se aplican controles, no obstante, es permanente cobertura.

- El desempeño del control al riesgo analizado es positivo, evento que se evidencia al corte de julio en donde no se ha identificado materialización del riesgo.

- Los aspectos analizados en la matriz de riesgos son pertinentes para el seguimiento y la adopción de acciones cuando se requiera.

- En general el proceso es razonablemente adecuado para mitigar riesgos, dada la experiencia del Administración Fiduciario.

RECOMENDACIÓN(ES)

Ninguno para el periodo evaluado

HALLAZGO(S)

Ninguno para el periodo evaluado

Así mismo, en relación con la gestión de la matriz de riesgos, el Administrador Fiduciario en su informe ejecutivo incluye las siguientes observaciones:

10.2. Plan de actualización de la Matriz de riesgo.

Se llevo a cabo una revisión por parte de la Gerencia Integral de riesgos de Fiduagraria, en cuanto a la matriz de riesgos y controles existentes en el Consorcio Fondo de solidaridad Pensional.

En el resultado de la revisión se definió un total de 26 riesgos y 80 controles, cambiando el resultado del perfil de riesgo, como se muestra en el numeral 5.1 de este informe.

No obstante, dentro del plan de actualización es necesaria la revisión de los documentos para la administración del Fondo de Solidaridad Pensional y dicha actualización finaliza en el mes de julio, por lo tanto, se realizará una revisión adicional de la matriz de riesgos y controles para actualizar los controles según los cambios que se presenten en los documentos.

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

Según anteriores observaciones, se indica que la actualización termina en el mes de julio, no obstante, en información posterior del mismo informe, se indica que el porcentaje de avance es del 73%, por lo tanto, se traslada la respectiva inquietud al Administrador Fiduciario, mediante e-mail de fecha 17 de agosto de 2023. Al cierre del presente informe, no se ha recibido la aclaración requerida, por lo tanto, una vez se obtenga respuesta sobre el particular, se emitirá el concepto y se presentará el correspondiente informe. Así mismo, esta Interventoría, ha requerido formalmente en el mes de julio de 2023, mediante oficio, la actualización del 100% de los manuales con fecha perentoria al 30 de agosto de 2023.

En concordancia con lo anterior, según informe ejecutivo se hace referencia a la actualización de documentos del FSP, según tablas 108 y 109:

Tabla 108: Procedimientos del Fondo de Solidaridad Pensional

Area Responsable	Instructivo	Manual	Plan	Política	Procedimiento	Total
Gerente Encargo Fiduciario		1			1	2
Director de Tecnología	9	2	1	2	13	27
Director Jurídico			1		2	3
Subdirector Financiero	3		1	1	7	12
Subdirector Operativo	5		3		9	17
Subdirector Administrativo y de Canales de Atención	5				2	7
Subdirector de Presupuesto y Planeación	3	1	2		3	9
Total general	**25**	**4**	**8**	**3**	**37**	**77**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

Tabla 109: Estado de actualización de los documentos del Fondo de solidaridad Pensional

Área Responsable	Instructivo	Manual	Plan	Política	Procedimiento	Total documentos actualizados
Gerente Encargo Fiduciario		1			1	2
Director de Tecnología	2	2			12	16
Director Jurídico					2	2
Subdirector Administrativo y de Canales de Atención	5				2	7
Subdirector de Presupuesto y Planeación	2				1	3
Subdirector Financiero	3			1	7	11
Subdirector Operativo	5		1		9	15
Total documentos actualizados	**17**	**3**	**1**	**1**	**34**	**56**

Fuente: Informe de Gestión julio de 2023

En el mes de julio de 2023, esta Interventoría radicó al Administrador Fiduciario un oficio, mediante el cual se solicita definir una fecha para concluir la actualización del 100% de los manuales, fijando como plazo el 30 de agosto de 2023. Al cierre del presente informe no se ha recibido respuesta por parte del Administrador Fiduciario.

CONCLUSION(ES)

- Se ha indicado una evolución del 49% al 73% de avance en la actualización de manuales de procedimientos.

- Con fecha perentoria de 30 de agosto de 2023, esta Interventoría ha requerido al Administrador Fiduciario cumplir con el 100% de las actualizaciones.

- Durante la ejecutoria contractual, mediante el componente operativo, se han revisado manuales de procedimientos relacionados con el proceso de programación y administración de nóminas, siendo razonable la información presentada. Una vez se actualicen los manuales, se procederá a verificar en una segunda fase el contenido y la procedencia de los mismos.

SEGUIMIENTO GESTIÓN FALLECIDOS JULIO 2023

Para el periodo de julio de 2023, se continuación con la inclusión del reporte relacionado con el seguimiento y gestión de posibles beneficiarios fallecidos en los procesos de programación y pago de nóminas, evento que previamente ha sido objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, mediante procesos conexos como: Certificación técnica y administrativa de las nóminas, primera fase de Auditoria Integral a controles y que será de seguimiento en nuevas etapas según plan de trabajo de la firma, esto si tenemos en cuenta que el contrato en ejecución es de tracto sucesivo. En este sentido, el presente reporte se muestra de la siguiente manera:

CONSIDERACIONES

- El proceso de seguimiento a beneficiarios con inhabilidades incluidos gestión de posibles fallecidos, se ha verificado por la firma desde el inicio de contrato mediante el proceso de cruces de bases de datos de las nóminas presentadas por el Administrador Fiduciario para certificación, siendo este uno de los mecanismos viables para ejercer dicho control. Se evidencia en los oficios de certificación.

- Del mismo modo, el Administrador Fiduciario, adelanta diversas actividades de controles sobre los procesos de programación y pago de nóminas, evento que fue debidamente velicado por esta Interventoría en una primera fase, la cual comprende el conocimiento y la conformación de la implementación de dichos controles.

- Dado que el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, el tema de controles será objeto de seguimiento en diferentes etapas y diferentes periodos, en donde se incluirán actividades de campo y en concordancia con el plan de trabajo definido para tal fin. Se han elaborado informes mensuales, mediante los cuales se evidencia el seguimiento.

- No obstante lo anterior, la firma de manera permanente mediante procesos conexos verificara la gestión de fallecidos y otras inhabilidades.

- Para el presente periodo reportado, y de acuerdo con la solicitud realizada por la firma al Administrador Fiduciario, se incluye desde junio de 2023 en el informe de gestión, un reporte relacionado con la gestión a fallecidos y en el anexo 21, se muestra información relacionada con el asunto.

- El proceso de cruces de bases de datos aplicado por el Administrador Fiduciario y por la Interventoría, y mediante los cuales se filtran los posibles fallecidos, reflejan un riego relacionado con la fecha de actualización de estas bases, ya que no es en línea, sin embargo dado que se realizan cruces permanentes, se busca identificar los casos que por efectos de la desactualización de la base anterior se puedan identificar en las siguientes bases actualizadas. Esta consideración se ha indicado en los diferentes informes radicados por esta Interventoría.

ALCANCE

El alcance al seguimiento al tema de gestión y seguimiento de posibles fallecidos se circunscribe a la información suministrada por el Administrador Fiduciario en el marco de los C-719 de 2022 y C-720 de 2022 y los seguimientos que se puedan aplicar durante la ejecutoria contractual.

AUDITORIA APLICADA

Para la actividad realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental, pruebas, verificación información bases de datos y las demás aceptadas.

VERIFICACIÓN INFORME JULIO 2023

Según informe de gestión del mes de julio de 2023, respecto al tema de fallecidos, se muestra lo siguiente en el numeral 5.1.7, tabla 68 e información de los anexos 21 y 22:

Programa PSAP- Subcuenta Solidaridad

En el numeral 5.1.7 del informe ejecutivo, tabla 68, se evidencia lo siguiente:

5.1.7. Beneficiarios fallecidos:

En lo corrido del año 2023 se ha presentado el fallecimiento de 128 beneficiarios del programa, a los cuales se les habían programado 171 subsidios por valor de $23.121.280.

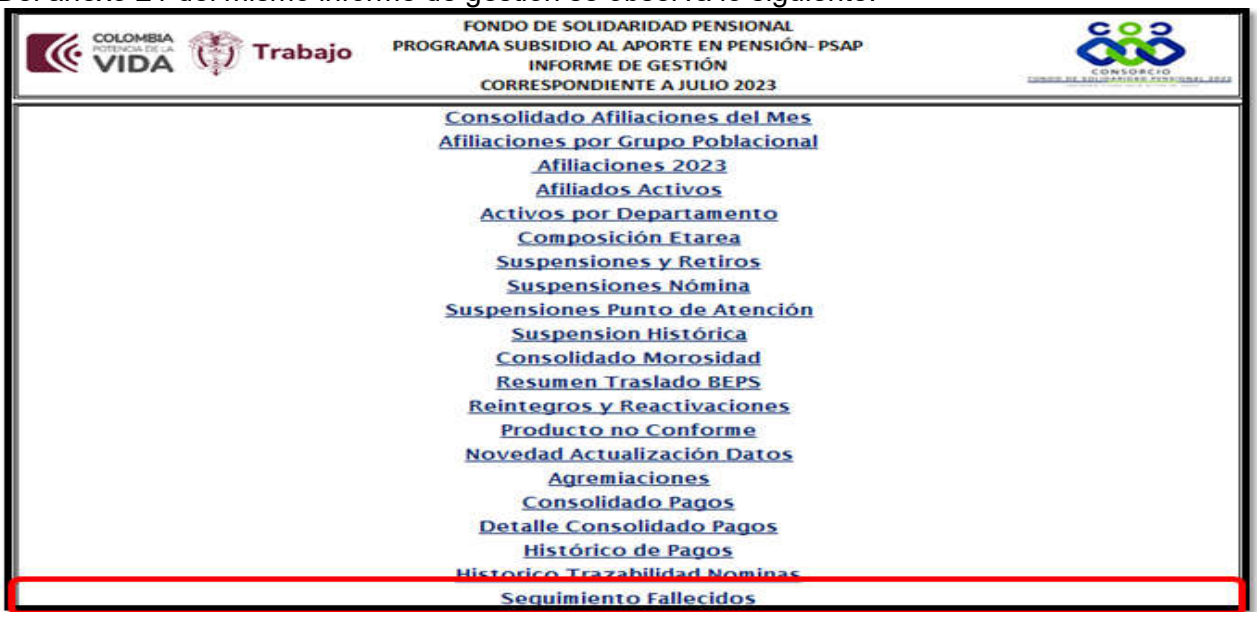
Tabla 68: Detalle de los subsidios programados a beneficiarios fallecidos.

Nomina	Periodo	Subsidios	Valor
Noviembre-2022	Febrero	3	$ 360.000
Diciembre-2022	Marzo	33	$ 3.960.000
Enero-2023	Abril	13	$ 1.809.600
Febrero-2023	Mayo	24	$ 3.340.800
Marzo-2023	Junio	56	$ 7.795.200
Abril-2023	Julio	42	$ 5.855.680

La validación de los beneficiarios fallecidos se realiza con las bases de datos de la Registraduría, RUAF y Supervivencia. De estos beneficiarios, 7 de han excluido de programación y el resto se encuentran en verificación.

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023

Del anexo 21 del mismo informe de gestión se observa lo siguiente:



Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023, anexo 21

De lo anterior, la información del tema relacionado con fallecidos y según base Excel se evidencia lo siguiente:

ACCIONES/NOVEDADES	DETALLE NOVEDAD-SUBSIDIOS	VALOR SUBSIDIO
FALLECIMIENTO	3	417.600
NO PROGRAMADO	3	417.600
REGISTRADURÍA	90	11.856.000
EN VERIFICACION	89	11736000

NO PROGRAMADO	1	120.000
RUAF	78	10.847.680
EN VERIFICACION	75	10.449.280
NO PROGRAMADO	3	398.400
Total General	**171**	**23.121.280**

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023, anexo 21

En el archivo verificado, se evidencian marcadas cinco cédulas según se muestra en la siguiente imagen:

- Se puede observar que, mediante el control procedente de cruces de bases de datos con RUAF y Registraduria, se gestionan o no se programan los beneficiarios reportados como posibles fallecidos, evento con el cual se mitigan posibles riesgos de otorgar subsidios erradamente. Es de resaltar que, la Interventoría en el proceso de certificación de las nóminas, mediante la técnica de auditoria en paralelo, realiza nuevos cruces con las bases externas, como también mediante la evaluación de la retrospectiva que presenta el Administrador Fiduciario.

- Así mismo, se da cumplimiento al debido proceso a los casos identificados como posibles fallecidos, evento que ocurre en los estados de " en verificación"

- Como riesgo evidente tanto para el Administrador Fiduciario como para esta Interventoría, se contempla el hecho de que las bases pueden no estar actualizadas en línea, sin embargo, tal como se podido establecer en las diferentes auditorías realizadas durante la ejecutoria contractual, el control a la bases de las nóminas en permanente y se aplica en las fases de pre programación de las nóminas, durante el proceso de pagos y post pago, evento que permite mitigar parte del riesgo mencionado.

CONCLUSION(ES)

- El reporte permite evidenciar el detalle de los beneficiarios que han sido gestionados mediante el control aplicado por el Administrador Fiduciario por causal de posible fallecimiento y el estado al corte del periodo reportado.

- Se evidencia las fuentes de control mediante las cuales se filtraron los casos y las fechas de posible fallecimiento.

- Se puntualiza el periodo de la nómina de la cual fue obtenido el registro y el valor de subsidios proyectado a reconocer.

- En general, la información permite conocer el resultado de control y seguimiento a los beneficiarios programados y que generan posibles inhabilidades para otorgar el subsidio.

- El seguimiento al proceso de controles ha sido aplicado por la Interventoría desde el inicio del contrato mediante la certificación de nóminas y las Auditorias Integrales a controles en su primera fase de conocimiento y posteriores fases de actividades en campo.

- Durante la ejecutoria contractual, no se han identificado casos por pagos errados, como tampoco en el proceso de retrospectiva de pagos.

Programa EMC y EMS- Subcuenta Subsistencia

Respecto al seguimiento de fallecidos aplicado sobre los programas de EMC y EMS, según reporte incluido en el anexo 22 del informe de gestión, se evidencia la siguiente información:

En el informe ejecutivo no se hace referencia al tema de fallecidos.

En el anexo 22, se evidencia la hoja “fallecidos”, en la cual se muestra un cuadro Excel con la siguiente información:

- *DOCUMENTO*
- *FECHA AFILIACIÓN*
- *PROGRAMA*
- *ESTADO*
- *MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL*
- *DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL*
- *FECHA_SUSPENSION_INICIAL*
- *ULTIMO SUBSIDIO COBRADO*
- *FECHA DE PAGO*
- *FECHA DEFUNCION*
- *ESTADO PAGO*

Con base en la anterior información, se puede evidenciar la siguiente gestión de posibles fallecidos del programa de Exmadres Comunitarias y Ex madres Sustitutas:

DOCUMENTO	FECHA AFILIACIÓN	ESTADO	MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL	FECHA_SUSPENSION_INICIAL	ULTIMO SUBSIDIO COBRADO	FECHA DE PAGO	FECHA DEFUNCION	ESTADO PAGO
32425519	01/08/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP15052023	15/05/2023	202302	18/03/2023	01/05/2023	PAGO CORRECTO
43364964	01/04/2018	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por	24/04/2023	202302	28/03/2023	15/04/2023	PAGO CORRECTO

DOCUMENTO	FECHA AFILIACIÓN	ESTADO	MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL	FECHA_SUSPENSION_INICIAL	ULTIMO SUBSIDIO COBRADO	FECHA DE PAGO	FECHA DEFUNCION	ESTADO PAGO
				Muerte_RNEC_WS_FTP24042023					
22304609	01/09/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP13062023	13/06/2023	202304	12/05/2023	23/05/2023	PAGO CORRECTO
38005088	01/04/2022	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP24072023	24/07/2023	202305	03/06/2023	11/07/2023	PAGO CORRECTO
37830736	01/12/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP13062023	13/06/2023	202305	08/06/2023	29/05/2023	EN VERIFICACION_REPORTE DE LA REGISTRADURIA FUE POSTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE SUBSIDIO
32995151	01/12/2013	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP24042023	24/04/2023	202212	29/12/2022	05/04/2023	PAGO CORRECTO
23236376	01/11/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	28/04/2023	PAGO CORRECTO
25314162	01/06/2022	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND	30/06/2023	202304	18/05/2023	23/06/2023	PAGO CORRECTO
25448656	01/04/2016	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	21/04/2023	PAGO CORRECTO
26765109	01/04/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP05062023	05/06/2023	202304	12/05/2023	27/05/2023	PAGO CORRECTO
26255229	01/03/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP23052023	23/05/2023	202302	18/03/2023	11/05/2023	PAGO CORRECTO
41643007	01/09/2016	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP26042023	26/04/2023	202302	20/03/2023	20/04/2023	PAGO CORRECTO
26757734	01/10/2021	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP08052023	08/05/2023	202302	21/03/2023	27/04/2023	PAGO CORRECTO
26757364	01/11/2014	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por	10/07/2023	202304	13/05/2023	05/07/2023	PAGO CORRECTO

DOCUMENTO	FECHA AFILIACIÓN	ESTADO	MOTIVO_SUSPENSION_INICIAL	DESCRIPCION_SUSPENSION_INICIAL	FECHA_SUSPENSION_INICIAL	ULTIMO SUBSIDIO COBRADO	FECHA DE PAGO	FECHA DEFUNCION	ESTADO PAGO
				Muerte_RNEC_WS_FTP10072023					
26784006	01/08/2019	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP10072023	10/07/2023	202305	14/06/2023	30/06/2023	PAGO CORRECTO
26932464	01/11/2014	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND	30/06/2023	202305	02/06/2023	16/06/2023	PAGO CORRECTO
27453451	01/04/2018	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP24072023	24/07/2023	202305	06/06/2023	12/07/2023	PAGO CORRECTO
27115328	01/11/2020	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP26042023	26/04/2023	202302	19/03/2023	15/04/2023	PAGO CORRECTO
38975318	01/08/2022	SUSPENDIDO	POSIBLES FALLECIDOS	POSIBLE FALLECIDO Ruaf_ND_FTP24072023	24/07/2023	202305	05/06/2023	09/07/2023	PAGO CORRECTO
26385318	01/12/2015	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP15052023	15/05/2023	202302	29/03/2023	05/05/2023	PAGO CORRECTO
22819228	01/08/2022	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP31072023	01/07/2023	202211	30/11/2022	30/06/2023	PAGO CORRECTO
27015429	01/03/2022	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP31072023	30/08/2022	202302	21/03/2023	19/04/2023	PAGO CORRECTO
37178928	01/04/2022	SUSPENDIDO	REGISTRADURÍA	RNEC_Cancelada Por Muerte_RNEC_WS_FTP31072023	05/06/2023	202210	07/11/2022	21/07/2023	PAGO CORRECTO

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023, anexo 22

De acuerdo con el anterior cuadro, se obtienen los siguientes aspectos relevantes.

ESTADO	Cuenta de ESTADO PAGO
EN VERIFICACION_REPORTE DE LA REGISTRADURIA FUE POSTERIOR A LA FECHA DE PAGO DE SUBSIDIO	1
PAGO CORRECTO	22
Total General	**23**

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023, anexo 22

Según anteriores datos, se puede observar que:

- De las 23 cedulas identificadas en los controles a fallecidos mediante los cruces de bases de datos principalmente, según fecha de fallecimientos versus fecha del último cobro de subsidios, se realizaron 22 pagos correctos y se muestra un caso en proceso de verificación. Esta información es verificada en diferentes procesos conexos como en retrospectiva.

- Las fuentes utilizadas en la aplicación del control, fueron principalmente cruces con Registraduría, evento que ha sido verificado por esta Interventoría mediante la certificación de nóminas y las Auditorías integrales realizadas a controles desde el mes de enero de 2023 y que se evidencian en los diferentes informes radicados al Ministerio del Trabajo.

- No se evidencia la materialización de algún riesgo relacionado con fallecimientos.

- Durante el desarrollo de la ejecutoria contractual, en otras fases, se continuará con el seguimiento a controles, que no obstante mediante los cruces de retrospectiva y certificación de nóminas mensuales se realiza permanente este seguimiento.

- Se deja constancia del riesgo asociado a la base actualizada de Registraduría con la cual se cruzan las nóminas, dado que estas no son obtenidas con reportes en línea, sin embargo en virtud a los cruces permanentes, se mitiga el riesgo, Así mismo, es importante resaltar que en los subsidios pagados por terceros, se contempla en los contratos la cláusula de retegarantia con la cual se adelantan las acciones de recuperación de recursos en la eventualidad de identificarse casos de pagos errados.

CONCLUSION(ES)

- El reporte permite evidenciar el detalle de los beneficiarios que han sido gestionados mediante el control aplicado por el Administrador Fiduciario por causal de posible fallecimiento y el estado al corte del periodo reportado.

- Se evidencia las fuentes de control mediante las cuales se filtraron los casos y las fechas de posible fallecimiento.

- Se puntualiza el periodo de la nómina de la cual fue obtenido el registro y el valor de subsidios proyectado a reconocer.

- En general, la información permite conocer el resultado de control y seguimiento a los beneficiarios programados y que generan posibles inhabilidades para otorgar el subsidio.

- El seguimiento al proceso de controles ha sido aplicado por la Interventoría desde el inicio del contrato mediante la certificación de nóminas y las Auditorias Integrales a controles en su primera fase de conocimiento y posteriores fases de actividades en campo.

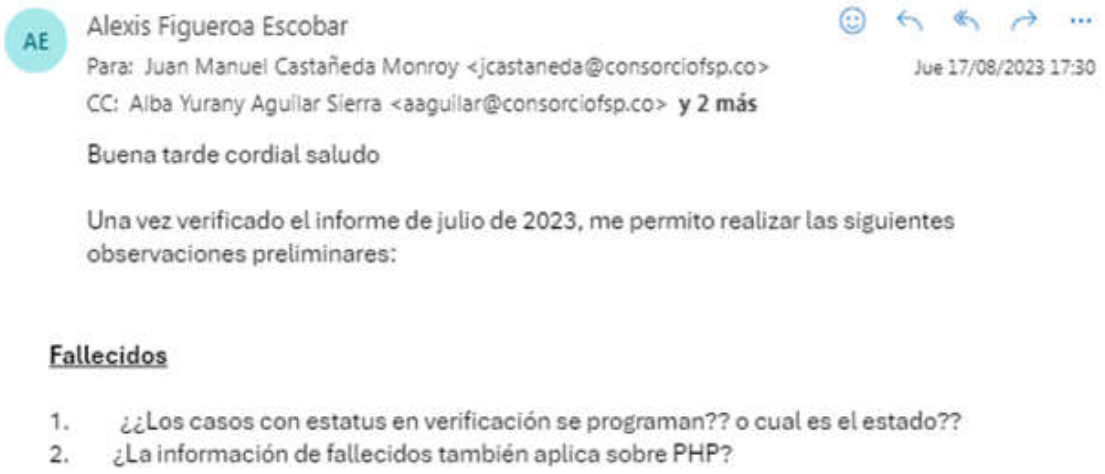
- Según información presentada, el Administrador Fiduciario indica que los pagos relacionados con los casos de posibles fallecidos, fueron correctos.

- Durante la ejecutoria contractual, no se han identificado casos por pagos errados, como tampoco en el proceso de retrospectiva de pagos.

Gestión de Posibles Fallecidos PHP

Sobre el particular, mediante e-mail de fecha 17 de agosto de 2023, se solicita aclaración al Administrador Fiduciario relacionado con la gestión que se adelanta respecto a los casos identificados como posibles fallecidos de la nómina PHP, evento que es respondido mediante e-mail de fecha 18 según consta en las siguientes imágenes:

E-mail observación, fecha 17 de agosto de 2023



AE Alexis Figueroa Escobar

Para: Juan Manuel Castañeda Monroy <jcastaneda@consorciofsp.co> Jue 17/08/2023 17:30

CC: Alba Yurany Aguilar Sierra <aaguilar@consorciofsp.co> **y 2 más**

Buena tarde cordial saludo

Una vez verificado el informe de julio de 2023, me permito realizar las siguientes observaciones preliminares:

Fallecidos

1. ¿¿Los casos con estatus en verificación se programan?? o cual es el estado??
2. ¿La información de fallecidos también aplica sobre PHP?

E-mail respuesta, fecha 18 de agosto de 2023



DC

Danny Cruz <dcruz@consorciofsp.co>

Para: Alexis Figueroa Escobar **y 2 más**

Vie 18/08/2023 11:01

CC: Aura Marcela Mesa Angulo <amesa@consorciofsp.co>

Alexis buen dia,

Confirmo que cuando se evidencia la existencia de algún posible fallecido arrojado de los cruces con las bases de datos, se realiza el respectivo reporte al Ministerio del Trabajo información la suspensión preventiva, así mismo se excluye el beneficiario de la nomina vigente, adicionalmente y hasta confirmar el reporte con la registraduría, se realizan las validaciones en las nóminas posteriores hasta confirmar la información recibida.

Cordialmente,

CONSORCIO
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 2022

DANNY ALBERTO CRUZ
Subdirector Financiero
Encargo Fiduciario 719 de 2022
dcruz@equidad.co
Tel: (57) 6015802080 Ext: 5501
Calle 16 No 6 - 66 Piso 28
www.fondodesolidaridadpensional.gov.co
Bogotá- Colombia

IMPRIME ESTE CORREO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO
El planeta es asunto de todos

Respecto a la respuesta emitida por el Administrador Fiduciario según e-mail de fecha 18 de agostos de 2023, se hará el seguimiento a la gestión adelantada y se presentarán los informes respectivos. De lo anterior, se deja constancia que sobre los posibles fallecimientos detectados mediante los controles definidos por el contratista, se adoptan acciones como:

- Reporte de casos al Ministerio del Trabajo.
- Se aplica novedad de suspensión preventiva.
- Exclusión del beneficiario de la nómina vigente.
- Dentro de las acciones de un debido proceso, se adelantan nuevas validaciones con los reportes de registraduria, a fin de establecer el estado real del beneficiario.
- Se realizan controles en las nóminas posteriores, hasta obtener la información confirmada.

CONCLUSIONES INFORME DE GESTIÓN JULIO 2023

- La información presentada en el informe de gestión, es insumo inicial para su seguimiento y conocimiento general de estado de los programas en sus diferentes procesos.

- La información presentada en informe de gestión del periodo evaluado, respecto a las actividades realizadas sobre la administración de la subcuenta de subsistencia, programas Ex madres Comunitarias y Ex madres Sustitutas, es consistente con los

datos y registros evidenciados en procesos conexos realizados por la firma en el mes de julio de 2023.

- Los datos suministrados en el informe ejecutivo y el anexo 22, son consistentes entre las dos fuentes, y los ajustes requeridos por la firma Interventora, fueron debidamente revisados y aplicados por el Administrador Fiduciario dentro de los términos de oportunidad.

- La información contemplada en el informe evaluado y sus anexos, es pertinente, así como la presentación de los datos estadísticos y comparativos en concordancia con lo estipulado en el contrato C-919 de 2022, obligación 2.8 “Seguimiento e Informes”.

RECOMENDACIÓN(ES)

Incluir en el informe de gestión mensual, las evidencias relacionadas con la gestión que se adelanta sobre los posibles fallecidos de la nómina PHP. Se traslada la recomendación mediante e-mail de fecha 18 de agosto de 2023.

HALLAZGO(S)
Ninguno para el periodo evaluado

CONCEPTO INFORME DE GESTIÓN COMPONENTE OPERATIVO, MES DE JULIO 2023

Consorcio Audintegral FSP, una vez adelantadas las actividades de verificación y seguimiento al informe de gestión relacionadas con el con el componente operativo, emite concepto de razonabilidad al informe del mes de julio de 2023.

SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTIÓN C-719 2022- COMPONENTE OPERATIVO

FECHA: Julio de 2023
LUGAR: N/A

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los contratos C-719 y C-720 de 2022, el día 10 de enero de 2023, la Interventoría y el Administrador Fiduciario se reunieron en una mesa de trabajo, con el fin de verificar la elaboración de los indicadores de gestión según lo contempla los mencionados contratos, y proceder a aprobarlos para su siguiente respectivo durante la ejecutoria contractual. Finalizada la mencionada actividad y aprobados los indicadores, estos fueron remitidos al equipo Supervisor del Ministerio del Trabajo.

En relación con el indicador asociado a la actividad operativa del contrato C-719 de 2022, se definió la medición de los subsidios presentados a la Interventoría para certificar, versus los subsidios certificados. Con este indicador se espera medir principalmente la calidad de la información, y con ellos las fuentes, procesos y procedimientos con los cuales se programan las nóminas PSAP. En este sentido el rechazo de algún subsidio por parte de la Interventoría implicaría una disminución en su porcentaje relacionado con las metas establecidas en la hoja de vida del indicador.

Producto de lo anterior, desde el mes de mayo de 2023, se están incluyendo en el informe de gestión del mes reportado, para su correspondiente seguimiento, los indicadores con información retroactiva desde el inicio del contrato una vez definida su formalización. Dicha información se incluye en el anexo N°7, indicadores de gestión.

Así mismo, se tiene en cuenta que la información presentada en el indicador, se obtiene principalmente de la fuente correspondiente a las certificaciones de subsidios emitidas por esta Interventoría.

Para el mes de junio de 2023, se solicitó por parte de esta Interventoría al Administrador Fiduciario, revisar las metas y la forma de cálculo del indicador operativo, situación que es acogida por el contrasta y procede a aplicar los ajustes respectivos y que se muestran en el presente informe con base en los soportes cargados al drive y según confirmación mediante e-mail de fecha 25 de julio de 2023.

Para el mes de julio de 2023, se continúa con la verificación de los resultados presentados en los indicadores y la consistencia de la información objeto de medición.

ALCANCE

El alcance al seguimiento de los indicadores de gestión, aplica en cumplimiento con las obligaciones 2.2-3 del C-719 de 2022 y 7-21, 7-17 del C-710 de 2022 y las demás que se puedan relacionar, se presenta a continuación el seguimiento a los indicadores de gestión elaborados por el Consorcio FSP 2022, los cuales se anexan al informe de gestión del periodo reportado por cada componente. Es de resaltar que los indicadores referenciados en el presente informe fueron definidos en reunión del día del 10 de enero de 2023 y en concordancia con la obligación: "*2.2.3 Efectuar, en los siguientes 30 días de inicio del contrato, una mesa de trabajo conjunta con la firma auditora e interventora y proponer en la misma los indicadores que se considere, deben ser establecidos para medir la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades propuestas por el administrador fiduciario para la ejecución del contrato. Este tablero de indicadores (mínimo 5 indicadores) debe ser presentado en el segundo mes de operación del contrato de encargo fiduciario al Ministerio del trabajo previa aprobación en actas con la firma auditora".*

Para la actividad realizada por la firma Interventora, se aplicarán las técnicas de verificación documental.

VERICACIÓN INDICADORES DE GESTIÓN

Con base en la información anexa al informe de gestión del mes de julio de 2023 en la carpeta N°7 y que del mismo modo se referencia en el informe ejecutivo en su capítulo VI, numeral 9, esta Interventoría procede a verificar dicha información y su resultado, el cual se ve reflejado en cada indicador por componente. Respecto al(os) indicador(es) de gestión asociado(s) al componente operativo, se evidencia lo siguiente tanto en la hoja de vida como en los datos:

REVISIÓN DATOS Y RESULTADO INDICADOR-OPERTIVA

Con base en el(os) soporte(s) del indicador, se obtiene(n) la(s) siguiente(s) imagen(es):

Información Informe Ejecutivo

En el numeral 9.2, numeral 9.2.1, tabla 102, se evidencia: “Programación y pago nóminas PSAP” según siguiente imagen:

Mes programación	Mes nomina programada	Total Subsidios Programados	Total Subsidios Pagados	Resultado indicador
enero-23	Reprocesos	7.186	7.186	100,00%
febrero-23	Noviembre de 2022	114.025	114.025	100,00%
marzo-23	Diciembre de 2022	118.243	118.243	100,00%
abril-23	Enero de 2023	122.391	122.391	100,00%
mayo-23	Febrero de 2023	109.783	109.783	100,00%
junio-23	Marzo de 2023	117.598	117.598	100,00%
julio-23	Abril de 2023	133.190	133.190	100.00%
		672.733	**672.733**	

Fuente: Informe ejecutivo de gestión, Julio 2023

La anterior información en donde se refleja cumplimiento de metas con el 100%, se verifica mediante el archivo Excel según se muestra en las siguientes imágenes:

Hoja de vida- Indicador

HOJA DE VIDA DEL INDICADOR					
CLASIFICACIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR DE PROCESO Y ESTRATÉGICO				
MACROPROCESO ASOCIADO	GESTIÓN DE OPERACIONES				
PROCESO(S) RELACIONADO(S)	GESTIÓN DE PAGOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMACION DE NOMINA PSAP				
OBJETIVO DEL INDICADOR	Medir el porcentaje de subsidios certificados por la Firma de Interventoria frente al numero de subsidios programados del programa PSAP				
FÓRMULA DEL CÁLCULO	Total subsidios certificados por Interventoria / total subsidios programados				
VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN	VARIABLES DEL INDICADOR		PONDERACIÓN
VARIABLE 1	Beneficiarios certificados Interventoria	50	VARIABLE 3		
VARIABLE 2	Subsidios programados por programa PSAP	50	VARIABLE 4		
				TOTAL	100
FUENTE DE INFORMACIÓN	Certificacion mensual de subsidios emitida por la Interventoria				
	30-Dec-22	TIPO O NATURALEZA	Eficacia	TENDENCIA	Constante
META	100.00%	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	Mensual
RANGOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA META	Satisfactorio		Regular		Deficiente
	Igual		Entre		Menor o igual qué
	100.00%		99,99%	99.00%	98,99%
OBSERVACIONES					

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador programación nomina PSAP_Operativa

Según se observa en la imagen anterior, el indicador permite obtener una medición del porcentaje de subsidios certificados por la Firma de Interventoría frente al número de subsidios programados del programa PSAP, siendo satisfactorio el 100%, y del cual su fórmula se establece:

Total subsidios certificados por Interventoría / total subsidios programados

De acuerdo con el resultado que se obtenga según formula anterior, y análisis del objetivo del indicador, se establecen metas de cumplimiento con base en rangos de porcentajes tal como se indica a continuación:
De la anterior imagen se pude indicar que:

- Es satisfactorio el resultado, el porcentaje de cumplimiento se ubica en el 100%, el cual se ajustó desde el informe de junio de 2023.

- Es resultado se considera regular, si el porcentaje se ubica por debajo del 99,9 y 99%.

- Y un resultado deficiente si el porcentaje se ubica por debajo del 98,99%.

Para efectos de establecer los rangos de cumplimiento indicados anteriormente, se adopta como fuente las certificaciones emitidas por la firma versus los subsidios presentados para programar, dado que permite evidenciar el(os) subsidio(s) rechazado(s) por concepto de la firma, una vez agotadas las instancias de revisión por parte del Administrador Fiduciario. En la siguiente imagen se muestra el indicador con corte al mes de julio de 2023:

	# SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINA PSAP				# SUBSIDIOS CERTIFICADOS POR INTERVENTORIA			
MES PROGRAMACION	MES NOMINA PROGRAMADA	SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINA	SUBSIDIOS PROGRAMADOS EN NOMINAS REPROCESOS	TOTAL	SUBSIDIOS CERTIFICADOS EN NOMINA	SUBSIDIOS CERTIFICADOS EN NOMINA REPROCESOS	TOTAL	RESULTADO INDICADOR
diciembre-22	Septiembre de 2022	117,004	3,614	120,618	117,004	3,614	120,618	100.00%
diciembre-22	Octubre de 2022	113,068	6	113,074	113,068	6	113,074	100.00%
enero-23		0	7,186	7,186	0	7,186	7,186	100.00%
febrero-23	Noviembre de 2022	111,421	2,604	114,025	111,421	2,604	114,025	100.00%
marzo-23	Diciembre de 2022	118,051	192	118,243	118,051	192	118,243	100.00%
abril-23	Enero de 2023	102,953	19,438	122,391	102,953	19,438	122,391	100.00%
mayo-23	Febrero de 2023	109,370	413	109,783	109,370	413	109,783	100.00%
junio-23	Marzo de 2023	117,301	297	117,598	117,301	297	117,598	100.00%
julio-23	Abril de 2023	113,637	19,553	133,190	113,637	19553	133,190	100.00%
agosto-23				0			0	
septiembre-23				0			0	
octubre-23				0			0	
noviembre-23				0			0	
diciembre-23				0			0	
				0			0	
TOTAL		672,733	49,683	722,416	672,733	49,683	722,416	

ANÁLISIS / INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	ACCIONES CORRECTIVA

Fuente: Anexo: CEF 719-2022 - KPI - Indicador programación nomina PSAP_Operativa / Oficios Certificación Interventoría

Según se muestra en imagen anterior, se puede indicar:

- Los datos de los subsidios de las nóminas PSAP incluidas en el indicador entre los meses de diciembre 2022 y julio de 2023 son consistentes.
- Los datos de los subsidios de las nóminas de reprocesos incluidas en el indicador entre los meses de diciembre 2022 y julio de 2023 son consistentes.
- Con base en los datos medidos tanto de las nóminas mensuales PSAP mas las nóminas PSAP de reprocesos, se obtiene un porcentaje del 100% en virtud a que no se rechazaron subsidios programados por parte de la Interventoría en el proceso de certificación.
- La información presentada en el indicador permite establecer el periodo medido, los tipos de nóminas incluidas en el indicador y las acciones a que haya lugar para mejorar si aplica.

- En las hojas del indicador, se presenta el detalle de las nóminas medidas en el periodo, evento que permite establecer y verificar con mayor agilidad la información, siendo consistente con la gestión del periodo reportado.

- Se incluyen gráficos, mediante los cuales se permite visualizar el comportamiento del indicador de gestión en cada periodo evaluado.

CONCLUSION(ES)

- De acuerdo con los datos incluidos en el indicador de gestión, se evidencia cumplimiento de metas proyectadas por el Administrador Fiduciario, obteniendo una meta del 100%. Este indicador fue ajustado desde el mes de junio de 2023.

- La información incluida en el archivo de indicador de gestión, es consistente respecto a la información gestionada durante los periodos de diciembre 2022 a julio de 2023.

- El resultado del indicador de gestión, será objeto de seguimiento de manera mensual y estará sujeto a ajustes de ser necesario, los cuales se informarán en el respectivo informe.

RECOMENDACIÓN(ES)

Ninguna para el periodo evaluado, dado que se la observación realizada fue debidamente adoptada por el Administrador Fiduciario.

HALLAZGOS

Ningún hallazgo para el(os) periodo(s) evaluado(s).

5.2 (PRODUCTO 9.2) SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.

Para el cumplimiento de la obligación, el Consorcio Audintegral FSP realizó un análisis de cada obligación del contrato de encargo Fiduciario 719 de 2022, con el fin de establecer su cumplimiento y niveles de avance con una medición cuantitativa y cualitativa, cuyo producto se anexa al presente informe. Para el seguimiento de las obligaciones contenidas en la matriz, esta Interventoría durante el periodo del mes de junio de 2023 adelantó las siguientes actividades:

5.2.1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

El encargo Fiduciario cumplió: llevar con base en el Plan General de Contabilidad Pública, demás normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y el Sistema Integrado

de Información Financiera -SIIF- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la contabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional, por subcuenta y consolidada, en forma independiente, de manera que puedan identificarse en cualquier tiempo los beneficiarios de los subsidios de una y otra subcuenta, los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones del Fondo y el flujo de ingresos, recursos y pagos, giros o transferencias de cada subcuenta, y presentar los estados financieros correspondientes.

5.2.2 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE PORTAFOLIO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de portafolio como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de julio 2023, la gestión del portafolio realizada incluye posicionamiento del portafolio con respecto al mercado, valoración del portafolio a precios de mercado, rentabilidad y rendimiento, clasificación por tipo de inversión, emisor y plazos (compra y vencimiento) y en general el detalle discriminado de las inversiones como reporte detallado del portafolio por tipo de emisor, valor en riesgo diversificado – modelo interno, reporte de valor en riesgo modelo estándar y rentabilidades, reporte de inversión por emisor, tipo de inversión, valor en riesgo, rentabilidad y entidades para manejo de disponible, movimiento de portafolios, con indicación de entradas y salidas, resumen de portafolio por plazos al vencimiento, portafolio consolidado utilización de cupos de inversión y saldos y rentabilidad de cuentas de ahorro.

El detalle del cumplimiento de las obligaciones con respecto a la gestión del portafolio se encuentra en el anexo, Matriz de obligaciones contrato 719 y 720.

5.2.3 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y GESTION OPERATIVA.

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de julio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, en cumplimiento del producto relacionado con el seguimiento a las obligaciones del C-719 de 2022, realizó las actividades que se resumen a continuación, asociadas con el componente operativo y de gestión, las cuales del mismo modo, son presentadas en las respectivas matrices principales que se anexan al informe del periodo y contempla en mayor amplitud el seguimiento para todos los componentes. Las obligaciones que se muestran en el presente documento, corresponden a las de seguimiento periódico y aquellas que tuvieron actividad puntual en el mes de julio de 2023:

Seguimiento obligaciones relacionadas con controles

En relación con el seguimiento a las obligaciones relacionadas con controles definidos de manera puntual en el contrato objeto de seguimiento, para el cierre del mes de julio de 2023, se presenta el siguiente resumen consolidado, y que se relacionan con la gestión operativa:

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.1	Controles para que en caso de bloqueos u órdenes de no pago a beneficiarios no se realice el pago de los subsidios;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.2	Controles para que se incluyan en la nómina de los programas a cargo de la Subcuenta de Subsistencia de Solidaridad del Fondo la totalidad de las novedades reportadas mensualmente bien sea por beneficiarios o por las administradoras de pensiones o el ICBF	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.3	Controles que impidan automáticamente que las novedades reportadas se incluyan más de una vez, o que se incluyan novedades incompatibles o que no correspondan a los pagos derivados del proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12,4	Controles para evitar la inclusión en la nómina y pagos a beneficiarios fallecidos	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.5	Controles para el adecuado pago de los subsidios a través de terceros;	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.6	Controles de postgiro que permitan verificar la realización de los pagos a los beneficiarios, implementando mecanismos que minimicen los riesgos de la suplantación de los beneficiarios de los pagos.	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.7	Controles para verificación de las relaciones de pagos realizados a los beneficiarios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.10	Controles que permitan determinar la temporalidad del subsidio al aporte en pensión de los diferentes grupos poblacionales, así como informar por escrito mínimo con dos (2) meses de anticipación a los beneficiarios del retiro por temporalidad del subsidio, garantizando el debido proceso.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable

Número Obligación	Control verificado	Mes reportado	Observación
12.11	Controles que permitan alertar a las administradoras de pensiones y al administrador fiduciario en el cuarto mes de mora consecutivo, el no cobro de subsidios ya sea por no pago por parte del afiliado o por no cobro al Fondo de Solidaridad Pensional por parte de las administradoras de pensiones.	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.12	Controles que permitan alertar por escrito al beneficiario del subsidio al aporte para pensión en el cuarto mes de mora consecutivo, el riesgo del retiro del programa por mora, así como informar por escrito mínimo con dos meses de anticipación, la fecha de retiro por edad o por semanas máximas de aporte de acuerdo con el grupo poblacional, dando cumplimiento siempre al debido proceso	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.13	Controles para que en el mes inmediatamente siguiente a que el beneficiario del subsidio al aporte para pensión entre en causal de retiro por mora, sea suspendido mientras se surte el debido proceso para ser retirado del programa	Mes de marzo de 2023	Cumplimiento razonable
12.14	Controles para que no sean realizados dobles pagos de subsidios	Mes de enero de 2023	Cumplimiento razonable
12.18	Seguimiento respecto de los bloqueos recurrentes	Mes de junio de 2023	Cumplimiento razonable

Fuente: C-719 de 2022, Soportes Auditoria Integral julio de 2023

De acuerdo con el anterior cuadro, se indica que para el corte del mes de julio de 2023, culmina con la primera fase de seguimiento a controles mediante la verificación documental y otras pruebas requeridas, los cuales teniendo en cuenta que el contrato objeto de seguimiento es de tracto sucesivo, serán verificados de manera específica en nuevas fases incluyendo visitas de campo cuando así se requiera.

Así mismo, vale la pena resaltar que, que el seguimiento a la aplicación de controles es permanente mediante la gestión de otros procesos conexos, principalmente respecto a la programación y pago de subsidios a beneficiarios que cumplen con la normativa y requisitos que rigen los programas administrados por el Consorcio FSP, en el marco del C-719 de 2022. Dentro de los mencionados procesos de seguimiento periódico a controles y su resultado de aplicación, se mencionan:

- La certificación técnica de nóminas, mediante los cruces de bases de datos, como principal control aplicado por el Administrador Fiduciario y la Interventoría.

- La verificación documental con la cual se soporta la programación de subsidios, incluyendo los beneficiarios que por disposiciones judiciales reciben el reconocimiento de estos subsidios.

- Seguimiento a otras obligaciones, con las cuales se permite establecer las actividades y controles implementadas por el operador, para efectos de garantizar la entrega adecuada de subsidios a los beneficiarios que cumplen con la normativa y requisitos.

- La integralidad de la Interventoría, permite realizar los seguimientos desde otros componentes.

Seguimiento obligaciones relacionadas con la administración, gestión, mantenimiento y programación de nóminas y otros procesos operativos y de gestión y seguimiento periódico

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
4	Realizar los pagos que determine el Ordenador del Gasto del Fondo y que se encuentren previstos en los contratos, atendiendo la prelación de pagos establecida y una vez se cumplan los requisitos que se señalen en el mismo.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
9	Verificar de acuerdo con las instrucciones del Ministerio del Trabajo, que los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado se destinen de acuerdo con lo señalado en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y el Decreto 600 de 2017, y demás normas que adicionen, sustituyan, complementen o deroguen.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación técnica, administrativa nóminas PHP. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
3	Cumplir eficientemente con las obligaciones de gestión, administrativas, financieras, de seguimiento e informes que permitan transferir oportunamente los subsidios otorgados a los beneficiarios de cada subcuenta y el establecimiento de controles adecuados para el giro de subsidios de acuerdo con los parámetros legales y/o cuando se presente solicitud por parte de la interventoría o del Ministerio.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
2	Presentar al MINISTERIO y al interventor del contrato, para su aprobación, dentro de los treinta días (30) calendarios siguientes al perfeccionamiento del Contrato de Encargo Fiduciario, un Plan de Trabajo para el desarrollo del contrato, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del MINISTERIO y cuyo contenido mínimo debe incluir: Nombre del Componente (Administrativo Financiero, Operativo, Jurídico, Tecnológico, etc.) Actividad, Obligación u obligaciones relacionadas, Producto Entregable, Unidad de producto, Periodicidad, Cantidad, Fecha Entrega y Área o funcionario Responsable. En todo caso, este plan deberá ser actualizado anualmente y entregado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al inicio del año..	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023. Matriz de Obligaciones julio de 2023, Anexo Plan de trabajo Consorcio FSP 2022 Base Plan de Trabajo con observaciones y concepto mes de julio de 2023.	Cumple razonablemente
10	Implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan garantizar que no se efectúen pagos, giros o transferencias en forma indebida y/o errada, o por causas no identificadas por el MINISTERIO, a personas que no cumplan los requisitos para ser beneficiarios de los programas a cargo del Fondo de Solidaridad o beneficiarios de la Prestación Humanitaria Periódica a Víctimas del Conflicto Armado. Adicionalmente, para el cumplimiento de esta obligación el Administrador Fiduciario debe realizar y presentar un análisis de riesgos para cada Programa y los procesos de pago asociados, el cual debe ser presentado a la firma Interventora para su respectiva validación dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio del contrato	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
12	Implementar todos los mecanismos necesarios de control y seguimiento requeridos, que permitan garantizar la oportuna transferencia de recursos, el adecuado proceso de nómina, el pago de los subsidios y demás pagos con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional. Para tal efecto deberá como mínimo tener en cuenta lo siguiente:	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
1	Afiliar a los beneficiarios de esta subcuenta, verificando que los mismos cumplan los requisitos exigidos para el efecto, y transferir el subsidio a través de las administradoras del Sistema General de Pensiones, conforme a las disposiciones legales vigentes	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
6	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a beneficiarios que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo, certificación nóminas. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
5	Suministrar dentro de los términos establecidos y plazos previstos a la Interventoría y Auditoría del contrato del Fondo que el Ministerio defina, la información que cada uno requiera para desarrollar su labor, presentar los informes que éstas le exijan de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control del encargo fiduciario. Así mismo, elaborar los planes de mejoramiento tendientes a subsanar observaciones encontradas por la Interventoría y, Auditoría o entes de control, reportando periódicamente al Ministerio los avances logrados	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023. Componente gestión, operativo y administrativo, Requerimientos. Informe de gestión julio de 2023 Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente.
2.5.9	Digitalización de los expedientes de la Prestación Humanitaria Periódica del Decreto 600 de 2017 y remitir el medio magnético al Ministerio.	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo y tecnológico. Matriz de Obligaciones julio de 2023	Cumple razonablemente
2.2.6	Diseñar e implementar un Manual de Procedimientos para la administración, recaudo y pago de los recursos del Fondo, así como los de la Prestación Humanitaria Periódica a Víctimas del Conflicto Armado de tal forma que se garantice el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente y las obligaciones contratadas con el Ministerio. Este Manual debe ser entregado al Ministerio dentro de los dos (2) meses siguientes al perfeccionamiento del contrato, será de propiedad del Ministerio y deberá ser	Informe Auditoría Integral mes de julio de 2023, componente gestión, operativo y administrativo. Verificación de manuales de procedimientos en curso de actualización. Esta Interventoría advierte que no se ha dado	Verificación razonable parcial.

N° Obligación	Obligación	Producto	Cumplimiento
	actualizado cada seis meses de requerirse, o cuando sea necesario y ajustarse si el Ministerio así lo solicita. Este Manual debe ser aprobado por la interventoría	cumplimiento a la obligación por lo que se ha emitido oficio con fecha perentoria de actualización del 100% de los manuales. Matriz de Obligaciones julio de 2023	

Fuente: C-719 de 2022, C-720 de 2022- Soportes Administrador Fiduciario

CONCLUSION(ES)

- En general se puede evidenciar que Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple razonablemente con la administración y programación de las nóminas y demás obligaciones objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría. Las obligaciones presentadas en los anteriores cuadros resumen, son de permanente seguimiento operativo y de seguimiento programado según plan de trabajo y cuando se requiera.

- Los procesos, procedimientos y métodos aplicados por el administrador fiduciario, son adecuados y permiten mitigar algunos riesgos al momento de programar las nóminas. El proceso se realiza durante el mes, previa ejecución de la nómina.

- El detalle de las obligaciones y porcentaje de cumplimiento del mes y/o acumulado durante la ejecución del contrato, se anexa al presente informe como un producto adicional. Se incluyen las evidencias que sobre cada tema se hayan originado.

Al cierre de julio de 2023, no se ha informado de la actualización del 100% de los manuales de procedimientos por parte del Administrador Fiduciario, por lo que esta Interventoría requiera nuevamente al operador y con fecha perentoria agosto de 2023, para que se dé cumplimiento de la obligación. No obstante mediante el componente operativo se vienen adelantando verificaciones sobre los manuales existentes.

5.2.4 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TECNOLOGICO.

A continuación, se muestran las obligaciones asignadas al componente tecnológico que durante el periodo reportado tuvieron seguimiento por parte de la interventoría:

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
6	Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.	Para el periodo se verifico un (1) nuevo ítem como es el 4 para un total de Dieciocho (18) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de julio 2023 se tiene cumplimiento del 32% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad. Debido a que con el ítem verificado su cumplimiento es parcial, el promedio de cumplimiento del porcentaje bajo del 36% a 32% Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	El Consorcio tiene establecido varios procedimientos de cruces automáticos dependiendo del programa, entre los cuales están: Procedimiento PD-ECS-04 que corresponde a los cruces que realizan para garantizar que los beneficiarios del Programa de Subsidio a la Vejez para ExMadres Comunitarias y Sustitutas cumplan con los requisitos para recibir el subsidio; IN-ADP-03 y Procedimiento PD-ADP-08 para el cruce, análisis y aplicación de suspensión de beneficiarios del Programa del Subsidio al Aporte en Pensión-PSAP, incluyendo el ingreso de la novedad en NELFSP del Fondo de Solidaridad Pensional. En el mes de julio de 2023, se verifica la obligación mediante las certificación de las siguientes nóminas y otras cuentas previstas en el contrato y con reconocimientos a beneficiarios que cumplen con los requisitos: 01. Nómina EMC-EMS julio 2023 02. Nómina PSAP abril 2023 03. Nómina PHP julio 2023 04. Liberación recursos nóminas PSAP feb-mar 2023 05. Nomina NR418 julio 2023. 06. Nómina NR419 julio 2023 07. Liberación recursos EMC y EMS mayo 2023. 08. Comisiones Fiduciarias junio 2023. Pendiente firma matriz obligaciones. 09. Nómina NR420 julio 2023 Se hace devolución de la cuenta "Liberación recursos NR414 julio 2023-Anulado" dado que no aplicaba por ser un pago con reserva presupuestal. Con la certificación de las nóminas se puede establecer de manera razonable la entrega de los recursos a beneficiarios que cumplen con los requisitos. Se anexa al informe principal las certificaciones emitidas en el periodo reportado. La actividad de certificaciones de cuentas PSAP, contempla un indicador de gestión el cual	SI

		se cumple para el periodo reportado dado que no se rechazaron beneficiarios que no cumplen con los requisitos.	
10	Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307220-EN-000 fechado 02 de agosto de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (11) movimientos correspondientes a tres (8) publicaciones, y tres (3) despublicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI
11	Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307366-EN-000, fechado 09 de agosto de 2023, asunto: Estadísticas de acceso a la página Web, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" AComportamiento Resumen-1, Comportamiento Resumen-2.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI
12	Actualización mensual o cada vez que se requiera con información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas; en los plazos previstos por el Ministerio.	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307220-EN-000 fechado 02 de agosto de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (11) movimientos correspondientes a tres (8) publicaciones, y tres (3) despublicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI
13	Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307366-EN-000, fechado 09 de agosto de 2023, asunto: Estadísticas de acceso a la página Web, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" A Comportamiento Resumen-1, Comportamiento Resumen-2.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI

14	Deberá estar en capacidad de manejar durante el día a día un mínimo de sesiones concurrentes, las cuales deberán ser determinadas según el análisis de las estadísticas de utilización recopiladas por el administrador fiduciario, revisadas por la firma auditora e interventora y con supervisión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio del Trabajo. Este número de sesiones deberá contemplar un porcentaje adicional que permita soportar picos de utilización y deberá permitir el crecimiento en el tiempo de acuerdo con la demanda (Anexo tecnológico).	Para este ítem, se realizó un segundo requerimiento al Administrador Fiduciario, No. C-720-MTO-062, donde se solicitó el análisis de las estadísticas de utilización de la página web con el resultado de la capacidad del mínimo de sesiones concurrentes que se está manejando para la página y el Consorcio dio respuesta mediante oficio No. EN -202306816-EN-000, dentro de los cuales entregan el Análisis de Sesiones Página FSP.pdf:; documento donde el consorcio realiza el análisis basado en el pico de número de sesiones y concluyen que el Fondo de solidaridad soporta un numero de sesiones superior a los picos de audiencia que hasta la fecha ha recibido. **La interventoría recomienda** que como complemento se apliquen pruebas de concurrencia o multiusuario que permitan identificar los defectos en la aplicación cuando varios usuarios inician sesión en la aplicación e identificar y medir los problemas en los parámetros del sistema, como el tiempo de respuesta, el rendimiento, los bloqueos / bloqueos muertos o cualquier otro problema asociado con la concurrencia.	PARCIAL
15	Generación de estadísticas de acceso al portal web.	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307366-EN-000, fechado 09 de agosto de 2023, asunto: Estadísticas de acceso a la página Web, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" A Comportamiento Resumen-1, Comportamiento Resumen-2.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI

15,2	Página Web	Para el mes de julio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307220-EN-000 fechado 02 de agosto de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los actualizaciones. Igualmente, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202307366-EN-000 hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos. De manera permanente, se verifica la información relacionada en el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando que para el periodo se realizaron 1.489 transacciones.	SI
15,5	Correo postal de cobertura nacional. Estas herramientas deben ser revisadas y ajustadas de acuerdo con la normatividad que indica MINTIC conforme a los tiempos que requieran su implementación.	Para el mes de julio de 2023, la Interventoría /Auditoria realiza solicitud con No. Radicado C-720-MTO-058, donde se requirió: Informar cual es la empresa de correo que presta el servicio de correspondencia y hacer entrega del producto según compromiso del Informe de gestión de correo desde el inicio del contrato a 30 de junio de 2023. Mediante oficio 202304142-EN-007 fechado 13 de julio de 2023, se indica que la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S 4-72 es la encargada del manejo de a distribución documental. Se verifican los informes generados por la empresa postal desde el mes de diciembre de 2022 a junio 2023	SI
15,1	La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de julio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de julio 2023 se cuenta con un número de 1.489 solicitudes siendo este el 8% del total acumulado desde el inicio del contrato. Se presenta informe de Interventoría con la información verificada y demás datos estadísticos.	SI

2	Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea	En el mes de julio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de julio 2023 se cuenta con un número de 1.489 solicitudes. Durante la visita al punto de atención regional CENTRO en marzo de 2023, se evidencio la publicación de canales de atención no presenciales, dentro de los cuales está el correo electrónico y se pudo evidenciar durante ejercicio realizado por la interventoría en la tercera semana de junio, que cuando el usuario se comunica por este medio, la persona obtiene respuesta efectiva. Durante el mes de junio se pudo verificar la disponibilidad de canales de atención a través de la mensajería instantánea (Facebook y Twitter) en la página del FSP. Se evidencia cumplimiento de la obligación en lo que respecta con la implementación de mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los Beneficiarios de los Programas,	SI

6	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a beneficiarios que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 01. Nómina PSAP abril 2023 02. Nomina NR418 julio 2023 03.Nómina NR419 julio 2023. 04. Nómina NR420 julio 2023. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas. Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas. Importante mencionar que como mecanismo idóneo de verificación de beneficiarios de los programas se aplican cruces automáticos que dan garantía de la información e igualmente la interventoría aplica los mismos cruces de forma paralela para validar dichos posibles inconsistencias.	SI
7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las nóminas de la subcuenta de solidaridad: 01. Nómina PSAP abril 2023 02. Nomina NR418 julio 2023 03.Nómina NR419 julio 2023. 04. Nómina NR420 julio 2023. Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI

9	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos, conforme la normatividad vigente, de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas de la subcuenta de solidaridad: 01. Nómina PSAP abril 2023 02. Nomina NR418 julio 2023 03.Nómina NR419 julio 2023. 04. Nómina NR420 julio 2023. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas. Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas. Como mecanismo de verificación de beneficiarios de los programas se aplican cruces automáticos que dan garantía de la información e igualmente la interventoría aplica los mismos cruces de forma paralela para validar dichos posibles inconsistencias.	SI
10	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional. Página	En el mes de julio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, las novedades reportadas a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de julio 2023 se cuenta con un número de 1.489 novedades. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual.	SI

11	Establecer cruces automáticos, para que en el momento en que se detecte algún presunto incumplimiento de requisitos para ser beneficiario del Programa, se realice la suspensión automática preventiva del beneficiario. Para el levantamiento de la suspensión, se debe adelantar el debido proceso y general la novedad de desbloqueo respectiva o realizar la novedad de retiro.	Para el programa PSAP se aplica cruce y aplicación de suspensión de beneficiarios del Programa del Subsidio al Aporte en Pensión-PSAP con las siguientes bases de datos externas: Colpensiones, Cuenta de Cobro, BEPS, Cremil, Casur, Ecopetrol, Fomag, Fopep, BDUA, Supervivencia, RUAF ND, RUAF_Pensión, PILA Renta, PILA_Pensión, RNEC (Web Service). Obligación que es verificada de manera permanente por la interventoría con cruces paralelos a los ejecutados por el Consorcio, logrando validar que los cruces estén bien aplicados y realmente permita detectar presuntos incumplimiento de requisitos para ser beneficiario del Programa. Con los cruces paralelos por la interventoría se expide la certificación de las nóminas. Se evidencia cumplimiento	SI
3	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a personas que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS julio 2023 04. Liberación recursos EXM mayo 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
4	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO,	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS julio 2023 04. Liberación recursos EXM mayo 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI

5	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas	En el mes de julio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS julio 2023 04. Liberación recursos EXM mayo 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas. Se tiene establecido el procedimiento de cruces automáticas, el cual contempla los criterios para la suspensión de los beneficiarios del Programa de Subsidio a la Vejez para ExMadres Comunitarias y Sustitutas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Inicia con el envío de la información a las diferentes Entidades para cruce de información y finaliza con la suspensión de beneficiarios del Programa de Subsidio a la Vejez para ExMadres Comunitarias y Sustitutas como resultado de las cedulas coincidentes en los cruces de información frente a un posible incumplimiento de requisitos para ingresar o permanecer en el programa	SI
6	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Obligación verificada en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, mediante auditoría de controles, evidenciando cumplimiento. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual. Se pudo evidenciar que cuando el usuario se comunica a través del correo electrónico, el encargo invita a realizar la afiliación y novedades de manera virtual a través de los canales habilitados para dicho fin a través del link: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, Información de Interés, Tramites y servicios, Afiliaciones y novedades PSAP en línea – Portal Transaccional), previo cumplimiento de los requisitos y la documentación completa y vigente expedida por las entidades pertinentes. Por lo anterior se establece cumplimiento de la obligación.	SI

16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	De manera periódico se hace verificación con base en el archivo de Supervivencia que es recibido de parte del Ministerio de Salud. En el mes de julio de 2023, se verifica la obligación mediante los cruces de bases de datos sobre las nóminas certificadas evidenciando cumplimiento de la obligación desde los controles aplicados, son retiros de fallecidos en la fase de programación de nóminas. Así mismo mediante nuevos cruces previos a los pagos se cumple con la obligación, según consta en los informes de gestión y proceso de liberación de recursos. Mediante los cruces de retrospectiva se aplica nuevo control a fallecidos, el cual al corte de julio de 2023 se avance con este proceso.	SI
18	Diligenciar y mantener actualizada la base de datos por terceros, de los beneficiarios de los proyectos financiados total o parcialmente con los recursos de la subcuenta de subsistencia, concurriendo con lo reportado por el ICBF en procura de obtener consistencia en la información registrada	Durante el mes de julio de 2023, mediante la realización de los cruces de bases de las nóminas certificadas se hizo verificación de la obligación evidenciando cumplimiento razonable. Así mismo, mediante la actividad de Auditoria de controles, se puede evidenciar cumplimiento de la obligación de acuerdo con la aplicación de las novedades generadas mediante los cruces de bases datos como de las solicitudes del ICBF. Las novedades aplicada en cada periodo se reflejan en el informe de gestión radicado por el Administrador Fiduciario y evaluado por esta Interventoría.	SI
2	Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato	Para el periodo se verifico un (1) nuevo ítem como es el 4 para un total de Dieciocho (18) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de julio 2023 se tiene cumplimiento del 32% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad. Debido a que con el ítem verificado su cumplimiento es parcial, el promedio de cumplimiento del porcentaje bajo del 36% a 32% Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI

5	Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.	El Consorcio vienen disponiendo la información y/o soportes requeridos para establecer el cumplimiento de las obligaciones del componente tecnológico; Sin embargo, la oportunidad de la respuesta no es dada con los términos requeridos.	PARCIAL
11	Las demás a las que se haya obligado en su oferta con sujeción al pliego de condiciones de la Licitación, los anexos técnicos y tecnológicos, y las que le imponga la Ley y las demás disposiciones vigentes	Para el periodo de julio de 2023, no se registran actividades por nuevas disposiciones, lineamientos o normativa	SI
13	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere	Para el periodo se verifico un (1) nuevo ítem como es el 4 para un total de Dieciocho (18) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de julio 2023 se tiene cumplimiento del 32% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad. Debido a que con el ítem verificado su cumplimiento es parcial, el promedio de cumplimiento del porcentaje bajo del 36% a 32% Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
2	El sistema de información; el administrador fiduciario responderá hasta de la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.	Para el mes de julio 2023, no se presentó incumplimiento en la gestión del sistema de información.	SI

NUMERAL CLÁUSULA	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DE LA OBLIGACIÓN DEL PERIODO EVALUADO	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION
7	Realizar los procesos de cruce mensual de la Base de Datos actualizada del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional necesarios para la constatación del cumplimiento de requisitos conforme la normatividad vigente de los beneficiarios a los cuales se le vaya a girar subsidios, para lo cual deberá realizar la gestión administrativa y operativa de acceso a las Bases de Datos necesarias, públicas, privadas o mixtas. El proceso de validación, actualización y cargue de novedades se deberá realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional, por personal que cuente con la experiencia.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 01. Nómina PSAP marzo 2023 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 05. Nómina NR 417 junio 2023 06. Comisiones Fiduciarias mayo 2023- En curso de certificación. Se solicita entrega de certificación parafiscales. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
10	Publicar mensualmente toda la información relativa al Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el nivel de retención y características que defina el Ministerio del Trabajo.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (8) movimientos correspondientes a tres (3) publicaciones, dos (2) actualizaciones y tres (3) des publicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI
11	Acceso de todas las personas para que pueda ser consultada	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306227-EN-000, fechado 05 de julio de 2023, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI

12	Actualización mensual o cada vez que se requiera con información normativa y procedimental, de resultados y de estadísticas; en los plazos previstos por el Ministerio.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web” relaciona y se comprueban en la página https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co los ocho (8) movimientos correspondientes a tres (3) publicaciones, dos (2) actualizaciones y tres (3) des publicaciones relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad.	SI
13	Garantizar disponibilidad y accesibilidad de la página Web como mínimo en un 99.7%	En el mes de junio de 2023, se verifica la obligación mediante el ingreso a la página ttps://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, evidenciando su disponibilidad para todas las personas para ser consultada y de fácil acceso. De acuerdo con los documentos “Analytics Todos los datos de sitios web Resumen de velocidad del sitio 20230601-20230630”, se evidencia accesibilidad con una estadística de 135.676 visitas en el mes de junio de 2023. El informe de la disponibilidad se hace de forma cuatrimestral y el primero se presentó en abril de 2023 con corte a marzo; el próximo informe de disponibilidad del cuatrimestre abril a julio se presentara en el mes de agosto 2023.	SI
15	Generación de estadísticas de acceso al portal web.	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202306227-EN-000, fechado 05 de julio de 2023, hace entrega del reporte de usuarios que ingresaros y el comportamiento de los mismos" Analytics Todos los datos de sitios web Resumen 20230601-20230630.pdf ", evidenciando durante el periodo que se realizaron 135.676 visitas a la página del fondo de solidaridad pensional	SI
15,2	Página Web	Para el mes de junio de 2023, El Administrador Fiduciario mediante oficio con radicado 202305215-EN-000, fechado 01 de junio de 2023 y su anexo archivo Excel “Bitácora Pagina Web”, refleja los movimientos aplicados en relación con publicaciones, actualizaciones, desactualizaciones y demás actividades relacionadas con la información inherente a los programas de las subcuentas de subsistencia y solidaridad. La interventoría mediante recorrido por la página para validar las actualizaciones puede evidenciar la garantía por parte del Consorcio de la página web del Fondo de solidaridad Pensional en la ir https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co	SI

15,4	Mensajería instantánea a través de las redes sociales	Para el mes de junio de 2023, durante el recorrido a la url https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co pudo evidenciar el servicio que permite enviar y recibir mensajes en tiempo real mediante Facebook y Twitter las cuales actualmente tienen 40.000 y 5192 seguidores respectivamente, dando así cumplimiento a la obligación 15,4 en lo que respecta al manejo de redes sociales. Nota: Se verifica y se establece cumplimiento para el primer semestre	SI
15,1	La operación relacionada, con proceso de afiliación y manejos de consulta y novedades serán ejecutadas a través de los aplicativos webs desarrollados para el funcionamiento y operación del Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 solicitudes siendo este el 8% del total acumulado desde el inicio del contrato. Se presenta informe de Interventoría con la información verificada.	SI
11	Las demás a las que se haya obligado en su oferta con sujeción al pliego de condiciones de la Licitación, los anexos técnicos y tecnológicos, y las que le imponga la Ley y las demás disposiciones vigentes	Para el periodo de junio de 2023, no se registran actividades por nuevas disposiciones, lineamientos o normativa	SI
2	El sistema de información; el administrador fiduciario responderá hasta de la culpa leve en el cumplimiento de su gestión.	Para el mes de junio 2023, no se presentó incumplimiento en la gestión del sistema de información.	SI
6	Cumplir como mínimo con lo indicado en el Anexo Tecnológico que hace parte integral del contrato.	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
15,3	Correo electrónico	Durante la visita al punto de atención regional CENTRO, se evidencio la publicación de canales de atención no presenciales, dentro de los cuales está el correo electrónico Atenciónalciudadano2@consorciofsp.co, el cual también se encuentra publicado en la página del Fondo de solidaridad pensional. Está pendiente la actividad de verificación de la efectividad en la respuesta al correo. Se pudo evidenciar durante ejercicio realizado	SI

		por la interventoría en la tercera semana de junio, que cuando el usuario se comunica a través del correo electrónico publicado en la página del FSP, la persona obtiene respuesta a su solicitud de parte del encargo fiduciario, dando cumplimiento satisfactorio a esta obligación. Los detalles y pantallazos del ejercicio en mención se encuentran en el informe de interventoría de este periodo.	
18	Implementar mecanismos de comunicación a través de páginas web, call center, asesoría y atención personalizada, correo electrónico, mensajes de texto SMS y/o videoconferencias, divulgación en medios de comunicación nacionales o locales o cualquier otro medio que permita garantizar oportunidad, confiabilidad, disponibilidad de la información del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con las competencias de los diferentes actores involucrados en la ejecución de los programas del Fondo ejecutados por el Ministerio del Trabajo	Esta obligación se verifica en la tercera semana de junio de 2023 en lo que se refiere al correo electrónico y la mensajería instantánea, evidenciando cumplimiento de la obligación en relación con estos dos mecanismos de comunicación. En el informe quedaron todas las imágenes que quedaron de soporte del cumplimiento de estos ítems.	SI
2	Implementar mecanismos de atención virtual para responder a los requerimientos de los actuales Beneficiarios del Programa de Subsidio a Pensión y realizar la implementación de un sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos y facilite el acceso a los ciudadanos en cumplimiento de la política de Gobierno en Línea	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 solicitudes siendo este el 8% del total acumulado desde el inicio del contrato. Se evidencia cumplimiento de la obligación en relación con el sistema de afiliación virtual que simplifique los procesos administrativos. Durante la visita al punto de atención regional CENTRO en marzo de 2023, se evidencio la publicación de canales de atención no presenciales, dentro de los cuales está el correo electrónico Atenciónalciudadano2@consorciofsp.co, el cual también se encuentra publicado en la página del Fondo de solidaridad pensional. Igualmente se evidencio durante el mes de junio la disponibilidad de canales de atención a través de la mensajería instantánea (facebook y twitter) en la página del FSP y el funcionamiento del correo de atención al usuario; encontrando cumplimiento por parte del Consorcio.	SI

7	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 01. Nómina PSAP marzo 2023 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 05. Nómina NR 417 junio 2023 06. Comisiones Fiduciarias mayo 2023- En curso de certificación. Se solicita entrega de certificación parafiscales. Se reciben soportes para gestión de certificación de nóminas. Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
10	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional. Página	En el mes de junio de 2023, y de manera permanente, se verifica la información relacionada con la obligación, mediante el anexo 21 del informe de gestión del periodo reportado, las novedades reportadas a través del portal transaccional, evidenciando cumplimiento de la obligación. Para el periodo de junio 2023 se cuenta con un número de 1.474 novedades. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual.	SI
11	Establecer cruces automáticos, para que en el momento en que se detecte algún presunto incumplimiento de requisitos para ser beneficiario del Programa, se realice la suspensión automática preventiva del beneficiario. Para el levantamiento de la suspensión, se debe adelantar el debido proceso y general la novedad de desbloqueo respectiva o realizar la novedad de retiro.	Obligación que es verificada de manera permanente por la interventoría con cruces paralelos a los ejecutados por el Consorcio, logrando validar que los cruces estén bien aplicados y realmente permita detectar presuntos incumplimientos de requisitos para ser beneficiario del Programa. Obligación verificada en los meses de enero y febrero de 2023 mediante auditoría de controles. Así mismo, es verificada de manera mensual y permanente mediante los cruces paralelos por la interventoría para la expedición de la certificación de las nóminas, evidenciando cumplimiento razonable. En el informe de gestión del periodo reportado, se verifica la actividad de novedades aplicadas.	SI

3	Establecer mecanismos idóneos para verificar que los recursos del Fondo se destinen a personas que cumplan las condiciones y requisitos para ser beneficiarios de los subsidios, conforme lo dispuesto en las normas que regulan el Fondo de Solidaridad Pensional.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
4	Mantener actualizada la base de datos sobre cada uno de los beneficiarios con su número de documento de identidad y lugar de residencia, con la estructura y características que defina el MINISTERIO,	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos. Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	SI
6	Los procesos de validación, actualización y cargue de novedades se deberán realizar en forma automática en el sistema de información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Obligación verificada en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, mediante auditoría de controles, evidenciando cumplimiento. La obligación es de seguimiento periódico y se verifica en los resultados que se reflejan en el informe de gestión mensual. Se pudo evidenciar que cuando el usuario se comunica a través del correo electrónico, el encargo invita a realizar la afiliación y novedades de manera virtual a través de los canales habilitados para dicho fin a través del link: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co, Información de Interés, Tramites y servicios, Afiliaciones y novedades PSAP en línea – Portal Transaccional), previo cumplimiento de los requisitos y la documentación completa y vigente expedida por las entidades pertinentes. Por lo anterior se establece cumplimiento de la obligación.	SI
16	Realizar el control periódico de supervivencias (controles de fallecidos) y efectuar el reporte correspondiente.	En el mes de junio de 2023, se emitieron certificaciones de las siguientes nóminas: 02. Nómina EMC-EMS mayo 2023 03. Nómina PHP junio 2023 04. Liberación recursos EXM marzo-abril 2023 Mediante la certificación de las nóminas se pudo verificar el cumplimiento de la obligación según plan de trabajo y las actividades adelantadas para reconocer los subsidios a personas que cumplen con los requisitos.	SI

		Mediante el informe de gestión mensual suministrador por el Administrador Fiduciario se verifica la aplicación de novedades y bases utilizadas.	
18	Diligenciar y mantener actualizada la base de datos por terceros, de los beneficiarios de los proyectos financiados total o parcialmente con los recursos de la subcuenta de subsistencia, concurriendo con lo reportado por el ICBF en procura de obtener consistencia en la información registrada	Durante el mes de junio de 2023, mediante la realización de los cruces de bases de las nóminas certificadas se hizo verificación de la obligación evidenciando cumplimiento razonable. Así mismo, mediante la actividad de Auditoria de controles, se puede evidenciar cumplimiento de la obligación de acuerdo con la aplicación de las novedades generadas mediante los cruces de bases datos como de las solicitudes del ICBF. Las novedades aplicada en cada periodo se reflejan en el informe de gestión radicado por el Administrador Fiduciario y evaluado por esta Interventoría.	SI
2	Adelantar y cumplir la totalidad de los requerimientos y definiciones contenidas en el Anexo Tecnológico establecido; que hace parte integral del contrato	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI
5	Poner a disposición del MINISTERIO y de la Auditoria e Interventoría contratada, de manera oportuna la información, bases de datos, software, recursos humanos, recurso logístico, procedimientos y documentación que requiera la entidad para el control seguimiento y auditoría del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional.	Para el mes de junio de 2023, el Consorcio vienen disponiendo la información y/o soportes requeridos para establecer el cumplimiento de las obligaciones del componente tecnológico, donde de 4 requerimientos se obtuvo respuesta. (C-720-MTO-052.pdf, C-720-MTO-053.pdf, C-720-MTO-054.pdf, C-720-MTO-055.pdf)	SI

7	Establecer, implementar y probar una vez por semestre un plan de contingencia y de continuidad del negocio, que permita seguir operando y garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información de los procesos administrativos, de gestión, técnicos, financieros e informáticos del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional. En todo caso, el alcance a los procesos del Plan de Contingencia y de Continuidad del negocio, quedara establecido, con base en los lineamientos del estándar ISO 22301, en su versión vigente. Sin embargo, la periodicidad definida, El Ministerio o la Auditoria Interventoría, pueden pedir pruebas adicionales en cualquier momento, para verificar la continuidad del negocio	El día 29 de mayo de 2023, El CONSORCIO FSP 2023, realizó el I Simulacro de Continuidad del Negocio, con el escenario de riesgo la "No disponibilidad del centro de cómputo principal de Claro - TRIARA con activación y verificación en el Centro de Cómputo Alterno (CCA) de los procesos: 1. Administración del Programa Subsidio al Aporte en Pensión: Consulta de bases de datos. 2. Administración del Programa Ex Madres Comunitarias: Consulta de bases de datos. 3. Administración del Programa Ex Madres Sustitutas: Consulta de bases de datos. La Interventoría acompañó el proceso, valido el informe se concluye que el resultado de la prueba de continuidad se desarrolló con el alcance y cumplió con los objetivos propuestos demostrando que en caso de una eventualidad de falla del centro de datos principal el centro de datos alterno funcionaria de manera normal para permitir darle continuidad a la operación del encargo fiduciario en lo que respecta al aplicativo NELFSP, bases de datos de los programas principales y la interconexión con las sedes regionales.	SI
13	Cumplir con la totalidad de las obligaciones contenidas en el anexo tecnológico, y sus modificaciones si las hubiere	Para el periodo se han verificado dos (2) nuevos ítems como son el 18 y 22 para un total de Diecisiete (17) del total de los 27 ítems que comprenden el anexo tecnológico, lo que permite establecer que a corte de junio 2023 se tiene cumplimiento del 36,33% de acuerdo con la periodicidad de cada actividad, el cual estaría incrementando cada mes con la verificación de los demás ítems. Nota: Tres (3) de los 12 Ítems que faltan son de cumplimiento al final del contrato en el 2026.	SI

CONCLUSION(ES)

- Se puede evidenciar que el Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 cumple la mayor parte de las obligaciones que fueron objeto de seguimiento por parte de esta Interventoría en el mes de julio, quedando al pendiente hacer dos nuevos requerimientos para completar y establecer total cumplimiento de dos ítems.

5.2.5 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE OBLIGACIONES DEL COMPONENTE JURIDICO.

El encargo fiduciario 719 de 2022 ha cumplido con las obligaciones referentes al manejo de la información jurídica como son Acciones de Tutela, Procesos Judiciales, Derecho de Petición, Requerimientos de Despachos Judiciales, y de Entes Control, como lo muestra en su informe mensual correspondiente al mes de julio de 2023.

5.3 (PRODUCTO 9.3) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL COMISIÓN FIDUCARIA.

Al cierre del mes de julio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, presenta el siguiente estado de gestión relacionado con las Comisiones Fiduciarias del Administrador Fiduciario:

Comisiones Fiduciarias mayo de 2023

Valor Vigencia 2023: $782.137.665,41

Estado: Certificado julio 2023

Observación: Ninguna

Comisiones Fiduciarias junio de 2023

Valor Vigencia 2023: $782.137.665,41

Estado: Pendiente

Observación: En trámite de firmas la matriz de obligaciones C-719 de 2022

COMISIONES CERTIFICADAS POR CONSORCIO AUDINTEGRAL FSP CORTE MES DE JULIO DE 2023

Periodo Objeto Pago Comisión Fiduciaria	Factura	Fecha Fact	Valor Certificado	Mes Expedición Certificación	Observaciones
dic-22	PHP - Fac N° FSP2-NC2 $1.104.998,40 SOL- Fac N° FSP3-NC3 $526.962.687,29 SUB-Fac N° FSP4-NC4 $17.897.290,40	30/01/2023 NC 03/04/2023	545.964.976,00	abr-23	Se reconoce valor proporcional desde firma del acta de inicio de actividad fecha 07 de diciembre de 2022. Certificada abril 2023.

Periodo Objeto Pago Comisión Fiduciaria	Factura	Fecha Fact	Valor Certificado	Mes Expedición Certificación	Observaciones
ene-23	PHP - Fac N° FSP7 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP6 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP5 $31.770.085,25	16/02/2023	782.137.665,41	mar-23	Oficios separados por Subcuentas y PHP Certificada en marzo 2023.
feb-23	PHP - Fac N° FSP12 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP11 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP13 $31.770.085,25	30/03/2023	782.137.665,41	abr-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada abril 2023
mar-23	PHP - Fac N° FSP16 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP15 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP14 $31.770.085,25	26/04/2023	782.137.665,41	may-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada en mayo 2023.
abr-23	PHP - Fac N° FSP17 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP19 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP18 $31.770.085,25	17/05/2023	782.137.665,41	may-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada en junio 2023
may-23	PHP - Fac N° FSP21 $1.721.955,83 SOL- Fac N° FSP22 $748.645.624,33 SUB-Fac N° FSP20 $31.770.085,25	23/06/2023	782.137.665,41	jul-23	Se expide oficio unificado Subcuentas Solidaridad, Subsistencia y PHP. Certificada en julio 2023
Total Certificado			**4.456.653.303,05**		

Fuente: Certificaciones emitidas C-719 de 2022

CONCLUSION(ES)

- Al cierre de julio de 2023 queda pendiente la certificación de las comisiones de junio de 2023, según solicitud del día 19 de julio de 2023

- Para la expedición de las comisiones fiduciarias, Consorcio Audintegral FSP verifico el debido cumplimiento de los requisitos, siendo razonable para el reconocimiento económico mensual.

- En el periodo reportado, se da curso a la certificación de comisiones mayo 2023, una vez firmada la matriz de obligaciones C-719 de 2023.

- Por solicitud del Ministerio del Trabajo, desde el mes de abril de 2023, se expide la certificación de Comisiones Fiduciarias febrero de 2023, mediante un único oficio incluyendo reconocimiento de Solidaridad y Subsistencia y PHP. Esta directriz se aplicó para emitir la certificación de comisiones de marzo de 2023 con consecutivo C-720-MTO-054 de fecha 19 de mayo de 2023.

- Esta Interventoría deja constancia que, el contrato C-719 de 2022 en su cláusula cuarta, muestra un valor entero a pagar por Comisión Fiduciaria de $782.137.665. En el cuadro de distribución por vigencias para el 2023, el valor a facturar calculado por mes, muestra un valor con decimal de $782.137.665,41, el cual según sumatoria de las facturas emitidas y que soportan el pago es consistente.

5.4 (PRODUCTO 9.4) CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROCEDENCIA TÉCNICA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL NÓMINAS Y CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONSORCIO FONDO DE SOLIDARIDAD 2022 MES DE JULIO DE 2023.

Durante el mes de julio de 2023, Consorcio Audintegral FSP, dio cumplimiento al producto 9.4 y la(s) obligación(es) contractual(es) N°7 y 8, mediante la expedición de las certificaciones de procedencia técnica, financiera y presupuestal, dentro de los términos de tiempo contractuales y que fueron presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE NÓMINAS CERTIFICADAS JULIO DE 2023

Concepto Certificación y N° Radicado	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	ESTADO ACTUAL
Nómina mensual EMC-EMS julio 2023. Radicado: 202306277-EN-000 fechado 05 de julio de 2023 y recibido por esta Interventoría vía e-mail el día 06 de julio de 2023	4	491.280.000	RADICADA
Nómina Tutelas Reprocesos 418 PSAP (Temporalidad Edad y Fallecidos que tienen derecho al pago de los Ciclos 202301, 202302, 202303 y 202304)) Radicado:202306656-EN-000, fechado 17 de julio de 2023, recibido el 18 de julio 2023	4	343.137.280	RADICADA
Nómina mensual PHP julio 2023. Radicado Recibido:202306489-EN-000, fechado 13 de julio de 2023 y recibido por ésta Interventoría el día 13 de julio de 2023	3	298.120.000	RADICADA

Concepto Certificación y N° Radicado	Días Utilizados para emitir Certificación	Valor Certificado	ESTADO ACTUAL
Nómina mensual PSAP abril 2023. Radicado Recibido:202305898-EN-002, fechado 06 de julio de 2023, recibido 07 julio de 2023	5	15.826.631.680	RADICADA
Liberación recursos EMC-EMS may 2023 Radicado: 202304257-EN-004, fechado 19 de julio de 2023, recibida por esta Interventoría el día 24 de julio de 2023	4	28.160.000	RADICADA
Comisiones Fiduciarias Sub sol-sub y PHP mayo de 2023 Radicado(s) N°:N°:202305963-EN-000 y 202305963-EN-001, fechado(s) 26 de junio de 2023 y recibido por la Interventoría el 26 de junio de 2023	1	782.137.665	RADICADA
Liberación recursos PSAP feb-mar 2023 Radicado: 202306529-EN-000, fechado 14 de julio de 2023, recibida por esta Interventoría el día 18 de julio de 2023	5	85.246.080	RADICADA
Nómina Tutelas Reprocesos 419 PSAP (202111 – 202212) , Radicado N°: 202306498-EN-001, fechado 21 de julio de 2023, recibido el 25 de julio 2023	3	972.962.591	RADICADA
Nómina Tutelas Reprocesos 420 PSAP (202301 – 202302) Radicado:202306498-EN-002, fechado 25 de julio de 2023, recibido el 27 de julio 2023	3	1.244.986.240	RADICADA
Liberación recursos PSAP NR414 julio 2023. Radicado: 202306530-EN-000, fechado 14 de julio de 2023, recibida por esta Interventoría el día 18 de julio de 2023. Valor $17.261.207..			DEVUELTA- SOLO PROCEDE PARA LIBERACIONES CON CARGO VIGENCIA ACTUAL

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría julio de 2023

Con base en el anterior cuadro, el resumen de la actividad durante el mes de julo de 2023 respecto al mes anterior fue:

Concepto	Datos junio 2023	Datos julio 2023	Variación
Nóminas Certificadas	6	9	50%
Total Beneficiarios Certificados	123.363	135.957	10%
Total Subsidios Certificados	124.081	139.588	12%
Valor Total $ Certificados	18.091.091.858	20.072.661.536	11%

Fuente: Solicitudes Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022- Certificaciones Interventoría indicadores de gestión a julio de 2023

Según cuadro anterior, se evidencia un incremento en la actividad de certificaciones expedidas por la Interventoría respecto al mes anterior, pasando de seis a nueve, equivalente al 50%. Los porcentajes de variación respecto a valores y numero de subsidios y beneficiarios refleja un incremento de entre el 10% y 12%. No obstante, este comportamiento no genera alertas, ya que las cuentas que presenta el Administrador Fiduciario no son constantes y dependen de las de solicitudes que genere Colpensiones principalmente.

Finalmente al cierre del mes de julio de 2023, el acumulado de cuentas gestionadas por Consorcio Audintegral FSP es el siguiente:

Concepto	Datos
Nóminas Certificadas	62
Total Beneficiarios Certificados	969.242
Total Subsidios Certificados	997.016
Valor Total $ Certificados	139.944.795.550

Fuente: Indicador de Gestión Interventoría- Certificaciones ejecutoria contractual.

Respecto al proceso de certificación de cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 durante el mes de julio de 2023, se resaltan los siguientes aspectos:

- Esta Interventoría cumplió con la obligación mediante los tiempos de respuesta a las solicitudes de certificación radicadas por parte de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, correspondiendo contractualmente a un máximo de 5 días hábiles equivalentes al 100% del tiempo, del cual según el indicador de gestión, para el periodo reportado fue del 71% con promedio de 3,5 días. El valor certificado $ 20.072.661.536, para 9 cuentas, con 135.957 beneficiarios y 139.588 subsidios.

- Durante el mes de julio de 2023, se expidió certificación de las comisiones fiduciarias del mes de mayo de 2023, una vez se surtió el trámite de firma de la matriz de obligaciones.

- De los oficios radicados por el Administrador Fiduciario, se hace la devolución de liberación de recursos NR414, por ser una nómina pagada con reserva presupuestal, y este trámite aplica únicamente para vigencia actual.

- Las variaciones en las cuentas certificadas no proceden de un patrón definido, ya que están dadas en las cuentas que se presentan al Administrador Fiduciario para programar subsidios, y depende de los procesos o tutelas que los beneficiarios radiquen a través de Colpensiones principalmente. Es de tener en cuenta que las nóminas mensuales fijas son: PSAP, Exmadres y PHP.

CONCLUSIÓN(ES)

- Consorcio Audintegral FSP da cumplimiento al producto y las obligaciones relacionadas con la certificación de las nóminas y demás cuentas presentadas por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022.

- En general y para emitir la certificación, se evidenció cumplimiento razonable por parte del administrador fiduciario respecto a los procesos, procedimientos, métodos utilizados para programar las nóminas y demás cuentas.

Esta Interventoría, conceptúa sobre la razonabilidad y cumplimiento de los tiempos para tramitar ante el ordenador del gasto los recursos de nóminas y otras cuentas, desde la solicitud de certificación por parte del Administrador Fiduciario, hasta la expedición de la certificación por parte de la Interventoría. Los tiempos posteriores de pago por parte del ordenador del gasto una vez son radicados los soportes, son de su entera competencia y responsabilidad

5.5 (PRODUCTO 9.5) DIAGNOSTICO CONTROLES A LOS PAGOS APLICADOS POR EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Para dar cumplimiento a la obligación del producto 9.5 del C-720 de 2022, Consorcio Audintegral FSP, presentó en los meses diciembre de 2022 y enero de 2023, un diagnóstico sobre controles y mecanismos implementados por el Administrador Fiduciario, para efectos de garantizar la adecuada administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, reconociendo los subsidios a beneficiarios que cumplen con los requisitos, además de conceptuar en relación con las fuentes dispuestas por el Administrador Fiduciario para el cumplimiento del contrato. Ver los respectivos informes generados en los meses de diciembre 2022 y enero de 2023. Para efectos de continuar con este seguimiento, Consorcio Audintegral FSP, adelanta las siguientes actividades durante el desarrollo del contrato:

- Esta interventoría proyecta verificar en diferentes fases, los controles implementados para cada uno de los componentes, cuyo resultado se incluirá en

los informes de Auditoria, actividad que se inició con el conocimiento de los procesos y controles implementados por el Contratista.

- Verificar, evaluar y conceptuar sobre la matriz de riesgos con periodicidad.

- Una vez terminada la fase de actualización de manuales de procedimientos por parte del Administrador Fiduciario, se adelantaran las auditorias respectivas, para efectos de verificar el cumplimiento de los mismos para todos los componentes del contrato. Al cierre del mes de julio de 2023, no se ha confirmado la culminación de actualización de manuales. No obstante, en el informe operativo se incluye la revisión de un manual de administración PSAP.

- Continuar monitoreando los controles, procedimientos y fuentes utilizados por el operador, mediante los procesos relacionados con las certificaciones de las nóminas, tanto de PSAP, de EX madres y PHP.

- Hacer seguimiento a la gestión de fallecidos, cuyo resultado se muestra en los respectivos informes.

- Verificar las retrospectivas periódicas presentadas por el Contratista, a fin de identificar posibles pagos errados no detectados durante el proceso de programación y pago de nóminas iniciales. Es de resaltar que, en los contratos suscritos con terceros relacionados con pagos, se incluye una cláusula de retegarantia, con la cual se subsanarían los recursos entregados erradamente a beneficiarios que no cumplen con los requisitos y la normativa vigentes.

CONCLUSION(ES)

- Durante la ejecutoria contractual, se ha evidenciado la implementación de procesos y controles razonables para mitigar riesgos relacionados con programación y pagos de nóminas.

- Durante el periodo reportado, No se han identificado materialización de riesgos relacionados con pagos.

- En general entre los meses de diciembre de 2022 y julio de 2023, se evidencia cumplimiento razonable de las obligaciones operativas contempladas en el C-719 de 2022.

RECOMENDACION(ES)

Para el mes de julio de 2023, mediante el seguimiento a actividades operativas del contrato, no se realiza ninguna recomendación especial.

HALLAZGO(S)

Para el mes de julio de 2023, mediante el seguimiento a actividades operativas del contrato, no se evidencia posible hallazgo objeto de suscribir un plan de mejoramiento.

5.6 (PRODUCTO 9.6) INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES DE INTERVENTORÍA DIRIGIDOS AL COMITÉ FINANCIERO Y COORDINADOR DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

El consorcio Auditoria Integral FSP, ha dado cumplimiento con la entrega del producto 9.6 durante la ejecución del contrato C-720 de 2022, mediante la radicación de informes ejecutivos mensuales, en los cuales se resumen los aspectos y hechos relevantes de cada periodo y que son djunibidamente desarrollados en el informe principal de Auditoria e Interventoría. El producto ha sido radicado al equipo Supervisor, adjunto con los demás soportes.

5.7 PRODUCTO (9.7) INFORME MENSUAL DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS Y PLANES DE ACCIÓN ADOPTADOS DE PARTE DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO.

Durante el mes de julio de 2023, no se presentaron situaciones que originaran materialización de algún riesgo asociado a la gestión operativa, en cumplimiento del objeto contractual del C-719 de 2021, de Encargo Fiduciario.

Así mismo, y de acuerdo con lo indicado anteriormente, no se ha requerido o suscrito ningún plan de acción con el Administrador Fiduciario a fin de mitigar algún tipo de riesgos que se haya materializado durante el periodo reportado. No obstante, durante el desarrollo contractual, se adelantaran las actividades de seguimiento en cada componente a fin de identificar situaciones o riesgos que afecten la ejecución del contrato como el manejo de los recursos del FSP.

De las actividades adelantadas relacionadas con el producto, se indican las siguientes:

- Se realizó seguimiento a las obligaciones contractuales del C-719 de 2022, para todos los componentes, de acuerdo con el seguimiento al plan de trabajo del

Administrador Fiduciario y de la Interventoría, teniendo en cuenta que el contrato es de tracto sucesivo.

- Desde el mes de enero de y junio de 2023, se realizaron Auditorias a controles relacionados con programación y pago de nóminas, cargue de novedades, temporalidad de edad y tiempo, morosidad, bloqueos recurrentes, evidenciando razonabilidad para efectos de mitigar riesgos relacionados a los mencionados procesos, y para el mes de julio de 2023, se continua haciendo seguimiento a la gestión de fallecidos, según consta en los informes generados.

- Se evalúa el informe de gestión de julio de 2023 presentado por el Administrador Fiduciario, sin evidenciar situaciones particulares o que hayan generado alertas.

- Se adelantan actividades de requerimientos de información y entrega de productos, a fin realizar los seguimientos a la ejecución contractual, sin evidenciar posibles incumplimientos para el periodo reportado.

- En el mes de julio de 2023, se requirió mediante oficio formal al Administrador Fiduciario, la actualización del 100% de los manuales de procedimiento, con fecha perentoria a agosto 30 de 2023.

CONCLUSION(ES)

- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, cumplió razonablemente con la ejecución del contrato para las obligaciones objeto de seguimiento en el periodo evaluado.

- En el periodo reportado, no se suscribieron planes de mejoramiento sobre obligaciones objeto de seguimiento, dado que no se materializaron o identificaron riesgos que afectaran la operación y la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, lo anterior, de acuerdo con la información suministrada por el Contratista.

- Durante la ejecutoria contractual desde el mes de diciembre de 2022 hasta el corte de julio de 2023, no se han materializado riesgos asociados al componente operativo relacionados con la programación y pago de subsidios erradamente, de acuerdo con el seguimiento a controles y procesos implementados por el Administrador Fiduciario, cuyo acervo se evidencia en cada uno de los informes presentados por esta Interventoría.

RECOMENDACIONES

Ninguna para el periodo reportado

HALLAZGOS
Ninguno para el periodo reportado

CAPITULO VI- ANEXOS

Anexo N.º 1. Requerimientos julio 2023.
Anexo N.º 2. Indicadores de Gestión-julio
Anexo N.º 3. Matriz de Obligaciones contrato 720 y 719 de 2022.- julio
Anexo N.º 4. Certificaciones de nómina realizadas por la Interventoría. - julio 2023.
Anexo N° 5. Plan de Trabajo componente operativo.

.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 720 DE 2022
Consorcio Auditoria Integral FSP